



Plan de Desarrollo Comunal La Reina 2019-2025

Versión Final

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. ANTECEDENTES GENERALES.....	6
1.1 Síntesis Diagnóstica.....	6
1.1.1 Antecedentes Geográficos.....	6
1.1.2 Antecedentes Demográficos.....	8
2. MEDIO AMBIENTE.....	16
2.1 Síntesis Diagnóstica.....	16
2.1.1 Áreas de Protección y Conservación de la Biodiversidad.....	16
2.1.2 Cambio Climático	16
2.1.3 Riesgo de Desastres.....	18
2.1.4 Contaminación Atmosférica.....	25
2.2 Conclusiones.....	37
3. DESARROLLO TERRITORIAL.....	39
3.1 Síntesis Diagnóstica.....	39
3.1.1 Instrumentos de Planificación.....	39
3.1.2 Plan Regulador Metropolitano de Santiago.....	39
3.1.3 Plan Regulador Comunal	41
3.1.4 Áreas Verdes	45
3.1.5 Infraestructura, transporte y equipamiento comunal.....	46
3.1.6 Equipamiento.....	48
Equipamiento de Salud.....	51
Equipamiento Deportivo.....	54
Equipamiento Cultural.....	55
Equipamiento Recreacional.....	57
Equipamiento de Seguridad	58
Equipamiento de Servicios Públicos, Servicios Profesionales y Financieros.....	59
Equipamiento Educacional	60
Equipamiento Militar	65
Equipamiento de Culto.....	66
Equipamiento de Reciclaje	67
Identificación de Áreas de Equipamiento y su Capacidad	68
3.2 Conclusiones.....	73
4. DESARROLLO SOCIAL.....	76
4.1 Síntesis Diagnóstica.....	76
4.1.1 Caracterización socioeconómica.....	76
4.1.2 Grupos Sociales Prioritarios.....	82

4.1.3 Cultura y Patrimonio Intangible Comunal	93
4.1.4 Deporte y Recreación.....	95
4.1.5 Capital Social.....	96
4.1.6 Seguridad Ciudadana	98
4.1.7 Vivienda.....	111
4.2 Conclusiones.....	121
5. DESARROLLO ECONÓMICO	123
5.1 Síntesis Diagnóstica	123
5.1.1 Caracterización y Evolución de la Actividad Económica Nacional, Regional y Comunal.....	123
5.1.2 Distribución Territorial de Actividades Económicas	125
5.2 Conclusiones.....	128
6. SALUD	130
6.1 Síntesis Diagnóstica.....	130
6.1.1 Enfoque de la Salud	130
6.1.3 Demanda en Salud	137
6.1.4 Tasas e Índices relevantes de la comuna	137
Conclusiones	139
7. EDUCACIÓN	142
7.1 Síntesis Diagnóstica.....	142
7.1.1 Educación Pre Escolar.....	147
7.1.2 Matrícula Educación Escolar.....	147
7.1.4 Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)	154
7.1.5 Asistencia Escolar.....	155
7.1.6 Prueba SIMCE.....	155
7.1.7 Prueba de Selección Universitaria	158
7.1.8 Educación Técnico Profesional	159
7.1.9 Enseñanza Media Vespertina de Jóvenes y Adultos.....	161
7.2 Conclusiones.....	161
8. ENFOQUE METODOLÓGICO	163
9. MISIÓN.....	164
10. VISIÓN	164
11. LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	164
11.1 Lineamientos Estratégicos Regionales.....	164
11.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	166
11.3 Lineamientos y Objetivos Estratégicos por Ámbito de Desarrollo.....	168
11.3.1 Lineamientos y Objetivos Estratégicos de Medio Ambiente	168
11.3.3 Lineamientos y Objetivos Estratégicos Desarrollo Social.....	172

11.3.4 Lineamientos y Objetivos Estratégicos Desarrollo Económico	175
11.3.5 Lineamientos y Objetivos Estratégicos Área Salud	177
11.3.6 Lineamientos y Objetivos Estratégicos Área Educación.....	179
12. PLAN DE ACCIÓN	181
12.1 Plan de Acción Ámbito Medio Ambiente	182
12.2 Plan de Acción Ámbito Desarrollo Territorial.....	190
12.3 Plan de Acción Ámbito Desarrollo Social	209
12.4 Plan de Acción Ámbito Desarrollo Económico.....	227
12.5 Plan de Acción Ámbito Salud	231
12.6 Plan de Acción Ámbito Educación.....	240
13 LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GESTIÓN INSTITUCIONAL	252
13.1 Propuesta de Mejoras a Considerar en el Plan de Desarrollo Comunal.....	252
14. SISTEMA DE SEGUIMIENTO.....	257
15. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	261
15.1. Resultados Primera Etapa Proceso de Participación Ciudadana en el Contexto de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal.....	261
15.2. Resultados Segunda Etapa Proceso de Participación Ciudadana en el Contexto de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal.....	274

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es uno de los instrumentos definidos por ley para actuar en el proceso de planificación comunal que elabora cada municipio del país. De acuerdo a lo señalado en el Artículo 7º de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades “El Plan Comunal de Desarrollo, en su calidad de instrumento rector del desarrollo en la comuna, contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural”, estableciendo sus ejes centrales, políticas y orientaciones, para el mediano y el largo plazo, con una vigencia mínima de cuatro años, coincidiendo o no con el período de elección de sus autoridades¹ y siendo sometido a una evaluación periódica. Según lo consignado en el artículo 65 letra a)² y 82 letra a)³ de la misma ley el alcalde someterá, a consideración del Concejo Municipal, la aprobación de las orientaciones globales del plan comunal de desarrollo sus modificaciones, como así también el presupuesto municipal, entre otros temas.

Es importante señalar que el PЛАДЕCO, coincidiendo con otros instrumentos de planificación estratégica municipal, tiene un fuerte componente de participación ciudadana, ya que metodológicamente incorpora en su fase de elaboración, la opinión de la comunidad y de los actores sociales, representados en organizaciones formales e informales que tienen sus intereses en relación a una temática común, y que interactúan en el territorio comunal⁴. Por ello, genera un proceso formal de transformación social, evaluando sistemáticamente, y de manera participativa, aspectos centrales de cada ámbito del desarrollo para luego generar propuestas que puedan aportar al bienestar social y calidad de vida de los habitantes. En este proceso se hace presente el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), las juntas de vecinos y organizaciones sociales, además de mujeres, niñas, niños y adolescentes, organizaciones medioambientales y personas mayores, entre otros grupos de la comunidad.

El PЛАДЕCO es un instrumento que se conforma en base a cinco principios orientadores: 1) es participativo; 2) es coherente con las políticas, planes comunales y de servicios públicos a nivel nacional; 3) es un instrumento flexible ya que permite su evaluación periódica, el cual puede ser adaptado o modificado según las circunstancias e intereses suprarregionales; 4) es operativo ya que traduce la imagen objetivo en un programa plurianual de inversiones detallado; 5) es estratégico, ya que articula acciones que permiten la promoción del avance económico, social y cultural de la comuna.

Por último, cabe señalar que, en este documento, los principios orientadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas⁵ están presentes como elementos conceptuales que aportan a la sostenibilidad y fueron considerados en cada fase del proceso de planificación elaborado, para que la municipalidad pueda implementar las líneas estratégicas y las acciones en coherencia con el sueño de comuna.

¹ El artículo 7º señala al respecto: “Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía”.

² “Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud y educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones”

³ “El alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales, se incluirán el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones, el plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones, las políticas de servicios municipales, como, asimismo, las políticas y proyectos de inversión. El concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, cuando corresponda”.

⁴ Art. 7º LOCM: En todo caso, en la elaboración y ejecución del plan comunal de desarrollo, tanto el alcalde como el concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito.

⁵ <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>

A continuación, se presenta el Plan de Desarrollo Comunal de La Reina por ámbito de desarrollo, con los aportes de la comunidad, el municipio y cada uno de actores que participaron de este proceso.

1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Síntesis Diagnóstica

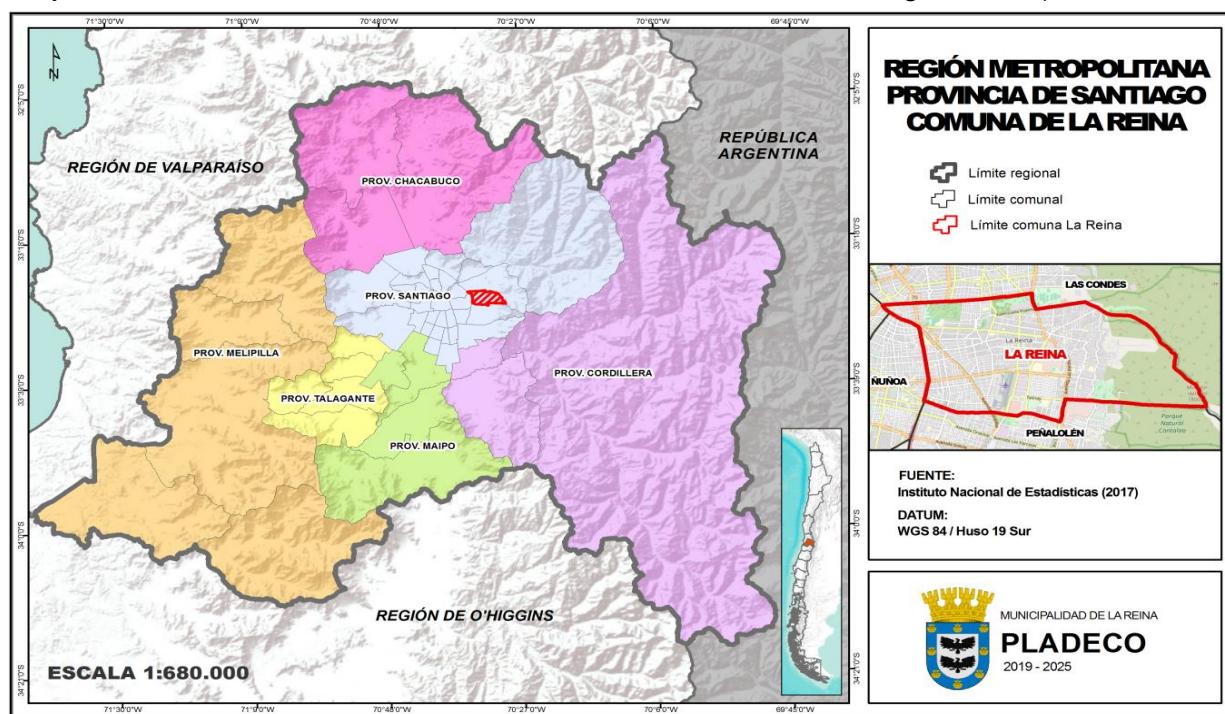
1.1.1 Antecedentes Geográficos

La Reina es una de las cincuenta y dos comunas que conforman la región Metropolitana de Santiago. Administrativamente, forma parte de la provincia de Santiago. La comuna se emplaza hacia el sector oriente del territorio regional, con una superficie de aproximadamente 23,55 km²¹ que se extiende con un marcado sentido oriente-poniente y que representa aproximadamente el 1.15% del territorio de la provincia de Santiago y al 0.15% del territorio de la región Metropolitana.

Forma parte, además, de lo que se conoce como Área Metropolitana de Santiago (AMS) o Gran Santiago, que corresponde al núcleo urbano más importante del país, conformado por 37 comunas agrupadas en torno al centro de Santiago. Dentro del Área Metropolitana de Santiago, La Reina forma parte del grupo de comunas del sector oriente, integrado además por las comunas de Providencia, Ñuñoa, Peñalolén, Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, y que en conjunto representan las comunas de más altos ingresos y con mejores niveles de calidad de vida a nivel nacional.

Los límites comunales son: al norte y al oriente con la comuna de Las Condes, al sur con la comuna de Peñalolén, al poniente con las comunas de Ñuñoa y Providencia.

Mapa N°1: Localización comuna de La Reina en el contexto de la Región Metropolitana



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), 2019.

Desde el punto de vista territorial, la comuna se divide en 15 unidades vecinales que constituyen la base de la planificación a escala comunal. Del total de unidades vecinales de La Reina solo

¹ Según Memoria de PRC La Reina 2001

una de ellas tiene carácter mixto o urbano-rural, correspondiente a la UV N°14, mientras que el resto corresponde a unidades vecinales de carácter estrictamente urbanas.

Tabla N°1: Población, viviendas y superficie por unidades vecinales, comuna de La Reina

Unidad Vecinal	Superficie (km ²)	Pob. Total	Hombres	Mujeres	Densidad (hab/ km ²)	Nº Viviendas
N°1	1,20	3.871	1.767	2.104	3.232,19	1.420
N°2	0,76	4.778	2.206	2.572	6.294,83	1.669
N°3	0,73	4.243	1.933	2.310	5.834,48	1.603
N°4	0,40	2.057	926	1.131	5.128,75	763
N°5	0,97	8.234	3.668	4.566	8.470,15	3.030
N°6	0,59	4.314	1.976	2.338	7.343,89	1.674
N°7	0,44	2.624	1.291	1.333	5.920,72	834
N°8	0,91	7.016	3.259	3.757	7.746,47	2.531
N°9	0,33	2.242	1.025	1.217	6.741,92	778
N°10	0,29	2.061	994	1.067	7.152,49	726
N°11	1,10	4.184	1.957	2.227	3.789,59	1.451
N°12	3,22	14.333	6.673	7.660	4.448,12	4.251
N°13	2,05	19.117	9.261	9.856	9.331,85	5.295
N°14	9,75	11.476	5.378	6.098	1.176,62	3.300
N°15	0,85	2.128	1.221	907	2.496,72	446
Total	23.59	92.678	43.535	49.143	85.108,79	29.771

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de la Municipalidad de La Reina (Censo 2017).

Dada su ubicación geográfica, el territorio comunal se desarrolla en la zona de contacto entre la precordillera andina y la zona de valle, por lo que tiende a tener cierta inclinación en sentido oriente-poniente, presentando alturas que van desde los 2.000 m.s.n.m. hacia el extremo oriente, hasta los 608 m.s.n.m. en su parte más baja en el extremo poniente, adoptando una posición de mirador hacia la ciudad de Santiago.

La mayor parte del territorio comunal, 80% de su superficie aproximadamente, se asienta sobre la depresión intermedia o cuenca de Santiago, y al estar en una posición periférica de contacto con las primeras estribaciones cordilleranas, los terrenos se encuentran a una mayor altura en comparación al resto del valle (sobre los 600 m.s.n.m.) y presentan pendientes suaves y crecientes hacia la cordillera. La ciudad se ha extendido sobre gran parte de esta macroforma, en función de sus buenas condiciones para edificar, por lo que en la actualidad la ciudad se encuentra cubierta prácticamente en su totalidad por el área urbana, a excepción de sectores con parques y otros residuales.

El resto del territorio comunal, hacia el extremo oriente, se desarrolla sobre la precordillera andina, donde la topografía empieza a variar de moderada a abrupta en un tramo muy corto, lo que a lo largo del tiempo ha dificultado su utilización para fines residenciales. Sin embargo, en los últimos

años, y ante las posibilidades que generan los instrumentos de planificación vigentes, se han experimentado algunos procesos de urbanización de los sectores de menor pendiente que están en contacto con la zona de valle.

El clima en la comuna se define como templado cálido con lluvias invernales (Csb), el cual se encuentra influenciado por su emplazamiento en una zona de transición entre valle y precordillera. Las temperaturas alcanzan una media anual de 14,6°C en el territorio comunal, registrando una máxima promedio de 29,6°C en el mes de enero y una mínima promedio de 2,7°C durante el mes de julio, el más frío, mientras que la oscilación térmica anual es de 14°C. El régimen pluviométrico se caracteriza por una precipitación anual que varía entre los 359 mm y los 479 mm, concentrada casi exclusivamente durante los meses de invierno.

La Reina se caracteriza por tener dos usos de suelo predominantes en su territorio: 1) áreas urbanas e industriales, que abarcan el 81% de la superficie comunal, 2) áreas de bosques y praderas que comparten en partes iguales el restante 19% de la comuna.

Los suelos presentan variaciones altitudinales, lo que significa que en las zonas más altas predominan los suelos de origen fluvial, mientras que en las zonas planas existe adaptación hacia algunos cultivos, y hacia la precordillera predominan suelos más rocosos, en los cuales se desarrollan bosques, matorrales y praderas.

En cuanto a la flora y fauna, esta presenta una importante disminución en la comuna debido al avance de la ciudad que cubre la mayor parte del territorio. En este sentido, sólo en sectores de piedemonte y de la precordillera es posible encontrar presencia de fauna y vegetación nativa. Dentro de la fauna nativa destacan aves como el cóndor, halcón peregrino, águila, aguilucho, peuco, queltehue, tórtola, mirlo, tiuque, mamíferos como el zorro culpeo, zorro gris, puma, guíña, ratón oliváceo, ratón de cola larga y murciélagos comunes, y reptiles y anfibios como la iguana chilena, lagartijas, lagarto chileno, culebra cola larga, culebra cola corta, sapo espinoso, sapo de rulo, sapo arriero y el sapito de cuatro ojos. En el caso de la vegetación, la formación que presenta mayor presencia es el bosque esclerófilo de tipo mediterráneo, que se desarrolla en los sectores de mayor pendiente, donde las especies vegetales más representativas de este ecosistema son el quillay, el litre, el olivillo y la guindilla, las que se pueden encontrar con distintos grados de cobertura y degradación.

Es importante mencionar que los ecosistemas presentes en la comuna se encuentran catalogados en categoría Vulnerable (VU), a partir de las evidencias de su tasa de pérdida reciente e histórica, la presión que existe sobre las áreas donde se desarrolla y la degradación ambiental proyectada para los próximos 50 años. Además, estos ecosistemas forman parte del denominado hotspot chileno, que se caracteriza por presentar una alta biodiversidad de especies y un alto endemismo, pero que a la vez se encuentran fuertemente alterados por la acción del hombre.

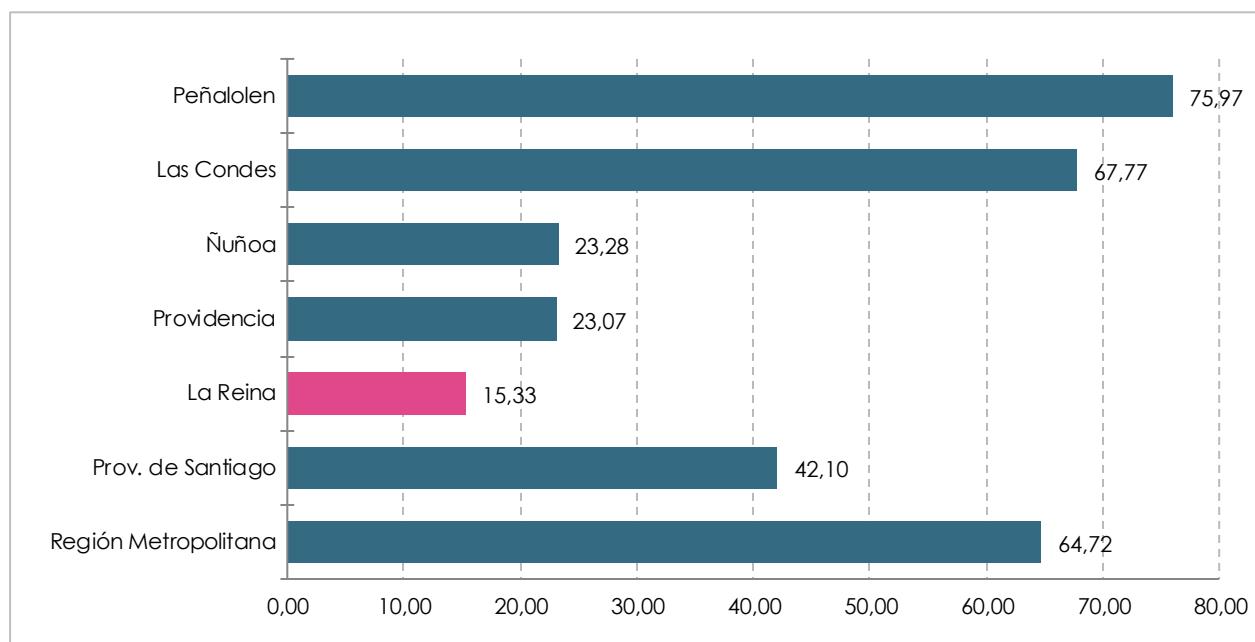
1.1.2 Antecedentes Demográficos

La población en la comuna de La Reina alcanza a las 92.787 personas, según las cifras entregadas por el último Censo de Población y Vivienda del año 2017, lo cual constituye el 1,30% del total de población de la región Metropolitana y el 1,77% de la población de la provincia de Santiago de la cual forma parte.

El principal factor que ha incidido en la menor concentración de población en la comuna de La Reina, en el contexto de la dinámica metropolitana, se relaciona con el modelo de desarrollo urbano, reflejado en el Plan Regulador Comunal (PRC), el cual promueve la densificación de sectores específicos, contribuyendo a mantener en el tiempo un perfil marcadamente residencial, asociado a la conformación de barrios con viviendas unifamiliares de baja altura, como predominio del paisaje urbano comunal.

La evolución demográfica comunal muestra una tendencia al crecimiento de la población, desde el Censo del año 1982 al Censo del año 2017, lo que en términos absolutos se ha traducido en un aumento de 12.335 habitantes. No obstante, esta tendencia no ha sido persistente en el tiempo, mostrando importantes diferencias en los distintos períodos intercensales. En el contexto territorial inmediato, La Reina es la comuna que presenta la menor tasa de crecimiento demográfico del sector, ubicándose en un rango inferior a todas las comunas vecinas.

Gráfico N°1: Variación Porcentual del Crecimiento de Población Período 1982-2017



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE.

La estructura etaria de la población comunal se caracteriza por el aumento sostenido del peso demográfico del grupo de personas de 60 años y más, como se puede observar en las siguientes tablas.

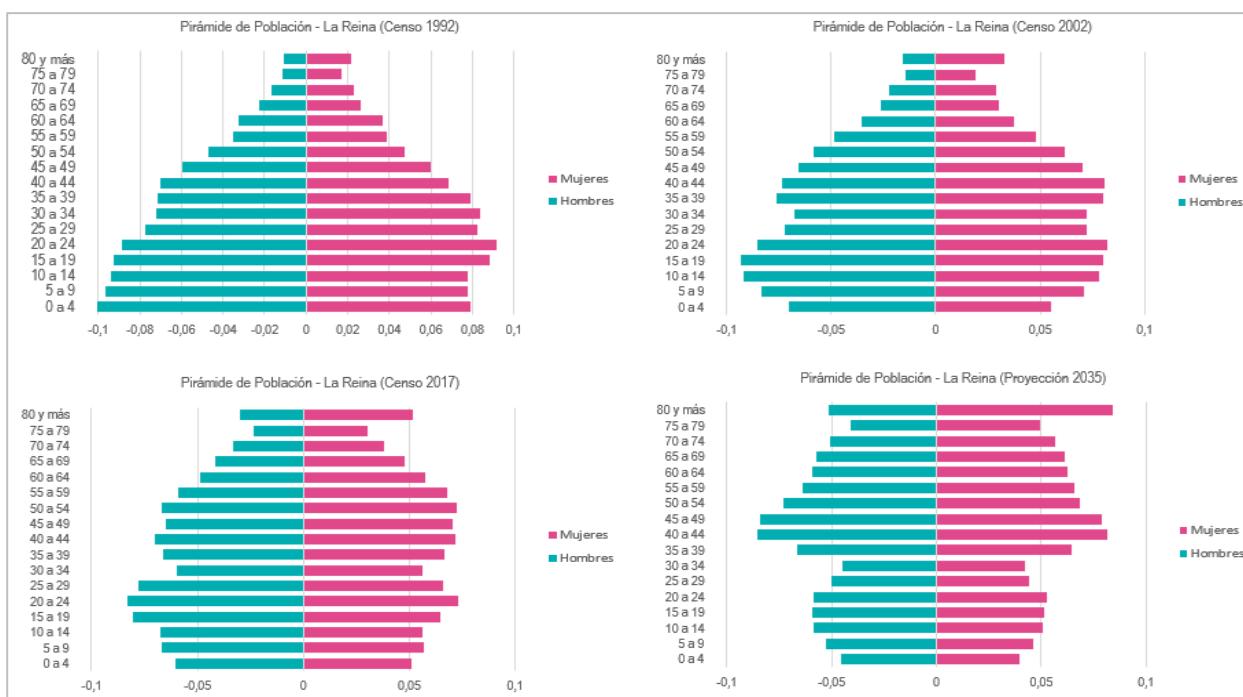
Tabla N°2: Evolución de los principales grupos etarios Censos 1992-2017, frecuencia absoluta

Grupos Etarios	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017
0-14	24.019	21.617	16.559
15-29	24.130	23.412	20.570
30-59	33.997	38.917	36.862
60 y más	10.264	12.816	18.796
Total	92.410	96.765	92.787

Tabla N°3: Evolución de los principales grupos etarios Censos 1992-2017, frecuencia relativa

Grupos Etarios	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017
0-14	22,3	26	17,8
15-29	24,2	26,1	22,2
30-59	40,2	36,8	39,7
60 y más	13,3	11,1	20,3
Total	100	100	100

Gráfico N°2: Pirámide poblacional comparada años 1992, 2002, 2017 y proyección 2035, comuna de La Reina



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de la Municipalidad de La Reina (Censo 2017).

En relación con la distribución demográfica en la comuna, la población se ordena ocupando prácticamente la totalidad de la superficie comunal, a excepción del sector precordillerano que se desarrolla hacia el extremo oriente de la comuna, el que se encuentra fuera del límite urbano establecido en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) vigente. La mayor concentración de población se encuentra en la unidad vecinal N°13, (19.117 habitantes), seguida de la unidad vecinal N°12 (14.333 habitantes) y la unidad vecinal N°14 (11.476 habitantes). Estas tres unidades vecinales, en conjunto, representan casi la mitad de la población comunal (48,42%). El resto de las unidades vecinales albergan una cantidad significativamente menor de población, destacando las unidades vecinales N°5 y N°8 (ver siguiente Tabla N°4).

Tabla N°4: Densidad de población a nivel de unidades vecinales, comuna de La Reina

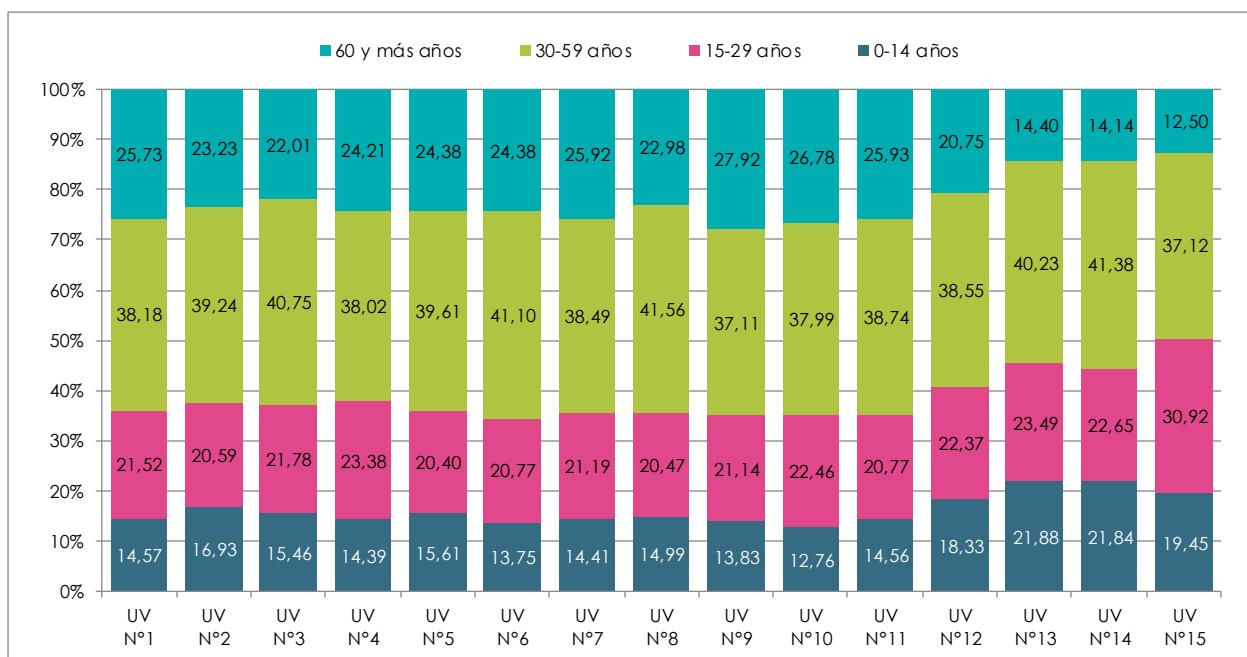
Unidad Vecinal	Población 2017	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)
N°1	3.871	1,20	3.232,19
N°2	4.778	0,76	6.294,83
N°3	4.243	0,73	5.834,48
N°4	2.057	0,40	5.128,75
N°5	8.234	0,97	8.470,15
N°6	4.314	0,59	7.343,89
N°7	2.624	0,44	5.920,72
N°8	7.016	0,91	7.746,47
N°9	2.242	0,33	6.741,92
N°10	2.061	0,29	7.152,49
N°11	4.184	1,10	3.789,59
N°12	14.333	3,22	4.448,12
N°13	19.117	2,05	9.331,85
N°14	11.476	9,75	1.176,62
N°15	2.128	0,85	2.496,72

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de la Municipalidad de La Reina (Censo 2017).

En cuanto a la distribución demográfica por grupos etarios, y a nivel de unidades vecinales, aquellas que presentan una mayor proporción de adultos mayores son las N°9, N°10 y N°11, donde las cifras alcanzan casi al cuarto de la población de cada una de ellas, mientras que la proporción de niños y jóvenes es particularmente alta en las unidades vecinales N°12, N°13, N°14 y N°15.

Estas cifras dan cuenta del proceso de transición demográfica que experimenta la comuna de La Reina, en línea a las grandes transformaciones de este tipo que experimenta el país, siendo una tendencia más marcada en el caso de la comuna, teniendo en consideración que los indicadores para el grupo de adultos mayores están por sobre la media del país (20,3%) y de la región Metropolitana (16,23% y 15,41% respectivamente), mientras que en el caso de los niños y adolescentes el indicador comunal se encuentra por debajo de la media nacional y regional (20,05% y 19,37% respectivamente).

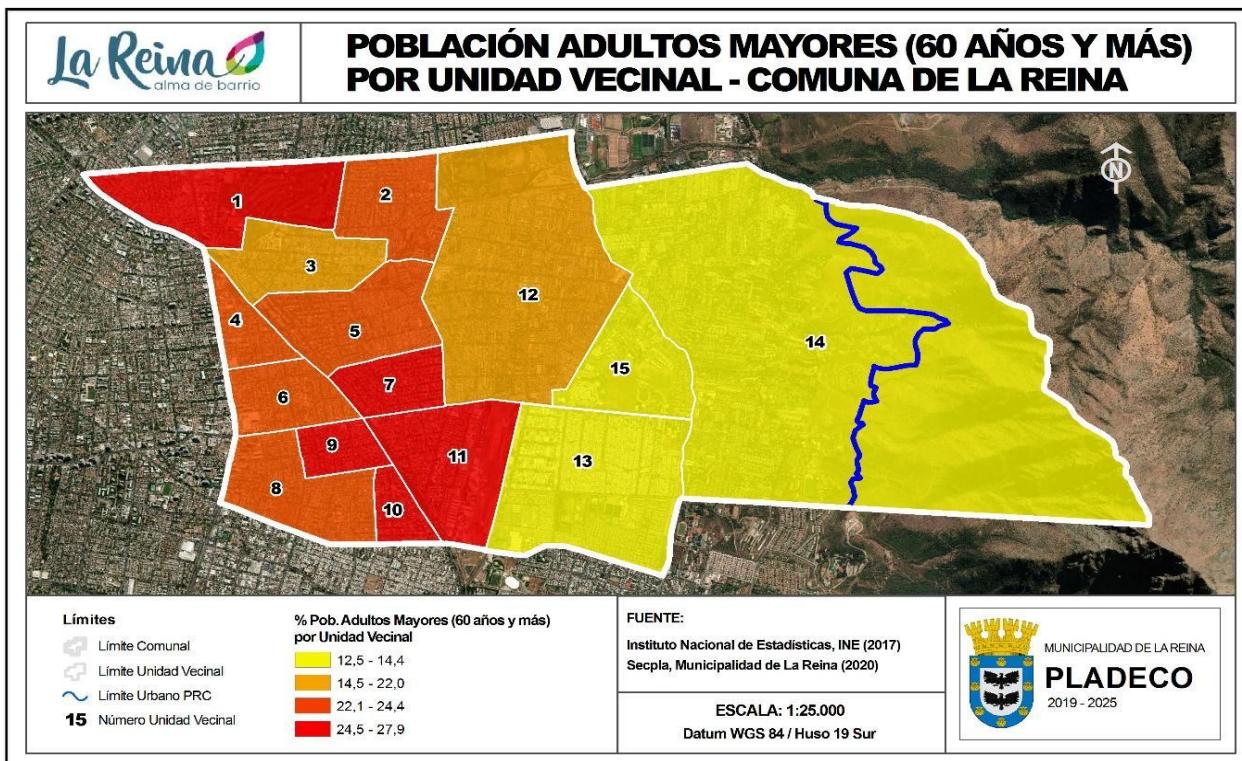
Gráfico N°3: Distribución porcentual población por grupos de edad: unidades vecinales, comuna de La Reina



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de la Municipalidad de La Reina (Censo 2017).

Al observar el siguiente mapa es posible identificar que las unidades vecinales con el mayor porcentaje de población de 60 años y más, (entre 24,5% y 27,9% promedio) corresponden a las UV N°1, 7, 9, 10 y 11, es decir se concentran en la zona de La Reina Baja y Media. La zona que corresponde a La Reina Alta (UV N°14) y en el centro de la comuna las unidades vecinales N°15 y 13 concentran un menor porcentaje de adultos mayores inferior a 14,4%.

Mapa N°2: Población de 60 años y más por unidad vecinal en la comuna de La Reina



Fuente: Mapacho Consultores, 2020.

En relación a la tasa de natalidad de la comuna, entendida como la cantidad de nacidos vivos por cada mil habitantes en un año determinado, ésta alcanza a 10,2, ubicándose por debajo de la media regional que es de 14,3 y de la media provincial que llega a los 13,8. Esta tasa es la más baja, no sólo en relación con las comunas vecinas, sino que de toda la región Metropolitana.

En cuanto a la migración internacional, de acuerdo con las cifras del Censo 2017, en La Reina 5.414 personas han declarado haber nacido en otro país, lo que representa el 5,83% del total de la población comunal, posicionándose bajo la media regional (6,84%) y de la provincia de Santiago (8,32%). Los ciudadanos provenientes de Perú son los que mayor presencia tienen en la comuna, con 1.131 personas, que representan el 20,9% del total de migrantes. Otras nacionalidades con alta representación en la comuna son los argentinos, con un 9,9% (536 personas), los venezolanos representan el 8,6% (464 personas) y los colombianos que corresponde al 7,7% (415 personas) del total de migrantes.

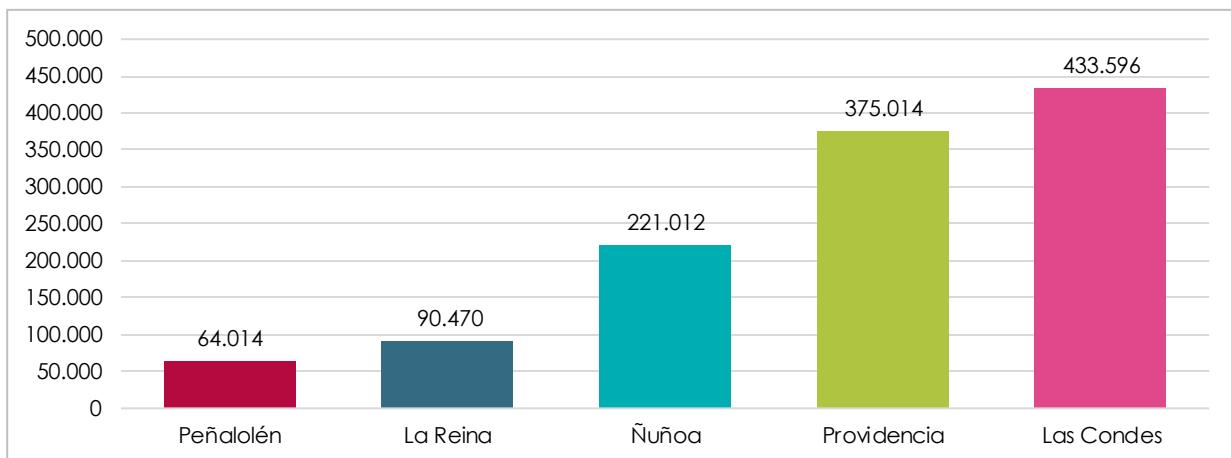
Dentro del territorio comunal, la mayor cantidad de migrantes se concentra en las unidades vecinales N°12 (844), N°13 (660) y N°14 (854), las que en conjunto explican el 46,4% de los migrantes comunales. No obstante, la mayor proporción de migrantes respecto al total de población es en la unidad vecinal N°1, donde representan el 7,7% de toda la población censada, seguida de la unidad vecinal N°14 que corresponde al 8,0% y la unidad vecinal N°8 donde la cifra llega al 7,0%.

La población de pueblos originarios alcanza a 5.885 personas en la comuna, que equivale al 6,34% de la población total, cifra que se encuentra por debajo de la media nacional (12,44%), de la media regional (9,77%) y de la media provincial (9,82%). La mayor parte de esta cifra corresponde a la etnia Mapuche, que con 4.726 personas agrupan al 80,31% del total comunal, por lo que la representación de otras etnias se encuentra muy por debajo de ésta, siendo una de ellas la Aymara, que con 201 personas representan el 3,42% y los Diaguitas con 156 personas que agrupan el 2,65% del total comunal.

Dentro de la comuna, la unidad vecinal N°13 es la que alberga una mayor cantidad de población indígena, alcanzando al 47,17% del total comunal, equivalentes a 2.735 personas, representando además cerca del 15% de la población de esta unidad vecinal. El resto de las unidades vecinales albergan una menor cantidad de población, y también menor concentración respecto del resto de la población.

Finalmente, en relación con la población flotante, y de acuerdo con diversas fuentes de información, la comuna de La Reina no presenta cifras muy significativas en el contexto metropolitano, catalogándose más bien como una comuna que atrae una baja cantidad de población flotante. Las principales causas se encuentran relacionadas a temas laborales, académicos, comerciales y trámites, y recreación, siendo consistente con el nivel de desarrollo del sector servicios¹ en la comuna, principalmente en los últimos 10 años, además de su oferta educacional que es capaz de movilizar matrículas² desde otras comunas, y la existencia de importantes áreas verdes, equipamientos deportivos y parques de carácter metropolitano, que son un foco de atracción de población extra comunal.

Gráfico N°4: Población flotante en día laboral normal varias comunas. Encuesta Origen-Destino 2012



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de La Encuesta Origen Destino 2012, Sectra.

¹ En el sector terciario la comuna tiene una participación del 87,47% (número de empresas).

² Las matrículas de establecimientos municipalizados, particulares subvencionados y particulares pagados al año 2019 es de 22.883 alumnos. De ellos 4.045 son de establecimiento municipales.

2. MEDIO AMBIENTE

2.1 Síntesis Diagnóstica

2.1.1 Áreas de Protección y Conservación de la Biodiversidad

En la comuna de La Reina se encuentran importantes Áreas de Protección y Conservación de la Biodiversidad, como el Sitio Prioritario Contrafuerte Cordillerano¹ el cual tiene una superficie de 13.351 ha. De este total, aproximadamente 386,5 ha se encuentran en la comuna, en donde se incluye el Parque Mahuida, que tiene una superficie de aproximadamente 140 hectáreas y está bajo administración de la Municipalidad de La Reina. Actualmente se encuentra en desarrollo un Plan de Manejo y será una Reserva Natural Municipal.

Además, existen otras zonas de interés para la conservación de la biodiversidad como el Área de Prohibición de Caza Santiago Andino con una superficie de 661.057 ha. Por su parte, en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago se estableció el Área de Preservación Ecológica (Artículo 8.3.1.1 PRMS) y el Área de Protección Ecológica con Desarrollo Controlado Piedemonte de La Reina Alta (Artículo 8.3.1.2 PRMS, y Subzona "J-2" Artículo 24.13 PRC La Reina). En la comuna también se encuentra la iniciativa de Conservación Privada Parque Natural Aguas de Ramón que tiene una superficie aproximada de 3.656 ha, de las cuales aproximadamente 13,8 ha se localizan en La Reina. Estas áreas favorecen la conservación y protección de diversas especies de flora y fauna, otorgan diversos servicios ecosistémicos como el turismo, recreación y la regulación del clima, entre otros.

Asimismo, es importante considerar que la comuna forma parte del Piedemonte de Santiago que tiene una superficie de 13.242 ha, de las cuales 439 ha se localizan en La Reina. La importancia del piedemonte se centra en la biodiversidad que alberga y en la provisión de servicios ecosistémicos, relevante no solo para la comuna, sino que para toda la cuenca del Gran Santiago. El Piedemonte de Santiago se ha visto sometido a una serie de presiones como la ganadería, la introducción de especies invasoras y el crecimiento inmobiliario; que han afectado la integridad del área natural (por ejemplo, reducción de la diversidad biológica, inhibición de la capacidad de regeneración y/o empobrecimiento de los recursos naturales del área)².

2.1.2 Cambio Climático

En el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático se reconoce que Chile es un país altamente vulnerable al cambio climático, cumpliendo con la mayoría de los criterios de vulnerabilidad enunciados por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), tiene: áreas costeras de baja altura; zonas áridas y semiáridas; zonas de bosques; territorio susceptible a desastres naturales; áreas propensas a sequía y desertificación; zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica; y ecosistemas montañosos. En distintos estudios se mencionan los efectos del cambio climático en el país, asociados a disminuciones en los niveles de precipitaciones y aumentos en los niveles de temperatura. Específicamente, en investigaciones realizadas por la Universidad de Chile (2012), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Dirección Meteorológica de Chile, se estima que se presentarán aumentos de las temperaturas en todo el país (Universidad de Chile,

¹ Diagnóstico de Medio Ambiente PLADECO La Reina 2020-2025

² Universidad de Chile - Facultad de Ciencias Agronómicas. 2016. Estudio para la Definición de Áreas de Protección Natural y/o Patrimonial, en el Piedemonte Andino del Sector Oriente. PNUD - SCT 2015-19.

2012)¹, y que para el año 2030, se tendrá una disminución de la precipitación entre el 5% y 15% para la zona comprendida entre las cuencas de los ríos Copiapó y Aysén².

En el caso de las ciudades, genera preocupación el aumento de las temperaturas (se acentuarán las olas de calor) y la disminución de precipitaciones, debido a que son las zonas que albergan la mayoría de la población residente en el país y donde la demanda por el agua aumentará, proyectándose una mayor presión sobre el suministro de agua potable (aumento de inversión para alcanzar la calidad normada), el alcantarillado, los sistemas de energía, los sistemas de transporte y los servicios de salud³.

En el año 2016 se desarrolló el estudio “Base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980 - 2010) y proyección al año 2050”, en donde se proyectaron variables de precipitación y temperatura a nivel comunal. En la siguiente Tabla N°4 se presentan los principales resultados para la comuna de La Reina, en donde se espera para el año 2050 una disminución en las precipitaciones promedio de 60 mm; y un aumento de 2,2°C de temperatura media estival y de 1,8°C de temperatura media invernal. De acuerdo al Ministerio del Medio Ambiente⁴, se espera que entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos se produzca una disminución en los caudales de los ríos producto de la disminución de las precipitaciones y de pérdidas en la acumulación de nieve.

Tabla N°5: Estimaciones de Precipitaciones y Temperatura en la comuna de La Reina

Línea Base (1980-2010)			Proyección 2050		
PPA	PPA MIN	PPAMAX	PPA	PPA MIN	PPAMAX
437	417	456	377	359	393
Línea Base (1980-2010)			Proyección 2050		
T° media estival	T° media invernal		T° media estival	T° media invernal	
19,3	8,4		21,5	10,2	

Fuente: PNUD, Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y Ministerio del Medio Ambiente, 2016. Elaboración de una base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980-2010) y proyección al año 2050. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Clima-Comunal_Informe_Final_29_08_2016-web.pdf.

Nota: PPA (Precipitación Promedio), PPA MIN (Precipitación Mínima), PPA MAX (Precipitación Máxima).

En este sentido, es importante considerar que en el proyecto “Vulnerabilidad y Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático en la Cuenca del Río Maipo en Chile Central”, se establece que uno de los principales efectos del cambio climático en la cuenca del Río Maipo, es la probable reducción drástica de los volúmenes de agua almacenados en el embalse El Yeso, principal fuente de regulación de agua para la provisión de agua potable de la ciudad de Santiago. Además, se calcula un empeoramiento en las condiciones de suministro de agua para riego producto de un aumento en la demanda de agua y de una disminución en la oferta de agua durante la temporada de riego. De acuerdo a Castillo (2005)⁵, la cuenca del Maipo ha experimentado un retroceso de su superficie glaciar del orden de los 127,9 km², equivalentes al

¹ Universidad de Chile, 2012. Estado del arte de modelos para la investigación del cambio global. Departamento de Geofísica, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

² Ministerio del Medio Ambiente, 2017. Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/07/plan_nacional_climatico_2017_2.pdf.

³ Proyecto Clima Adaptación Santiago (CAS). 2012. Plan de adaptación al cambio climático para la Región Metropolitana de Santiago de Chile. CAS, GORE y MMA, Santiago de Chile.

⁴ Ministerio del Medio Ambiente. 2017. Plan de Acción Nacional de Cambio Climático.

⁵ Castillo, A. 2015. <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/132835/Caracterizacion-de-la-hidrologia-glaciar-de-la-cuenca-del-rio-maipo-mediante...pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

25,2% del total inicial en los últimos 30 años. Lo cual es crítico, debido al rol que desempeñan en la disponibilidad de agua, se calcula que en un año muy seco pueden aportar hasta un 81% del caudal total de la cuenca, en un año normal hasta el 44% y en un año muy húmedo el 21% del caudal. Ello es importante, debido a que el 100% de los derechos de aprovechamiento de agua de la comuna de La Reina provienen de la cuenca del Río Maipo (ver Anexo N°3), lo cual podría afectar la disponibilidad de agua de esta cuenca y por ende en la comuna de La Reina, además de generar impactos sobre la biodiversidad, áreas verdes y parques de la comuna que demandan agua para su mantención.

2.1.3 Riesgo de Desastres

De acuerdo a información de la Estrategia de Resiliencia: Santiago Humano y Resiliente del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (2017), la región Metropolitana a través de su historia se ha visto expuesta a diversos eventos de desastres relacionados con su geografía y clima (terremotos, aluviones, temporales, inundaciones, inversión térmica y sequías). Un tema importante en este sentido es la falla de San Ramón que atraviesa las comunas de Vitacura, Las Condes, La Reina, Peñalolén, La Florida, Puente Alto, Pirque y Lo Barnechea. Esta falla se encuentra activa y podría generar desplazamientos entre uno a cuatro metros promedio en el escenario de un evento sísmico entre 6,6° y 7,4°¹.

En cuanto a los riesgos climáticos, en la elaboración del Plan Local de Cambio Climático de La Reina se reconocieron los siguientes riesgos:

Tabla N°6: Riesgos climáticos presentes en la comuna de La Reina

Amenaza	Ubicación específica	Impactos
Deslizamiento de tierra	Quebradas en zona precordillerana: Quebrada de Ramón, Quebrada Nido de Águila	<ul style="list-style-type: none"> - Inundación de calles - Corte suministro de servicios básicos - Daños en infraestructura pública y privada - Pérdida de vidas humanas
Inundación	Canales de agua: San Carlos (calle Tobalaba), Canal de Ramón (calles Príncipe de Gales, Loreley, Aguas Claras), Canal Las Perdices (calles Padre Hurtado, Valenzuela Puelma)	<ul style="list-style-type: none"> - Daños en infraestructura pública y privada - Calles intransitables - Corte suministro de servicios básicos - Aislamiento - Problemas sanitarios
Tormenta	Toda la comuna	<ul style="list-style-type: none"> - Caída y desganche de árboles - Corte de suministro eléctrico - Daños en espacios públicos y privados - Incendios - Pérdida de vidas humanas por caída de árboles
Epidemias	Hospitales y centros de salud, Villa La Reina, sector entre Tobalaba y Av. Américo Vespucio.	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas sanitarios

¹ Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, 2017. Santiago Humano y Resiliente. Pág. 75. Disponible en: <http://santiagoresiliente.cl/assets/uploads/2017/08/LIBRO-SANTIAGO-HUMANO-Y-RESILIENTE-UNAMIRADA-DESDE-LA-ACADEMIA-vers%C3%83n-digital.pdf>.

Amenaza	Ubicación específica	Impactos
		<ul style="list-style-type: none"> -Afectación a la salud humana, especialmente en personas de edades extremas - Mayores gastos y costos en salud
Plagas	Zonas de construcción en altura (Av. Vespucio), alcantarillados y canales de agua, viviendas abandonadas, parques precordilleranos (ratones, termitas, cotorra argentina, zancudos, vaquita de olmo)	<ul style="list-style-type: none"> - Contagio de enfermedades - Emergencias sanitaria
Contaminación de ríos	Canales de agua contaminados con residuos domiciliarios e industriales, que desembocan en el río Mapocho	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de vectores - Contagio de enfermedades - Focos de insalubridad
Incendios	Villa La Reina, parques precordilleranos (Parque Mahuida y Aguas de Ramón), zona industrial	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de vidas humanas - Pérdida de patrimonio natural, flora y fauna nativa - Deslizamientos y erosión por pérdida de material vegetal - Daños en infraestructura privada y pública
Temperaturas extremas altas	Zona precordillerana, edificaciones en altura, espacios sin áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> - Incendios forestales - Afectaciones en la salud en niños y adultos mayores
Temperaturas extremas bajas	Toda la comuna, especialmente en zona precordillerana	<ul style="list-style-type: none"> - Accidentes automovilísticos y peatonales - Aumento de enfermedades respiratorias - Pérdida de vidas humanas, especialmente de personas en situación de calle
Desertificación	Zona precordillerana	<ul style="list-style-type: none"> - Déficit de agua acumulada en napas freáticas -Envejecimiento prematuro de arbolado urbano - Pérdida y erosión de suelo
Sequía	Zona precordillerana y canales de regadío cerrados	<ul style="list-style-type: none"> - Déficit de agua acumulada en napas freáticas -Envejecimiento prematuro de arbolado urbano - Disminución producción vegetal - Disminución disponibilidad de agua para consumo y riego

Amenaza	Ubicación específica	Impactos
Erosión	Zona precordillera, áreas desprovistas de vegetación	<ul style="list-style-type: none"> - Déficit de agua acumulada en napas freáticas -Envejecimiento prematuro del arbolado urbano - Pérdida de suelo

Fuente: Municipalidad de La Reina, 2019. Plan Local de Cambio Climático.

2.1.5.1 Inundaciones

La región Metropolitana se encuentra expuesta a eventos hidrometeorológicos extremos como aluviones y crecidas rápidas de ríos de la precordillera andina. Específicamente en la comuna de La Reina los riesgos están relacionados a la zona del pie de monte y a los canales de agua que posee en su interior. Se reconoce la existencia de riesgos dada la precipitación intensa y temporales que acontecen una o dos veces al año, aumentando la probabilidad de inundación de los canales de agua y desbordes hacia avenidas y calles concurridas. Por ejemplo, en los 2005, y 2015-2016 se registraron crecidas de los canales Aguas de Ramón y San Carlos, afectando las calles Tobalaba, Larraín, La Cañada, Salvador Izquierdo, Príncipe de Gales, Loreley, Reina Victoria, Aguas Claras, Echeñique y Avenida Ossa, lo que perjudicó el tránsito, dañó la infraestructura pública y aisló las viviendas particulares¹. Así también, la comuna ha sufrido efectos de los nevazones de la ciudad de Santiago, tal como el ocurrido en el año 2017, lo que provocó daño en la infraestructura pública eléctrica y en el arbolado urbano, generando riesgos en los habitantes por cortes de luz y la caída de árboles en sus viviendas particulares².

De acuerdo al estudio “Informe de riesgos climáticos para la Región Metropolitana” en la región hay 5 comunas que presentan un alto porcentaje de superficie amenazada por inundación (entre el 22% y el 38% de la superficie comunal): Quilicura, Cerro Navia, Quinta Normal, Vitacura y Macul. Por su parte, se estima que en la comuna de La Reina entre un 14% y 22% de la superficie comunal se encuentra amenazada por inundación. En este mismo estudio, se calculó que aproximadamente el 18,7% del territorio comunal se encuentra en un peligro alto de inundación; un 0,3% con peligro medio y un 1,1% con peligro bajo³. En el Plan Regulador Comunal de La Reina se menciona que las áreas de riesgo de inundación están asociados a la Quebrada de Ramón y el Canal Las Perdices, en el Anexo N°4, se presentan las áreas de riesgo de inundaciones en la comuna.

Además, el PRMS identifica Áreas de Alto Riesgo para los Asentamientos Humanos, de los cuales considera De Riesgo de Origen Natural que contempla las categorías, en lo que importa para este diagnóstico, Inundación y Riesgo Geofísico Asociado a Eventos Naturales. Respecto de las Inundaciones identifica para La Reina las Áreas de Alto Riesgo Natural Amagadas por Inundación que deben ser definidas por los instrumentos locales, el Plan Regulador Comunal de La Reina lo zonifica como subzona R1 en donde se define un polígono que considera normas específicas de edificación (Artículo 24.13, PRC). El PRMS también define a las Quebradas como Áreas de Riesgo

¹ EMOL. 2005. Lluvias causan desborde de dos canales en La Reina. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/nacional/2005/08/27/193491/lluvias-causan-desborde-de-dos-canales-en-la-reina.html>.

² El Mercurio. 2017. Fuerte nevazón se registra en Santiago provocando cortes de luz y caída de árboles. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/07/15/866964/Fuerte-nevazon-se-registra-en-Santiago-provocando-cortes-de-luz-y-caidas-de-arboles.html>.

³ Ministerio del Medio Ambiente. 2020. Informe de riesgos climáticos para la Región Metropolitana. Disponible en: https://www.paiscircular.cl/wp-content/uploads/2020/02/Informe_Riesgos_Climaticos_RM.pdf.

Natural de Inundación, para el caso de La Reina, todas las quebradas situadas en su territorio presentan riesgo por inundación (O-16, O-17, O-18, O-19, O-20 y O-21) (Artículo 8.2.1.1.a.1.3, PRMS). Para tales efectos el instrumento de planificación territorial determina un ancho de protección y las construcciones que se realicen en dichas quebradas deberán contar con “estudios y proyectos que aseguren el normal escurrimiento de las aguas y la protección de los bordes y laderas, los cuales deberán ser informados favorablemente por los organismos competentes que corresponda, previamente a la autorización municipal” (Ibid). Los cauces artificiales también son definidos como Áreas de Riesgo de Inundación por el PRMS, para La Reina se identifican los Canales El Bollo, San Carlos y Las Perdices. Para dichos cauces se considera una faja de protección de desborde.

2.1.5.2 Remoción en Masa

En la región Metropolitana las áreas que tienen mayor probabilidad de generar eventos de remoción en masa, corresponden a zonas de elevadas pendientes y acumulaciones de sedimentos y material, como quebradas y abanicos o conos aluviales del flanco oriental¹. Este fenómeno, se produce en la región principalmente por abundantes precipitaciones en la temporada invernal y precipitaciones en altura con isoterma cero alta², que generan mayormente remociones de tipo flujo de barro y detritos, que se caracterizan por su alta rapidez y peligrosidad para áreas aledañas y zonas urbanizadas. En la región Metropolitana las comunas más expuestas a este fenómeno son San José de Maipo, Puente Alto, La Florida, **La Reina**, Las Condes y Peñalolén. Las comunas de la región que presentan un alto porcentaje de superficie amenazada por remoción en masa (24% - 48% de la superficie comunal) son La Reina, Peñalolén, Ñuñoa y La Florida; siendo La Reina la comuna de la Región Metropolitana que presenta el mayor porcentaje de superficie (48,1%) comunal con amenazas por remoción en masa³.

Por otra parte, el PRMS define Áreas de Riesgo Geofísico Asociado a Remoción en Masa como sectores “altamente vulnerables a fenómenos naturales y que pueden producir erosión o socavamiento y/o remoción en masa de materiales o sedimentos” (Artículo 8.2.1.4., PRMS). En La Reina se identifica el Área Montañosa de la Quebrada sin Nombre O-16 (Larraín-Parque) al oriente del Parque Mahuida.

2.1.5.3 Incendios Forestales

Un incendio forestal es un fuego que se propaga sin control a través de la vegetación en terrenos rurales o cercanos a viviendas. Los incendios se propagan fácilmente en temporadas de altas temperaturas, fuertes vientos y baja humedad de la vegetación y el ambiente⁴. De acuerdo al Ministerio del Medio Ambiente (2020)⁵ los incendios en la región Metropolitana son causados principalmente por eventos originados por la acción del ser humano (origen antrópico). Se calcula que desde el año 2014 hasta el año 2019 en la región Metropolitana se generaron 2.137 incendios forestales, en donde el 62,2% (1.330 incendios) se ocasionaron por causa del tránsito de personas,

1 Servicio Nacional de Geología y Minería- SERNAGEOMIN. 2003. Peligro de remociones en masa e inundaciones de la cuenca de Santiago, región Metropolitana.

2 La isoterma cero representa el límite altitudinal sobre el cual la precipitación cae en forma de nieve y bajo este en forma de lluvia. Las isotermas se representan como curvas que indican la misma temperatura.

3 Ministerio del Medio Ambiente. 2020. Informe de riesgos climáticos para la Región Metropolitana. Disponible en: https://www.paiscircular.cl/wp-content/uploads/2020/02/Informe_Riesgos_Climaticos_RM.pdf.

4 Oficina Nacional de Emergencia- ONEMI. 2019. Incendios Forestales | ONEMI: Ministerio del Interior y Seguridad Pública -ONEMI: Ministerio del Interior y Seguridad Pública -. Retrieved October 1, 2019, from <https://www.onemi.gov.cl/incendios-forestales/>.

5 Ministerio del Medio Ambiente. 2020. Informe de riesgos climáticos para la Región Metropolitana. Disponible en: https://www.paiscircular.cl/wp-content/uploads/2020/02/Informe_Riesgos_Climaticos_RM.pdf.

vehículos o aeronaves, y el 7,3% (157 incendios) fueron incendios intencionales y solamente el 0,04% (un incendio) fueron incendios naturales¹.

En el caso de la comuna de La Reina desde el año 2014 hasta el 2019 se generaron 7 incendios forestales, afectando una superficie de 11,51 ha. De acuerdo al estudio de Riesgos Climáticos de la región Metropolitana (2020)² se calcula que entre el 4% y el 8% de la superficie de la comuna de La Reina presenta una alta susceptibilidad de propagación de incendios forestales; lo cual es menor a la susceptibilidad de comunas vecinas como Peñalolén y Las Condes, en donde entre el 8% y 12%³ de la superficie comunal presenta una susceptibilidad alta.

En cuanto a la susceptibilidad media de propagación de incendios, en La Reina entre el 30% y 50% de la comuna presenta dicha susceptibilidad; al igual que la comuna de Peñalolén, pero inferior a Las Condes en donde entre el 50% y el 70% de la superficie tiene una susceptibilidad media.

2.1.5.4 Riesgos Antrópicos

La gestión de los riesgos antrópicos se ha convertido en un proceso fundamental para las diversas actividades que se desarrollan o ejecutan en los sistemas de seguridad, previniendo la ocurrencia de eventos indeseados⁴. En general, se calcula que la ocurrencia de este tipo de riesgos se debe a la negligencia, falta de controles, fiscalizaciones o por diversos tipos de accidentes. Por ello, la importancia de tomar acciones que permitan reducir los efectos negativos de estos riesgos y tomar acciones cuando se generen eventos de este tipo. La Municipalidad de La Reina ha formulado un Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia, que protocoliza y estandariza el proceder del Sistema de Protección Civil Comunal, antes, durante y después de una emergencia o desastre. En este instrumento se identificaron los siguientes riesgos antrópicos presentes en la comuna (ver Tabla N°7):

1 Corporación Nacional Forestal (CONAF). 2019. Estadísticas - Causas según Daño de Incendios Forestales 1987 -2019. Gerencia del Fuego. Disponible en: <http://www.conaf.cl/incendios-forestales/incendios-forestales-en-chile/estadisticas-historicas/>.

2 Ministerio del Medio Ambiente. 2020. Informe de riesgos climáticos para la Región Metropolitana. Disponible en: https://www.paiscircular.cl/wp-content/uploads/2020/02/Informe_Riesgos_Climaticos_RM.pdf.

33 Las Condes y Peñalolén presentan el mismo porcentaje de susceptibilidad alta (8-12%).

4 González, J. Myer, R. Pachón, W. 2017. La evaluación de los riesgos antrópicos en la seguridad corporativa: del Análisis Modular Fallos y Efectos (AMFE) a un modelo de evaluación integral del riesgo. Revista Científica General José María Cárdenas. Vol. 15, Núm. 19, pp. 269-289.

Tabla N°7: Identificación de riesgos antrópicos en la comuna de La Reina

Peligro (Fuente, situación o acto)	Identificación de los incidentes potenciales	Efecto o daños	Clasificación
Parque Industrial de La Reina	Derrame de productos químicos hacia la vía pública	<ul style="list-style-type: none"> -Contaminación al medio ambiente y alcantarillados -Daños con efecto retardados y/o dañinos para ser humano -Incendios producto de la emanación de gases 	Riesgo inaceptable
	Incendio industrial	<ul style="list-style-type: none"> -Contaminación al medio ambiente -Daños leves o fatales a personas -Daños a la propiedad privada y pública 	Riesgo inaceptable
Accidentes en vía pública	Colisión vehicular	<ul style="list-style-type: none"> -Daños a la propiedad pública y/o privadas -Pérdida de vidas humanas -Cortes de tránsito -Derrame de líquidos (petróleo, aceites) -Corte suministro eléctrico 	Riesgo inaceptable
	Derrame de productos químicos	<ul style="list-style-type: none"> -Daño leve y/o fatal a personas -Colisión vehicular -Contaminación ambiental y a alcantarillado -Emanación de gases con riesgo de explosionar 	Riesgo inaceptable
	Atropello a transeúntes	<ul style="list-style-type: none"> -Daño a personas leves y/o fatales -Daños a la propiedad privada y/o pública 	Riesgo inaceptable
	Incendio de vehículo	<ul style="list-style-type: none"> -Daño a personas leve y/o fatal -Daños a la propiedad privada y/o pública 	Alarma
	Caída de transeúntes a mismo o distinto nivel	<ul style="list-style-type: none"> -Lesiones graves y/o fatal 	Alarma
Atentados terroristas	Explosivos dejados en vía pública	<ul style="list-style-type: none"> -Lesiones graves y/o fatal a personas -Daños a infraestructuras públicas y/o privadas 	Alarma
	Secuestro de personas	<ul style="list-style-type: none"> -Pérdida de vidas humanas 	Alarma

Peligro (Fuente, situación o acto)	Identificación de los incidentes potenciales	Efecto o daños	Clasificación
	Atropello a multitud	-Efectos psicológicos a familiares y directa a persona raptada	
		-Pérdida de vidas humanas -Daños a terceros -Daños a la propiedad privada y/o pública	Alarma
Incendios producidos por el ser humano	Incendios estructurales	-Pérdida de vidas humanas -Daños a terceros - Daños a la propiedad privada y/o pública	Riesgo inaceptable
	Incendios Forestales ¹	-Daños a la flora y fauna del lugar -Pérdida de vidas humanas, viviendas u otros bienes privados y/o públicos	Riesgo inaceptable

Fuente: Municipalidad de La Reina. 2017. Plan Comunal de Protección Civil y Emergencias 2017, comuna de La Reina.

Nota: Riesgo inaceptable: Detener la actividad hasta que el riesgo se haya disminuido a 216. Alarma: Tomar acción o generar plan de actividades para reducir el riesgo.

En relación a los riesgos antrópicos es importante considerar que el Plan Regulador Comunal de La Reina define la Zona “R” Áreas Restringidas o excluidas al Desarrollo Urbano, entre las cuales se encuentran:

Subzona R-6 De Resguardo Aeródromo Eulogio Sánchez Errázuriz (PRMS Artículo 8.4.1.3): se estipula que “la declaración de esta zona y la delimitación del espacio aéreo deberá ajustarse a lo establecido en el “Código de Aeronáutica”, aprobado por Ley N° 18.916 de 1990 del Ministerio de Justicia, D.O del 08/02/90, y por lo dispuesto en Decreto N°14 del Ministerio de Defensa Nacional, D.O. 28/03/92”. En relación a la Zona de Restricción Aeródromo, se establece que las “zonas de protección están definidas en el Plano D.G.A.C. PP-91-03 y el D.S. Min. Defensa N°14, publicado en el Diario Oficial del 28/03/92. “Las zonas de protección se encuentran graficadas en el Plano RM-PRM-92-1-A (Plan Regulador Metropolitano de Santiago) y en Plano PRLR01/01 y normada por el Artículo 8.4.1.1 de la Ordenanza del PRMS”.

Subzona R-7 Área de Resguardo de Acueductos (PRMS Artículo 8.4.2): corresponde a las franjas de terreno que colindan con el Acueducto Laguna Negra y Tercer Acueducto. “La utilización y delimitación de estos terrenos se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Código de Aguas aprobado por el DFL N° 1.122 de 1981 del Ministerio de Justicia; además todas las obras que se ejecuten en esta zona deberán contar con la aprobación previa del organismo competente”. Además, se determina que en esta zona no se permitirán construcciones que puedan dañar la estructura del acueducto, plantar árboles de raíces profundas, ni alterar las obras de agua potable existentes.

Subzona R-8 Resguardo Líneas de Transporte de Energía Eléctrica (PRMS Artículo 8.4.3): “son las fajas de terreno destinadas a proteger los tendidos de las redes eléctricas de alta tensión, y sus condiciones y restricciones están contenidas en los Art. 108 y 111 del Reglamento S.E.C. Los usos

¹ Los incendios forestales fueron previamente abordados en punto 21.5.3.

de suelo permitidos corresponden a equipamiento de áreas verdes (solo árboles frutales u ornamentales aislados que no sobrepasen los 4 m de altura), y vialidad".

Subzona R-9 Área de Resguardo Gaseoducto (PRMS Artículo 8.4.3): se establece que "corresponde al Anillo Media Presión de Metrogas, graficado en el Plano PRLR 01/01".

2.1.4 Contaminación Atmosférica

Mediante el Decreto Supremo N° 131 de 1996 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES). la Región Metropolitana fue declarada como Zona Saturada¹ por Material Particulado Respirable (MP10), Ozono (O₃), Partículas en Suspensión (PTS) y Monóxido de Carbono (CO); y como Zona Latente² por Dióxido de Nitrógeno (NO₂); y en el año 2014 a través del Decreto Supremo N° 67 se declaró como Zona Saturada por Material Particulado fino respirable MP2,5.

En el año 1998 se dictó el primer Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana, posteriormente este plan fue actualizado en los años 2003, 2009 y 2017. Este instrumento tiene como objetivo lograr el cumplimiento de las normas primarias de calidad del aire y con ello, proteger la salud de los habitantes de la región. Dentro de las estrategias de control que contempla se encuentra "El Plan Operacional para Enfrentar Episodios Críticos de Contaminación", que busca gestionar los episodios críticos de contaminación por Material Particulado Respirable MP10 y MP2,5, a través de medidas preventivas que son ejecutadas por los servicios públicos competentes, cuyo período comprende desde el 1 de mayo al 31 de agosto de cada año, entre las cuales se encuentran la restricción vehicular y medidas de gestión de tránsito (prohibiciones de estacionamientos, vías de tipo exclusivas, reversibles y permanentes), paralización de fuentes fijas, prohibición de quemas agrícolas y prohibición de uso de calefactores, entre otras³.

Los Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica pueden ser de emergencia, preemergencia o alerta. Para esta definición, se usa el Índice de Calidad del Aire por Partículas Respirables (ICAP) para la fracción MP10 y para la fracción MP2,5; que además permite determinar medidas de contingencias. Este indicador se basa en el valor de concentración promedio de las últimas 24 horas de Material Particulado de hasta 10 micrones. En el caso de la Región Metropolitana los episodios de alerta y preemergencia ambiental por MP10, en el año 2018 se redujeron en un 89% y 100%, respectivamente en comparación con el año 2014. En relación al MP2,5 se tuvo una disminución del 6%, 95% y 100% en episodios de alerta, preemergencia y emergencia, respectivamente. El total de episodios tanto para MP10 como para MP2,5 también presentaron una reducción de 100% y 17%, respectivamente en el año 2018. Por su parte, la cantidad de horas en episodios disminuyeron en un 90% para MP10 y en un 32% para MP2,5 (ver siguiente Tabla N°9). En la Región Metropolitana no se registran episodios de emergencia para MP10 desde el año 2014.

¹ Zona Saturada: aquella en que una o más normas de calidad ambiental se encuentran sobrepasadas (Artículo 2, letras de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente que fue modificada a través de la Ley 20.417 de 2010).

² Zona Latente: aquella en que la medición de la concentración de contaminantes en el aire, agua o suelo, se sitúa entre el 80% y el 100% del valor de la respectiva norma de calidad ambiental (Artículo 2, letras de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente que fue modificada a través de la Ley 20.417 de 2010).

³ Ministerio del Medio Ambiente- Seremi Región Metropolitana, 2019. Informe Final para la Gestión de Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable MP10 y MP2,5.

Tabla N°8: Reducciones logradas en MP10 y MP2,5 durante los años 2014, 2017 y 2018

MP10	2014	2017	2018	Reducción 2017 (%)	Reducción 2018 (%)
Alerta	9	3	1	67	89
Preemergencia	3	0	0	100	100
Total episodios	12	3	0	75	100
Máximo ICAP	342	251	238	27	30
Horas en episodio	185	60	19	68	90
MP2,5	2014	2017	2018	Reducción 2017 (%)	Reducción 2018 (%)
Alerta	31	25	33	19	6
Preemergencia	14	2	7	86	95
Emergencia	3	0	0	100	100
Total episodios	48	27	40	44	17
Máximo ICAP	683	307	440	55	36
Horas en episodio	766	390	522	49	32

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente- Seremi Región Metropolitana, 2019. Informe Final para la Gestión de Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable MP10 y MP2,5.

Otro componente del Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos es la Red de Monitoreo Automático de Calidad del Aire y Meteorología (MACAM), que sirve de base para definición de estos episodios y que está conformada por 11¹ estaciones de monitoreo de calidad del aire, mediante las cuales se obtienen datos de concentración de los contaminantes criterios permitiendo el desarrollo de la gestión ambiental en la región. Para el caso de la comuna de La Reina es posible establecer características de calidad de aire precisas, a partir de la estación más cercana que está ubicada en Las Condes, debido a que no existe una estación de monitoreo de calidad de aire en La Reina. En esta estación de Las Condes desde el año 2014 hasta el año 2018 no se han registrado episodios de emergencia, preemergencia o alerta para MP10 y MP2,5. En este sentido, se debe mencionar que en los talleres participativos² realizados en el marco de la actualización del Pladeco (diciembre 2020) se destacó como un aspecto positivo la “menor contaminación del aire de La Reina en comparación con otras comunas de la ciudad”.

En este punto resulta importante considerar que el 5% de las personas que participaron en la encuesta comunal señalan que usan la bicicleta como medio de transporte, lo cual ayuda a disminuir las emisiones de contaminantes atmosféricos. Además, se debe considerar que en el Tabla N° 13 se evidencia que en los últimos años el parque automotriz de la comuna disminuyó en 1,7%; lo cual también favorece la reducción en los niveles de emisiones de contaminantes atmosféricos.

¹ Las Condes, La Florida, Puente Alto, El Bosque, Cerrillos, Santiago, Independencia, Cerro Navia, Pudahuel, Talagante y Quilicura.

²Dicho aspecto se destacó en el Taller de Equidad de Género, Taller con el COSOC, Taller en la JV 2, Taller en la JV 6, Taller en la JV 11 y Taller en la JV 12^o.

2.1.5 Gestión Ambiental Local

La institucionalidad juega un rol importante en los procesos de gestión y planificación ambiental, favoreciendo el logro de los objetivos y metas propuestas. En el caso de la Municipalidad de La Reina se cuenta con distintas dependencias que tienen funciones vinculadas a la gestión ambiental como: i) la Dirección de Aseo y Ornato; ii) la Unidad de Medio Ambiente que depende de la Secretaría Comunal de Planificación; iii) la Corporación Aldea del Encuentro que administra el recinto Aldea del Encuentro, en donde se realizan talleres de compostaje y lombricultura, iniciativas como las huertas urbanas, y la Ecoferia, y iv) el Club La Reina, que administra el Parque Mahuida, el cual cuenta con un Centro de Educación Ambiental, en donde se realizan acciones de educativas principalmente relacionadas con el conocimiento de la biodiversidad presente en el parque.

En relación con la gestión ambiental local, es importante mencionar que la Municipalidad cuenta con diversas unidades dedicadas a este tema.

De acuerdo al Ministerio del Medio Ambiente la Gestión Ambiental Local (GAL) "es un proceso descentralizado que potencia la participación integrada de los distintos actores comunales, con el objeto de asegurar la corresponsabilidad en la toma de decisiones ambientales a escala comunal"¹. Para lo cual se requiere la participación de municipios y organizaciones ciudadanas con capacidades técnicas para enfrentar desde una perspectiva integral los principales problemas del territorio y desarrollo de soluciones validadas tanto por la comunidad como por autoridades locales.

Las iniciativas que se desarrolle desde el nivel local aportarán al desarrollo sostenible de los países. En ese sentido se debe considerar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible suscrita en septiembre de 2015 por Chile, como parte de los 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en donde se determinan 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas. La Agenda se ha convertido en un desafío de las naciones para alcanzar un desarrollo tanto a nivel mundial como al interior de los países. Para ello, se requiere que esta Agenda sea adaptada y ajustada a las realidades nacionales, regionales y locales. En este sentido, la Municipalidad de La Reina considera relevante que dentro de este proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) se identifiquen acciones e iniciativas que se realizan desde la gestión local y que ayudan al cumplimiento de los ODS por parte del país.

Por otro lado, en la Gestión Ambiental Local también es clave el establecimiento de normas que dicten los mandatos de carácter general para evitar situaciones de riesgo en los territorios locales y se favorezca el bienestar de las personas y del medio ambiente. En este sentido, la comuna cuenta con una Ordenanza de Medio Ambiente (Decreto 2166 de 2013) que tiene por objeto "regular las acciones para el desarrollo de las funciones relacionadas con la protección del medio ambiente en la comuna de La Reina". En ella se prohíben algunas actividades productivas contaminantes (mataderos, establos, crianza de bovinos, cerdos, aves, etc.) y se prohíbe la emisión de olores que provengan de empresas públicas o privadas, de canales o acequias y la generación de ruidos molestos. Además, se establecen algunas multas y sanciones para personas naturales o jurídicas que incumplan las disposiciones establecidas en esta ordenanza. Se determina que "será obligación de cada persona que habite o visite la comuna, mantener el medio ambiente libre de agentes contaminantes, tales como malos olores y humo".

Gestión de Residuos Sólidos

El servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en la comuna se encuentra licitado a la empresa Veolia SU Chile S.A., hasta el año 2023. El servicio de recolección es de carácter mecanizado y manual, con una modalidad de recolección puerta a puerta y

¹ Ministerio del Medio Ambiente. Gestión Ambiental Local. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/gestion-ambiental/>.

contenedores en puntos estratégicos¹, y posee una cobertura del 100% de las viviendas. La cantidad de residuos sólidos domiciliarios recolectados en la comuna en los últimos años ha disminuido, pasando de 49.572 ton en el año 2016 a 45.084 ton en el año 2019, es decir, se presentó una reducción de alrededor del 9% de residuos sólidos domiciliarios (- 4.488 ton).

En la siguiente Tabla N°9 se presenta información de la producción diaria per cápita de RSD del año 2019, en donde se observa que comunas vecinas como Ñuñoa, Las Condes y Peñalolén generan menos residuos día/habitante que la comuna de La Reina. La única comuna que genera más residuos per cápita que La Reina es la comuna de Vitacura. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente en las Tablas N° 10 y 11 la producción de residuos sólidos de la comuna de La Reina ha disminuido a través del tiempo.

Tabla N°9: Comparación de la producción per cápita diaria de RSD en comunas vecinas de La Reina

Comuna	Cantidad de RSD 2019 (Ton)	Población Proyección Censo 2017 (este dato corresponde a la proyección para el año 2019)	Producción diaria per cápita de RSD (Kg/día/hab)
La Reina	37.547	99.033	1,04
Ñuñoa	71.949	240.753	0,82
Las Condes	100.589	323.309	0,85
Peñalolén	90.601	262.268	0,95
Vitacura	43.500	94.020	1,27

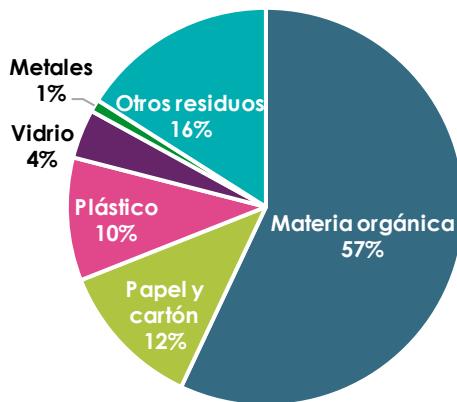
Fuente: Elaboración propia con base en las Cuentas Públicas del año 2019 de las comunas de La Reina, Vitacura, Peñalolén, Ñuñoa y Las Condes. <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>

Composición de los Residuos Sólidos

Se calcula que el 57% de los residuos en la comuna de La Reina son materia orgánica, el 12% papel y cartón; y el 10% plástico (ver siguiente Gráfico N°2). En la comuna existen 35 campanas para reciclaje de vidrio y 2 puntos de reciclaje en terrenos privados.

¹ Subsecretaría de Desarrollo Regional-SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

Gráfico N° 5: Composición porcentual de residuos sólidos en la comuna de La Reina



Fuente: Estudio Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Región Metropolitana-Informe Final-CONAMA RM Ingeniería en Constitución-Centro de Asistencia Técnica Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2006.

Reciclaje

En cuanto a la valorización de los residuos, en La Reina existen 35 campanas (al año 2019) para reciclaje de vidrio, 2 puntos de reciclaje en terrenos privados y actualmente se proyecta la construcción de un punto limpio municipal, mejorando las instalaciones del actual Centro de Reciclaje y Educación Ambiental (CREA) ubicado en la calle Jorge Alessandri. Además, se está implementando una iniciativa con la Corporación Cultural La Reina - MODULAB relacionada con bolsas reciclables que se denominan "Alma de Barrio", la cual consiste en reciclar material de pendones de PVC para convertirlos en bolsas reutilizables. En el año 2019 la Municipalidad firmó un convenio con la Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos MSur, que tiene como finalidad promover en la comunidad técnicas de separación de residuos reciclables en origen y su recolección segregada, permitiendo generar la valorización de los residuos¹. Otra iniciativa importante es el "Día del Cachureo" que permite minimizar el depósito de residuos voluminosos en los espacios públicos. Esta iniciativa beneficia a 29.000 hogares recolectando 780,2 toneladas de desechos².

La cantidad de material recicitable recolectado en la comuna durante el año 2019, entre los meses de enero a julio, correspondió a 537,81 ton de residuos. La principal fuente corresponde al retiro domiciliario con 277,37 ton realizado por el proyecto MSur³, seguido de los residuos recibidos en el CREA con 258,71 ton. El papel es el principal residuo recolectado con 270,24 ton; seguido del plástico con 31,13 ton y residuos de chatarra con 28,48 ton. Por el contrario, los residuos menos recolectados corresponden a aceite vegetal con 1,9 ton y latas de aluminio con 3,8 ton. En temas específicos de vidrio, durante el año 2018 COANIQUEM recolectó 164,70 ton de vidrio y CRISTORO recolectó 176,65 ton de vidrio en el mismo año.

¹ Según información de cantidad y tipo de residuos recolectados en el Programa de Reciclaje Comunal al año 2020 la valorización del vidrio (176,99 ton), PET (22,06 ton), Cartón (70,31 ton) y Aluminio (3,54 ton) es de \$15.690.335.

² Fuente: Cuenta Pública 2019

³ "El convenio de colaboración (Decreto Alcaldicio N°1349 de fecha 28/08/2019) tiene por objeto la implementación del Programa de Reciclaje "MSur Recicla – La Reina", cuya finalidad es promover en la comunidad el gradual aprendizaje de técnicas de separación de residuos reciclables en origen y su recolección segregada de los mismos por el municipio. La colaboración de la Municipalidad de La Reina y la Asociación de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos MSUR, ayudo a concretar un plan conducente a la valorización de los residuos domiciliarios. Este convenio regula el servicio de recolección diferenciada de residuos reciclables que MSUR prestará a 28.000 hogares de la comuna de La Reina" (Fuente: Cuenta Pública, 2020)

Proyecto de Reciclaje MSUR

Es importante mencionar que la Municipalidad de La Reina, en el año 2019 firmó un convenio con la Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos MSUR, que tiene como finalidad promover en la comunidad el gradual aprendizaje de técnicas de separación de residuos reciclables en origen y su recolección segregada de los mismos por el municipio. Este programa cubre 29.117 viviendas de la comuna y tiene una vigencia de 4 años, que contribuye a instalar un modelo que propicia buenas prácticas urbanas, el cual tiene relación con una recolección diferenciada de residuos bajo la condición de un servicio paralelo a la recolección tradicional de residuos domiciliarios.

Este proyecto surge como respuesta de la Municipalidad a las demandas y necesidades de reciclaje de la comunidad. Es importante resaltar que esta iniciativa busca garantizar un plan conducente a la valorización de los residuos domiciliarios, en donde el municipio asume la trazabilidad del proceso por intermedio de la capacidad de gestión que genera la asociatividad de municipios, lo cual contribuye a reducir los costos del proceso de manera integral y asegura la transparencia de la operación del sistema. Se debe resaltar que este proyecto apunta a una iniciativa que dialoga directamente con las políticas de gestión en el marco de una “economía circular¹”, es decir, que es coherente con la nueva normativa que entrará en vigencia a contar del año 2022 correspondiente a la Ley de Responsabilidad Extendida al Productor².

En el marco de este Programa de Reciclaje durante el año 2019 se entregaron 23.000 bolsas ecológicas a la comunidad para el almacenamiento y posterior entrega de los productos correspondientes al reciclaje. Igualmente se entregaron maxi sacos a 150 edificios de la comuna para que accedan al servicio de reciclaje mediante el almacenamiento de los productos y su posterior entrega a los camiones de reciclaje.

Desde enero a junio de 2020 la mayor cantidad de residuos recolectados en el Programa de Reciclaje corresponde a vidrio con 176,99 ton, seguido de cartón con 70,31 ton. Es importante señalar que desde enero a junio del presente año la cantidad total de material recolectado de vidrio, PET, cartón y aluminio subió en un 61%, pasando de 36,9 ton a 59,42 ton .

Todos los residuos recolectados en el marco de este Programa de Reciclaje han sido valorizados, por ende, no se generan costos adicionales logísticos para su transporte a la estación de transferencia del Relleno Sanitario de empresa KDM. Dichos residuos son valorizados en las siguientes plantas:

- Cristoro: Camino Lonquén N° 15913, Maipú, región Metropolitana.
- Recipet: Santa Margarita N°01501, San Bernardo, región Metropolitana.
- Reciclados Industriales: Tucapel N° 2240, La Pintana, región Metropolitana.
- SOREPA: Av. Carlos Valdovinos 473, San Joaquín, región Metropolitana.

Este Programa de Reciclaje considera un sistema de monitoreo del servicio a través del rastreo para vehículos y desarrollo de la aplicación móvil “La Reina Recicla”, que permite a la comunidad hacer consultas virtuales (en línea) con respuestas en tiempo real, monitoreando permanente de los camiones de reciclaje, es decir, favorece la generación de un diálogo bidireccional con las personas usuarias de la aplicación. El programa cuenta con personal de atención de público que puede interactuar con la comunidad mediante un chat y considera diversos atributos.

¹ Economía circular: Concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos, se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos (Fuente: Ministerio del Medio Ambiente, 2018. Política Nacional de Residuos 2018-2030. Disponible en http://santiagorecicla.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/02/Politica-Nacional-de-Residuos_final-V_sin-presentacion.pdf).

² La Ley 20.920 de 2016 establece el marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y el Fomento al Reciclaje, busca disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valoración.

2.1.5.2 Higiene Ambiental y Zoonosis

La Unidad de Zoonosis de la Dirección de Aseo y Ornato ejecuta iniciativas relacionadas con la salud pública y la tenencia responsable de animales de compañía, entre las cuales se encuentran:

- El programa "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina", que corresponde a un convenio entre la Municipalidad y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Este programa funcionó entre diciembre de 2017 y mayo de 2018, en el cual se realizaron 445 intervenciones (entrega de microchips a felinos). Posteriormente, el programa inició en junio de 2018 y se extendió hasta septiembre de 2018, periodo en el que se sumaron 1.110 intervenciones (637 felinos y 473 caninos)¹.
- En la campaña "Postas Contra Garrapatas", se realizaron operativos en diversos sectores de la comuna, particularmente alcanzando un total de 350 atenciones en Villa La Reina en el periodo comprendido entre noviembre y diciembre de 2018².

La comuna cuenta con una Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Animales (Decreto N°66 de 2016), que tiene como objetivo fijar las condiciones sanitarias básicas que deben cumplirse respecto de animales de compañía.

2.1.5.3 Arbolado Urbano y Áreas Verdes

De acuerdo a información de las Cuentas Públicas del municipio, desde el año 2016 hasta el 2019, las intervenciones en el arbolado urbano de la comuna aumentaron en un 35,6% (1.625 acciones). El año en donde se realizó la mayor cantidad de intervenciones (6.191 intervenciones) en el arbolado urbano público fue en el 2019. En cuanto a las acciones de podas aumentaron en un 92% (2.301 acciones) desde el 2016 hasta el 2019. Por su parte, las talas, extracciones de cepa y plantaciones disminuyeron en un 23,7% (217 acciones), 96,9% (248 acciones) y en un 49,6% (285 acciones), respectivamente. Las urgencias aumentaron en un 26,3% (78 acciones) y las emergencias disminuyeron en un 20% (4 acciones) (ver siguiente Tabla).

En la siguiente Tabla se presenta información de las acciones registradas en el arbolado urbano de la comuna:

Tabla N°10: Número de intervenciones realizadas por servicio externalizado, cuadrilla municipal y solicitudes de particulares

Año	Podas	Talas	Urgencias	Emergencias	Extracciones de cepas	Plantaciones	Total
2019	4.803	699	375	16	8	290	6.191
2018	4.311	506	175	23	25	214	5.254
2017	2.974	876	245	47	234	550	4.926
2016	2.502	916	297	20	256	575	4.566

Fuente: Municipalidad de La Reina, Cuentas Públicas 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019

La Unidad de Jardines y Parques de la Dirección de Aseo y Ornato es la encargada de construir, administrar y mantener las áreas verdes de uso público en la comuna. Una de las principales medidas que se deben destacar en relación con la gestión del arbolado urbano y áreas verdes es el "Programa de Recuperación del Arbolado Urbano, La Reina", este proyecto forma parte del

¹ Municipalidad de La Reina. 2019. Cuenta Pública 2018.

² Municipalidad de La Reina. 2019. Cuenta Pública 2018.

PLADECO y tendrá un período de implementación de 2 años con un financiamiento de aproximadamente 3 mil millones de pesos. Contempla el “levantamiento de información georeferenciada y validación de datos, considerando los manejos de poda, tala, extracción de cepa y control fitosanitario. De forma complementaria, se desarrolla un área educacional para generar sensibilización y concientización de la población beneficiada directa e indirecta”¹.

La Reina es reconocida como comuna parque por estar ubicada entre las 15 comunas con más metros cuadrados de áreas verdes por habitante (14,73 m²/hab.)², baja densidad poblacional y abundante arborización.

La mantención de áreas verdes comunales se realiza con servicios externalizados. En el año 2019 realizó la mantención de 215.196 m² de áreas verdes en mantención con microempresarios y 227.134 m² en mantención con la empresa Hidrosym Ltda, lo cual da un total de 442.330 m² de áreas verdes en mantención municipal lo que nos otorga un promedio de 4,7 m² de área verde mantenida por habitante. Es importante señalar que la comuna cuenta con grandes extensiones de áreas verde de carácter restringido como por al Prince of Wales Country Club y Estadio Banco Central, y otras como el Parque Padre Hurtado que tiene un costo (bajo) asociado a su ingreso, este parque aporta 612.000 m² la que al ser distribuida en la población comunal entrega una cifra de 6,6 m² de área verde funcional por habitante.

Promedio de áreas verdes por habitante en cada Unidad Vecinal en mantención municipal

De acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU) el promedio de áreas verdes de La Reina es de 14,73 m²/hab, valor que contempla todos los parques presentes en la comuna. Según esta cifra, la comuna cumple con la cantidad sugerida por la CNDU, que es 10 m²/hab, y la Organización de la Salud (9 m²/hab); sin embargo, al descartar algunos de estos parques, dadas las restricciones de acceso para la comunidad al ser propiedad privada- Club de Golf La Reina (Prince of Wales Country Club)- o al tener un costo de entrada -en el caso del Parque Mahuida e Intercomunal Padre Hurtado- dicho promedio disminuye.

En relación con el promedio de área verde por habitante en cada unidad vecinal que se encuentran en mantención municipal, se estima que la UV 15³ (13,83 m²/hab) y la UV 4 (12,29 m²/hab) son las que disponen de la mayor cantidad de áreas verdes, contrariamente a la UV 3 (0,48 m²/hab), UV 5 (0,59 m²/hab) y a la UV N°8 (0,58 m²/hab) que cuentan con la menor cantidad de área verde por habitante.

2.1.5.4 Certificación Ambiental

Sistema de Certificación Ambiental Municipal

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) fue creado en el año 2009 por el Ministerio del Medio Ambiente, y es un instrumento de carácter voluntario, que permite a los municipios instalar en el territorio un modelo de gestión ambiental. La Municipalidad de La Reina cuenta con el nivel de Gobernanza Ambiental-Climática Comunal en Etapa de Apresto (terminada), en el cual se definió que la vocación ambiental de la comuna son la biodiversidad y el urbanismo sustentable. Actualmente desde la Unidad de Medio Ambiente, en conjunto con la Mesa de Gobernanza Ambiental-Climática, se trabaja en la definición y rectificación de los proyectos a

¹ Municipalidad de La Reina. 2019. “Diseño- Programa de Recuperación del Arbolado Urbano, La Reina”.

² Fuente: estudio realizado por el Minvu, el CNDU, y el INE (La Tercera 28 abril 2019).

³ Aproximadamente 635.379,53 m² de la UV 15 no posee uso residencial (se compone de las zonas L1 de equipamiento intercomunal, zona L2 de equipamiento intercomunal, zona M3 de área verde y zona M4 de plazas).

implementar y que están enmarcados en las vocaciones de la comuna. En el marco de este sistema de certificación ambiental, en el año 2012 se creó el Comité Ambiental Comunal (CAC) con el objeto de promover la participación de la ciudadanía en el proceso de desarrollo de una gestión sustentable por parte de la Municipalidad, el cual se mantuvo vigente algunos años, retomó sus acciones el año 2017. Actualmente este comité ha impulsado acciones para fomentar el reciclaje y trabaja en el fortalecimiento de la participación ciudadana en las decisiones relativas al medio ambiente.

Sistema de Certificación Nacional Ambiental de Establecimientos de Educación (SCNAE)

El Programa Escuelas Sustentables del Ministerio del Medio Ambiente tiene por objetivo la Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales y corresponde a una estrategia integral para abordar la educación ambiental para la sustentabilidad en los establecimientos educacionales del país. Este sistema es de carácter voluntario y entrega una certificación pública a los establecimientos educacionales que implementan exitosamente estrategias de educación ambiental en sus comunidades escolares¹. En la comuna de La Reina existen siete colegios municipales², de los cuales tres cuentan con algún nivel de certificación ambiental (Escuela D-231 Especial de Desarrollo, Colegio Yangtsé y Liceo Eugenio María de Hostos). En cuanto a las salas cunas y jardines infantiles, en la comuna hay ocho entidades³ administradas por la Corporación de Desarrollo y un Jardín Infantil JUNJI, de los cuales seis se encuentran certificados ambientalmente (Jardín Infantil Diego Portales, Sala Cuna y Jardín Infantil Talinay, Sala Cuna y Jardín Infantil Laurita Vicuña, Jardín Infantil El Alerce, y Sala Cuna y Jardín Infantil Estrellitas).

2.1.5.5 Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental

La Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente que fue modificada por la Ley 20.417 de 2010, introdujo en Chile el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), instrumento que permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país. A través de él se evalúa y certifica que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables. Para lo cual, los proyectos se evalúan ambientalmente a través de un Estudio de Impacto Ambiental⁴ (EIA) o una Declaración de Impacto Ambiental⁵ (DIA), antes que inician sus obras de construcción.

En el caso de la comuna de La Reina se han presentado 68 proyectos (ingresados y aprobados) en el SEIA; de los cuales 63 ingresaron mediante una DIA y 5 mediante un EIA. La Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad es la encargada de coordinar a nivel municipal las respuestas a las DIAs y EIAs que ingresan al SEIA. Los dos últimos proyectos que ingresaron y se aprobaron en la comuna por medio de una DIA, corresponden a los proyectos "Potenciación de Línea de Transmisión Eléctrica 110 kV Los Almendros - El Salto, Tramo Los Almendros - Tap Los Domínicos" y "Proyecto Inmobiliario Príncipe de Gales". Los principales impactos ambientales de estos proyectos se relacionan con la generación de emisiones de ruido y vibraciones en la fase de construcción de ambos proyectos, en actividades vinculadas con la circulación de vehículos y el uso de

¹ Ministerio del Medio Ambiente. ¿Qué es el Programa Escuelas Sustentables? Disponible en <https://sncae.mma.gob.cl/portal>.

² Complejo Eduacional La Reina, Liceo Eugenio María de Hostos, Confederación Suiza, Escuela Especial de Desarrollo, Colegio San Constantino, Colegio Yangtsé y Escuela Palestina.

³ Jardín Infantil El Avellano, Jardín Infantil Diego Portales, Sala cuna y Jardín Infantil Estrellitas, Sala Cuna y Jardín Infantil Laurita Vicuña, Sala de Cuna Cundalí, Jardín Infantil Talinay, Jardín Infantil El Alerce, Sala Cuna y Jardín Infantil El Canelo.

⁴ EIA: el documento que describe parcializadamente las características de un proyecto o actividad que se pretenda llevar a cabo o su modificación. Debe proporcionar antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de su impacto ambiental y describir la o las acciones que ejecutará para impedir o minimizar sus efectos significativamente adversos (Ley 19.300 de 1994).

⁵ DIA: documento descriptivo de una actividad o proyecto que se pretenda realizar, o de las modificaciones que se le introducirán, otorgado bajo juramento por el respectivo titular, cuyo contenido permite al organismo competente evaluar si su impacto ambiental se ajusta a las normas ambientales vigentes (Ley 19.300 de 1994).

maquinaria; emisiones de material particulado por el movimiento de tierra y residuos líquidos domésticos por el uso de baños químicos.

El último proyecto aprobado en la comuna por medio de un Estudio de Impacto Ambiental corresponde a la “Concesión Américo Vespucio Oriente. Tramo Avenida El Salto Príncipe de Gales. Los principales impactos ambientales de este proyecto son:¹

- “La alteración de la calidad del aire por emisiones de material particulado y de gases de combustión de vehículos y maquinarias de construcción
- El deterioro de la condición acústica existente por incremento del nivel de ruido originado por la construcción del proyecto
- La generación de zonas de riesgo por derrumbe en el portal de entrada al túnel durante la fase de construcción
- La afectación al cauce del Río Mapocho y el Canal San Carlos durante la fase de construcción
- La potencial intercepción de la napa freática durante la excavación de la trinchera y los túneles
- La alteración de la calidad de las aguas durante el proceso constructivo
- La potencial alteración de los niveles de riesgos por crecidas como consecuencia de las obras a realizar en el Río Mapocho
- La pérdida de cobertura vegetal por habilitación de las obras
- El incremento de cobertura vegetal por tareas de paisajismo: se repondrán 250 árboles nuevos, 151 arbustos y se tendrá 12.000 m² de áreas verdes.
- La afectación a individuos de especies de flora en categoría de conservación por habilitación de las obras
- La alteración de la condición acústica existente del nivel de ruido originado en la fase de operación del Proyecto”.

Con la finalidad de exponer actuales proyectos que se encuentran en proceso de evaluación ambiental a continuación se detallan algunos de los principales aspectos de dos proyectos relevantes para el desarrollo de la comuna.

I-. Estudio de Impacto Ambiental: Obras para Control Aluvional y de Crecidas Líquidas, Quebrada de Ramón, Región Metropolitana

El Proyecto se encuentra emplazado en la comuna de Las Condes, en el límite con la comuna de La Reina, fue diseñado para el control de eventos aluvionales y de crecidas líquidas, el cual consiste en la construcción y operación de un conjunto de 7 retenedores o piscinas de retención que pueden almacenar el agua durante una eventual crecida generada en la quebrada de Ramón, con capacidad de retención total de 860.650 m³, contempla una inversión 76,4881 Millones de Dólares

El objetivo del proyecto es evitar y disminuir el efecto destructivo que puede generar un evento aluvional, reteniendo y guiando un volumen de flujo máximo de agua a través del uso de obras de captación, retención y evacuación, emplazadas paralelamente al cauce de la quebrada de Ramón, permitiendo atenuar el caudal peak, su velocidad y capacidad de arrastre, de tal forma que el flujo saliente sea evacuado gradualmente hacia la misma quebrada, continuando su curso natural. Adicionalmente, se contempla la retención de los elementos sólidos que acompañan el caudal durante el evento aluvional (rocas, restos vegetales u otros) mediante la instalación de mallas dinámicas.

¹ Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. 2015. Estudio de Impacto Ambiental- Concesión Américo Vespucio Oriente Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales. Disponible en https://seia.sea.gob.cl/archivos/2015/11/03/Cap_4_Valoracion_de_Impacto.pdf.

El Estudio de Impacto Ambiental fue presentado al Servicio de Evaluación Ambiental por el Ministerio de Obras Públicas el 26 de marzo de 2021, se estima el inicio de obras en el primer semestre de 2023 con un plazo de construcción de 90 meses, (7 años y 6 meses) y considera una vida útil indefinida.

II-. Estudio de Impacto Ambiental: Concesión Américo Vespucio Oriente II, Tramo Príncipe de Gales -Los Presidentes

El Proyecto AVO II consiste en la construcción y operación de obras subterráneas y superficiales para una concesión vial urbana de 5,2 kilómetros de longitud aproximada, la que se ubicará mayoritariamente en la faja fiscal de la Av. Américo Vespucio, abarcando, de norte a sur, las comunas de La Reina (desde calle Las Luciérnagas), Ñuñoa, Macul y Peñalolén (hasta Av. Los Presidentes), en la Región Metropolitana. Conectando por el Norte, con las vías expresas de la Concesión "Américo Vespucio Oriente I, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales" (AVO I), y por el Sur, con las vías expresas del "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Av. Grecia" (AVS), contempla un inversión de 714,2000 Millones de Dólares.

Estos túneles corresponden a dos calzadas expresas con una sección característica de tres (3) carriles por sentido de circulación (AVO II Expresa NS y AVO II Expresa SN), que se desplazarán de forma soterradas bajo la vialidad existente de la Av. Américo Vespucio/Av. Ossa, y bajo la estructura existente de la Línea 4 del Metro, entre las estaciones de Metro Príncipe de Gales y Grecia, para luego emerger hacia la superficie a partir de la Av. El Valle por el oriente y de la calle Amanda Labarca por el poniente.

Adicionalmente, en la superficie del eje Av. Américo Vespucio/Av. Ossa se proyecta una remodelación en términos viales y urbanos del tramo Príncipe de Gales - Los Presidentes, que contempla la incorporación de áreas verdes, con dos (2) calzadas de tres (3) pistas cada una que viajan en sentido Norte –Sur y Sur- Norte, cuya configuración en general consiste en una vía destinada a transporte público emplazada en los extremos derechos de cada sentido y dos pistas diseñadas para vehículos particulares; aceras y ciclovía; además, de la readecuación de cuatro hitos urbanos ubicados en los sectores de Príncipe de Gales, Egaña, Rotonda Grecia y Los Presidentes, convirtiéndolos en espacios públicos que incorporan nuevas áreas verdes, cruces peatonales y lugares para equipamiento urbano.

El objetivo principal del Proyecto consiste en cerrar el anillo de la autopista en Avenida Américo Vespucio, para lo cual se ha considerado una solución vial expresa subterránea en base a dos túneles mineros paralelos, lo que permitirá una reducción en los tiempos de viaje, una disminución en la congestión en superficie y de la accidentalidad.

El Estudio de Impacto Ambiental fue presentado al Servicio de Evaluación Ambiental por la Sociedad Concesionaria Américo Vespucio Oriente II S.A. el 15 de julio de 2020, el inicio de obras se encuentra proyectado para el primer semestre de 2022 con una duración de 54 meses (4 años y 6 meses). La obra considera con una vida útil indefinida y la concesión tendrá una duración máxima de 45 años, al término de ésta, las obras deberán ser restituidas al Ministerio de Obras Públicas.

2.1.5.6 Proyecto Smart City La Reina

El "Proyecto Smart City La Reina" es una iniciativa municipal que nace a partir de la instalación de una red de infraestructura habilitante soportada a partir del alumbrado público y que se encuentra vinculada al mejoramiento de la gestión local a través Internet of Things, o Internet de las CosasEn este proyecto se definieron los siguientes tres ejes de trabajo:

Movilidad: Al año 2019 la comuna contaba con cuatro servicios de arriendo de micromovilidad ¹: MOVO, LIME, AWTO y MOBIKE, pero luego del denominado “estallido social” de octubre de 2019 y desde marzo de 2020, los servicios de micromovilidad disminuyeron su actividad a la espera de una situación de normalidad en relación con el contexto de pandemia mundial que ha afectado al país y a la comuna. Por otra parte, el municipio adquirió tres buses eléctricos de recorrido comunal con Fondos del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, que permiten el traslado de personas mayores y estudiantes. Además, cuenta con un punto de carga municipal para vehículos eléctricos (electrolinera) en la Aldea del Encuentro y otros tres ubicados en Unimarc La Quintrala, Plaza Ossandón y Príncipe de Gales. Finalmente se destaca la nueva estación de metro Fernando Castillo Velasco de la Línea 3.

Medio Ambiente: Se pueden destacar algunas iniciativas como el Día del Cachureo, la realización de podas y arbolado urbano², la creación de la Reserva Natural Municipal Mahuida, la formulación del Plan Local de Cambio Climático, el Proyecto de Reciclaje con MSur y el Centro de Reciclaje y Educación Ambiental, además de los 80 puntos con dispensadores de bolsas biodegradables, destinadas especialmente a las heces de los animales de compañía. Por último, se destaca la adquisición de un electroveterinaria para realizar operativos en distintos sectores de la comuna y ampliar la atención a las mascotas.

Seguridad: La Municipalidad ha desarrollado diversas acciones como el “Recambio de luminarias LED inteligentes en toda la comuna”, que consideró el retiro de luminarias antiguas de sodio (10.373 puntos lumínicos) y la instalación de luminarias LED con mayor poder lumínico, menos contaminantes y más eficientes, incluyendo una red inteligente que permite implementar aplicaciones Smart City vinculadas a seguridad, control de riego, control de tráfico y estacionamiento, entre otras futuras aplicaciones³. Además, se debe considerar la adquisición de cuatro motocicletas eléctricas de alta gama para la Dirección de Seguridad y Prevención del Delito.

¹ Micromovilidad se denomina a desplazamientos individuales, de cortas distancias a bajas velocidades, generalmente realizados en vehículos eficientes energéticamente como los impulsados por fricción humana o electricidad.

² Se destacan los proyectos: Plan Maestro recuperación Aldea del Encuentro, Plan maestro recuperación Parque Padre Hurtado (triángulo Vicente Pérez), mejoramiento de la Plaza Violeta Parra y mejoramiento de la Plaza Las Carretas, entre otros.

³ Municipalidad de La Reina, 2019. Cuenta Pública 2018.

2.2 Conclusiones

i. Existencia de Áreas de Protección de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

El Parque Mahuida es una de las principales áreas de conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos presentes en la comuna de La Reina, el cual tiene una superficie aproximada de 140 ha y pertenece a la Municipalidad de La Reina. En diciembre de 2020 este parque fue declarado Reserva Natural Municipal lo que permitirá prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los impactos causados por las actividades que se desarrollan en el parque. Además, en la comuna se encuentran otras categorías de conservación del Piedemonte de Santiago, como lo es el Sitio Prioritario de Conservación de la Biodiversidad Contrafuerte Cordillerano, la iniciativa de Conservación Privada Parque Aguas de Ramón y el Área de Protección Ecológica con Desarrollo Controlado Piedemonte de La Reina Alta, el Área de Preservación Ecológica y por último se encuentra el Área de Prohibición de Caza Santiago Andino. Es importante considerar que en estas áreas es posible encontrar una gran diversidad de especies de flora y fauna, en donde se favorece la prestación de servicios ecosistémicos como la recreación, regulación del clima y prevención de la erosión.

ii. Calidad del Aire

Los episodios críticos de contaminación atmosférica han disminuido desde el año 2014 hasta el 2018¹ en la región Metropolitana. En el caso específico de La Reina, no se cuenta con una estación meteorológica en la comuna, y por ello, se usan datos de una estación cercana ubicada en Las Condes; en la cual desde el año 2014 hasta el 2018 no se registran episodios críticos de contaminación atmosférica para MP10 y MP2,5. Con relación a esto último, en los talleres participativos realizados en el marco de la actualización del PLADECO, se destacó como un aspecto positivo la buena calidad del aire en la comuna de La Reina. Además, es pertinente mencionar el uso de transportes alternativos y menos contaminantes como la bicicleta, scooters y buses eléctricos, impulsado desde el municipio, que si bien durante el estallido social y crisis sanitaria se vieron afectados en su servicio, se retomaran en el año 2021. En la encuesta comunal realizada, el 5% de las personas mencionaron que usan la bicicleta y el 42% usa el transporte público para movilizarse. Dichas acciones concuerdan con una buena calidad del aire y a su vez permiten disminuir las emisiones atmosféricas contaminantes en la comuna.

iii. Gestión de Áreas Verdes y Arbolado Urbano

La comuna cuenta con 14,73 m² de áreas verdes por habitante, lo que permite indicar que como comuna cumple y supera los sugerido por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (10 m²/hab) y la Organización Mundial de la Salud (9 m²/hab), sin embargo, algunos sectores de la comuna poseen menor superficie de áreas verdes, lo cual se justifica en la conformación urbana de la comuna que se encuentra trazada desde la década de los 60. Esto corresponde a un desafío para la Municipalidad, planteándose como una de las primeras acciones el lograr abordar la calidad y funciones de las áreas verdes existentes. Otro aspecto relevante corresponde al arbolado urbano, que actualmente cuenta con una alta demanda de intervención, debido a que en décadas pasadas no se consideró como un potencial problema y las dificultades se han presentado en la actualidad.

Desde el año 2015 hasta el 2018 las áreas en mantención municipal aumentaron en un 1,4% (6.089,45 m²); pero las acciones de poda, tala y extracciones de cepa, en este periodo (2015 hasta

¹ Informe Final para la Gestión de Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable MP10 y MP2,5" del Ministerio del Medio Ambiente (2018), en la Región Metropolitana.

2018) han disminuido en un 18,2% (963 acciones); 37,7% (306 acciones) y 7,4% (2 acciones), respectivamente, debido principalmente a restricciones presupuestarias. Uno de los aspectos relevantes en relación a esto, es que actualmente se encuentra en ejecución el programa de arbolado urbano en su etapa diseño, análisis que permitirá realizar una propuesta de intervención a largo plazo en esta temática, la que será postulada a financiamiento externo, dada su gran magnitud.

Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios

En la comuna se generan aproximadamente 1,04 kg (2019)¹ de residuos sólidos domiciliarios por habitante en un día, cifra que se encuentra por encima del estándar recomendado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano que es de 1 kg/hab/día. Aunque la producción de residuos en la comuna desde el año 2016 hasta el 2019 tuvo una disminución de aproximadamente 4.488 ton de residuos sólidos (-9%), es importante seguir estableciendo acciones en el territorio que conlleven a disminuir la generación de residuos y aumentar las iniciativas de valorización como el Programa de Reciclaje Comunal que busca promover en la comunidad técnicas de separación de residuos reciclables en origen y su recolección segregada por parte del municipio, los resultados principalmente se obtendrán en el año siguiente. Si bien corresponde a una iniciativa de valorización de residuos que es relevante por su impacto comunal, la comunidad señaló en los talleres de participación del PLADECO que a futuro espera que se puedan integrar otros residuos como las pilas, aceite de cocina, todo tipo de plásticos y de aluminio, lo que puede corresponder a un desafío para la institución al asumir como una nueva responsabilidad, o bien gestionar con agentes externos esta demanda ciudadana. Por otra parte, se plantea la necesidad de aumentar las iniciativas de educación ambiental vinculadas a temáticas de reciclaje, incrementar la cantidad de puntos verdes y la frecuencia del "Día del Cachureo". En este sentido, del 26% de personas que respondieron en la encuesta que no reciclan, aproximadamente el 45% señaló que no lo hace porque el punto de reciclaje se encuentra lejos.

Otro tema importante para resolver en la comuna es la acumulación de residuos domiciliarios y escombros en algunos puntos específicos de la comuna. Por ello, la recolección de residuos en algunas zonas de la comuna se realiza entre 6 y 7 días de la semana. Sin embargo, aún persisten algunos puntos de acumulación; por lo tanto, se hace necesario realizar más iniciativas de educación ambiental sobre los peligros que esto puede generar en la salud pública, como la posible proliferación de plagas y generación de malos olores, además del deterioro de espacios públicos como las áreas verdes. Por ello, se hace necesario complementar o fortalecer el Programa de Reciclaje Comunal que permita reducir la generación de residuos sólidos domiciliarios a través de un consumo responsable, se promueva su reutilización y valorización (reciclaje), y se eduque sobre su separación y almacenamiento adecuado.

¹ DAO, 2019

3. DESARROLLO TERRITORIAL

3.1 Síntesis Diagnóstica

La Reina posee una condición territorial mixta, lo que se expresa en un 82% de superficie urbana y un 18% de superficie rural. La comuna posee especiales atributos en el espacio público, en donde se presenta una importante dotación de arbolado urbano, y grandes parques y áreas verdes de importancia metropolitana. Por otra parte, en la zona rural, en el contrafuerte cordillerano, cuenta con atributos que ponen en valor el patrimonio ambiental de la comuna. Desde el punto de vista urbano coexisten diversas realidades con un predominio de las viviendas unifamiliares con baja densidad. No obstante, también se localizan sectores más densos habitacionalmente, pero con un alto valor identitario, como es el caso de Villa La Reina cuya conformación fue iniciada a través de la autoconstrucción.

3.1.1 Instrumentos de Planificación

En relación con la regulación del uso del suelo, en la comuna intervienen dos instrumentos de planificación territorial: el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) y el Plan Regulador Comunal (PRC). El PRMS define el límite urbano, las áreas de desarrollo urbano e infraestructura de escala metropolitana como el Aeródromo Eulogio Sánchez Errázuriz, el Parque Industrial La Reina y las áreas del Sistema Metropolitano de Áreas Verdes y Recreación. El PRMS también define las áreas restringidas al desarrollo urbano por condición geomorfológica, como el piedemonte andino, y por su parte, el PRC norma la zona definida por el límite urbano que abarca una superficie de 1.927 ha.

3.1.2 Plan Regulador Metropolitano de Santiago

Los temas que aborda el PRMS son:

- A)** El PRMS define las densidades brutas máximas para las comunas comprendidas en este instrumento. La comuna de La Reina se encuentra emplazada en el sector denominado Cordillera que considera una densidad bruta mínima de 150 hab/ha y una máxima de 300 hab/ha (Artículo 4.3 PRMS).
- B)** Equipamiento Metropolitano. (I) Sistema Metropolitano de Áreas Verdes y Recreación: Parques Intercomunales (Artículo 5.2.3.1 PRMS) que considera los siguientes elementos: Parque Intercomunal Oriente denominado como Parque Padre Hurtado y Parque Municipal denominado como Parque Mahuida. Avenidas Parques (Artículo 5.2.3.4 PRMS) contempla dos categorías en la comuna: (1) Parques adyacentes a cauces: Parque Tosalaba (Riberas Canal San Carlos), Parque Canal Las Perdices, Parque Canal El Bollo y (2) Parques adyacentes a sistemas viales: Parque Avenida Paseo Pie Andino. (II) Equipamiento Recreacional y Deportivo (Artículo 5.2.4.1 PRMS). En la comuna de La Reina existen dos recintos de carácter privado destinados a equipamiento recreacional deportivo que consideran un uso controlado para acoger actividades deportivas y/o espectáculos de concurrencia masiva. Estos recintos corresponden al Prince of Wales Country Club y Estadio Banco Central.
- C)** Actividades Productivas y de Servicio (Artículo 6.1.3.4 PRMS): El PRMS define el área comprendida entre el Aeródromo Eulogio Sánchez Errázuriz y Av. Diputada Laura Rodríguez, y entre Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco y la calle Talinay como la zona destinada a actividades productivas denominada Parque Industrial (33 ha).
- D)** Zonas de alto riesgo para los asentamientos humanos (Artículo 8.2.1 PRMS): son zonas denominadas peligrosas por su origen natural o por actividades peligrosas, en donde se restringe el emplazamiento de asentamiento humano de forma parcial o total.

- E)** Áreas de Valor Natural (Artículo 8.3.1 PRMS) se identifica el Área de Preservación Ecológica que considera áreas que serán mantenidas en estado natural para asegurar el equilibrio y calidad del medio ambiente. El Área de Preservación Ecológica se encuentra ubicada al oriente del límite urbano y se extiende hasta los límites nor-oriente y sur de la comuna. Las Áreas de Protección Ecológica con Desarrollo Controlado permiten el desarrollo de actividades silvoagropecuarias y/o agropecuarias.
- F)** Áreas de Resguardo de Infraestructura Metropolitana (8.4.1 PRMS). El PRMS reconoce zonas que protegen el funcionamiento de obras y que permiten minimizar riesgos potenciales a la población. Dentro de esta zona se encuentran las Áreas de Resguardo de Infraestructura de Transporte y Comunicaciones, Aeropuertos, Aeródromos y Radioayudas. En el caso de La Reina la presencia del Aeródromo Eulogio Sánchez Errázuriz que "delimita el espacio aéreo necesario para las operaciones de las aeronaves, como asimismo se restringe la intensidad de ocupación de suelo" (Artículo 8.4.1.3, PRMS).

Finalmente, dada la cercanía del límite comunal con la Zona de Protección de Centros Nucleares (8.2.2.1 PRMS), se debe mencionar el Centro de Estudios Nucleares de La Reina emplazado en la comuna de Las Condes, cuya zona de seguridad se encuentra cercana al límite norte de la comuna (Artículo 8.2.2.1.a PRMS y plano RM-PRMS-03-1A./1.A.5/70).

3.1.3 Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) del año 2001 fue promulgado por Resolución N°65/2001 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago el 13 de septiembre de 2001, publicado en el Diario Oficial (DO) el 22 de noviembre de 2001. Posteriormente en septiembre del 2010 se publica en el DO una modificación parcial del PRC. La descripción del límite urbano por tramos según el Plan Regulador Comunal vigente se expone a continuación:

Tabla N°11: Descripción de puntos y tramos del límite urbano de la comuna La Reina

Punto	Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
1	Intersección de ejes del Canal San Carlos y Avda. Francisco Bilbao.	1-2	Eje Avda. Francisco Bilbao entre punto 1 y 2
2	Intersección de ejes de Avda. Francisco Bilbao y Canal Las Perdices.	2-3	Eje del Canal Las Perdices entre los puntos 2 y 3
3	Intersección ejes del Canal Las Perdices y calle Valenzuela Puelma.	3-4	Eje calle Valenzuela Puelma y prolongación límite comunal Norte entre los puntos 3 y 4
4	Intersección del Límite comunal Norte con cota 900 m.s.n.m.	4-5	Cota 900 m.s.n.m. entre los puntos 4 y 5
5	Intersección cota 900 m.s.n.m. con eje quebrada O-19.	5-6	Eje quebrada O-19 entre los puntos 5 y 6
6	Intersección eje quebrada O-19 con cota 1000 m.s.n.m.	6-7	Cota 1000 m.s.n.m. entre los puntos 6 y 7
7	Intersección cota 1000 m.s.n.m. con eje quebrada O-18.	7-8	Eje quebrada O-18 entre los puntos 7 y 8
8	Intersección eje quebrada O-18 con cota 900 m.s.n.m.	8-9	Cota 900 m.s.n.m. entre los puntos 8 y 9
9	Intersección cota 900 m.s.n.m. con prolongación eje calle Talinay.	9-10	Eje calle Talinay y su prolongación entre los puntos 9 y 10
10	Intersección entre ejes calle Talinay y eje Canal Las Perdices.	10-11	Eje Canal Las Perdices entre los puntos 10 y 11
11	Intersección eje Canal Las Perdices y eje Avda. José Arrieta.	11-12	Eje Avda. José Arrieta entre los puntos 11 y 12
12	Intersección eje Avda. José Arrieta y eje Avda. Américo Vespucio.	12-13	Eje Avda. Américo Vespucio prolongándose por eje Avda. Américo Vespucio entre los puntos 12 y 13
13	Intersección eje Avda. Américo Vespucio (Avda. Américo Vespucio) y eje Canal San Carlos.	13-1	Eje Canal San Carlos entre los puntos 13 y 1

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Plan Regulador Comuna La Reina.

Mapa N°3: Descripción del Límite de la Comuna La Reina



Fuente: Mapocho Consultores en base a Plan Regulador Comunal La Reina.

Tipos de Zonificación definidas en el Plan Regulador Comunal La Reina

La comuna de La Reina cuenta con diversas zonas definidas en el PRC, cada una de ellas contiene normas urbanísticas que regulan el uso o destino del suelo, las superficies mínimas en las que se puede dividir un predio, el cumplimiento de las declaratorias de utilidad pública, las alturas máximas que pueden alcanzar las edificaciones entre otros aspectos normativos. Las condiciones de edificación de la comuna de La Reina se caracterizan por mantener una baja densidad de ocupación del suelo que se aprecia en las edificaciones de reducida altura.

De acuerdo con el PRC de La Reina, el área urbana se encuentra organizada en diversas zonas de uso del suelo, entre las cuales se encuentran:

- Zona Preferentemente Residencial (Art. N° 24.1¹)
- Zonas Residenciales con Equipamiento Complementario (Art. N° 24.2)
- Zonas Residenciales con Equipamiento Restringido (Art. N° 24.3)
- Zonas de Equipamiento y Residencial Complementario (Art. N° 24.4)
- Zonas Polos de Equipamiento (Art. N° 24.5)
- Zona Parque Industrial (Art. N° 24.6)
- Inmuebles de Conservación Histórica (Art. 24.7) y Declaración de Monumento Histórico
- Zonas Equipamiento Metropolitano (Art. N° 24.8)

¹ PRC La Reina, 2010.

- Zonas Especial Equipamiento ZEE (Art. N° 24.9)
- Zona I Reina Andina (Art. 24.10)
- Zona J1 y J2 (Art. 24.11 y 24.13)
- Zona J1 Carpay (Art. 24.11)
- Zona R (Restringidas o excluidas del desarrollo urbano) (Art. 24.13)

3.1.3.1 Densidad Habitacional

La Reina es una comuna principalmente residencial, con diversas tipologías y dimensiones de viviendas, en su mayoría de uno y dos pisos que disfrutan visualmente de la presencia de la cordillera gracias a la baja altura de las edificaciones de su entorno.

Fotografía N°1: Diversidad de viviendas comuna de La Reina



Fuente: De izquierda a derecha: <https://casas.trovit.cl/casa-piso-comuna-reina>, <https://www.youtube.com/watch?v=NqLi-GT04YA>

Las condiciones de edificación normadas por el PRC, en el 56% de la zona urbana admite altura máxima de edificación de nueve metros con densidades brutas entre los 60 y 150 habitantes por hectárea.

El Plan Regulador Comunal también ha definido la zona "B" de 11 hectáreas que representan sólo un 0.57% de la superficie urbana total. En esta zona las condiciones de edificación permiten alcanzar alturas máximas de 44,8 metros, con una densidad bruta de 1.200 habitantes por hectárea, ocupando el 56% del predio. Las condiciones de la zona propician inversiones para el desarrollo económico y social, generando incentivo a la cobertura de servicios públicos y privados, la existencia de estos servicios a su vez atraen mayor inversión en beneficio de la población del sector

La superficie de las viviendas emplazadas en la zona urbana de la comuna se clasifica por grupos y ocupan las siguientes superficies del área urbana:

Tabla N°12: Superficie de viviendas

Vivienda	Superficie Urbana (Ha.)	Porcentaje Superficie Urbana
Menor a 40 m ²	61.60	3.2%
40 a 60 m ²	7.12	0.4%
61 a 80 m ²	129.94	6.8%
81 a 100 m ²	219.84	11.4%
mayor a 100 m ²	821.98	42.7%

Fuente: Mapocho Consultores en base a información entregada por la DOM, 2019

3.1.3.2 Zona Industrial

La zona industrial de La Reina se encuentra emplazada en lo que se conoce como “Parque Industrial de La Reina” muy próximo a la zona residencial “Villa La Reina”. El 1,6% de la superficie urbana es de carácter industrial. Se puede deducir que la relación industria-residencia tiene el potencial de alcanzar un desarrollo donde puedan nacer emprendimientos capaces de generar un mejor bienestar socioeconómico para los vecinos de La Reina. Por otro lado, el área del Parque Industrial que colinda con el área residencial presenta deterioro urbano, y se identifican la acumulación de residuos, deterioro de fachadas, veredas y vehículos mal estacionados como sus principales problemas. El parque posee un gran potencial, que debe ser desarrollado integralmente promoviendo la innovación y la articulación de diversos actores público -privados.

3.1.3.3 Zonas de Riesgos

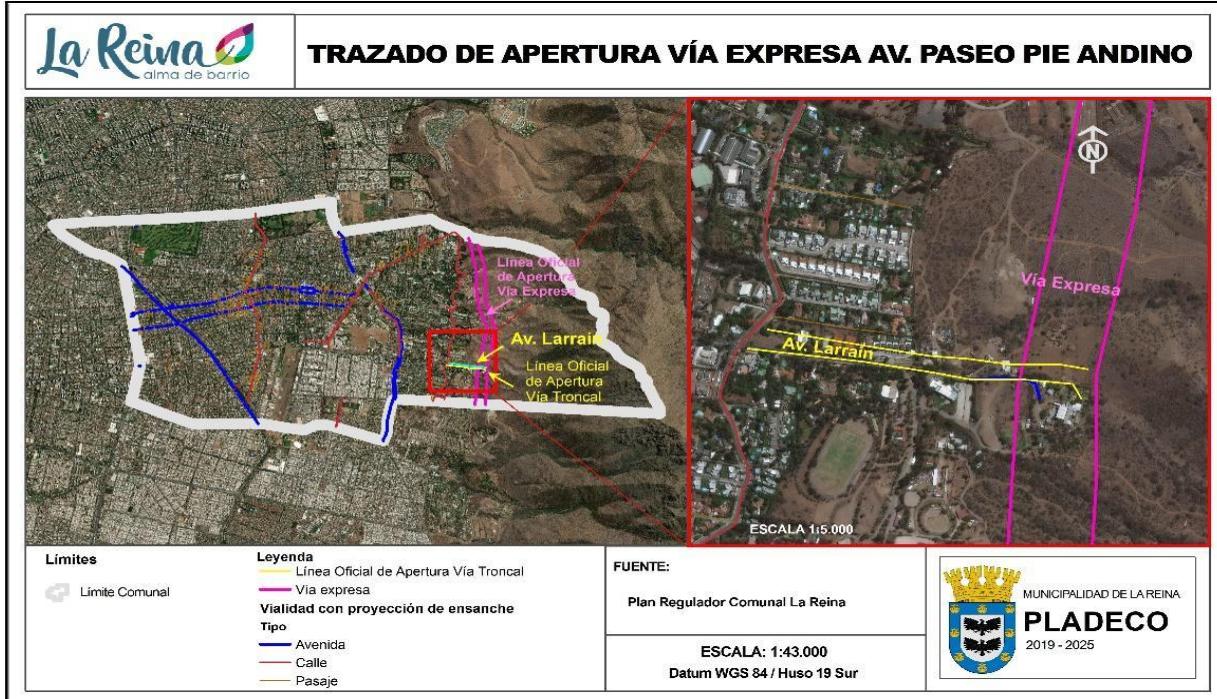
La condición precordillerana de La Reina sumada a la presencia de tres canales artificiales expone a la comuna a situaciones de riesgo por inundaciones y remoción en masa. Otro de los riesgos naturales corresponde a la Falla de San Ramón. Ésta se ubica entre los ríos Maipo y Mapocho, bordeando todo el frente cordillerano de la ciudad de Santiago, cruzando las comunas de Puente Alto, La Florida, Peñalolén, La Reina, Las Condes y Vitacura. La falla se ubica entre la cota 750 y 950 m.s.n.m.¹. No corresponde a una zona definida en el PRC.

3.1.3.4 Vialidad Estructurante

La comuna de La Reina posee una estructura vial que permite conectarla en sentido oriente-poniente con las comunas de Ñuñoa y Providencia y, de norte a sur, con las comunas de Las Condes y Peñalolén. En ese sentido, la vialidad dirección oriente y poniente se encuentra en la Av. Francisco Bilbao, Av. Príncipe de Gales, Av. Echeñique, Simón Bolívar, Av. Larraín - Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco y Av. José Arrieta, mientras que la Av. Tobalaba-Sánchez Fontecilla, Av. Padre Hurtado, Av. Las Perdices y Av. Américo Vespucio poseen sentido norte y sur. A la fecha existen varias vías que no han sido ejecutadas como por ejemplo Av. Paseo Pie Andino, de la cual se estima debe considerar un proyecto complejo de abordar desde el punto de vista medioambiental y presupuestario.

¹ La Falla de San Ramón está mencionada en “Estudios de Atributos Urbanos y Escenarios de Desarrollo para la Comuna de la Reina” del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la PUC, 2015, página 8.

Mapa N°4: Trazado de apertura vía expresa Av. Paseo Pie Andino



Fuente: Mapocho Consultores en base a Plan Regulador Comunal de la Reina.

3.1.4 Áreas Verdes

En la comuna se proyectaron áreas verdes de carácter público y privado a través de los instrumentos de planificación territorial.

Las áreas verdes privadas son:

- Club de Golf La Reina (Prince of Wales Country Club): Una porción importante de área verde privada se encuentra emplazada entre la Av. Francisco Bilbao por el norte y Príncipe de Gales por el sur, Las Arañas por el oeste y Monseñor Edwards por el este. La extensión de esta área verde es de una superficie aproximada de 540.000 m².
- Estadio Banco Central: Tiene una superficie aproximada de 131.000 m² y se ubica en el costado sur-poniente del Club de Golf.

Respecto de las áreas verdes públicas, estas son:

- Parque Intercomunal (Padre Hurtado): La superficie que abarca este parque corresponde a 612.000 m², aproximadamente.
- Parque Municipal (Parque Mahuida): Es un espacio público entre la cordillera y la ciudad, a través del cual se puede acceder al Sendero de Chile. La Municipalidad de La Reina participa en conjunto con otras instituciones, en la gestión de recursos para el Parque Mahuida con la ayuda del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) por medio del proyecto de Corredores Biológicos de Montaña (GEF Montaña). Este proyecto derivó en un Plan de Manejo del Parque Mahuida con la definición de las áreas prioritarias naturales para la conservación.
- Parque Tobalaba: Actualmente, el Canal San Carlos se extiende en la comuna entre Av. Francisco Bilbao y Av. José Arrieta. Este parque limita el acceso de la comuna en ciertos tramos funcionando como una barrera natural, pero también se constituye como un corredor

vegetacional poco definido y en ocasiones deteriorado que requiere una mayor intervención para incorporarlo al espacio urbano.

- d) El Parque Avenida Las Perdices se extiende de norte a sur y se encuentra emplazado en una zona donde confluyen diferentes grupos socioeconómicos.

3.1.5 Infraestructura, transporte y equipamiento comunal

La comuna cuenta con cobertura del servicio eléctrico proporcionado por la empresa ENEL y en cuanto al servicio de agua potable y alcantarillado corresponde al territorio operacional de la empresa Aguas Andinas. Según información del Censo 2017, el 99,7% de las viviendas de la comuna se encuentran conectadas a la red pública de agua potable, mientras que el porcentaje restante de las viviendas se concentran principalmente en la unidad vecinal N°14 las cuales se abastecen mediante pozos, norias u otros métodos. El tratamiento de aguas servidas se realiza en la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas La Farfana de Maipú, que es una de las encargadas de realizar el proceso de tratamiento de aguas residuales y lodos para del Área Metropolitana de Santiago.

Respecto de la vialidad, la comuna está compuesta por vialidad estructurante principalmente desde el oriente al poniente, en las cuales se pueden encontrar las avenidas Francisco Bilbao, Príncipe de Gales, Echeñique, Simón Bolívar, Larraín-Alcalde Fernando Castillo Velasco, José Arrieta y la calle Francisco de Villagra. Estos ejes permiten conectar con las comunas de Ñuñoa y Providencia. A su vez, estos ejes se conectan con vías dirección norte y sur a través de las avenidas Américo Vespucio, Tobalaba-Sánchez Fontecilla, Jorge Alessandri-Carlos Ossandón, Pepe Vila-Vicente Pérez Rosales, Padre Hurtado y Las Perdices, las que permiten conexión con las comunas de Las Condes y Peñalolén. Sobre el estado de esta vialidad, de acuerdo con información entregada por la Municipalidad de La Reina, Av. José Arrieta es la avenida con mayor cantidad de bacheos con un total de 15, seguida de Av. Príncipe de Gales con 14 y, en tercer lugar, la Av. Simón Bolívar con 11 bacheos. Según las opiniones de la comunidad durante las jornadas de participación ciudadana en talleres territoriales y temáticos, la problemática de vialidad en mal estado se ubicó como el quinto problema y necesidad de la comuna. En los talleres se identificó el mal estado de las avenidas Echeñique, Príncipe de Gales, Alcalde Fernando Castillo Velasco, José Arrieta y Tobalaba y de las calles San Vicente de Paul, Monseñor Edwards, Vicente Pérez Rosales, Clorinda Henríquez, Los Maitenes y Valenzuela Llanos.

En relación con la congestión vehicular según la Unidad Operativa de Control de Tránsito, la comuna de La Reina posee cuatro tramos de congestión vehicular en horario punta mañana y punta tarde. Los tres tramos de congestión durante la punta mañana son Av. Príncipe de Gales entre calle Monseñor Edwards y Av. Américo Vespucio (sentido oriente a poniente), Av. Larraín entre Av. Américo Vespucio y Av. Tobalaba (sentido oriente a poniente) y Av. Echeñique entre Av. Tobalaba y Av. Américo Vespucio (sentido oriente a poniente). Mientras que en horario punta tarde existe congestión en el tramo de Av. Tobalaba entre Av. Larraín y Av. Américo Vespucio en sentido de norte a sur. Según la información de los talleres temáticos y territoriales, la congestión vehicular al interior de la comuna se debe a factores como el aumento del tránsito vehicular en zonas aledañas a equipamientos educacionales (Av. Américo Vespucio), presencia de ferias libres (Av. José Arrieta), preferencia de los semáforos para el cruce de peatones (entorno a la estación de metro Fernando Castillo Velasco) y cambio de direccionalidad vial durante la mañana (dirección de oriente a poniente en Av. Larraín entre 7:30 y 10:00 horas).

Otro factor que es posible considerar en la congestión es el aumento del parque automotriz en el Área Metropolitana de Santiago. Actualmente existen 48.005 vehículos en La Reina según datos de permisos de circulación. Si bien el número de permisos disminuyó en 1,7% en el periodo 2010-2018, las comunas limítrofes aumentaron considerablemente su parque vehicular, lo cual influye en la vialidad estructurante del AMS y circundante a la comuna de La Reina.

La siguiente tabla muestra la cantidad de vehículos que existe en La Reina y sus comunas limítrofes, en comparación al total de vehículos de la provincia de Santiago y región Metropolitana, durante los años 2010 y 2018, de acuerdo con la cantidad de Permisos de Circulación otorgados en cada una de estas comunas.

Tabla N°13: Número de vehículos por comunas según permisos de circulación

Año	La Reina	Las Condes	Ñuñoa	Peñalolén	Prov. de Santiago	Región Metropolitana
2010	48.848	92.867	41.508	70.391	1.102.095	1.385.466
2018	48.005	121.048	59.616	151.601	1.637.731	2.155.013
% de aumento o disminución	-1,72%	+30%	+43,6%	+115,3%	+48,6%	+55,5%

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas INE (2019).

Dentro de la comuna de La Reina es posible identificar una distribución de los siniestros en las principales avenidas durante el 2018. El eje vial con mayor cantidad de siniestros corresponde a la Av. Américo Vespucio con 53 siniestros, seguida por Av. Francisco Bilbao que concentró 11 siniestros. En materia de transporte público, la comuna posee una variada oferta de estaciones de metro, buses troncales, buses alimentadores y servicio de transporte municipal. En la comuna circulan 33 recorridos del sistema RED Metropolitana de Movilidad (ex Transantiago), de los cuales 20 de ellos son servicios troncales y 13 alimentadores, siendo la unidad operativa N°4 Express de Santiago Uno S.A. la empresa con mayor número de recorridos en la comuna. Además, la comuna cuenta con cinco estaciones de metro: Francisco Bilbao, Príncipe de Gales, Simón Bolívar, Plaza Egaña y Fernando Castillo Velasco. Las cuatro primeras estaciones se encuentran en el límite con otras comunas como Las Condes, Providencia y Ñuñoa, mientras que la última estación corresponde al terminal oriente de línea 3 inaugurada en enero de 2019. Por otro lado, la comuna cuenta con un servicio de transporte municipal gratuito para acercar a los vecinos a diferentes puntos de la comuna como Av. Américo Vespucio, Av. Príncipe de Gales, Plaza Ossandón, Municipalidad, Parque Industrial, calle Julia Bernstein, estación terminal de Metro Fernando Castillo Velasco, estación de metro de línea 4 entre otros puntos de la comuna.

Se ha considerado una potencial extensión de la línea 3 hasta el sector del Hospital Militar en la intersección de Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco y calle Diputada Laura Rodríguez. No obstante, corresponde un beneficio potencial para toda la comuna de La Reina, permitiendo combinar este servicio con otros medios de transporte. Según el Plan Regulador Comunal, esta intersección se localiza adyacente a zonas con actividades diversas como la subzona Polo Comunal Larraín-Jorge Alessandri (PC-6), zona de equipamiento metropolitano (zona L-2), zona de parque industrial (zona F), zona de áreas verdes de nivel comunal (zona M4) y zona residencial con equipamiento complementario (zona E). Adyacente a esta intersección se localizan diferentes comercios y servicios como el Hospital Militar, Registro Civil, stripcenter, farmacia y planta de revisión técnica, además podría constituir la puerta de entrada a la red de metro para las unidades vecinales N°13, 14 y 15 y la zona industrial, promoviendo un mayor dinamismo de este sector.

Según la encuesta realizada en la etapa de diagnóstico del PLADECO, la temática de transporte público fue catalogada como el séptimo problema y necesidad que posee la comuna y que debe mejorar a futuro. Los resultados señalan que un 38% de los encuestados aseguran que el transporte del sistema RED es regular y un 25% lo califica como malo. Si bien, hay una buena cobertura del servicio de transporte público, existen unidades vecinales que dependen de un solo

recorrido alimentador, mientras que hay otras que no tienen acceso a este servicio, a lo que se suma la escasa frecuencia y oferta de los servicios alimentadores. Según datos de la encuesta aplicada, un 54% de las personas señala que se debería aumentar la frecuencia para que mejore el sistema de transporte público.

Relacionado a los puntos anteriores sobre transporte y movilidad, la comuna de La Reina apunta a ser una comuna innovadora en acciones de sustentabilidad que protejan el medio ambiente para convertirse en una comuna inteligente. En ese sentido, durante los últimos años se han otorgado contratos para la operación de empresas de electromovilidad¹. Los beneficios de la electromovilidad se centran en la promoción de movilidad amigable con el medio ambiente y que contribuye al desarrollo de ciudades inteligentes concepto que apunta al desarrollo urbano sostenible y el cuidado del medio ambiente a través de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de dióxido de carbono (CO₂). En ese sentido, la comuna de La Reina cuenta con tres puntos de carga (o electrolineras) para vehículos eléctricos. Asimismo, y en materia de movilidad urbana sustentable, en la comuna, previo a la crisis sanitaria, se encontraban localizados tres servicios de arriendo de electromovilidad y un servicio de auto compartido: MOVO, LIME, MOBIKE y AWTO². Los dos primeros corresponden a arrendamiento de monopatines eléctricos (scooters), el tercero corresponde a un servicio de bicicletas de uso público y el cuarto corresponde a arrendamiento de autos, que, si bien no poseen equipamientos eléctricos, se considera una forma de movilidad de uso compartido para el desplazamiento de personas entre las comunas que cuentan con la cobertura de esta empresa.

Además de la oferta de empresas de electromovilidad se debe agregar el equipamiento asociado a ciclovías. Dentro de este equipamiento es posible identificar ciclovías ubicadas en Av. Francisco Bilbao, Av. Padre Hurtado, Av. Tobalaba, Av. Echeñique, Av. Larraín, Av. Las Perdices, calle Aguas Claras, Av. Príncipe de Gales, calle Talinay y calle Valenzuela Puelma. Este tipo de equipamiento permite una movilidad sustentable al interior del territorio comunal y con las comunas de Las Condes, Providencia, Ñuñoa y Peñalolén.

3.1.6 Equipamiento

La comuna de La Reina presenta una variada oferta de equipamientos de tipo recreacional, cultural, culto, reciclaje, deportivo, salud, seguridad, servicios públicos y educacional, los cuales se localizan principalmente en los ejes viales estructurantes de la comuna. Mediante el análisis de información ambiental, territorial, de salud y educacional según diversas fuentes se han determinado zonas de concentración de equipamientos a partir de variables localizadas a nivel puntual sobre el territorio. En la siguiente Tabla se observan las tipologías de equipamientos analizados.

Equipamiento de Ciclovías y sus Proyecciones

De acuerdo con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE), en la comuna de La Reina están identificadas nueve ciclovías para el año 2016, conectadas (en algunos casos) con ciclovías de otras comunas. Estas poseen distintas extensiones, ubicación en la calzada y un único sentido (bidireccional).

A partir de la información otorgada por el GORE RM de Santiago en conjunto con otras fuentes de información autogestionada, es posible identificar diez ciclovías presentes en la comuna para el año 2019, las cuales presentan las siguientes características.

Tabla N°14: Red Metropolitana de ciclovías vinculada a la comuna de La Reina

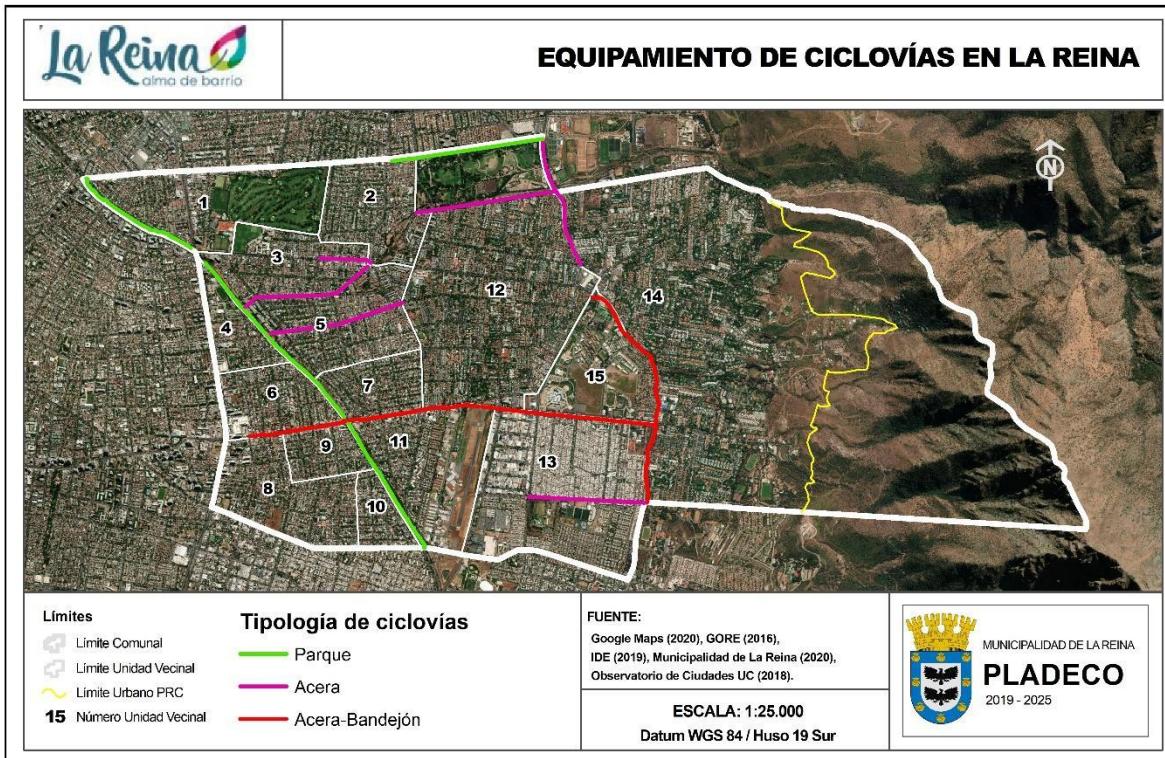
¹ La electromovilidad es un concepto que se refiere al desarrollo de sistemas de impulso o tracción que utilizan energía eléctrica aplicados a distintos medios de transportes. Su relevancia radica en no recurrir a combustión fósil (gasolina, diésel, gas) y por tanto no se producen emisiones directas de CO₂ mientras un vehículo eléctrico se mueve (Ministerio de Energía).

² MOVO y LIME funcionan desde marzo y noviembre 2019

Eje Ciclovía	Inicio	Término	Conexión con ciclovías de otras comunas
Av. Francisco Bilbao	Padre Hurtado	Tomas Moro	Sí – Las Condes
Av. Padre Hurtado	Av. Francisco Bilbao	Valenzuela Llanos	No
Av. Tobalaba	Lota	Walker Martínez	Sí – Providencia – La Florida
Av. Echeñique	Av. Américo Vespucio	Vicente Pérez Rosales	No
Av. Larraín- Av. Alcalde Ferando Castillo Velasco	Javiera Carrera	Av. Las Perdices	No
Av. Las Perdices	Valenzuela Llanos	Departamental	Sí - Peñalolén
Av. Aguas Claras	La Cañada	Aguas Claras	No
Av. Príncipe de Gales	Monseñor Edwards	Salvado izquierdo	No
Talinay	Diputada Laura Rodríguez	Av. Las Perdices	Sí - Peñalolén
Valenzuela Puelma	Padre Hurtado	Vicente Pérez Rosales	No

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos del Gobierno Regional de Santiago (GORE), 2019 y Google Maps, Bicicleta, 2019.

Mapa N° 5: Equipamiento de ciclovías



Fuente: Mapocho Consultores en base de datos de la Infraestructura de Datos Espaciales IDE, 2019; levantamiento de información en terreno y Google Maps, 2020.

Así, se puede apreciar que no existe una ubicación de ciclovía dominante en la comuna, distribuyéndose uniformemente entre acera, acera – bandejón o dentro de un parque. En cuanto a su proyección, la mayoría de las ciclovías se conectan con las comunas colindantes. Además, se identifica que las ciclovías en su gran mayoría se encuentran junto a los principales ejes viales de La Reina, tales como: Av. Tobalaba, Av. Larraín – Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco, Av. Francisco Bilbao o Av. Las Perdices.

Por último, llevando el análisis a una escala de Unidades Vecinales, es posible visualizar la falta de ciclovías que articulen una red conectando las Unidades Vecinales 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 con las principales ciclovías (y por lo tanto avenidas) de la comuna.

En consideración con lo anterior es posible señalar ciclovía presente en calle Talinay, la cual se ubica en un costado de la calzada y con topes de separación respecto a las calzadas para el tránsito de vehículos motorizados. A continuación, se identifica la ciclovía de Av. Larraín, la cual está ubicada en la platabanda, con una delimitación de diferente color para resaltar ante el entorno. Por último, se presenta la ciclovía ubicada en Av. Tobalaba, la cual se emplaza dentro de un parque, por lo cual quienes la utilizan se desplazan en un espacio más seguro ante la falta de cruces con vehículos.

Por otra parte, en los talleres de participación ciudadana se identificaron problemáticas asociadas a las ciclovías existentes en la comuna para las Unidades Vecinales N°1, 5, 7, 8, 9, 11 y 14, en donde los principales problemas mencionados corresponden al diseño de ciclovías (terminos abruptos, árboles cerca de la calzada, o cruce de peatones), inhabilidad para el diseño de nuevas ciclovías debido a calles estrechas y por sobre todo conectividad de las mismas, con falta de conexión respecto a una red de ciclovías comunal e intercomunal en conjunto con una mayor modernización. En cuanto a la encuesta comunal, en el apartado de movilidad un 5% de la

población mencionó el uso de bicicleta como medio de transporte habitual dentro y fuera de la comuna, mientras que en la pregunta acerca del conocimiento de la red de ciclovías de la comuna, un 77% indica que conoce la existencia de esta red, en contraparte de un 22% el cual afirma no conocerla.

Equipamiento de Salud

Respecto al equipamiento de salud presente en la comuna, es posible apreciar que la comuna posee distintos establecimientos de salud tanto públicos como privados, de acuerdo con las diferentes necesidades existentes en la zona. Según los datos obtenidos a través del Ministerio de Salud de Chile (MINSAL), existen trece establecimientos en la comuna para el año 2016. Sin embargo, mediante la extracción de datos a través del software Google Earth y visitas en terreno, es posible identificar otros 21 establecimientos, otorgando un total de 34 de ellos, incluyendo:

Tabla N°15: Número de establecimientos de salud según tipología

Tipo de Establecimiento	Nº de Establecimientos
Clínica	7
Hospital	1
CECOSF	1
CESFAM	2
COSAM	1
SAPU	1
Centro Odontológico	8
Centros de Diálisis	4
Hogar de Ancianos	5
Fundación	3
Mutual	1

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos del Ministerio de Salud de Chile (MINSAL) y levantamiento de información en terreno.

Así, es posible reconocer que existe una distribución más bien homogénea de establecimientos de salud, a excepción del sector oriente, al oriente de la Av. Las Perdices. Sin embargo, esta cobertura de servicios debe considerarse de acuerdo con su tipología, ya que ofrecen distintos tipos de soluciones de acuerdo con su oferta.

Tabla N° 16: Tipos de establecimientos de salud

Tipo	Especificaciones
Hospitales	El único hospital de la comuna corresponde al Hospital Militar, de carácter privado y ubicado en el centro de la comuna (UV N°15).
Clínicas	Las clínicas (también de carácter privado) se ubican en diversos sectores de la comuna, cercanas a ejes viales tales como Av. José Arrieta, Av. Larraín, Av. Tobalaba o Av. Francisco Bilbao, en conjunto con ciertos centros de servicios, como el situado junto a Plaza La Reina.
Centros Odontológicos	Su localización es uniforme en la comuna, con menor presencia en el sector este y noreste de la misma.
Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	Su presencia se remite solo a un centro ubicado cercano a la Av. José Arrieta, entre Av. Américo Vespucio y Av. Tobalaba (UV N°8).
Centro Comunitario de Salud Familiar (CESFAM) y Centro de Salud Mental (COSAM)	Ambos se encuentran cercanos a la Municipalidad de La Reina, al este del sector Industrial La Reina (UV N°13).
Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) y CESFAM:	Se encuentra junto a la plaza Carlos Ossandón, en el centro de la comuna, también corresponde a un CESFAM.
Centros de Diálisis	Se encuentran en la parte oeste de la comuna, cercanos a avenidas tales como Larraín, Francisco Bilbao y Tobalaba.
Residencial – Hogar de Ancianos	Existen cinco residencias u hogares de ancianos en la comuna de acuerdo con los datos obtenidos del MINSAL.

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Ministerio de Salud, 2020 y Municipalidad de La Reina, 2020.

Mapa N° 6: Equipamiento de salud



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de la Infraestructura de Datos Espaciales IDE, 2019 y Google Maps, 2020.

Por último, cabe señalar que los servicios de salud existentes en la comuna presentan diferente tipologías, ubicación y dimensiones de acuerdo con diversas variables, ya sea considerando el aporte monetario para su mantención, su origen o donde están emplazados y que perfil de pacientes que en ellos se atienden en ellos. En el caso de los dos CESFAM de la comuna, se ubican en barrios con una densidad poblacional mayor en comparación al resto de la comuna, en el sector de "Villa La Reina" y "Plaza Ossandón". Por otra parte, el Hospital presente en la comuna se ubica en plena Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco, abarcando una parte importante de terreno en la UV N°15. En cuanto a los centros médicos ubicados a lo largo de la Av. Príncipe de Gales, estos poseen el carácter de clínica o centro odontológico y su origen es mayoritariamente privado.

Tabla N°17: Establecimientos de Salud

Nombre	Tipo de Establecimiento	Dirección
SAPU-La Reina	SAPU	Echeñique 8419
CESFAM-La Reina	CESFAM	Echeñique 8419
CESFAM-Juan Pablo II	CESFAM	Parinacota 440
CECOSF-Dragones de La Reina	CECOSF	Dragones de La Reina 616
COSAM- La Reina	COSAM	Quillahua 480
Nephrocure Chile S.A	Centro de Diálisis	Francisco Bilbao 6023
Nephrocure Chile S.A	Centro de Diálisis	Simón Bolívar 7458
Dialisis La Reina	Centro de Diálisis	Larraín 6764
Safe Dial Ltda	Centro de Diálisis	Larraín 6285
Dental Sense	Centro Odontológico	Príncipe de Gales 5921, Of. 303
Odontología Gales	Centro Odontológico	Príncipe de Gales 6721
Uno Salud Dental	Centro Odontológico	Príncipe de Gales 6938
Clínica Everest La Reina	Centro Odontológico	Carlos Silva Vildosola 9073
Clínica Dental Blanco	Centro Odontológico	Echeñique 5839, Of. 209
Clínica Los Pinos de La Reina	Centro Odontológico	Tobalaba 6645
Clínica Dental La Reina	Centro Odontológico	Monseñor Edwards 1146
CGU-Odontológico La Reina	Centro Odontológico	Cordillera 25 La Reina
Medical Hiefe	Clínica	Francisco Bilbao 6407
Clínica Lafourcade	Clínica	Príncipe de Gales 5921
Clínica Kiderm	Clínica	Príncipe de Gales 5922
Clínica Athena	Clínica	Valladolid 26
Clínica Instituto El Cedro	Clínica	Julia Berstein 1240
Clínica Psicoterapia los Tiempos	Clínica	Jose Arrieta 6024
Vida Integra	Clínica	Américo Vespucio 345
Hospital Militar de Santiago	Hospital Militar	Larraín 9100
COANIL - Centro Los Jazmines	Fundación	Larraín 9940
Fundación Leopoldo Donnebaum	Fundación	Príncipe de Gales 8374
Fundacion Alter-Ego	Fundación	Príncipe de Gales 8731
ACHS	Mutual	Jorge Alessandri 50

Nombre	Tipo de Establecimiento	Dirección
Hogar de Ancianos La Reina	Residencial - Hogar de ancianos	Caliboro 9037
Los Nonos	Residencial - Hogar de ancianos	Mateo de Toro y Zambrano 1587
Casa de Reposo Nuevo Horizonte	Residencial - Hogar de ancianos	Almirante Gómez Carreño 166
Vida Feliz	Residencial - Hogar de ancianos	Francisco Contreras 6420
Valdivia	Residencial - Hogar de ancianos	Goethe 2268

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos del Ministerio de Salud de Chile (MINSAL) y Google Earth, 2019.

Equipamiento Deportivo

En cuanto a la infraestructura de carácter deportivo presente en la comuna, según los datos extraídos a través de un listado de patentes comerciales para la comuna de La Reina (2018-2019), Google Earth (2019), visitas en terreno y la Corporación de Deportes y Recreación de la comuna, existen 25 establecimientos correspondientes a esta área de desarrollo. Estos pertenecen a equipamiento tanto municipal como privado, abarcando elementos como centros deportivos, canchas, piscinas, medialunas o gimnasios. Así, la información obtenida muestra que la comuna de La Reina posee centros deportivos ubicados en diversos sectores de esta, sin concentrarse de forma mayoritaria en algún sector en particular. Sin embargo, esta alta distribución corresponde principalmente a recintos de carácter privado, tales como gimnasios y piscinas, mientras que establecimientos como centros deportivos o estadios se encuentran cercanos a zonas de mayor densidad habitacional (UV13) y sin mayor presencia en el sector nororiente de La Reina. Por ejemplo, tanto la Piscina Municipal de La Reina, como algunas canchas de fútbol pertenecientes al municipio se ubican en calle Talinay, donde existe la mayor cantidad de población de la comuna. Ambas son de fácil acceso, con posibilidad de llegar en transporte público u otros medios, dado que las canchas poseen un bicicletero exterior y la piscina un estacionamiento contiguo.

Mapa N° 7: Equipamiento deportivo



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps, 2019; Infraestructura de Datos Espaciales IDE, 2019 y Observatorio de Ciudades UC OCUC, 2018.

Por otra parte, en los talleres de participación ciudadana de las Unidades Vecinales N°3, 10 y 13 se hace mención como aspecto negativo la falta de espacios deportivos para jóvenes, como multicanchas y equipamiento para hacer ejercicio en plazas. En cuanto a la encuesta comunal, en el apartado de equipamiento deportivo, de un total de 383 encuestados, 6,9% afirmó estar muy de acuerdo con que la comuna cuenta con suficientes espacios para la realización de actividades deportivas, seguido el 43,6% que está de acuerdo, 19,8% respondió indiferente, 24,8% con la opción en desacuerdo y 4,9% de los encuestados escogieron muy en desacuerdo. Por último, en la pregunta acerca de la carencia de servicios en su barrio, el equipamiento deportivo ocupa el tercer lugar de las preferencias con un 17%.

Equipamiento Cultural

En cuanto a la cobertura de equipamiento cultural correspondiente a la comuna de La Reina, es posible identificar diferentes tipos, tales como: teatros, museos, parques, bibliotecas o la corporación cultural de la comuna. Esta información obtenida a partir de imágenes satelitales de Google Earth (2019), visitas en terreno y los datos otorgados por el municipio, permite identificar una cobertura en la oferta cultural sólo localizada en algunas de las Unidades Vecinales.

En ese sentido, se aprecia una distribución adecuada del equipamiento cultural acorde a la extensión de la comuna, densidad habitacional o mejor accesibilidad de acuerdo con diversos medios de transporte (como por ejemplo la UV N°6). Así, se genera un emplazamiento asociado a los ejes viales principales de la comuna, tales como Av. Américo Vespucio o Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco.

Fotografía N°9: Aldea del Encuentro de La Reina



Fuente: Mapacho Consultores, 2020.

De acuerdo con el entorno analizado y, tal como se menciona anteriormente, se identifica que la presencia de centros culturales concentrados en zonas específicas de la comuna. En la precordillera se ubica el Parque Mahuida, los dos cines existentes se ubican en Av. Américo Vespucio, donde uno de ellos se emplaza en un centro comercial, donde también se ubican un anfiteatro y una biblioteca. Por último, las dos zonas de concentración restante son la intersección de Av. Larraín y Av. Jorge Alessandri, por un lado, y el sector donde se ubica la Aldea del Encuentro. La última, corresponde a una Corporación Cultural fundada el año 2002, la cual busca ser concebida como un espacio formativo, de creación y de entretenimiento para los vecinos, ya sea mediante el registro de artistas, el Paseo de Las Artes, la Ecoferia o las Huertas Urbanas, entre otras.

Mapa N° 8: Equipamiento cultural



Fuente: Mapacho Consultores en base a datos de Google Maps, 2019; Infraestructura de Datos Espaciales, 2019 y Observatorio de Ciudades UC OCUC, 2018.

En cuanto a la encuesta comunal, donde se pregunta si el encuestado pertenece a un grupo u organización, un 12% afirmó pertenecer a algún grupo u organización cultural. En cuanto a la percepción de la infraestructura cultural municipal, un 5% afirmó que se encuentra en muy buen estado, un 52% en buen estado, un 20% en mal estado, un 2% en muy mal estado y un 21% no sabe o no responde.

Equipamiento Recreacional

En complemento al punto anterior, existen diversos lugares de esparcimiento y recreación en la comuna como bares, cines y restaurantes. Esta información fue registrada mediante Google Earth para el año 2019, más el listado de patentes comerciales para la comuna de La Reina (2018-2019) y complementada por la información recopilada por el OCUC, refleja una alta distribución de oferta recreacional, sobre todo en el sector poniente de la comuna.

En ese sentido, es posible evidenciar que las Unidades Vecinales N°3, 6 y 11 poseen una alta cantidad de establecimientos dedicados a la recreación o el esparcimiento. Pese a la oferta existente, también se puede identificar que ciertos tipos de establecimientos se concentran en ciertas Unidades Vecinales, como es el caso de la UV N°3, la cual registra una cantidad significativa de restaurantes, junto con la UV N°6 en la cual hay bares cercanos a la Av. Américo Vespucio y Av. Larraín. Por otra parte, la UV N°11 posee tres establecimientos pertenecientes a la categoría de club social, por lo cual el enfoque es completamente distinto en comparación a otras Unidades Vecinales, otorgado por el contexto en el cual se emplazan.

Fotografía N°10: Vista Panorámica desde Parque Mahuida



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Por otra parte, en los talleres de participación ciudadana, se identificaron pocas falencias dentro del aspecto recreacional. Entre ellas se mencionaron falta de oferta en espacios de recreación, en general y en específico a la falta de calles para su utilización como ciclo-recreovías.

Mapa N°9: Equipamiento recreacional



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps, 2019; Infraestructura de Datos Espaciales, 2019 y Observatorio de Ciudades UC OCUC, 2018.

Equipamiento de Seguridad

El equipamiento de seguridad en la comuna de La Reina se concentra en puntos estratégicos. Este tipo de equipamiento, cuya información fue obtenida mediante la página web de IDE Chile para el año 2019 corresponde al catastro de Compañías de Bomberos, Cuarteles de Carabineros, Comisarías pertenecientes a PDI, Campos Militares y Centros del Servicio Nacional de Menores. Junto con lo anterior, se integró la Dirección de Seguridad y Prevención del Delito a partir de información existente en la página web de la municipalidad de la comuna.

Fotografía N°11: Equipamiento de seguridad (1) Bomberos La Reina (2) Carabineros La Reina y (3) PDI Plaza Ossandón



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

De acuerdo con la información obtenida, es posible apreciar la extensión de la cobertura de los servicios de seguridad y emergencia para la comuna de La Reina. Existe una compañía de bomberos ubicada en la UV N°12, un Cuartel de Carabineros en la misma Unidad Vecinal, la Dirección de Seguridad y Prevención del Delito en la UV N°5 y un campo de entrenamiento militar

en la UV N°15. Por otra parte, existe más de una comisaría (PDI), con presencia en las Unidades Vecinales N° 11, 12, 14. En consideración a lo anterior, se identifica la falta de servicios en las Unidades Vecinales colindantes con Peñalolén, Providencia, Ñuñoa y al oriente de la comuna.

Mapa N°10: Equipamiento de Seguridad



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps, 2019; GORE Santiago, 2019; Infraestructura de Datos Espaciales IDE, 2019 y Observatorio De Ciudades UC OCUC, 2018.

Equipamiento de Servicios Públicos, Servicios Profesionales y Financieros

En cuanto a la información referida a la cobertura del equipamiento de servicios en la comuna, esta fue extraída del software Google Earth (2019) y complementada con información otorgada por la Municipalidad de La Reina, evidenciando su distribución en el territorio.

Así, es posible identificar una alta concentración en los servicios de la comuna, tanto públicos como privados. En el sector público, el Juzgado de Policía Local se encuentra en la UV N°12, cercano al Hospital Militar, mientras que la Municipalidad de La Reina se encuentra en la UV N°13, aunque colindante a la UV N°15 y UV N° 14 en el eje vial correspondiente a Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco. En cuanto al equipamiento privado, el cual se refiere a bancos, estos están altamente concentrados en puntos específicos de la UV N°3 y la UV N°12, ambas zonas presentes en el eje de Av. Príncipe de Gales, junto a equipamiento comercial como restaurantes y comercios minoristas. En conjunto, otros bancos ubicados en el eje de Av. Larraín y Av. Francisco Bilbao.

Mapa N° 11: Equipamiento de servicios



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps, 2019; Infraestructura de Datos Espaciales IDE, 2019 y Observatorio de Ciudades UC OCUC, 2018.

Por otra parte, en los talleres de participación ciudadana realizados en la Unidad Vecinal N°5, no se identificó una problemática de servicios propiamente tal, sin embargo, sí se propuso como medida la creación de un espacio comunal que sea característico de la misma (como una plaza de armas o centro cívico) en donde exista un lugar de encuentro para los vecinos y cuente con cercanía a diversos servicios. En cuanto a la encuesta comunal, en la afirmación “La comuna cuenta con buena accesibilidad a servicios”, 8,9% de los encuestados mencionaron estar muy de acuerdo, 55,1% la opción de acuerdo, 13,1% la opción indiferente, 19,8% personas en desacuerdo y 3,1% personas muy en desacuerdo. Por último, ante la pregunta de identificar un centro de desarrollo comercial y de servicios, un 57,2% mencionó el Mall Plaza Egaña, un 12,5% el Portal La Reina (ubicado en Las Condes) y un 2,1% el Portal Monseñor Edwards, entre otros.

Equipamiento Educacional

En la comuna de La Reina se emplazan 70 establecimientos educacionales correspondientes los diferentes niveles de enseñanza escolar establecida por el Ministerio de Educación (MINEDUC, 2019). Estos establecimientos se ubican de manera uniforme en toda la comuna.

Así, es posible identificar que los establecimientos educacionales se ubican principalmente en los ejes viales principales de La Reina, tales como Av. Larraín, Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco, Av. José Arrieta y Av. Príncipe de Gales. Sin embargo, en consideración con lo anterior, también es posible identificar establecimientos educacionales que se ubican en otros sectores, generalmente asociados a una densidad poblacional mayor. En cuanto a la oferta educativa, los establecimientos, de acuerdo con su financiamiento y tipo, son los siguientes:

Tabla N° 18: Establecimientos educacionales existentes en la comuna de La Reina

Tipo de establecimiento	Nº de establecimientos
Municipal	7
Particular-Subvencionado	17
Particular-Pagado	26
INTEGRA	1
Jardines Infantiles (municipales y Junji)	9

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Ministerio de Educación, 2019.

En ese sentido, los establecimientos educacionales se localizan de forma heterogénea de acuerdo con las Unidades Vecinales existentes, con una concentración mayor en las Unidades Vecinales N°6, 8, 10, 12 y 13; y con al menos un establecimiento educacional en cada Unidad Vecina

Mapa N°12: Establecimientos de educación I.



Fuente: Mapocho Consultores a datos de Infraestructura de Datos Espaciales, 2019 y Observatorio De Ciudades UC OCUC, 2018.

En cuanto al tipo de establecimientos presentes en cada Unidad Vecinal, la UV N°13 (la cual posee la mayor densidad de población) tiene una oferta preescolar más alta, dada por la presencia de los Jardines de la JUNJI, mientras que la UV N°8 y N°10 tienen mayor oferta de establecimientos educacionales MINEDUC con nivel de enseñanza parvulario incluido.

Tabla N° 19: Detalle de establecimientos educacionales

Nombre del establecimiento	Tipo de establecimiento	Dirección	Dependencia
Paidahue	Jardín Infantil - Sala Cuna	Quillagua 529	JUNJI
Cundalí	Jardín Infantil - Sala Cuna	Quillagua 82	JUNJI
Laurita Vicuña	Jardín Infantil - Sala Cuna	Parinacota 18	JUNJI
Diego Portales	Jardín Infantil - Sala Cuna	Salar del Carmen 81	JUNJI
Estrellitas	Jardín Infantil - Sala Cuna	Larraín 9201	JUNJI
El Canelo	Jardín Infantil - Sala Cuna	Echeñique 8625	JUNJI
El Alerce	Jardín Infantil - Sala Cuna	Larraín 6374	JUNJI
El Avellano	Jardín Infantil - Sala Cuna	Francisco de Villagra 6581	JUNJI
Talinay	Jardín Infantil - Sala Cuna	Talinay 9951	JUNJI
Blest Gana	Jardín Infantil - Sala Cuna	Blest Gana 5962	INTEGRA
Complejo Educacional La Reina	Municipal con E. Parvularia	Quillagua 40	Municipal
Liceo Eugenio María de Hostos	Municipal con E. Parvularia	Av. Echeñique 8625	Municipal
Colegio Municipalizado Confederación Suiza	Municipal con E. Parvularia	José Arrieta 5860-5938	Municipal
Escuela D-231 Especial de Desarrollo	Municipal con E. Parvularia	Larraín 6374	Municipal
Colegio San Constantino	Municipal con E. Parvularia	Larraín 9201	Municipal
Escuela Básica Yangtse Ex E-229	Municipal con E. Parvularia	Alcalde Fernando Castillo Velasco 7631	Municipal
Escuela Palestina	Municipal con E. Parvularia	Dr. Genaro Benavides 6486	Municipal
Colegio Las Américas	Particular Pagado	Larraín 9770	Particular Pagado
Escuela de Párvulos Los Trompitos	Particular Pagado	Ariosto 7369	Particular Pagado
Colegio La Abadía	Particular Pagado	Valenzuela Puelma 8361	Particular Pagado
Escuela de Párvulos N°1759 Antíñil N°3	Particular Pagado	Tobalaba 8573	Particular Pagado
Colegio San Rafael Arcángel	Particular Pagado	Américo Vespucio 1838	Particular Pagado
Escuela Especial N°2002 Fundación Leopoldo Donnebaum	Particular Pagado	Príncipe de Gales 8374	Particular Pagado
Escuela Especial N°2324 Integral de Carabineros	Particular Pagado	Calle Cuatro 1140	Particular Pagado

Nombre del establecimiento	Tipo de establecimiento	Dirección	Dependencia
Colegio Real	Particular Pagado	Príncipe de Gales 9015	Particular Pagado
Colegio El Carmen Teresiano	Particular Pagado con E. Parvularia	Príncipe de Gales 8050	Particular Pagado
Colegio Rubén Darío	Particular Pagado con E. Parvularia	Paula Jaraquemada 151	Particular Pagado
Colegio De La Salle	Particular Pagado con E. Parvularia	Américo Vespucio 1349	Particular Pagado
Escuela de Párvulos N°750 Chispitas	Particular Pagado con E. Parvularia	Julio Montebruno 701	Particular Pagado
Colegio The Grange School	Particular Pagado con E. Parvularia	Príncipe de Gales 6154	Particular Pagado
Colegio Andree English School	Particular Pagado con E. Parvularia	Príncipe de Gales 7605	Particular Pagado
Colegio Teresiano Enrique de Osso	Particular Pagado con E. Parvularia	Américo Vespucio 1157	Particular Pagado
Colegio Saint John's Villa Academy	Particular Pagado con E. Parvularia	Alcalde Manuel de La Lastra 2351	Particular Pagado
Escuela Básica N°733 Pequeño Mozart	Particular Pagado con E. Parvularia	Príncipe de Gales 6141	Particular Pagado
Colegio Santo Domingo Padres Domínicos	Particular Pagado con E. Parvularia	Álvaro Casanova 366	Particular Pagado
Colegio British Royal School	Particular Pagado con E. Parvularia	Las Perdices 26	Particular Pagado
Colegio Etievan	Particular Pagado con E. Parvularia	Carlos Silva Vildósola 9820	Particular Pagado
Colegio Larraín	Particular Pagado con E. Parvularia	Larraín 6227	Particular Pagado
Colegio Santiago Evangelista	Particular Pagado con E. Parvularia	Lynch Norte 271	Particular Pagado
Escuela Básica N°1517 Madrigal	Particular Pagado con E. Parvularia	María Monvel 1793	Particular Pagado
Colegio Nuestra Señora del Camino	Particular Pagado con E. Parvularia	Vicente Pérez Rosales 828	Particular Pagado
Escuela De Párvulos N° 1624 Barrie Montessori	Particular Pagado con E. Parvularia	Príncipe de Gales 6450	Particular Pagado
Escuela Hermanas del Niño Jesús	Particular Subvencionado	Egaña 580	Particular Subvencionado
Escuela Particular Antiñil	Particular Subvencionado	Leonidas Banderas 6972	Particular Subvencionado
Escuela Especial Ruca Rayen	Particular Subvencionado	Larraín 9940	Particular Subvencionado

Nombre del establecimiento	Tipo de establecimiento	Dirección	Dependencia
Escuela de Párvulos Sol y Luna de La Reina	Particular Subvencionado	Los Prunos 7195	Particular Subvencionado
Colegio Hospitalario Clínica Los Tiempos	Particular Subvencionado	José Arrieta 6024	Particular Subvencionado
Colegio Hospitalario Hospital Militar	Particular Subvencionado	Larraín 9100	Particular Subvencionado
Escuela Particular San Leonardo Murialdo	Particular Subvencionado con E. Parvularia	Onofre Jarpa 9366	Particular Subvencionado
Colegio Santa Catalina Labouré	Particular Subvencionado con E. Parvularia	Dr. Genaro Benavides 5663	Particular Subvencionado
Colegio Santa María Reina	Particular Subvencionado con E. Parvularia	Alcalde Fernando Castillo Velasco 7437	Particular Subvencionado
Colegio José Arrieta	Particular Subvencionado con E. Parvularia	José Arrieta 6878	Particular Subvencionado
Colegio Coronel Eleuterio Ramírez Molina	Particular Subvencionado con E. Parvularia	Talinay 9411	Particular Subvencionado
Escuela Especial Particular Puerta del Sol de La Reina	Particular Subvencionado con E. Parvularia	José Arrieta 7232	Particular Subvencionado
Escuela Los Niños De La Reina	Particular Subvencionado con E. Parvularia	Dragones de La Reina 561	Particular Subvencionado
Colegio Sagrado Corazón de La Reina	Particular Subvencionado con E. Parvularia	José Arrieta 8220	Particular Subvencionado
Escuela Especial Particular Sol y Luna	Particular Subvencionado con E. Parvularia	Los Prunos 7195	Particular Subvencionado
Escuela Especial Sol De La Reina	Particular Subvencionado con E. Parvularia	Januario Espinoza 7243	Particular Subvencionado
Escuela Especial El Castillo De Los Tres Hermanos.	Particular Subvencionado con E. Parvularia	Poeta Ángel Cruchaga 1541	Particular Subvencionado

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Ministerio de Educación 2019.

Por otra parte, en los talleres de participación ciudadana realizados en la unidad vecinal N°14, no se encontró información que aborde problemas asociados al equipamiento educacional. Sin embargo, si se mencionaron elementos asociados con la infraestructura educacional comunal, como la escasa utilización de estos espacios para otras actividades o bien la alta congestión vehicular en el entorno de los establecimientos. En cuanto a la encuesta comunal, frente a la pregunta, si la familia resuelve sus necesidades educacionales en la comuna, un 56% mencionó que no, un 36% dijo que sí, totalmente, un 4% escogió si, parcialmente y otro 4% no sabe o no responde. Respecto a otras preguntas de este apartado, los vecinos mencionan utilizar los siguientes establecimientos educativos: el 39% corresponde a colegios municipales, el 35% establecimientos particulares, y establecimientos que cuentan con subvención un 26%. Por su parte, al consultar sobre la calidad de los establecimientos municipales de educación, un 44% considera que los establecimientos son de buena calidad, un 36% menciona que son de regular calidad y un 19% los califica como de mala calidad.

Ante la pregunta de cuáles son los impedimentos para resolver sus necesidades educativas en la comuna, un 29% de los encuestados indica la opción de calidad educacional, seguido de la infraestructura y conectividad, ambas con un 7% de representación. Por su parte, el 56% de los consultados, considera que existen otros problemas en los establecimientos educativos municipales.

Por último, no se cuenta con establecimientos de educación superior, como por ejemplo Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica. Sin embargo, existe la Academia Politécnica Militar dependiente del Ejército de Chile.

Equipamiento Militar

De acuerdo con los datos obtenidos a partir de la información obtenida del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, existe un elemento que se identifica como parte del equipamiento militar de la comuna y corresponde al campo militar La Reina del General René Schneider.

Mapa N°13: Equipamiento militar



Fuente: Mapocho Consultores en base a Google Maps, 2019.

El equipamiento Militar se ubica dentro de la Unidad Vecinal N°15, junto al Hospital Militar, el Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC) y la Aldea del Encuentro. Allí se ubica el Campo Militar La Reina del General René Schneider, que comprende la Academia Politécnica Militar, la Academia de Guerra y la Escuela de Servicios del Ejército de Chile. Considerando lo antes mencionado, este tipo de equipamiento se ubica en el centro de la comuna, con una muy buena accesibilidad por las avenidas Fernando Castillo Velasco, Simón Bolívar y Príncipe de Gales, cercana a todo tipo de equipamientos, de carácter comercial o de servicios público/privado.

Por otra parte, en el taller de participación ciudadana realizado en la Unidad Vecinal N°14 sólo se mencionó una problemática asociada al equipamiento militar y, esta se encuentra ligada a la planificación urbana ante la falta de terrenos disponibles para construir en la comuna y el hecho que existen grandes extensiones de terreno ocupados por el ejército.

Equipamiento de Culto

En el ámbito del equipamiento de culto, la información fue recopilada mediante “Google Maps” para el año 2019, identificando iglesias, templos y parroquias de diferentes religiones y credos.

Mapa N°14: Equipamiento de culto



Fuente: Mapocho Consultores en base a los datos recopilados mediante “Google Maps”, 2019.

Estas edificaciones se distribuyen a lo largo de la comuna y están presentes en diversas unidades vecinales, aunque tienden a ubicarse en las Unidades Vecinales N°1, 3, 4, 9, 11, 12 y 15. De acuerdo con el origen se han identificado 17 lugares de culto:

Tabla N°20: Lugares de culto existentes en la comuna de La Reina.

Tipo de Culto	Nº de Establecimientos
Iglesia Católica	8
Iglesia Evangélica	3
Iglesia Bautista	3
Iglesia Metodista	1
Iglesia Presbiteriana	1
Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días	1

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Earth (2019).

Según la tabla anterior la Iglesia Católica tiene ocho lugares de culto, entre los que se mencionan la Iglesia Santa Rita de Casia, la Parroquia San Carlos Borromeo, Parroquia San José Patrono de la Iglesia, emplazadas en las diferentes Unidades Vecinales de la comuna. Luego, las iglesias evangélicas como el Centro Evangelístico ARDE y las Bautistas, concentradas en sector poniente de La Reina, entre otras.

Equipamiento de Reciclaje

La protección del medio ambiente y la valoración de los espacios verdes son elementos fundamentales de la comuna (Municipalidad de La Reina, 2019). Por este motivo se creó el plan "La Reina Recicla" que consiste en un servicio de reciclaje domiciliario con el objeto de reducir, reutilizar y reciclar los residuos producidos en el hogar. Los vecinos y vecinas pueden reciclar cartones, vidrios, plásticos PET y envases de aluminio, compactar y lavar en caso de ser necesario, recolectarlos en un saco especial y depositarlos frente a sus casas para que camiones recolecten los residuos una vez por semana. Para que los vecinos se programen, se creó la aplicación móvil "LA REINA RECICLA" que permite hacer seguimiento del recorrido del camión de recolección y saber el día que pasará por cada sector.

Además del plan de reciclaje existen 3 tipos de equipamientos complementarios para el reciclaje, distribuidos en las unidades vecinales: puntos limpios localizados en establecimientos educacionales, condominios y servicios públicos con el Centro de Reciclaje y Educación Ambiental (CREA); puntos limpios en espacios públicos en convenio con la empresa Coca Cola con destino CREA; y equipamiento CODEFF¹.

¹ Comité Pro-Defensa de la Flora y Fauna. Receptáculos para reciclar vidrio.

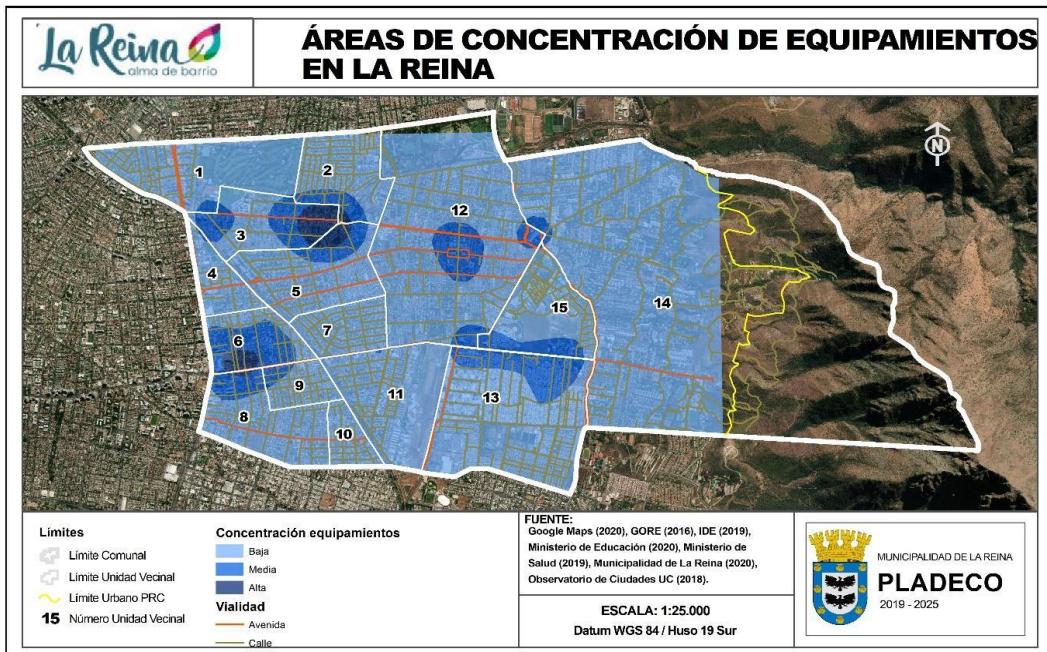
Mapa N°15: Equipamiento de reciclaje



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Municipalidad de La Reina.

Identificación de Áreas de Equipamiento y su Capacidad

Mapa N°16: Concentración de equipamientos en La Reina



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de IDE, 2019; Municipalidad de La Reina, 2020 y Observatorio de Ciudades UC, 2018.

Según los datos obtenidos en los diagnósticos social, de salud, de educación y territorial indicados anteriormente y el mapa anterior se observan 2 áreas con una alta concentración de equipamientos. La primera zona se observa en el sector norte de la comuna, en la Unidad Vecinal N°3. Esta zona se localiza en la intersección de Av. Príncipe de Gales, calle Aguas Claras, calle Mateo de Toro y Zambrano y calle Salvador Izquierdo. El paisaje urbano de esta concentración se caracteriza por tener 26 equipamientos, principalmente bancos, bares y restaurantes. Según el Plan Regulador Comunal, esta área se localiza sobre las zonas C-4 y C-5 zona residencial con equipamiento restringido¹. La segunda zona se localiza cercana a la intersección de Av. Américo Vespucio y Av. Larraín sobre la zona A-1 preferentemente residencial, zona C residencial con equipamiento restringido y zona B de equipamiento y residencial complementario, según el PRC. El paisaje urbano se caracteriza por tener 8 equipamientos de carácter bancario, cultural, deportivo y comercial. También es importante mencionar una zona extensa de media concentración en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco, entre calle Diputada Laura Rodríguez y Av. Las Perdices, donde existen 31 equipamientos, destacando los de carácter cultural y deportivo como teatro, biblioteca, corporaciones culturales, gimnasios, multicanchas y el equipamiento cultural y deportivo asociado a la Aldea del Encuentro que está al servicio de toda la comunidad reinina. Según el PRC, esta zona de media concentración se localiza en la zona PC-6 Polo de equipamiento Larraín-Jorge Alessandri, zona F de parque industrial y la zona PC-5 Polo de equipamiento Larraín-Municipalidad. En general estas áreas identificadas con una alta y media concentración de equipamientos poseen una buena accesibilidad mediante la conectividad con estructurantes como Av. Príncipes de Gales, Av. Larraín y Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco. Además, cuentan con una alta accesibilidad mediante el sistema de transporte público de buses RED, debido a su cercanía con paraderos y principales intersecciones de la comuna.

Tabla N° 21: Tipología de equipamientos existentes en la comuna

Equipamiento	Tipología	Identificación de equipamientos
Equipamiento de salud	Establecimientos de salud	CECOSF Dragones, CESFAM La Reina, CESFAM Juan Pablo II, SAPU La Reina, Cosam, UAPO
	Centros de diálisis	Nephrocure, Diálisis La Reina, Safe Dial
	Centros odontológicos	Dental Sense, Odontología Gales, Uno Salud, Everest, Dental Blanco, Los Pinos, CGU Odontológico,
	Clínicas	Lafourcade, Hife, Kiderm, Athena, Instituto El Cedro, Psicoterapia Los Tiempos, VidalIntegra
	Fundaciones	Coanil Los Jazmines, Leopoldo Donnebaum, AlterEgo
	Hospitales	Hospital Militar
	Mutuales	Asociación Chilena de Seguridad
	Residenciales y hogares de ancianos	Hogar La Reina, Los Nonos, Nuevo Horizonte, Vida Feliz, Valdivia
Equipamiento deportivo	Centros deportivos	Dragones de La Reina, Club Deportivo Nacional, Club Patinaje Fenix, Club de Tenis Tobalaba, Feruchi Rugby, Complejo Talinay
	Estadios	Arrieta Guindos, Rugby Club, La Reina Azul, Banco Central
	Gimnasios	Centro Crossfit, SmartFit, Pacific Larraín, Pacific La Reina, Bardi, Club Ossandón, Biomachine, Energy Egaña Just Fitness, BodyFast, Elektro Fitness
	Medialunas	Club de Rodeo La Reina
	Multicanchas	Multicanchas comunales (Cancha Las Luciérnagas, calle Patricia Isidora N° 2130 JJ.VV. N°1; Comité de vecinos: Cancha Fray Andrés (ex Chilectra)

¹ Se permite todo uso, salvo el uso científico, salud, educación, actividades productivas.

Equipamiento	Tipología	Identificación de equipamientos
		calle Fray Andrés Nº309, Villa La Reina; JJ.VV. Nº 11: Cancha Pepe Vila, calle El Molle Nº 7193; JJ.VV. Nº 12 A, Piuchén Nº 9020); 2 multicanchas en Alcalde Fernando Castillo Velasco Nº 8853; Multicancha Parque Industrial en Jorge Alessandri Nº 380.
	Piscinas	Piscina Talinay, Piscina Padel Encina, Piscinas Aqualuz
Equipamiento cultural	Anfiteatros	Sala SCD Egaña
	Bibliotecas	Biblioteca Pública Nº 183 "Jorge Inostrosa Cuevas" (Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco Nº 8580)
	Cines	Cinépolis La Reina
	Corporaciones Culturales	Corporación Cultural de La Reina, Aldea del Encuentro, Casa Nemesio Antúnez
	Museos	Paidahue Oriente, Michoacán, Museo Campesino
	Parques	Padre Hurtado, Cerro Don Pedro, Mahuida, Granaventura, Parque Aguas de Ramón
	Teatros	Dojo TeatroPAN
Equipamiento recreacional	Bares	El Trauma, La Cortesía, Six Lounge, Gran Refugio, Truf, Sala Sour, La Grifería, Tequila, Dublín, La Fábrica, Bar Central, Budapest Bilbao, The Martin's Autóctono, El Gauchito, Marvic, La Maqueta, Caramagnola, entre otros.
	Clubes sociales	Club Aéreo del Personal Banco Estado, Corporación Real de Sordos de Chile, Club Aéreo de Santiago, Club Aéreo del Personal del Ejército, Milonga, El Reencuentro, Club Banco Central, Prince Of Wales Club, Club de Carabineros
	Comida Rápida	McDonald's Príncipe de Gales, McDonald's Jorge Alessandri, Burger King, Pizza Hut, Domino's Pizza, Telepizza, YPF Full, Pronto Copec, Esso On The Run, entre otros.
	Hoteles	Escritor Roberto Alarcón Lobos, Los Nogales, Marcela Ortiz de Zárate
	Parques	Mahuida, Padre Hurtado
	Restaurantes	Inti, Campeche, Caletala Reina, La Fuente, La Copa Feliz, Mogambo, Pizzería Roma, Vecchia Casa Restobar, Vendetta, 100 Montaditos, La Pizzara, Mattarello, Costanazca, Element, Misky Mikuy, Hijo del Sol, Ayar Uchu, Lima Limón, Nan Fang, Hong Kong, entre otros.
Equipamiento de servicios públicos, servicios profesionales y financieros	Bancos	Banco Estado Larraín, Banco Estado Hospital Militar, BCI Príncipe de Gales 1, BCI Príncipe de Gales 2, BCI Diputada Laura Rodríguez, Security Ossandón, Banco de Chile Egaña, Banco de Chile Fernando Castillo Velasco, Banco ITAU Príncipe de Gales, Del Desarrollo, Banco Estado La Reina, Banco Estado Bilbao, BBVA Aguas Claras, Scotiabank Príncipe de Gales, Work Café Santander Príncipe de Gales
	Municipalidad	Municipalidad de La Reina
	Registros civiles	Registro Civil de La Reina
	Correos	Correos de Chile- Chilexpress
	Juzgados	Juzgado de Policía Local
Equipamiento educacional	Jardines y salas cunas	Paidahue, Cundalí, Laurita Vicuña, Diego Portales, Estrellitas, El Canelo, El Alerce, El Avellano, Talinay, Blest Gana, Aqualuna, Atamari, Chiquilladas, Il Giardino, La Nueva Escuela, Príncipe De Gales, Saint Angelus (Ltda.), San Benito, Vitamina John Jackson, Wentelun Montessori, entre otros.
	Colegios, Escuelas, Complejos educacionales y liceos	Complejo Educativo La Reina, Eugenio María de Hostos, Confederación Suiza, Especial de Desarrollo, Yangtsé, Palestina, Las Américas, los Trompitos, La Abadía, Antiñil, San Rafael Arcángel, Leopoldo Donnebaum, Integral de Carabineros, Colegio Real, El Carmen Teresiano, Rubén Darío,

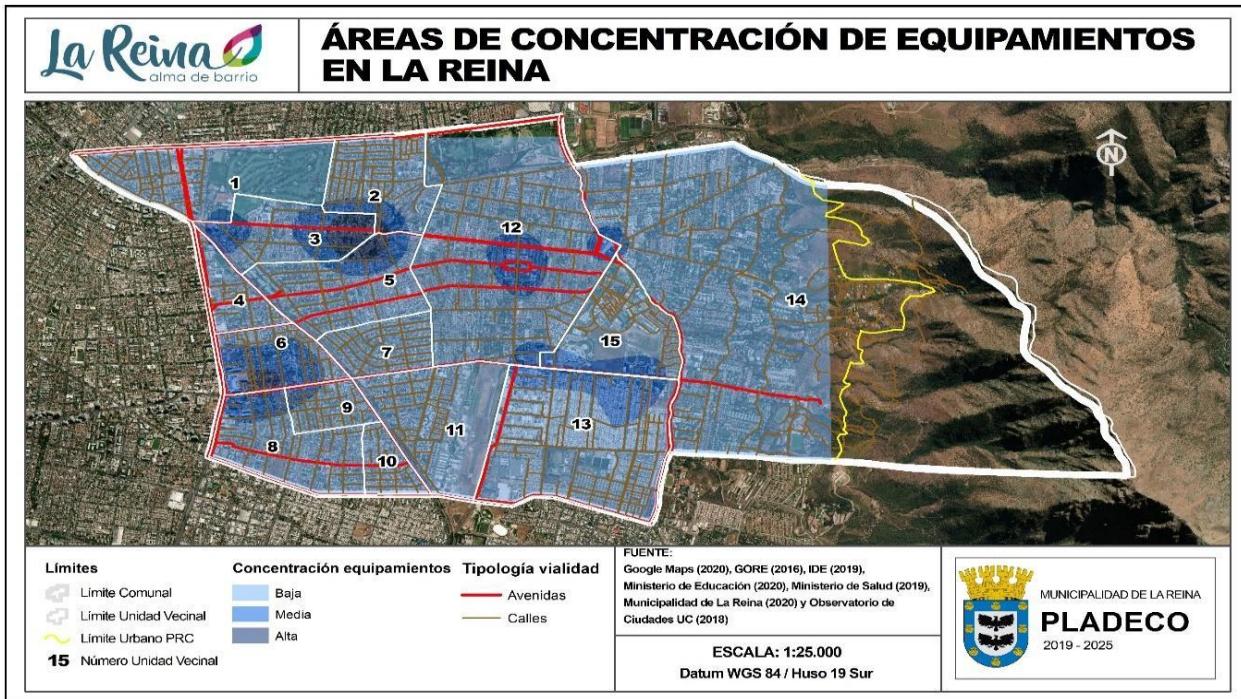
Equipamiento	Tipología	Identificación de equipamientos
		De La Salle, Chispitas, The Grange School, Enrique de Osso, Saint John's Villa Academy, Pequeño Mozart, Santo Domingo Padres Domínicos, British Royal School, Etievan, Larraín, Santiago Evangelista, Madrigal, Nuestra Señora del Camino, Barrie Montessori, Hermanas del Niño Jesús, Particular Antiñil, Ruca Rayen, Sol y Luna, Los Tiempos, Colegio Hospitalario Hospital Militar, San Leonardo Muriel, Catalina Labouré, Santa María Reina, José Arrieta, Coronel Eleuterio Ramírez Molina, Puerta del Sol, Los Niños de La Reina, Sagrado Corazón, Sol de La Reina, El Castillo de los Tres Hermanos, Madrigal, entre otros.
Equipamiento de seguridad	Bomberos, carabineros, otros	Compañías de Bomberos, Cuarteles de Carabineros, Comisarías pertenecientes a PDI, Campos Militares
Equipamiento de culto	Iglesias Católicas	San José, San Carlos Borromeo, Natividad del Señor, Ave María, Santa Rita, San Juan, Capilla Colegio Saint John's, Señora de la Medalla Milagrosa
	Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días	Estaca Santiago
	Iglesias Evangélicas	Alianza Cristiana y Misionera, Templo Restauración de Las Asambleas de Dios, Voz en el Desierto Lo Arrieta, Metodista Pentecostal, Bíblica Bautista, Bautista Betania, El Camino
	Iglesias Presbiterianas	Iglesia RED
Equipamiento de reciclaje por unidad vecinal (UV)	Centros de Reciclaje	Centro de Reciclaje y Educación Ambiental CREA (UV 13)
	Campanas Comité Pro-Defensa de la Flora y Fauna CODEFF	1 en UV 1, 1 en UV 2, 3 en UV 5, 2 en UV 7, 1 en UV 10, 2 en UV 11, 4 en UV 12, 1 en UV 13, 1 en UV 14, 1 en UV 15
	Puntos limpios en convenio con Coca Cola	2 en UV 5, 1 en UV 13
	Puntos limpios en equipamientos	1 en UV 4, 2 en UV 6, 2 en UV 8, 1 en UV 11, 10 en UV 12, 4 en UV 13, 5 en UV 14, 1 en UV 15
	Centro reciclaje Supermercado Líder de Espacio Urbano	Príncipe de Gales N°9140 UV N°14

Fuente: Mapocho Consultores (2020).

En La Reina se presentan dos áreas con una alta concentración de equipamientos. La primera de ellas se observa al norte de la comuna, en la unidad vecinal N°3. Esta zona se localiza en el sector de la Plaza Chile-Perú cercano a la intersección de los ejes Príncipe de Gales, Aguas Claras, Mateo de Toro y Zambrano y Salvador Izquierdo. El paisaje urbano de este sector concentra aproximadamente a 26 equipamientos, principalmente bancos, bares y restaurantes. Según el Plan Regulador Comunal, esta área se localiza en las zonas C-4 y C-5 zona residencial con equipamiento restringido. El segundo sector se localiza cercano a la intersección de Av. Américo Vespucio y Av. Larraín sobre la zona A-1 preferentemente residencial, zona C residencial con equipamiento restringido y zona B de equipamiento y residencial complementario, según el PRC. El paisaje urbano se caracteriza por ocho equipamientos de carácter bancario, cultural, deportivo y comercial. También es importante mencionar un área extensa de media concentración en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco, entre calle Diputada Laura Rodríguez y Av. Las Perdices, donde existen 31 equipamientos, destacando los equipamientos de servicio, culturales y deportivos como teatro, biblioteca, corporaciones culturales, gimnasios, multicanchas y el equipamiento cultural y deportivo asociado a la Aldea del Encuentro que está al servicio de toda la comunidad reinina.

Según el PRC, esta zona de media concentración se localiza en la subzona PC-6 Polo Comunal Larraín-Jorge Alessandri, zona F de Parque Industrial y la subzona PC-5 Polo Comunal Larraín-Municipalidad.

Mapa N°17: Concentración de equipamientos en La Reina



Fuente: Mapocho Consultores (2020) en base a Google Maps (2020), GORE (2016), IDE (2019), Ministerio de Educación (2020), Ministerio de Salud (2019), Municipalidad de La Reina (2020) y Observatorio Urbano UC (2018).

En general las áreas identificadas con una alta y media concentración de equipamientos poseen una buena accesibilidad mediante la conectividad de vías estructurantes como Av. Príncipe de Gales, Av. Larraín - Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco. Además, cuentan con una alta accesibilidad por medio del sistema de transporte público de buses RED o municipal.

3.2 Conclusiones

i. Disponibilidad de Territorio de Interés Biológico para la Preservación Ecológica

La comuna cuenta con un territorio disponible en el piedemonte equivalente al 23% de la superficie comunal¹, lo que constituye una fortaleza desde el punto de vista ecológico y medio ambiental. Esto le ha permitido al municipio incorporarse al Proyecto GEF “Protegiendo la Biodiversidad y Múltiples Servicios Ecosistémicos en Corredores Biológicos de la Montaña, en el Ecosistema Mediterráneo de Chile”, a través de un Plan de Manejo del Parque Mahuida, declarado Reserva Natural Municipal en diciembre de 2020.

ii. Necesidad de Intervención en Varios Ejes de la Comuna

Dada la presión del parque vehicular, los cambios demográficos y la necesidad de renovar la infraestructura y equipamiento para lograr un impulso económico y social, varios ejes de la comuna requieren una intervención planificada y ordenada en diversas tipologías de vías. En un análisis general se debiera estudiar el mejoramiento de la Avenida Francisco Bilbao y la Avenida Príncipe de Gales, Av. Larraín – Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco, Avenida Las Perdices y Av. José Arrieta. Esta última es el límite comunal entre La Reina y Peñalolén. Al respecto, esta vía se encuentra con un nivel de deterioro importante desde Av. Las Perdices hasta Av. Américo Vespucio. Según la Dirección de Tránsito, en el futuro se intervendrá la avenida con un proyecto de mejoramiento integral, que se encuentra en estado de prefactibilidad en MOP². Por otro lado, se contempla el desarrollo del proyecto de arquitectura e ingeniería para realizar mejoras en Av. José Arrieta como parte de las medidas de mitigación del Estudio de Impacto sobre el Transporte Urbano del Proyecto Egaña-Comunidad Sustentable.

iii. Índice de Calidad de Vida

Desde el año 2011 a la fecha, la Cámara Chilena de Construcción en conjunto con el Instituto de Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica desarrollan el Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU) para determinar las brechas en la calidad de vida en diferentes comunas y ciudades de Chile. Su objetivo es contribuir al desarrollo de un mejor diseño de políticas públicas y la focalización de recursos destinados a mejorar las condiciones las comunas del país³. Al respecto La Reina se ubica en el tercer lugar⁴, destacando su mejor puntaje en la variable conectividad y movilidad, condiciones culturales y ambiente de negocios, entre otras, siendo antecedida solamente por las comunas de Vitacura y Las Condes.

iv. Zona Industrial

La comuna dispone de 33 hectáreas de barrio industrial emplazado a escasa distancia de Villa La Reina, el cual es un barrio de alta densidad poblacional con ingresos medios bajos. En la actualidad existen oportunidades de mejora en cuanto a la calidad de los espacios públicos de la zona a través de un proyecto de mejoramiento del entorno con el apoyo de la Asociación de Industriales de La Reina (AIR) para transformar las áreas verdes y espacios públicos, de modo de dar valor a este sector, reconvirtiéndolo para generar procesos de atracción de inversiones, especialmente aquellos de mayor rentabilidad⁵.

¹ Análisis FODA, Diagnóstico Desarrollo Territorial PLADECO La Reina

² Se hace solicitud por Transparencia a MOP. Al respecto se ha encontrado proyecto de reposición aceras y espacio público eje sur-poniente Av. Arrieta 30483517-0, presentado por la Municipalidad de Peñalolén.

³ ICVU 2019

⁴ El último índice de Calidad de Vida Urbana medido para La Reina en 2019 fue de 70,45.

⁵ Taller de Desarrollo Económico que contó con la asistencia de representantes de la AIR en el marco del PLADECO

v. Pérdida Gradual de Población por Falta de Proyectos de Viviendas

La comuna mantiene excelentes índices de calidad de vida, lo que podría traducirse en un elemento atractivo para nuevos habitantes e inversionistas. Sin embargo, entre 2002 y 2017 la comuna registra un crecimiento intercensal negativo de un 4%, porcentaje que puede ser explicado por diversas variables, siendo una de ellas el envejecimiento natural de sus habitantes, muchos de los cuales residen en predios de gran tamaño, cuyo uso del suelo está normado, por lo general, en zonas de baja densidad habitacional y elevado valor del suelo.

vi. Transporte Público Municipal

Debido a la importancia y necesidad de establecer alternativas de conexión hacia el interior de la comuna, la Municipalidad ha implementado un recorrido de buses eléctricos gratuitos para conectar a los residentes y población flotante con los principales ejes viales de la comuna, tales como Av. Américo Vespucio, Av. Larraín, Av. Príncipe de Gales, Av. Echeñique y Av. Tobalaba. Este recorrido conecta con los seis polos de equipamiento definidos en el PRC (Subzona PC). Corresponde a un aspecto favorable de la gestión municipal que complementa el servicio de RED.

vii. Avances Hacia la Intermodalidad¹

Previo a la crisis sanitaria, existían tres empresas de micromovilidad con equipamiento regulado para el estacionamiento de sus vehículos eléctricos dentro de la comuna, a las que también se suma una empresa de autos compartidos con estacionamientos e infraestructura definida, distribuida en el territorio comunal, permitiendo el desplazamiento hacia otras comunas. En este sentido se podría fomentar la llegada de nuevas empresas que operan en otras comunas del Área Metropolitana de Santiago para permitir una conectividad intercomunal y metropolitana.

viii. Ciclovías

Actualmente, en la comuna existe una extensión aproximada de 18,5 km de ciclovías². Según la encuesta aplicada en el proceso de actualización del PLADECO, se establece que un 77% de los habitantes conoce estas ciclovías, aunque sólo un 5% de ellas las utiliza como medio de transporte principal. Considerando la infraestructura existente y proyectada para la comuna, la formulación de una red integrada de ciclovías comunal e intercomunal se establece como desafío y oportunidad, dado que dentro de la comuna sólo existen siete cruces para transitar de una ciclovía a otra, mientras que a nivel intercomunal este número se reduce a cuatro.

ix. Estado de la Vialidad

Según el diagnóstico del estado vial, se detectaron cuatro zonas de mayor concentración de bacheos (igual o mayor a cinco eventos): unidad vecinal N°10 sector Nuncio Laghi, unidad vecinal N°13 sector calle Pomaire, unidades vecinales N°5 y N°12 intersección de Av. Simón Bolívar y calle Vicente Pérez Rosales y Av. Príncipe de Gales con calle Carlos Ossandón en la unidad vecinal N°12³. Dentro de la información de los talleres de participación, se identificó que el mal estado de las veredas es la quinta problemática que la comuna debe solucionar. No obstante la actualización de esta información debe ser periódica puesto que cada año se ejecutan diversas iniciativas de mejoramiento de calzadas.

x. Equipamiento Deportivo

La Reina posee un equipamiento deportivo variado y distribuido en todo el territorio. En la encuesta comunal los entrevistados señalaron la existencia de equipamiento deportivo y recreacional. La

1 La intermodalidad consiste en realizar un viaje utilizando el medio de transporte más eficiente en los diversos tramos que pueden componer el desplazamiento

2 En 3.4.3 Equipamiento de ciclovías y sus proyecciones en Diagnóstico de Desarrollo Territorial PLADECO 2019-2025

3 En FODA de Desarrollo Territorial PLADECO La Reina 2019-2025

encuesta consultó si la comuna cuenta con espacios suficientes para la realización de actividades deportivas, donde un 51% dice estar muy de acuerdo.

xi. Otros Equipamientos

En la comuna existen diversos tipos de equipamiento a través de los cuales se satisface las necesidades educacionales, de salud, culturales, de culto, financieras, cívicas, entre otras, las cuales se concentran en dos grandes zonas: la primera, se localiza en Plaza Chile Perú (en unidades vecinales N°2, 3 y 5), mientras que la segunda se localiza en el entorno de la intersección de Av. Américo Vespucio y Av. Larraín (en unidades vecinales N°6 y 8). Sin embargo, estas zonas de concentración de equipamientos se localizan en el sector central y poniente de la comuna y no se encuentran sobre zonas de polos de equipamiento definidas en el Plan Regulador Comunal¹, mientras que en el sector oriente se localizan concentraciones de menor relevancia como Plaza Ossandón y Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco, las cuales sí están definidas como polos de equipamiento en el Plan Regulador Comunal. Ello resulta en una distribución desigual de núcleos de equipamientos sobre el territorio, pues existen unidades vecinales como la N°4, 7, 10, 11 y 14 que poseen una concentración baja de equipamientos y la existencia de polos de equipamiento no consolidados como la subzona PC-1 Vicente Pérez Rosales y subzona PC-4 José Arrieta – Diputada Laura Rodríguez.

¹ Zonas polos de equipamiento PC-1, PC-2, PC-3, PC-4, PC-5, PC-6, PV-1, PV-2, PV-3, PV-4, PV-5, PV-6, PV-7, PV-8 y PV-9.

4. DESARROLLO SOCIAL

4.1 Síntesis Diagnóstica

4.1.1 Caracterización socioeconómica

La comuna de La Reina, con cerca de 93 mil habitantes (2017), es diversa en términos socioeconómicos, ya que cohabitan grupos de ingresos mixtos. La zona norte y oriente de la comuna concentra la mayoría de los hogares de muy altos y altos ingresos, estos últimos, especialmente agrupados en el sector denominado "La Reina Alta" (unidad vecinal N°14). En el resto de la comuna existe mayor diversidad, mientras que los grupos socioeconómicos de ingresos medios y bajos se agrupan, principalmente, en la zona sur-oriente del territorio comunal, en especial en la Villa La Reina (unidad vecinal N°13).

Pobreza por Ingresos y Multidimensional 2011-2017

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS), para medir la pobreza por ingresos a nivel de las comunas del país utiliza la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), junto con la implementación de una metodología que realiza ajustes técnicos de acuerdo a estándares utilizados internacionalmente denominada "Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas (SAE)"¹, con el objetivo de mejorar la precisión y validez de las estimaciones de tasas de pobreza a niveles locales y con muestras pequeñas. Los resultados de esta metodología para la comuna de La Reina, son los siguientes:

Tabla N°22: Tasas de Pobreza (%) según nivel de ingresos. Comuna de La Reina años 2011, 2013, 2015 y 2017, según Encuestas CASEN con Límites Inferior y Superior de Intervalos de Confianza, mediante Metodología SAE

Año	Número de personas* en situación de pobreza por ingresos	Porcentaje (%) de personas en situación de pobreza por ingresos	Límite Inferior de Intervalo de confianza**	Límite Superior de Intervalo de confianza**
2011	11.268	11,3%	8,1%	16,5%
2013	1.277	1,3%	0,1%	3,0%
2015	2.132	2,3%	0,5%	5,3%
2017	875	1,0%	0,2%	1,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS). Estimaciones realizadas empleando metodologías para áreas pequeñas (SAE), a partir de Encuesta Casen: 2017, 2015, 2013 y 2011 de MDS; registros Administradoras de Fondo de Cesantía (AFC) y Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Fonasa y Superintendencia de Salud, ISAPRES, Registros Social de Hogares (RHS), y datos de Censos de Población 2002 y 2017 del INE, entre otros.

(*): Las estimaciones del número de personas en situación de pobreza por ingresos a nivel comunal consideran la población residente en hogares de viviendas particulares ocupadas, según las proyecciones demográficas del INE vigentes a la fecha de realización de la Encuesta CASEN.

(**): El intervalo de confianza describe la variabilidad entre la medida obtenida en un estudio y la medida real de la población (el valor real). Corresponde a un rango de valores, cuya distribución es normal y en el cual se encuentra, con alta probabilidad, el valor real de una determinada variable. (Fuente: www.conicyt.cl/scielo).

La comuna de La Reina presenta un bajo nivel de pobreza por ingresos, correspondiente al 1% de su población. Esta tasa ha experimentado un proceso de disminución, de acuerdo a las mediciones de la encuesta CASEN, pasando de 11,3% el año 2011, a un 1 % el año 2017. Esta disminución corresponde a más de 10 puntos porcentuales en dicho periodo, lo que significa que la población en situación de pobreza por ingresos pasó de 11.268 a 875 personas, es decir, habrían

¹ La metodología SAE fortalece la calidad de las estimaciones realizadas sobre áreas o poblaciones pequeñas, combinando la estimación obtenida directamente de la Encuesta Casen con una estimación sintética construida a partir de un modelo econométrico y basada en información procedente de otras fuentes. Fuente: MIDESO, Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN septiembre de 2015.

superado la línea de pobreza por ingresos, más de 10 mil habitantes de la comuna entre el 2011 y el 2017. Esta disminución de pobreza, es coherente con la baja progresiva de la misma a nivel nacional, y en la mayoría de las comunas del país en el mismo periodo y utilizando la misma metodología de medición. Por ejemplo, en la Región Metropolitana, la pobreza pasó de un 15,7% en el año 2011, a un 5,4% el año 2017. De acuerdo a la CEPAL, la reducción de la pobreza se relaciona con el aumento de los ingresos laborales de los hogares de menores recursos en Chile¹.

La comuna de La Reina presenta una tasa de pobreza por ingresos inferior a la tasa nacional, estimada por la CASEN 2017 en un 8,6%. También es inferior a la tasa de pobreza registrada en la Región Metropolitana, estimada en un 5,4% el año 2017. De acuerdo a los datos de la misma encuesta, la comuna de La Reina es la 5^{ta} comuna de la Región Metropolitana con menor porcentaje de población en situación de pobreza por nivel de ingresos, entre las 52 comunas que la integran².

Con relación a los ingresos de los hogares, se cuenta con pocas fuentes de información que entreguen datos comunales y no se cuenta con datos de ingresos por grupos etarios de la comuna. La fuente más reciente disponible es la encuesta CASEN 2013, que posee desagregación de esta información a nivel comunal. La Reina figura con un ingreso promedio por hogar de \$2.312.882, en pesos (\$) de noviembre de 2013³. Otra fuente de información está dada por el registro de remuneraciones imponibles de la Administradora de Fondos de Cesantía de Chile (AFC), que también entrega datos de la actividad económica de los trabajadores de la comuna.

Tabla N°23: Remuneración Promedio de los Trabajadores Dependientes Afiliados al Seguro de Cesantía por Rama de Actividad Económica (en \$ de junio 2011)

Rama Económica	Remuneración en Pesos		
	País	R. Metropolitana	La Reina
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	281.393	335.000	720.702
Comercio	371.216	425.168	679.717
Construcción	392.269	405.973	692.234
Electricidad, Gas y Agua	759.804	899.291	1.408.665
Explotación de Minas y Canteras	919.923	898.827	1.453.297
Industria	440.830	474.225	863.116
Servicios Comunales, Sociales y Personales	393.508	442.873	692.897
Servicios Financieros y Empresariales	467.771	527.816	922.896
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	430.655	487.828	829.595
Total (promedio)	\$ 414.935	\$ 465.609	\$ 794.406

Fuente: Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Reporte Comunal Comuna de La Reina, Primer Semestre 2012.

En la Tabla anterior, se puede observar que la comuna de La Reina presenta un ingreso promedio superior al nivel regional y nacional en más de un 50%.

Para el año 2013, también se cuenta con el dato del ingreso imponible promedio de afiliados al seguro de cesantía, en la comuna de La Reina, que ascendía a \$ 1.039.262. A nivel de la Región

¹ CEPAL, Panorama Social en América Latina 2018.

² Solo es superada por las comunas de Vitacura, Las Condes, Providencia y Ñuñoa (Fuente: CASEN 2017).

³ SEREMI de Desarrollo Social Metropolitana. Área de Estudios Indicadores Comunales. Encuesta Casen 2013 - Región Metropolitana de Santiago.

Metropolitana ascendía a \$ 632.933, y a nivel país de \$ 563.414, todas las cifras en pesos (\$) de abril de 2013¹. En este año, el ingreso promedio de la Reina fue superior en cerca del 55% más que el nivel regional y nacional.

Con relación a las principales actividades económicas en la comuna², se cuenta con información del CENSO 2017:

Tabla N°24: Rama de la actividad económica de la población de la Comuna de La Reina por Sexo, CENSO 2017

Rama de la Actividad Económica	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	144	62	206
Explotación de minas y canteras	327	112	439
Industrias manufactureras	1.264	791	2.055
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	141	62	203
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	68	29	97
Construcción	1.767	291	2.058
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.907	2.241	5.148
Transporte y almacenamiento	1.257	423	1.680
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	739	669	1.408
Información y comunicaciones	1.309	586	1.895
Actividades financieras y de seguros	891	992	1.883
Actividades inmobiliarias	328	358	686
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.388	1.758	4.146
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.037	686	1.723
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.443	1.511	3.954
Enseñanza	1.474	3.134	4.608
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.302	2.895	4.197
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	508	342	850
Otras actividades de servicios	393	480	873
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas como productores de bienes y servicios para uso propio	71	1.931	2.002
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	16	50	66
Rama no declarada	2.809	2.583	5.392
Total	23.583	21.986	45.5693

Fuente: INE, CENSO 2017.

1 Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Reporte Comunal Comuna de La Reina, 7 de febrero de 2014.

2 Las actividades económicas de la comuna y por rubro económico son abordadas en el capítulo de Desarrollo Económico del presente diagnóstico.

3 Corresponde a pregunta ¿Trabajó durante la semana pasada? y las respuestas consideradas en los 45.569 corresponden a tres: Por un pago en dinero o en especies; Tenía empleo, pero estuvo de vacaciones, con licencia, en descanso laboral, etc.; Sin un pago para un familiar. Las otras respuestas, estaba estudiando; es jubilado, pensionado o rentista; realizó sus quehaceres del hogar; otra situación; se encontraba buscando empleo corresponden a 29.602 personas.

De acuerdo a los datos censales, la principal actividad económica de los habitantes de la comuna, en cuanto a número de trabajadores, es el “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas”, con 5.148 personas. En segundo lugar, está la “Enseñanza”, con 4.608 trabajadores y trabajadoras. En tercer lugar, figuran las “Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social”, con 4.197 personas. La actividad económica que concentra el mayor número de mujeres es la “Enseñanza”, con 3.134 personas de género femenino, seguido de “Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social”, con 2.895 mujeres.

Con respecto a las mediciones de la pobreza multidimensional, que corresponde a un nuevo tipo de medición de la pobreza implementado por el MDS, que reconoce que el bienestar, las necesidades y la situación de pobreza de los chilenos y chilenas no sólo depende de contar con los ingresos suficientes para adquirir una canasta básica, sino que también depende de la satisfacción de sus necesidades y ejercicio de derechos en las áreas de Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno y Redes y Cohesión Social¹.

Tabla N°25: Población en situación de Pobreza Multidimensional² en la comuna de La Reina según Encuesta CASEN 2015 y 2017 y Límites Inferior y Superior de Intervalos de Confianza, mediante Metodología SAE

Año	Número de personas* en situación de Pobreza Multidimensional	Porcentaje (%) de personas en situación de Pobreza Multidimensional	Límite Inferior de Intervalo de confianza	Límite Superior Intervalo de confianza
2015	8.789	9,8%	4,5%	13,8%
2017	5.814	6,9%	4,0%	9,3%

Fuente: Encuestas CASEN 2015 y 2017, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En la Tabla anterior, se puede observar una disminución de la pobreza multidimensional en la comuna en 2,9 puntos porcentuales, pasando de 9,8% el año 2015 a 6,9% el año 2017. En cuanto a número de personas, se redujo de 8.789 el año 2015 a 5.814 el año 2017, es decir, habrían superado la situación de pobreza multidimensional un total de 2.975 personas de la comuna en dicho periodo.

El porcentaje de pobreza multidimensional comunal es inferior al promedio registrado por la Región Metropolitana (20%) y el país (20,7%), en la medición de 2017. La comuna de La Reina es la 5^{ta} comuna de la Región Metropolitana con menor porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional, entre las 52 comunas que la conforman.

De acuerdo a la metodología utilizada por la Casen las dimensiones analizadas que inciden en la pobreza multidimensional³ son:

- Dimensión Trabajo y Seguridad Social: Personas de 15 años o más ocupadas que carecen de seguridad social; Tasa de cotización previsional; Promedio del ingreso mensual del trabajo para personas de 15 años o más; Personas de 18 años o más que no se encuentran ocupados; Hogares con personas de 18 años o más que se encuentran desocupados, según Censo.

1 El MDS elabora estimaciones de pobreza multidimensional a nivel comunal empleándola “Metodología para Áreas Pequeñas (SAE)”, a partir de la Encuesta Casen 2015 y 2017 y datos del Registro Social de Hogares sobre escolaridad, seguridad social y habitabilidad. Esta estimación considera también la dimensión “Entorno y Redes” y la aplicación de metodologías de Estimación Directa, Estimación para Áreas Pequeñas (SAE), e Imputación de Medias por Conglomerados (IMC) (Fuente: MDS, Observatorio Social).

2 Considera mediciones de 2015 y 2017 realizadas con la misma metodología, la que contempla 5 dimensiones: i) Educación; ii) Salud; iii) Trabajo y Seguridad Social; iv) Vivienda y Entorno, y v) Redes y Cohesión Social. (Fuente: CASEN 2018. Situación de Pobreza. Síntesis de Resultados, agosto de 2018, en http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-mutidimensional/casen/docs/Resultados_pobreza_Casen_2017.pdf, consultado en febrero de 2020).

3 Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en <http://sist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/listarIndicadores/catalogo/2>, consultado en marzo de 2020.

- Dimensión Salud: Personas que no se encuentran adscritas a un sistema de salud; Personas que declaran no haber recibido atención de salud; Personas de 0 a 6 años en estado de malnutrición
- Dimensión Educación: Personas en edad escolar que no asisten a un establecimiento educacional; Personas que se encuentran en situación de rezago escolar; Personas mayores de 18 años que no han alcanzado la escolaridad establecida por ley.
- Dimensión Vivienda y Entorno: Personas con entornos carentes de equipamiento básico o expuestos a contaminación; Hogares carentes en Habitabilidad, según CASEN; Hogares en situación de hacinamiento, según CASEN.
- Dimensión Redes y Cohesión Social: Hogares cuyos integrantes declaran haber sido tratados injustamente o ser discriminados, según CASEN; Hogares cuyos integrantes declaran sentirse inseguros, según CASEN; Hogares cuyos integrantes carecen de apoyo o participación social, según CASEN.

Vulnerabilidad Social

El Registro Social de Hogares (RSH) es una base de datos funcional que reemplazó a la Ficha de Protección Social y se encuentra concebido como parte fundamental del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales. En virtud de lo anterior el RSH, consigna, almacena y procesa información relevante de los hogares susceptibles de acceder a los beneficios y prestaciones sociales del Estado.

En el ámbito de la medición de la vulnerabilidad social¹, las Municipalidades del país cuentan con el Registro Social de Hogares (RSH)², instrumento que aplica la Municipalidad de La Reina con metodología definida por el Ministerio de Desarrollo Social, y que es un componente fundamental de la política social estatal para la focalización de los programas sociales gubernamentales y municipales. Para ello, los hogares que desean recibir algún beneficio estatal o municipal deben inscribirse en el Registro Social de Hogares de la comuna respectiva. Resultado de esta inscripción y de la posterior verificación de los antecedentes de cada hogar, los mismos quedarán clasificados en tramos de calificación socioeconómica, lo que les podrá otorgar acceso a los beneficios buscados.

Los tramos de Calificación Socioeconómica que utiliza el Registro Social de Hogares para clasificar a la población son siete. Cada uno agrupa a hogares con similares niveles de ingresos y vulnerabilidad. Los tramos están calculados en base a la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN):

Tabla N°26: Tramos de Calificación Socioeconómica y Vulnerabilidad Social del Registro Social de Hogares. 2019

¹ La realidad muestra que hay personas que, si bien se encuentran sobre la línea de pobreza, viven en una situación de alta vulnerabilidad, en la que pequeños movimientos en su ingreso – o en el precio de los alimentos – puede provocar que caigan bajo la línea de ingresos que determina la condición de pobreza. Si bien la vulnerabilidad está asociada a un riesgo, distintas instituciones internacionales y países suelen medirla en base a la satisfacción de ciertos umbrales definidos. Por ejemplo, el Banco Mundial define como vulnerable a toda familia cuyos ingresos están entre cuatro y diez dólares per cápita diarios (cuatro dólares diarios es el valor de la línea de pobreza que ellos definen). Gran parte de los países que integran la Unión Europea, en el contexto de la estrategia Europa 2020 para el crecimiento de la región, se pusieron como meta reducir en 20 millones la población en riesgo de pobreza y exclusión social, la que definen como aquella que: Posee ingresos por debajo del 60% de la mediana de ingresos (en este caso se dice que el hogar está en riesgo de pobreza), o tiene una baja intensidad laboral, definido como un porcentaje de meses trabajados inferior a un 20% anual para las personas en edad de trabajar, o no puede costear al menos cuatro de los siguientes nueve gastos: i) pago de hipoteca, arriendo o préstamos; ii) una semana de vacaciones fuera del hogar; iii) una comida con carne, pollo o pescado cada dos días; iv) gastos financieros inesperados; v) un teléfono; vi) una televisión a color; vii) una lavadora; viii) un auto; o ix) un calefactor para mantener la casa templada. Si bien las formas de aproximarse a este fenómeno, y de medirlo, no son unívocas, todas buscan reflejar una condición de precariedad que se asocia a una alta probabilidad de caer en pobreza en el futuro (Fuente: MIDESO, Informe de Política Social 2013).

²Reemplazó a la Ficha de Protección Social. Consiste en un registro de información construido con datos aportados por el hogar en la Ficha de Protección Social o ficha social y las bases de datos que posee el Estado entre las que se cuenta información del Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación, entre otros. Los puntajes otorgados permiten focalizar la asignación de programas y beneficios sociales (Fuente: <http://www.registrosocial.gob.cl>).

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% - 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% - 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% - 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% - 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% - 80%	Hogares calificados entre el 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 90	81% - 90%	Hogares calificados entre el 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 100	91% - 100%	Hogares calificados entre el 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2019.

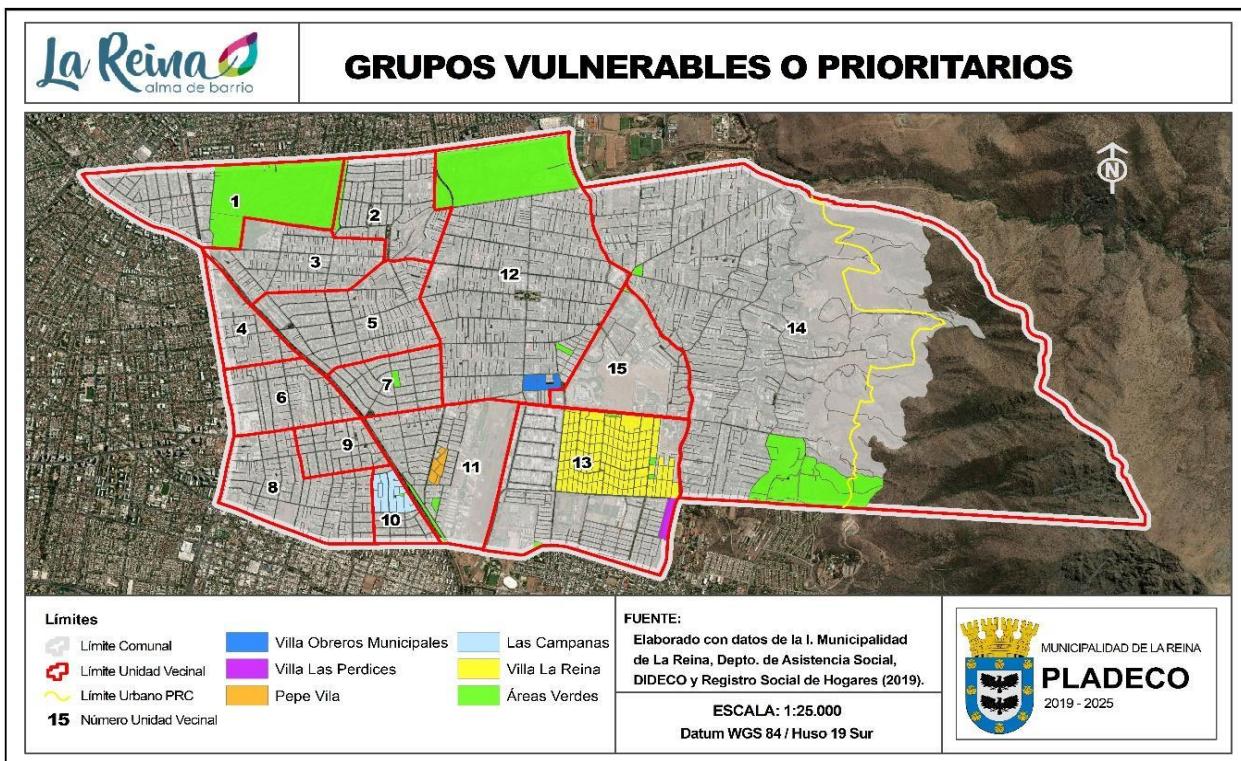
Los tramos del 40% al 70% agrupan a los hogares de menores ingresos o de mayor vulnerabilidad. Mientras que los tramos entre el 80% y el 100%, agrupan a los hogares con mayores ingresos o menor vulnerabilidad del registro.

En relación con la vulnerabilidad social, de acuerdo con el Registro Social de Hogares (RSH), en la comuna de La Reina a diciembre de 2019¹, 32.026 habitantes se encontraban registrados, siendo 18.370 personas de sexo femenino y 13.656 de sexo masculino. Las personas registradas en el tramo 40 (percentil 0%-40% de mayor vulnerabilidad social y bajos ingresos), sumaban 12.522 y las inscritas en el tramo 41-70% correspondían a 8.504. Existe una marcada concentración territorial de hogares vulnerables, principalmente en la unidad vecinal N°13, que en diciembre de 2018 concentraba el 47,81% del total de hogares de la comuna inscritos en el RSH, seguido de la unidad vecinal N° 12, pero con una participación significativamente menor (7%).

Entre las causas que pueden explicar la concentración territorial de la vulnerabilidad en la comuna, se debe señalar que se trata de hogares que habitan viviendas sociales y que cuentan con bajos ingresos económicos. En general, las viviendas sociales son construidas en sectores que el valor del suelo permite el desarrollo de ese tipo de proyectos, tratándose de terrenos más bien depreciables, en el caso de La Reina, cercanos al Aeródromo Eulogio Sánchez Errázuriz y al límite sur de la comunal. Las viviendas sociales en la comuna se concentran mayoritariamente en la unidad vecinal N°13. También hay presencia de algunas viviendas sociales en la unidad vecinal N°12. En las unidades vecinales N°5 y 8, se trata, en su mayoría, de casos de hogares de adultos mayores, que, si bien viven en viviendas de mayor valor que las viviendas sociales, presentan situaciones socioeconómicas en sus hogares con niveles de vulnerabilidad social.

¹ Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, en <https://adisv2.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/#/estadisticas-socioeconomicas/resultados>, consultado en febrero de 2020.

Mapa N°18: Localización de grupos vulnerables o prioritarios



Fuente: Mapocho Consultores en base a Municipalidad de La Reina, Dpto. de Asistencia Social, DIDEKO y Registro Social de Hogares, 2019.

De acuerdo con los datos censales (INE 2017), la principal actividad económica de los habitantes de la comuna, en cuanto a número de trabajadores, es el “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas”, con 5.148 personas. En segundo lugar, está la “Enseñanza”, con 4.608 trabajadores y trabajadoras. En tercer lugar, figuran las “Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social”, con 4.197 personas. La actividad económica que concentra el mayor número de mujeres es la “Enseñanza”, con 3.134 personas de género femenino, seguido de “Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social”, con 2.895 mujeres.

4.1.2 Grupos Sociales Prioritarios

La Municipalidad de La Reina, implementa un conjunto de acciones y programas dirigidos a la población más vulnerable de la comuna que requieren atención preferente, como, por ejemplo: personas mayores, mujeres, niños, niñas y adolescentes, migrantes, personas en situación de discapacidad, personas en situación de calle, entre otros. Para la implementación de estos programas, la Municipalidad cuenta con unidades funcionales responsables que, en algunos casos, operan a través de convenios con los servicios públicos dirigidos a estos grupos.

Personas Mayores

En Chile, de acuerdo a la Ley N°19.828 publicada el año 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en su Artículo 1º, se define como adulto mayor a toda persona que ha cumplido sesenta años. (Fuente: <https://www.leychile.cl/>, consultado en marzo de 2020). En la siguiente Tabla se presentan datos comparativos sobre la participación de los adultos mayores de 60 años o más, en la población nacional, regional y de La Reina y de las comunas vecinas:

Tabla N° 27: Estimación de la participación de la población de 60 años o más en 2020 y en 2025, Nivel País, Región Metropolitana, Comuna de La Reina y Comunas Vecinas y variación 2020-2025

Nivel Territorial	2020			2025			Variación 2019-2025 en puntos porcentuales
	Población total estimada	Población estimada de 60 años o más	%	Población total estimada	Población estimada de 60 años o más	%	
País	19.458.310	3.348.010	17,2	20.206.953	3.988.537	19,7	2,5
Región Metropolitana	8.125.072	1.296.342	16,0	8.471.244	1.528.595	18,0	2,1
La Reina	100.252	20.921	20,9	98.722	23.234	23,5	2,7
Las Condes	339.759	71.243	21,0	345.985	84.331	24,4	3,4
Ñuñoa	250.192	49.551	19,8	270.521	60.192	22,3	2,4
Providencia	157.749	31.945	20,3	165.134	37.700	22,8	2,6
Peñalolén	267.039	41.205	15,4	274.208	48.205	17,6	2,1

Fuente: Elaborado con proyecciones de población del INE, en <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>, consultado en abril de 2020.

A nivel nacional, en el año 2020 la participación de adultos mayores representa el 17,2%, del total de habitantes de Chile. En la comuna de La Reina, la proporción de adultos mayores es el 20,9%, siendo superior al promedio nacional en 3,7 puntos porcentuales. Comparada con la Región Metropolitana que posee un 16% de adultos mayores, La Reina presenta 4,9 puntos porcentuales más de esta población. Al observar las comunas vecinas, podemos apreciar que Las Condes posee un porcentaje mayor de participación de población adulta mayor, con un 21%. Providencia se encuentra en un nivel muy similar a La Reina, con un 20,3%, mientras que las demás comunas poseen porcentajes menores: Ñuñoa (19,8%) y Peñalolén (15,4%). Todas las comunas vecinas, con excepción de Peñalolén, presentan porcentajes de participación de población de adultos mayores superiores a los promedios de la Región Metropolitana y de país. La situación de la comuna de Peñalolén, que con un 15,4% de población adulta mayor, está por debajo del promedio nacional, regional y del resto de las comunas vecinas, podría explicarse, en parte, a la capacidad del desarrollo inmobiliario de Peñalolén de recibir población joven y de distintos grupos socioeconómicos.

Con respecto a la proyección para el año 2025, se puede observar que la participación de la población adulta mayor aumentará en todos los niveles territoriales. A nivel nacional, se llegará a un 19,7%, y a nivel regional se alcanzará un 18%. La comuna de La Reina presentará un 23,5%, es decir, la participación de la población de adultos mayores se incrementará 2,7 puntos porcentuales con respecto a la estimación del año 2020. La comuna de Las Condes (24,4%), será la comuna vecina que más incrementará la participación de adultos mayores, en 3,4 puntos porcentuales. Ñuñoa (22,3%) y Providencia (22,8%), se mantendrán por sobre los promedios nacional y regional, incrementando la participación de adultos mayores entre 2020 y 2025 por sobre los 2 puntos porcentuales cada una. Peñalolén, con un 17,6%, subirá en 2,1 puntos porcentuales con respecto al año 2020 manteniéndose por debajo de los porcentajes nacional, regional y de las comunas vecinas.

Como complemento a estos datos cabe señalar, de acuerdo con el Censo de Población de 2017, La Reina cuenta con una Población en Edad de Trabajar (con 15 años o más) de 75.171 personas. La Fuerza de Trabajo comunal, por su parte, la componen 48.002 personas, de las cuales el 54,32% corresponde a hombres y el 48,27% a mujeres. Los desocupados a nivel nacional alcanzan un 7,0%,

a nivel regional son ligeramente menos con un 6,6%, mientras que en La Reina los residentes desocupados representan un 5,1%. Según los principales grupos etarios, destacan los más de 7.000 vecinos ocupados mayores de 60 años, que representan un no despreciable 16,1% del total de los residentes que se encuentran con trabajo, cifra superior a la tasa de participación del 11% a nivel país y región.

Por otra parte existen 46 clubes de adulto mayor en la comuna, con promedio de 20 socios, con más de mil participantes en total.¹ También se cuenta con una Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM).

En los talleres de participación ciudadana realizados en el marco de este PLADECO, se efectuó un taller temático con Adultos Mayores, ya que corresponde a un actor social relevante en la comuna. En este taller se indagó en los principales aspectos positivos de la comuna, los problemas y necesidades para los adultos mayores, ideas de soluciones, entre otros temas. Los principales hallazgos fueron los siguientes:

Tabla N° 28: Principales Problemas y Necesidades de los Adultos Mayores en la Comuna de La Reina, identificados en taller de temático de Adultos Mayores del PLADECO, 06 de diciembre 2019²

Medio Ambiente	Áreas Verdes y Plazas
	<ul style="list-style-type: none"> • Falta control sobre áreas verdes particulares en veredas que dificulta tránsito peatonal, • Falta poda de follaje de árboles que afectan la iluminación pública, • Antigüedad de arbolado urbano, muchos con riesgo de caída y daño al entorno, • Servicio de poda de árboles de calidad deficitaria. Árboles eliminados y no repuestos, • Plaza frente al Unimarc sin mantención (Mateo Toro y Zambrano), • Mejoramiento de parque arboleo urbano en varios sectores.
Des. Social	Gestión de Residuos
	<ul style="list-style-type: none"> • Sectores descuidados en el entorno de empresas grandes (Aeródromo, Sta. Isabel, Revisión Técnica), • Programa de reciclaje de cachureos y escombros es una vez al año, necesidad de mayor frecuencia en los sectores, • Basura en las calles por irresponsabilidad de vecinos.
Desarrollo Territorial	Gestión Municipal
	<ul style="list-style-type: none"> • Bus gratuito de la municipalidad no respeta paraderos ni horarios adecuados.
	Personas en situación de calle
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la delincuencia y tráfico de drogas, aumentando el crimen organizado y las personas que viven en situación de calle.
	Calles y Veredas en Mal Estado
	<ul style="list-style-type: none"> • Veredas en mal estado, • Sectores sin rampas para discapacitados, • Falta pavimentación y veredas en entorno Metro (Lynch, Larraín), • Problemas de accidentes por servicios deficientes de pavimentación y veredas defectuosas.
	Gestión de Tránsito
	<ul style="list-style-type: none"> • Faltan señaléticas en Domingo Villalobos y Larraín, por tránsito de camiones, • Falta remarcar cruces peatonales.
	Transporte Público
	<ul style="list-style-type: none"> • Paraderos de micros en malas condiciones afecta a la bajada de pasajeros.

¹ Fuente: Municipalidad de La Reina. Oficina del Adulto mayor, 2019.

² Un análisis más detallado de este taller se encuentra en el capítulo de participación ciudadana de este informe.

	Ciclovías
	<ul style="list-style-type: none"> • Faltan ciclovías, se usan veredas por bicicletas, skate, scooter, incluso motos (a lo largo de Lynch Norte, y Sur).

Fuente: Mapocho, Informe Resultados de Participación por Unidad Vecinal y Comuna, PLADECOP La Reina, 2020.

Los principales problemas y necesidades de los adultos mayores de la comuna, de acuerdo a las opiniones de los participantes en el taller temático respectivo del PLADECOP, fueron agrupados en 3 dimensiones o áreas de desarrollo: i) Medio Ambiente; ii) Desarrollo Social, y iii) Desarrollo Territorial, agrupando cada una, diferentes categorías de problemas y necesidades específicas. En términos de frecuencia, es decir del número de veces que los problemas-necesidades fueron mencionados, en primer lugar están los relacionados con el medio ambiente, refiriéndose a las "Área Verdes" (falta de poda, falta de mantenimiento arbóreo, entre otras), seguido de "Gestión de Residuos" (sectores descuidados en el entorno de grandes empresas (Aeródromo, Supermercado Sta. Isabel, Planta de Revisión Técnica); falta de programas de reciclaje de residuos voluminosos y cachureos; basura en la calles por irresponsabilidad de vecinos).

De acuerdo a la Oficina del Adulto Mayor¹, entre los principales problemas y necesidades que enfrenta este grupo social en la comuna, están los siguientes:

- Se requiere más fondos concursables para las organizaciones de adultos mayores, para apoyar su gestión,
- Se identifican casos sociales de adultos mayores que solicitan ayudas sociales: alimentación, insumos (pañales) y medicamentos, entre 50 a 60 personas por mes,
- Tribunales de Familia derivan a la municipalidad casos de maltrato y abandono de adultos mayores, la Oficina del Adulto Mayor realiza visitas domiciliarias, elabora informes mensuales de la situación de los mismos y realiza coordinación con los clubes de adultos mayores,
- Se requiere hacer mejoramiento de infraestructura pública: luminarias, calles, veredas, entre otros
- La UCAM requiere apoyo organizacional para fortalecer su funcionamiento,
- Hay concentración territorial de casos sociales de adultos mayores: UV 13 presenta el mayor número, y luego la UV 10, JJVV Las Campanas²

Población de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

La población de la comuna de La Reina de niños, niñas y adolescentes³, es decir, de personas de hasta 17 años con 364 días, asciende a 21.141 habitantes, de acuerdo a la proyección de población para el año 2020 del INE⁴. Esto representa el 21% de la población comunal estimada para ese año. De acuerdo al Registro Social de Hogares, a diciembre de 2019, la población de hasta 17 años y 364 días inscrita en el mismo, asciende a 6.309⁵, lo que representa el 19,7% del total de personas inscritas en el registro, de los cuales 3.084 pertenecen al tramo 40 de más bajos ingresos o mayor vulnerabilidad social, es decir, el 48,9% de los NNA inscritos en el registro. Para el año 2025, las proyecciones del INE señalan que este grupo etario habrá descendido al 20,2% del total de la población comunal, es decir, 20.033 de una población total comunal estimada de 98.722 habitantes para ese año⁶.

¹ Fuente: Entrevista realizada a Encargado de Oficina del Adulto Mayor, noviembre de 2019.

² Esta opinión es coincidente con los datos examinados en el punto 4.1.1.1 Vulnerabilidad Social en la comuna de La Reina, de este capítulo.

³ Fuente: UNICEF, Convención Internacional de los Derechos del Niño, artículo 1 (1989). (Ratificada por Chile en 1990).

⁴ Fuente: <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>, consultado en abril de 2020.

⁵ Fuente: Municipalidad de La Reina, Registro Social de Hogares, diciembre de 2019.

⁶ Fuente: <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>, consultado en abril de 2020.

La gestión municipal dirigida a este grupo poblacional cuenta con unidades municipales y programas especialmente dedicados. En primer lugar, en materia de promoción de derechos y prevención de su vulneración en niños, niñas y adolescentes de la comuna (NNA), se cuenta con la Oficina de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (OPD). La Municipalidad de La Reina creó esta unidad el año 2015, como parte de un convenio con el Servicio Nacional de Menores (SENAM), atendiendo, en el periodo 2015-2019 un total aproximado de 755 NNA. En la actualidad (2019), se están atendiendo cerca de 290 NNA para lo cual se cuenta con un equipo multidisciplinario compuesto por 1 coordinadora, 1 abogada, 1 triada de protección (2 trabajadoras sociales y 1 psicólogo), 1 psicóloga a cargo de del ámbito de gestión y 1 un apoyo administrativo.

La OPD permite al municipio entregar servicios de protección a NNA en situación de vulnerabilidad de sus derechos, volviéndose una institución garante de los mismos.

Como parte de su gestión, la OPD implementó la “Red comunal de niñez y juventud”, donde participan representantes de los siguientes programas e instituciones ligadas a este grupo etario: SENDA, Chile Crece Contigo, Dirección de Salud, Dirección de Educación, Jardines Infantiles, Programas del SENAM, Carabineros, PDI. La red se reúne cada dos meses, y tiene por objetivo coordinar la gestión interinstitucional para la atención de los niños, niñas y adolescentes que vean vulnerados sus derechos y que requieran atención y apoyo en forma oportuna, tanto de la municipalidad, como del conjunto de actores públicos y privados relacionados con la protección de este segmento poblacional. Al respecto, cabe señalar que la OPD es el único programa del SENAM en la comuna, por lo que no se cuenta con otros programas especializados donde atender casos que así lo requieran, debiéndose derivar a otras comunas.

La OPD también es responsable del funcionamiento del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de La Reina, en el que participan representantes de los establecimientos educacionales, concurriendo todos los establecimientos municipales (7), y un particular subvencionado (Eleuterio Ramírez). Este consejo es una instancia de participación y de interacción entre estudiantes y autoridades locales donde se tratan temáticas de importancia para la niñez y juventud.

Los principales problemas o necesidades identificados centrados en los temas que atiende la OPD¹, que corresponden a casos de niños vulnerados o bien del área comunitaria, son:

Se identifican casos de maltrato físico y psicológico a NNA de la comuna.

Hay casos en que NNA son espectadores de situaciones de violencia intrafamiliar (VIF).

Se identifican casos de negligencia parental: falta de higiene, ausentismo escolar, mala alimentación, falta de controles de salud, faltan de habilidades para la crianza, normalización de la violencia y maltrato.

En la población comunal en general, hay desconocimiento de los derechos de NNA.

Hay concentración de casos de vulnerabilidad en Villa La Reina, Villa Obreros Municipales y en Villa Militar Cordillera, entre otros.

Al derivar casos a programas especializados del SENAM en otras comunas, para que una familia sea intervenida, pueden pasar entre seis meses y un año.

La “Red comunal de niñez y juventud”, debe mejorar su capacidad de difundir y socializar la información sobre los acuerdos y coordinación interinstitucional relacionada con los NNA.

La Municipalidad cuenta con otras unidades y programas dirigidos al segmento infanto-juvenil de la comuna, tales como: i) Programa Becas Estudiantiles (Municipal, Presidente de la República,

¹ Fuente: Entrevista con encargados de la OPD, noviembre de 2019.

Indígena); ii) Programa "Yo Trabajo Joven Mixto" del FOSIS 1; iii) Curso de programación gratuito para Jóvenes, Fondation Forge2; iv) Actividades culturales: "Verano e Invierno Vivo", en Centro Cultural Nemesio Antúnez; Cursos y/o talleres artístico-culturales pagados, en los Centros Culturales Vicente Bianchi y Nemesio Antúnez; Talleres Gratuitos 6to Encuentro de Ilustración y Cómics; Taller de Experimentos para niños y niñas, entre otros; v) Oficina Educación Superior y Formación Ciudadana, de la Corporación de Desarrollo Área Educación3; vi) Actividades de Educación Extraescolar4; vii) Celebración del día del Niño, organizado por Unidad de Relaciones Públicas; viii) Programa Chile Crece Contigo; ix) Proyecto "Prevención de Carreras Delictivas en Niños, Niñas y Adolescentes", de la Dirección de Seguridad y Emergencias; x) Talleres terapéuticos especializados en piscina temperada para niños y niñas, Área Salud; xi) Programa SENDA PREVIENE, implementado en convenio con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, ofrece un conjunto de servicios dirigidos a los niños, niñas y adolescentes desde la educación parvularia a la enseñanza media, en relación a la prevención del consumo problemático de drogas y alcohol; xii) Todos los servicios de la Corporación de Desarrollo Social, en educación y salud con cobertura para niños, niñas y adolescentes.⁵

En el taller de Infancia y Adolescencia⁶ realizado en el marco de actividades de participación ciudadana del presente PLADECO, se levantó la opinión de este grupo social sobre los aspectos positivos, principales problemas, ideas de solución e imagen futura de la comuna. Los resultados fueron los siguientes: i) Aspectos positivos de la comuna o del barrio más mencionados: Calidad de Vida; Áreas Verdes y Plazas; Seguridad; Gestión Municipal; Alumbrado público; Poca edificación en altura; Servicios y comercio; Gestión de residuos domiciliarios; Conectividad; Infraestructura y equipamiento; Actividades recreativas; Calidad de la educación: Espacios comunitarios, entre otros; ii) Problemas y necesidades: Hubo tres dimensiones de problemas o necesidades identificadas: a) Medio Ambiente, con problemas como gestión de residuos domiciliarios en algunos sectores, falta de áreas verdes y plazas (Villa La Reina), animales abandonados y plagas; b) Desarrollo Territorial, con problemas en el transporte público en algunos sectores (falta de mayor frecuencia), Falta de gestión de tránsito (accidentes de tránsito y autos mal estacionados), y calles y veredas en mal estado en varios sectores de la comuna, y c) Desarrollo Social, con problemas de seguridad, como la sensación de inseguridad, tráfico y consumo de drogas ilícitas, las acciones violentas asociadas a las manifestaciones. También se identificaron necesidades de educación cívica, como el fomento del respeto mutuo ante, por ejemplo, el consumo de cigarrillos. Se identificaron necesidades de actividades recreativas, en especial poder contar con una mayor oferta de actividades y talleres para niños, niñas y adolescentes. Para cada uno de los problemas planteados, los participantes propusieron una variada gama de ideas soluciones, las que incluyeron solicitudes de acción hacia la Municipalidad, así como iniciativas generadas por la misma comunidad.

1 Beneficia a jóvenes de la comuna, apoyando la especialización de los beneficiarios a través de cursos de capacitación, inserción laboral y adquisición de materiales de trabajo. (Fuente: Municipalidad de La Reina, Cuenta Pública 2018)

2 Curso respaldado por la U. de Chile y de responsabilidad de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) (Fuente: IDB)

3 Oficina que tiene por objetivo generar un Plan de Formación y Orientación Vocacional, que contempla el seguimiento de los estudiantes egresados, ferias vocacionales, acompañamiento proceso postulación a beneficios estudiantiles, entre otras instancias de apoyo a jóvenes de colegios municipales que comienzan su nueva etapa educativa, como también levantar necesidades de apoyo a estudiantes de educación media en aspectos de formación ciudadana. (Fuente: Municipalidad de La Reina, Cuenta Pública 2018)

4 Corresponde a talleres deportivos, artísticos y culturales en todos los colegios municipales (fútbol, básquetbol, voleibol, taekwondo, polideportivo, patinaje, fútbol, atletismo, ajedrez, tenis de mesa, danza del león y kung-fu); Participación en competencias deportivas, robótica, ciencias, debates, fútbol, arte, entre otras, a nivel comunal y regional, como Copa BNEL, Juegos Escolares Intercursos y Campeonato Regional de Cueca; Inauguración de la Galería de Arte Escolar GAE, espacio dedicado exclusivamente a la muestra de los trabajos de nuestros estudiantes en diferentes instancias artísticas, en temáticas como: Interculturalidad, Derechos del Hombre y la Mujer, Colorearte, Colores y Emociones, Fotografía Alma de Barrio y Colorearte 15 años; Desfile Escolar en conmemoración del aniversario patrio. (Fuente: Municipalidad de La Reina, Cuenta Pública 2018)

5 La oferta en los ámbitos de educación y salud son abordados en detalle en los capítulos respectivos de este diagnóstico

6 Realizado el 11 de diciembre de 2019 en el Centro Cultural Casón Nemesio Antúnez, contó con la asistencia de 56 niños, niñas y adolescentes de la comuna. Para más detalle ver capítulo 5 de este diagnóstico.

Finalmente, en lo referente a la Imagen Futura de la comuna o del barrio, se mencionaron los siguientes atributos: Aumento y mantención de áreas verdes y plazas; Calidad de vida; Seguridad; Sin edificación en altura; Con transporte público; infraestructura y equipamiento; calidad educacional; gestión de residuos; actividades recreativas; espacios comunitarios; educación ambiental; más y mejores viviendas; sin animales abandonados y plagas. Los aportes obtenidos en este taller serán considerados al momento de definir lineamientos estratégicos del PLADECO y en la definición de acciones, proyectos y programas dirigidos a este segmento poblacional.

Mujeres

La población de mujeres de la comuna de La Reina asciende a 50.786 personas, de acuerdo a la proyección de población para el año 2019 del INE¹. Esto representa el 51,2% del total de la población comunal estimada para ese año.

El 41,5% del total de jefes de hogar de la comuna, son mujeres, es decir, 11.910 de un total de 28.703 jefes de hogar². También se puede señalar que hay 3.178 mujeres indígenas, lo que representa el 54% del total de población indígena de la comuna (total de 5.885 personas)³. Con relación a los años de escolaridad, el 65,7% de las mujeres de la comuna tienen 12 años o más de estudios, versus el 66% de los hombres. Con respecto a la educación superior⁴, el 51,5% de las mujeres de la comuna cuentan con este nivel de educación, versus el 52,1% de los hombres. La mayor diferencia de género se observa en el nivel de doctorados, en que el 0,7% de las mujeres lo posee, versus un 1,5% de los hombres. Considerando solo los posgrados (magíster y doctorados), también se observa asimetría en la situación de las mujeres de la comuna, debido a que el 6,5% cuenta con posgrados, versus el 9,2% de los hombres de la comuna que también los poseen.⁵

Las mujeres presentan un nivel de vulnerabilidad social mayor que los hombres por cuanto son el 57,3% de los inscritos en el Registro Social de Hogares (RSH) de la comuna, a diciembre de 2019, es decir, 18.370 de un total comunal de 32.026 personas⁶.

Como complemento a los antecedentes antes señalados cabe precisar aspectos vinculados al empleo. De acuerdo con el Censo de Población de 2017 La Reina cuenta con una Población en Edad de Trabajar (con 15 años o más) de 75.171 personas. La Fuerza de Trabajo comunal, por su parte, la componen 48.002 personas, de las cuales el 54,32% corresponde a hombres y el 48,27% a mujeres. Las mujeres participan en menor medida en la Ocupación (48,3%). Casi dos tercios (64,1%) de quienes están Fuera de la Fuerza de Trabajo corresponden a mujeres.

¹ Fuente: <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>, consultado en diciembre de 2019.

² Fuente: INE, CENSO 2017.

³ Fuente: INE, CENSO 2017.

⁴ Incluye: Técnico superior (1-3 años), Profesional (4 o más años), Magíster, Doctorado. (Fuente: INE, Censo 2017).

⁵ Fuente: INE, CENSO 2017.

⁶ Fuente: Registro Social de Hogares Comuna de La Reina, diciembre de 2019, en <https://adisv2.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/#/estadisticas-socioeconomicas/resultados>, consultado en febrero de 2020.

Tabla N° 29: Población en Edad de Trabajar en La Reina, 2017

Categoría/Género	Hombres	Mujeres	Total
Población en Edad de Trabajar	34.581	40.590	75.171
Fuerza de Trabajo	26.077	23.172	48.002
Ocupados	24.830	21.986	45.569
Desocupados	1.247	1.186	2.433
Fuera de la Fuerza de Trabajo	9.751	17.418	27.169

Fuente: Mapocho Consultores en base al Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas, INE. 2020.

Con respecto a la Violencia Intrafamiliar (VIF), en términos globales, es decir, considerando todos los tipos de violencia intrafamiliar, se ha registrado una disminución de un -12,4%, pasando de 458 casos el año 2016 a 401 casos el año 2019. La frecuencia más alta en todos los años observados corresponde a los casos de violencia hacia la mujer, que pasaron de 335 casos el año 2016 a 279 casos el año 2019, lo que representa una disminución de -16,7%.

Como ocurre en todas las comunas del país, la violencia hacia la mujer concentra la mayor cantidad de casos de violencia intrafamiliar. En la comuna de La Reina, estos casos representan el 69,6% del total de denuncias de VIF registradas el año 2019, es decir, 279 de 401 casos.

Tabla N° 30: Frecuencia de Casos Policiales de Violencia Intrafamiliar (VIF) por tipo, comuna de La Reina (según denuncias realizadas por la comunidad, más delitos con aprehendidos en flagrancia por la policía), y variación porcentual 2016-2019.

Tipo de VIF	2016	2017	2018	2019	Variación (%) 2016-2019
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	16	13	19	20	25,0
Violencia intrafamiliar a hombre	72	53	70	64	-11,1
Violencia intrafamiliar a mujer	335	238	212	279	-16,7
Violencia intrafamiliar a niño	29	22	25	27	-6,9
Violencia intrafamiliar no clasificado	6	4	3	11	83,3
Total casos de Violencia intrafamiliar	458	330	329	401	-12,4

Fuente: Elaborado con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2020.

Por otra parte La Municipalidad cuenta con una oferta de programas y servicios exclusivos para las mujeres de la comuna, por ejemplo: i) Programa Mujeres Jefas de Hogar-SERNAMESG, implementado por el Departamento de Desarrollo Local y Productivo, permite contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos¹; ii) Subsidio Maternal: bono de cerca de 100 mil pesos, que se entrega una sola vez a mujeres embarazadas; iii) Expo Día de la Mujer, feria de periodicidad anual de servicios y artesanía para conmemorar el Día de la Mujer en la comuna; iv) Celebración del "Día de la Madre"; v) Taller para potenciar la dimensión de Dinámica Familiar en usuarios del Programa Seguridades y Oportunidades (FOSIS PRODEMU); vi) Talleres de Desarrollo Personal: Trabajo Terapéutico "Mujer: una Travesía de lo íntimo a lo Social", implementado por la Corporación Cultural La Reina; vii) Celebración del Día de la Mujer Indígena, organizado por la

¹ Fuente: Municipalidad de La Reina, documento "Programas y Oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario 2018".

Corporación de Desarrollo, Área Salud¹; viii) Programa 4 a 7 de SERNAMESG, dirigido a madres trabajadoras de la comuna ofreciendo un espacio de cuidado, atención y apoyo pedagógico en donde dejar a sus hijos entre 6 y 13 años de edad, mientras ellas se insertan en el mundo laboral remunerado²; ix) Seminarios en conjunto con SEREMI de la Mujer, realizados por Departamento de Desarrollo Local y Productivo; x) Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres (VCM), que trabaja para la promoción y fortalecimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, realizando acciones para la prevención de en materia de Violencia contra las Mujeres con jóvenes, en coordinación con otros actores públicos y privados. También ofrece una respuesta especializada e inmediata, a través de representación judicial y atención psicosocial, a mujeres mayores de 18 años, que viven o han vivido violencia de género en el contexto de sus relaciones de pareja, ex pareja, conviviente, padre de hijos e hijas en común. Este programa funciona desde octubre de 2019 a la fecha.³

En el taller de Equidad de Género⁴, realizado en el marco de actividades de participación ciudadana del presente PLADECO, se levantó la opinión de este grupo social sobre los aspectos positivos, principales problemas, ideas de solución e imagen futura de la comuna, desde la perspectiva de género y la situación de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la comuna. Los resultados obtenidos fueron los siguientes: **i) Aspectos positivos** de la comuna o del barrio más mencionados, agrupados en tres ámbitos: a) Calidad de Vida: tranquilidad, acceso a áreas verdes, vida de barrio; b) Integración social: presencia de liderazgos femeninos en la comuna, diversidad cultural con la llegada de migrantes, La Reina una comuna de mujeres, y c) Seguridad: sensación de seguridad dentro de la comuna es igual para hombres y mujeres; se puede caminar hasta tarde por la comuna de forma segura; presencia policial y militar por amenaza de saqueos por estallido social. **ii) Problemas y necesidades**, también fueron agrupados en tres ámbitos: a) Desarrollo Social: falta más apoyo a las mujeres, falta más gestión municipal, y se requiere mayor preocupación por los adultos mayores vulnerables de la comuna; b) Salud: Se requieren programas de salud específicos como el de medicina alternativa mapuche, redes de apoyo para personas con algún nivel de dependencia, entre otros; alta rotación del personal de salud, burocracia en la atención de salud mental en establecimientos de salud público, y c) Desarrollo Territorial: Problema de transporte público (por ejemplo, en sector Talinay y Valenzuela Llanos pasa solo una micro); Calles y veredas en mal estado, donde se observan problemas de pavimento en veredas en las calles como La Cañada, Monseñor Edwards, Valenzuela Llanos, Simón Bolívar, Echeñique, Tosalaba, Larraín, Lynch Norte y Sur, lo que afecta la movilización de mujeres con dificultades de movilidad. Para cada uno de los problemas identificados por las participantes en el taller, se propusieron una variada gama de ideas de soluciones, las que incluyeron solicitudes de acción hacia la Municipalidad, así como iniciativas generadas por la misma comunidad.

Finalmente, en lo referente a la **Imagen Futura de la comuna o del barrio**, se mencionaron los siguientes atributos deseados: aumento y mantención de áreas verdes y plazas; calidad de vida; más seguridad; mejor gestión municipal; sin edificación en altura; con mejor transporte público; mejor desarrollo urbano; más apoyo a los adultos mayores; mantención y mejoramiento de calles y veredas; comuna integrada; más espacios comunitarios; mejor gestión de tránsito; sin contaminación y con oferta laboral en la comuna. Los aportes obtenidos en este taller serán considerados al momento de definir lineamientos estratégicos del PLADECO y en la definición de acciones, proyectos y programas dirigidos a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la comuna.

1 Fuente: Municipalidad de La Reina, Cuenta Pública 2018.

2 Fuente: Municipalidad de La Reina, Cuenta Pública 2018.

3 Fuente: DIDEKO, Municipalidad de la Reina, julio de 2020

4 Realizado el 19 de diciembre de 2019 en la sala del Concejo Municipal, contó con la asistencia de 18 mujeres y 1 hombre. Para más detalle, ver capítulo 5 de este diagnóstico.

Migrantes

Con respecto a la población migrante, de acuerdo al CENSO 2017, la comuna de La Reina contaba con 5.414 personas extranjeras, lo que corresponde al 5,8% del total de la población comunal en el año 2017. Las personas extranjeras inscritas en el Registro Social de Hogares de la comuna, en diciembre de 2019, asciende a 1.172, lo que representa el 3,7% del total de inscritos. De ellos, 734 son mujeres y 438 son hombres. Los pertenecientes al tramo 40 son 525 personas, lo que representa el 44,8% del total de personas extranjeras inscritas en el registro.

La siguiente Tabla presenta la distribución de la población migrante por los países con mayor presencia en la comuna en 2017:

Tabla N° 31: Inmigrantes Internacionales en comuna de La Reina (porcentaje de personas que declaró haber nacido en el extranjero y que se encontraban residiendo habitualmente en Chile durante el momento del Censo), CENSO 2017

País de Nacimiento	Personas	%
Perú	1.131	20,9
Argentina	536	9,9
Venezuela (República Bolivariana de)	464	8,6
Colombia	415	7,7
Estados Unidos de América	307	5,7
Haití	274	5,1
España	242	4,5
Bolivia	216	4,0
Ecuador	206	3,8
Brasil	170	3,1
Alemania	131	2,4
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	123	2,3
Francia	119	2,2
Otros	1.078	19,8
Total	5.412	100%

Fuente: SECPLAC, Municipalidad de La Reina, 2018.

En la Tabla anterior, se puede apreciar, de acuerdo a los datos censales, el mayor número de inmigrantes en la comuna provienen del Perú, con el 20,9% del total, es decir, 1.131 sobre un total de 5.412 personas estimadas por el Censo 2017. A gran distancia se ubica en segundo lugar Argentina, con el 9,9% del total, es decir, 536 inmigrantes sobre el total de 5.414. En tercer lugar, están las personas provenientes de Venezuela, con el 8,6%, es decir, 464 del total de 5.414 inmigrantes identificados en la comuna de La Reina. Es necesario complementar esta información, señalando que existe una fuerte dinámica en materia de migración, por lo tanto estos datos, que si bien son oficiales, pueden no necesariamente representar la realidad de algunos grupos de migrantes, como por ejemplo los provenientes de Haití, puesto que segunda datos de atención de la Dirección de Salud, donde la mayoría de los extranjeros atendidos son de nacionalidad haitiana.

La Municipalidad de la Reina cuenta con el Programa de Interculturalidad-Sección Migración, dependiente del Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Este programa posee como objetivo central buscar la inclusión social de las personas migrantes residentes en la comuna de la Reina, para lo cual cuenta con tres ejes de trabajo: i) Atención social de casos, brindando asesoría social y jurídica al vecino migrante con el fin de

mejorar su calidad de vida; ii) Fomento de la asociatividad y la participación migrante, y iii) Desarrollo de la incidencia pública con respecto al fenómeno de la migración en Chile, por medio de talleres y capacitaciones a la comunidad en general¹.

Con respecto al crecimiento de la población extranjera en la comuna de La Reina, si se observa el comportamiento de la migración en el Gran Santiago², se debe señalar que se trata de un proceso dinámico y que se considera esperable un aumento de su flujo en los próximos años hacia la comuna, debido principalmente a la saturación de la disponibilidad habitacional de las comunas del centro del área metropolitana de Santiago que actualmente los acogen en forma mayoritaria, tales como Santiago, Las Condes, Independencia, Estación Central y Recoleta³. A esto, se agregan los atributos propios de la comuna tales como la calidad de vida⁴, la disponibilidad de áreas verdes, la oferta de servicios y oportunidades de trabajo, entre otras, aspectos que vuelven muy atractiva la comuna como lugar para vivir.

Pueblos Indígenas

De acuerdo al CENSO 2017, en la comuna de La Reina habitan 5.885 personas pertenecientes a pueblos indígenas u originarios, lo que representa el 6,4% del total de la población comunal. En la siguiente Tabla se puede apreciar su distribución por pueblo:

Tabla N°32: Número de personas pertenecientes a pueblos indígena u originarios, Comuna de La Reina, CENSO 2017

Pueblo indígena u originario	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Mapuche	2.159	2.567	4.726
Aymara	90	111	201
Rapa Nui	26	34	60
Lican Antay	8	7	15
Quechua	38	55	93
Colla	13	12	25
Diaguita	75	81	156
Kawésqar	17	11	28
Yagán o Yamana	7	3	10
Otro	274	297	571
Total	2.707	3.178	5.885

Fuente: CENSO 2017, https://redatam-ine.ine.cl/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CENSO_2017&lang=esp, consultado en diciembre de 2019).

Se puede apreciar en la Tabla anterior, que el pueblo Mapuche es el más numeroso con 4.726 personas, lo que equivale al 80,3% del total de integrantes de pueblos indígenas de la comuna y al 5,1% del total de la población total comunal.

Las personas pertenecientes a pueblos originarios inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH) de la comuna, suman 1.907, lo que corresponde al 6% del total de inscritos en el registro, y son mayoritariamente de sexo femenino, con el 55,9% del total de inscritos (1.067 mujeres). Los

¹ Fuente: Municipalidad de La Reina, Cuenta Pública 2018.

² Alisba, "El Mapa de la Inmigración en Santiago. Localización Espacial Inmigrantes Censo 2017, publicado en julio de 2018.

³ Ídem.

⁴ La Comuna de la Reina ocupa el tercer lugar con mejor calidad de vida urbana en la medición de 2019. (Fuente Índice de Calidad de Vida Urbana 2019. Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales PUC, y Cámara Chilena de la Construcción).

pertenecientes al Tramo 40 (más bajos ingresos o mayor vulnerabilidad), son 912 personas, lo que representa el 47,9% del total de personas de pueblos originarios inscritas en el RSH.

La Municipalidad de La Reina cuenta con el Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas (PESPI), iniciativa que se desarrolla en la comuna desde el año 2013 a la fecha. También se realizan talleres y celebraciones como el año Nuevo Mapuche y el Día de la Mujer Indígena, todas iniciativas del Área de Salud de la Corporación de Desarrollo.

La Municipalidad de La Reina cuenta con el Programa de Becas Indígenas¹ que para el año 2020, tuvo 57 beneficiarios: i) Beca Indígena Básica: 15; ii) Beca Indígena Media: 22, y iii) Beca Indígena Superior: 20. En el ámbito de las organizaciones comunitarias, de acuerdo al catastro municipal, existen 3 organizaciones indígenas en la comuna. En el ámbito de las demandas de los pueblos indígenas, en los talleres realizados (Taller COSOC), se identificó la necesidad de contar con un espacio exclusivo en la comuna para la realización de las ceremonias y rituales de los pueblos originarios. También, en el taller de Equidad de Género, se solicitó la implementación en forma permanente, de un programa de atención de salud indígena en la comuna por parte de un agente indígena con presencia permanente.²

4.1.3 Cultura y Patrimonio Intangible Comunal

Durante el siglo XX, en la comuna se acentuó la dinámica de la subdivisión de los grandes predios rurales, cambio de uso del suelo y urbanización, generando un lento proceso de poblamiento, perdiendo la comuna su vocación agrícola que la había caracterizado desde su temprana ocupación por asentamientos humanos. Este proceso contempló el desarrollo de loteos de parcelaciones en la parte alta de la comuna, y la construcción de algunas viviendas de alto valor principalmente en los ejes Larraín, José Arrieta y Américo Vespucio, y la concentración de población en viviendas precarias (callampas), en las riberas del canal San Carlos y en las cercanías del aeródromo³, en la primera mitad del siglo. En 1963, por medio de la Ley N° 15.169, se creó la actual Comuna de La Reina, que empieza su vida legal el 1 de julio del mismo año. El primer alcalde fue Oscar Castro Vergara⁴. En 1965, al asumir la alcaldía Fernando Castillo Velasco, se da un sello distintivo a la comuna y se impulsa un plan de desarrollo comunal con énfasis en el desarrollo e integración social, que incluyó proyectos como la autoconstrucción de viviendas sociales en Villa La Reina, iniciada en 1966⁵. La construcción de Villa La Reina (ubicada en la unidad vecinal N° 13), es considerado “un proyecto urbano de transformación único en la experiencia habitacional del país en el siglo XX, surgido de la cooperación del Estado, la municipalidad y, fundamentalmente, los comités de pobladores “sin casa” de La Reina, quienes coincidieron en la edificación de nada menos que 1.592 viviendas básicas de 36 m², urbanizando

1 Es un beneficio que consiste en: i) Beca Indígena Básica: Aporte de libre disposición equivalente a \$98.000 (dividido en dos cuotas semestrales) destinado a estudiantes de 5to a 8vo básico, de ascendencia indígena (acreditados por CONADI) con promedio mínimo 5.0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%; ii) Beca Indígena Media: Aporte de libre disposición equivalente a \$203.000 (dividido en dos cuotas semestrales) destinado a estudiantes de 1º a 4º medio, de ascendencia indígena (acreditados por CONADI) con promedio mínimo 5.0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%; ; iii) Beca Indígena Superior: aporte de libre disposición equivalente a \$638.000 (pagado hasta en 10 cuotas) destinado a estudiantes de educación superior, de ascendencia indígena (acreditados por CONADI) con promedio mínimo 4.5 y 5.0 para egresados de E. Media y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%. (Fuente: JUNAEB, en <https://www.junaeb.cl/becas-educacion-basica/beca-indigena-educacion-basica-postulacion>, consultados en febrero de 2020).

2 Se sugirió la presencia permanente de una especialista indígena en el ámbito de la salud. De acuerdo a la bibliografía, además de la figura reconocida de la Machi, se cuenta con otras especialistas indígenas en la cultura mapuche: i) Lawenche, meica o hierbatero, persona que tiene dones para conocer las propiedades de las hierbas curativas y remedios naturales; ii) Ngültamchete, persona conocedora de la forma, funciones y posición de los huesos y encargada de componerlos cuando han sufrido roturas o alteraciones en su posición, o ii) Püñeñelchete, persona especialista en maternidad y con conocimiento de cómo debe nacer un niño y de cómo solucionar los problemas que se presentan en el momento del nacimiento. (Fuente: Ciencia y Enfermería X (1): 9-16, 2004 Conceptos de enfermedad y sanación en la cosmovisión mapuche e impacto de la cultura occidental#, en https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=50717-95532004000100002, consultado en febrero de 2020).

3 Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio (SEREMI Metropolitana -MINVU), Municipalidad de La Reina, “Historia de un sueño que construye barrio. Unidad Vecinal N°13 Villa La Reina”. Julio 2018

4 Fuente: <https://www.lareina.cl/>, consultado en diciembre de 2019

5 Los Comités de vivienda comienzan a elaborar ladrillos, radieles, muros y techos en 1966 (Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio (SEREMI Metropolitana -MINVU), Municipalidad de La Reina, “Historia de un sueño que construye barrio. Unidad Vecinal N°13 Villa La Reina”, Julio 2018

en no más de cinco años cerca de 40 hectáreas de predios agrícolas".¹ Los terrenos de la comuna de La Reina corresponden al loteo del Fundo La Reina realizado en 1940.² Villa La Reina consideró un diseño participativo entre los diseñadores urbanos y sus futuros habitantes, siendo uno de los mayores programas de autoconstrucción asistida de la década del sesenta, no solo en Chile sino en todos los países en desarrollo.

En la actualidad, Villa La Reina sigue constituido como un barrio con identidad particular dentro de la comuna. La experiencia del programa de recuperación de barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, "Quiero Mi Barrio"⁴, ejecutado entre 2014 y 2018⁵, corrobora que, no obstante, los problemas sociales presentes, sigue existiendo una participación social activa, que la comunidad tiene memoria colectiva de que la Villa es fruto de un proceso especial de hacer ciudad con integración social y nuevas oportunidades que se inició en 1965 y que aún no concluye. Al respecto, en Villa La Reina "se observan procesos de movilidad social y profesionalización a partir de las segundas generaciones en adelante".⁶

Durante el siglo XX, en la comuna de La Reina, vivieron importantes figuras del mundo de la cultura, las artes y la política, entre las que podemos mencionar: Juan Antonio Ríos; Violeta Parra; Nicanor Parra; Pablo de Rokha; Roberto Pohlhammer; Delia del Carril; Pablo Neruda; Margot Loyola; Vicente Bianchi; Fernando Castillo Velasco y Mónica Echeverría Yáñez.

Además en la comuna de La Reina, en la actualidad puede identificarse el siguiente patrimonio inmaterial o intangible: i) Fiesta de Cuasimodo; ii) Fiesta costumbrista ("Casa de Campo", "Semana de la Chilenidad", "Fiesta Huasa"); iii) Ceremonias y Celebraciones Mapuches (We Tripantu o año nuevo mapuche), celebración del día de la Mujer Indígena; iv) Medicina Mapuche: Se practica en el CESFAM Juan Pablo II todos los años, en el contexto del Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas (PESPI); v) Artistas de la comuna: La Corporación Aldea del Encuentro, cuenta con el "Archivo Cultural de la Comuna de La Reina", un registro de inscripción voluntaria de los artistas que viven en la comuna. Hay 63 artistas registrados, abarcando diversas artes creativas; vi) Prácticas de Artesanía ("Pueblito de La Reina" y "Paseo de las Artes de La Reina"), como artesanía en madera, cuero, greda, papel, material reciclado, entre otras.

La Reina cuenta con una oferta cultural diversa basada en el tipo y número de actores institucionales, eventos, actividades, talleres, cursos y espacios culturales que se ponen a disposición de la comunidad. Sólo si se considera el número total de talleres y cursos ofrecidos en la comuna en un año calendario, existen aproximadamente 150, a los que se deben sumar los talleres artístico-culturales y de desarrollo personal y corporal ofrecidos por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en las distintas sedes sociales de las juntas de vecinos de la comuna.

1 Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio (SEREMI Metropolitana -MINVU), Municipalidad de La Reina, "Historia de un sueño que construye barrio. Unidad Vecinal N°13 Villa La Reina". Julio 2018

2 Márquez, Francisca. Políticas sociales de vivienda en Chile: de la autoconstrucción tutelada a la privatización segregada 1967-1997. En: "Social Policy and the Challenges of Equity and Citizenship", organizado por The Center for Latin American Social Policy (CLASPO), University of Texas at Austin, Public Management and Citizenship Program (PPMC), Getúlio Vargas Foundation y The Inter-American Foundation en Olinda, Pernambuco, Brazil, marzo 8-10, 2006.

3 El área seleccionada para implementar parte del Plan de Desarrollo Comunitario y la consecuente construcción de la villa fue el fundo La Reina que se encontraba en el centro de la comuna. El terreno, una antigua zona agrícola prácticamente inactiva, contaba con 220 ha pertenecientes al Servicio de Seguro Social. Febrero Castillo, luego de reuniones con distintas instituciones y políticos, entre ellos el entonces senador Salvador Allende, logró adquirir los terrenos a un bajo costo, Se especificaba en la compra que un 20 % del total debía destinarse a los pobladores en situación inestable. (Fuente: Quintana, Francisco. "Urbanizando con fiza", ARQ 86 | Proyecto social, mayo 2014. <http://www.edicionesarq.cl/2014/urbanizando-con-fiza/>, consultado en diciembre de 2019)

4 Programa ejecutado a nivel nacional por el MINVU-SEREMI de Vivienda y Municipalidades, que busca mejorar la calidad de vida de las personas a través de un proceso participativo que involucra al municipio y la propia comunidad beneficiada, permitiendo así la recuperación de los espacios públicos, el equipamiento y el fortalecimiento del tejido social. (Fuente: <https://quieromibarrio.cl/index.php/programa/>, consultado en diciembre de 2019)

5 Fuente: https://www.lareina.cl/transparencia/recursos/archivos/ActosyResoluciones/convenios_de_colaboracion/2015/dcto_n_1238_23_06_15.pdf. Consultados en febrero de 2020.

6 Márquez B., Francisca. Historias e identidades barriales del Gran Santiago: 1950-2000 Avá. Revista de Antropología, núm. 15, diciembre, 2009 Universidad Nacional de Misiones, Argentina

La programación de la oferta cultural está concentrada en dos oferentes: la Corporación Cultural y la Aldea del Encuentro. Si bien se observan duplicaciones en algunos casos, en general, existe una diferenciación y especialización temáticas. Por ejemplo, en los recintos administrados por la Corporación Cultural como el Centro Cultural Vicente Bianchi, predomina una oferta cultural más tradicional, focalizada en los adultos mayores y público familiar. En el Centro Cultural Nemesio Antúnez, predomina una oferta más orientada al público adulto joven, juvenil e infantil. En la Aldea del Encuentro, se observa una diversidad de públicos y temática en su oferta. Se destaca que en el ámbito de las artes y el patrimonio, existe una orientación hacia la creación artística, más bien focalizada en los creadores y el desarrollo de sus capacidades artísticas. También, se observa una orientación programática hacia un público de alcance metropolitano, más que hacia la comunidad local o de su entorno inmediato. En el ámbito del medio ambiente, se observa una orientación hacia un público local, adulto joven y adulto mayor.

4.1.4 Deporte y Recreación

La comuna de La Reina cuenta con una variedad de recintos deportivos municipales, que presentan un adecuado nivel de mantenimiento y equipamiento. En los últimos años, la actual administración municipal ha puesto en valor la mayoría de los espacios deportivos mediante proyectos de inversión, mejorando su infraestructura, equipamiento deportivo y condiciones de uso en general y de su entorno inmediato. A la oferta municipal de recintos deportivos, se debe sumar la amplia oferta privada que cuenta con espacios de acceso público mediante pago de arriendo o cuotas mensuales, sin otras condiciones, y los recintos deportivos privados de acceso restringido, limitados a personas que paguen membresía o cuotas de incorporación en calidad de socios permanentes.

Entre los principales recintos deportivos municipales de la comuna se encuentran: i) Centro Deportivo Dragones de La Reina, que cuenta con gimnasio mayor, sala de entrenamiento de uso mixto, canchas de futbolito, canchas de tenis y multicancha. También ofrece la realización de talleres deportivos; ii) Centro Deportivo Talinay, en este complejo se desarrolla el fútbol en conjunto con la Asociación de Fútbol de La Reina.¹ iii) Estadio Municipal, cuenta con cancha de fútbol, pista de atletismo y graderías.

En la comuna existen 28 organizaciones deportivas de acuerdo con el catastro municipal de organizaciones funcionales vigente.² Además del fútbol, deporte de carácter masivo, existen organizaciones deportivas que practican otras disciplinas: atletismo, patinaje artístico, tenis de mesa, tenis, bochas, rodeo, pesca, aeróbica, karate, tiro deportivo, fabricación y competencia de volantines, entre otras. También hay organizaciones deportivas que abordan prácticas en relación con el desarrollo corporal y el cuidado de la salud, como los clubes deportivos de aeróbica, gimnasia o similares. Cabe destacar al Club de Bochas Paralímpicas más antiguo de Chile (formado en 1996), que entrena los fines de semana en el Gimnasio Dragones de La Reina³. Varias de las organizaciones deportivas de la comuna desarrollan más de un deporte, así como actividades sociales y culturales. Las organizaciones deportivas representan el 5,22% del total de las agrupaciones funcionales de la comuna, es decir, 28 de un total de 536, estando entre las organizaciones más activas y de mayor convocatoria de La Reina.

La gestión municipal del deporte es desarrollada por la Corporación de Deportes y Recreación, entidad de derecho privado sin fines de lucro que data del año 2003 y, corresponde a la primera constituida en Chile⁴. Administra ocho recintos, donde se implementan las actividades anuales.

¹ Fuente: Entrevista a Director de Corporación de Deportes, diciembre de 2019, y Memoria 2018, Corporación de Deportes de La Reina

² Fuente: Municipalidad de La Reina, Secretaría Municipal, Nómina de Directores de Organizaciones Comunitarias Funcionales de La Reina (Ley N° 19.418), actualizado al 01 de octubre de 2019

³ Fuente: <https://www.lareina.cl/index.php/noticias/10-noticias-la-reina/380-club-deportivo-de-paralisis-cerebral-se-llena-de-medallas-en-chilan>, consultado en diciembre de 2019

⁴ Fuente: Corporación de Deportes y Recreación, Memoria 2018

También, ofrece más de 60 talleres deportivos y de desarrollo corporal, utiliza sedes sociales, centros culturales y parroquias de la comuna para su realización. Cabe señalar que algunas de las actividades deportivas desarrolladas por la corporación son realizadas bajo un copago de parte del usuario/a.

4.1.5 Capital Social

Mientras más desarrollado sea el capital social de una comuna, mayor será la participación y la integración social en que viven sus habitantes. Esto redunda en mayores niveles de confianza, seguridad e identidad de las personas con los territorios que habitan. Por ello, es relevante la labor municipal de fomento de la participación ciudadana, aspecto que en La Reina cuenta con una importante tradición histórica y que es examinado al final de este punto.

En la comuna existe una variedad de organizaciones sociales presentes en todo su territorio. De acuerdo con el catastro municipal¹, existen 606 organizaciones comunitarias.

Tabla N°33: Tipo y Número de Organizaciones Comunitarias, Comuna de La Reina, 2021

Nº	Tipo de Organización	Vigente	No Vigente	Nº Total	%
1	Juntas de Vecinos (JJVV)	17	1	18	3,0
2	Uniones Comunales	3	2	5	0,8
3	Comités de seguridad	205	42	247	40,8
4	Organizaciones culturales (artísticas, folklóricas, patrimonio, pueblos originarios)	34	32	66	10,9
5	Organizaciones del Adulto Mayor	40	6	46	7,6
6	Otras	59	53	112	18,5
7	Clubes y organizaciones deportivas	23	12	35	5,8
8	Centros de padres y apoderados	15	9	24	4,0
9	Comité de vivienda	20	28	48	7,9
10	Comité de Adelanto	4	1	5	0,8
	Total	420	86	606	100

Fuente: Elaboración propia Secplan, en base a datos de Transparencia Activa actualizado el 01.10.2021 <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU125>, recuperado el 02.10.2021.

El tipo de organización con mayor representatividad corresponde a los comités de seguridad, con una participación del 40,8 % del total, es decir, 247 de las 606 organizaciones del catastro existente a esa fecha. En tercer lugar, se encuentran las organizaciones culturales, representadas por grupos artísticos, folklóricos y de los pueblos originarios, entre otros, con el 10,9% del total, es decir, 66 de las 606 organizaciones sociales de la comuna. En cuarto lugar, se encuentran las organizaciones de adultos vivienda, con el 7,9 % del total, es decir, 48 del total de organizaciones registradas. En quinto lugar, se localizan las organizaciones de adulto mayor, con el 7,6% del total, es decir, 46 de las 606 organizaciones comunales. Esto expresa la concentración temática de las organizaciones

¹ Fuente: Elaborado con los datos de Municipalidad de La Reina, Secretaría Municipal, Nómica de Directorios de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Nómica de Juntas de Vecinos de La Reina (Ley N° 19.418), actualizadas al 01.01.2021.

de la comuna, donde se reflejan los intereses de la comunidad organizada: seguridad, cultura, vivienda y adultos mayores y.

Entre los actores clave en el ámbito de la participación, La Reina cuenta con cuatro uniones comunales: Juntas de vecinos, fútbol aficionado, adultos mayores, folklore y allegados, lo que implica un nivel mayor de maduración en el proceso de coordinación de la comunidad organizada de La Reina. También cuenta con el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)¹, entidad que eligió en noviembre de 2019 una nueva directiva para el periodo 2019-2023. El COSOC es un espacio de participación ciudadana formal que en La Reina posee la fortaleza de su heterogeneidad, contando con representantes de organizaciones de diversos ámbitos dentro de la comuna: juntas de vecinos, comités de seguridad, clubes de adulto mayor, medio ambiente, desarrollo social y comunitario, voluntariado, sindicato, cámara de comercio; asociación de empresarios, fundaciones y corporaciones, entre otras. Otro actor clave en la participación ciudadana está constituido por las 17 juntas de vecinos presentes en las unidades vecinales de la comuna (la Unidad Vecinal 15 no cuenta con JVV). Estas organizaciones territoriales son socios estratégicos de la gestión municipal desplegada por el Departamento de Organizaciones Comunitarias de la DIDEKO. A través de las juntas de vecinos, la municipalidad construye un vínculo directo con la comunidad para lo cual desarrolla una estrategia territorial de trabajo comunitario, con personal de terreno o “gestores territoriales” que se hacen presentes en las unidades vecinales, coordinando la identificación de requerimientos de la comunidad, de las organizaciones territoriales y funcionales, y la correspondiente respuesta institucional, en todo el territorio comunal. También se destaca la significativa presencia en la comuna de comités de seguridad, que, por su capacidad de convocatoria y activa participación, se convierten en un tipo de actor social relevante.

La Reina presenta una tradición de participación comunitaria activa², desde sus orígenes en la década de los años 60, con el amplio impulso generado por las administraciones del alcalde Fernando Castillo Velasco. Un ejemplo de ello es el proceso de autoconstrucción de la Villa La Reina, con base a la participación de los comités de vivienda de la época, así como la construcción y puesta en funcionamiento de la Aldea del Encuentro en el año 2002, con la activa participación de las juntas de vecinos y organizaciones funcionales de la comuna. Además, el municipio cuenta con una Ordenanza de Participación Ciudadana, aprobada por el Decreto N° 832 de 1999 y luego modificado por el Decreto N° 1.334 del año 2011. Este instrumento establece todos los mecanismos, procedimientos, responsabilidades y funciones relacionadas con la participación ciudadana de la comuna.

En la actualidad, en la administración del alcalde José Manuel Palacios, ejemplos de esta tradición de participación ciudadana y de vínculos comunidad-municipio, son: i) Consulta Municipal Proceso Constituyente (diciembre de 2019), que presentó una votación histórica en la comuna con más de 31 mil participantes; ii) Consulta Plan de Mejoramiento Parque Padre Hurtado (octubre de 2018), con la participación de más de 23 mil personas; iii) Consejos Barriales (noviembre de 2019), realización de 17 jornadas comunitarias de diálogo y reflexión abiertas en torno al estallido social y sus implicancias, realizadas en las sedes de las juntas de vecinos y establecimientos educacionales de la comuna; iv) Realización de 22 talleres participativos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) (noviembre de 2019 hasta enero de 2020), a los que asistieron 564 personas. Fueron jornadas de diagnóstico y propuesta sobre la situación actual de la comuna. Estas jornadas, en su mayoría se realizaron en plazas y recintos públicos abiertos, promoviendo el

¹ El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), fue creado por la Ley N°20.500 (sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública dictada el año 2011). El COSOC tiene como objetivo asegurar un mecanismo institucional de participación ciudadana que permita un mejor control ciudadano sobre la gestión municipal. Reemplaza al antiguo CESCO, manteniendo su carácter consultivo, pero incrementando espacios para que las organizaciones sociales de la comuna puedan incidir en la gestión municipal. La cantidad de consejeros titulares no podrá ser inferior al doble ni superior al triple de los concejales en ejercicio de la respectiva comuna.

² Fuente: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=147707>, consultado en junio de 2020

uso y apropiación comunitaria de los espacios públicos de la comuna; iii) Sitio WEB, www.lareinaparticipa.cl (noviembre de 2019), herramienta municipal para mantener informada a la comunidad de La Reina de las acciones y espacios de participación ciudadana.

4.1.6 Seguridad Ciudadana

4.1.5.1 Fuerzas Policiales, Cuerpo de Bomberos y Dirección de Seguridad y Prevención del Delito

Los servicios policiales y de protección civil presentes en la comuna son unidades de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones (PDI), y del Cuerpo de Bomberos:

Carabineros de Chile:

16^a Comisaría La Reina, ubicada en Av. Echeñique N° 8.428. Posee una dotación de 172 funcionarios: 157 de fuerza efectiva (12 oficiales y 145 personal), y 15 civiles de apoyo administrativo. Cuenta con 24 vehículos policiales: 3 furgones; 7 radiopatrullas; 6 motos todo terreno; 2 retenes móviles; 6 de otros medios.¹

Prefectura Aeropolicial, ubicada en calle Larraín N° 7.941, interior del Aeródromo de Tosalaba. Unidad capacitada para realizar tareas de vigilancia aérea, rescate andino, asalto urbano, traslado de heridos y apoyo en desastres naturales.

Policía de Investigaciones (PDI):

Brigada Investigadora de Robos Sur Oriente, unidad policial creada el año 2018, ubicada en Av. Echeñique N°8.634². Tiene como labor principal satisfacer las necesidades de seguridad de la comunidad, por medio de la investigación y el análisis criminal, la prevención estratégica y la educación, a través del autocuidado. Debido a las necesidades que surgen por la evolución del delito, los oficiales que pertenecen a esta unidad policial están capacitados para enfrentar delitos contra la propiedad³.

Brigada Aeropolicial PDI (BAPOL), ubicada en José Arrieta N° 7.808-7.942, interior del Aeródromo de Tosalaba. Esta brigada, presta apoyo crítico a las unidades apostadas en tierra mientras se realizan operativos de alta complejidad⁴.

Brigadas de Investigación Criminal (BICRIM) de la Prefectura Metropolitana Oriente: Aunque son unidades policiales especializadas que no están físicamente en el territorio comunal de La Reina, ejercen jurisdicción en la misma, tal es el caso de las BICRIM de Las Condes, Providencia, Peñalolén, Lo Barnechea y Macul. Estas unidades tienen por función principal investigar delitos de distinta índole a nivel local encomendadas por los Tribunales de Justicia y el Ministerio Público, acoger denuncias, investigar delitos de microtráfico de drogas, entre otras⁵.

Cuerpo de Bomberos:

Sexta Compañía de Bomberos, “Bomba La Reina”, ubicada en Av. Echeñique N° 8.605, plaza Carlos Ossandón. La comuna de La Reina es atendida por el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, por medio de su Sexta Compañía, unidad fundada en 1959 y que cuenta en la actualidad con tres modernos carros: un porta-escalas, un carro de rescate y un carro de agua. Esta compañía tiene especialidad en: i) hachas y escalas; ii) agua; iii) rescate vehicular, urbano, en aguas, zanjas y

¹ Fuente: Carabineros de Chile, 16^a Comisaría La Reina, Cuenta Pública 2019.

² Fuente: <https://www.facebook.com/policiainvestigaciones/videos/hace-un-a%C3%B1o-se-formaron-las-brigadas-investigadora-de-robos-sur-oriental-e-invest/2398373653711524/>, consultado en diciembre de 2019.

³ Fuente: <https://www.pdichile.cl/instituc%C3%B3n/unidades/robos-focos-criminales>, consultado en enero de 2020

⁴ Fuente: <https://www.facebook.com/policiainvestigaciones/posts/video-conoce-nuestra-brigada-aeropolicial/558795747508441/>, consultado en enero de 2020.

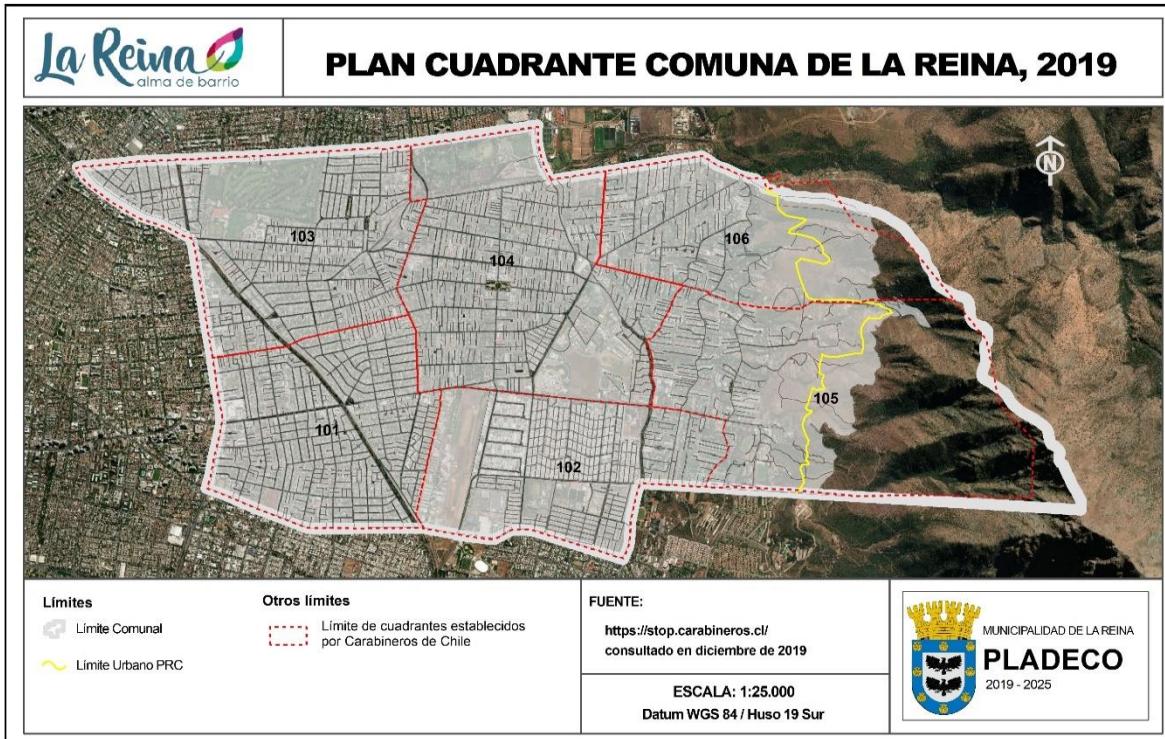
⁵ Fuente: <https://www.pdichile.cl/home/pdi-mas-cercano>, consultado en diciembre de 2019.

alturas.¹ Posee una dotación total de cerca de 120 voluntarios y una guardia de noche de 12 voluntarios.

Carabineros implementa en la comuna el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva², que divide a la comuna en 6 cuadrantes o territorios (101, 102, 103, 104, 105 y 106), para racionalizar los recursos disponibles y buscar disminuir la victimización y la sensación de temor en la población.

El Plan Cuadrante también busca reforzar la capacidad de análisis institucional, con el diseño de estrategias policiales orientadas a prevenir el delito en todos los cuadrantes, así como implementar sistemas de información capaces de automatizar las funciones operativas y de apoyo que llevan a cabo los diferentes niveles institucionales³.

Mapa N°19: Cuadrantes 101 al 106, Plan Cuadrante Comuna de La Reina, 2019



Fuente: <https://stop.carabineros.cl/>, consultado en diciembre de 2019.

Además de realizar las funciones propias del control policial, la 16º Comisaría cuenta con la Oficina de Integración Comunitaria (OIC), la que implementa el Modelo de Integración Carabineros-Comunidad (MICC). Su objetivo es gestionar de forma oportuna y colaborativa los problemas de seguridad que afectan a la población a nivel local, por medio de estrategias sociopoliciales participativas, focalizadas y preventivas. En este marco, se realiza un conjunto de acciones destinadas al fortalecimiento de los vínculos entre la institución y la comunidad de La Reina, tales

1 Fuente: <http://www.bomberosextacbn.cl/cuartel/>, consultado en diciembre de 2019.

2 Es un sistema de vigilancia por sectores o cuadrantes, implementado en las comunas del país, donde se desarrollan acciones preventivas y de procedimientos, en un área cuya vigilancia corresponde a una unidad específica de Carabineros. Su objetivo general es obtener una mejor eficiencia en el accionar policial y acentuar una relación de trabajo directa con los habitantes de cada cuadrante. Como resultados intermedios, se busca generar una focalización de recursos al cuadrante según la realidad policial que este presenta. Se busca aumentar las detenciones de los infractores, disminuir los tiempos de respuesta, mejorar los niveles de confianza con la comunidad, y disminuir el número de delitos sin denuncia de las víctimas. Como impactos o resultados finales, se busca disminuir la victimización y reducir la sensación de temor en la población (Fuente: Carabineros de Chile. Manual Didáctico, Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva. <https://www.carabineros.cl/transparencia/og/og1960.pdf>, consultado en diciembre de 2019).

3 Fuente: <https://www.carabineros.cl/secciones/planCuadrante/>, consultado en enero de 2020.

como visitas a las organizaciones comunitarias¹, atención de las organizaciones en la oficina², problemáticas delictuales detectadas, problemáticas delictuales resueltas, entre otras.

Dirección de Seguridad y Prevención del Delito (DSPD)

La Municipalidad de La Reina cuenta con la Dirección de Seguridad y Prevención del Delito (DSPD), creada en 2018, siendo la primera unidad con ese rango administrativo en la municipalidad. Esta unidad municipal tiene por misión brindar seguridad a las personas, sean estos residentes y/o población flotante de la comuna de La Reina. En el ámbito de la seguridad, el objetivo general es mejorar la calidad de vida de los vecinos, a través de servicios de seguridad preventivos orientados a la detección y resolución de problemas tales como la delincuencia y las incivilidades, o la derivación de éstos a los estamentos municipales correspondientes, además de la coordinación con los organismos policiales encargados del orden y seguridad pública, para apoyar y adaptar sus respuestas a las características del territorio de nuestros barrios. También es responsable de la Protección Civil de la población comunal ante situaciones de emergencia, sean estas de origen natural o humano, siendo parte del sistema Nacional de Protección Civil de la ONEMI. En este contexto, administra y gestiona los recursos para enfrentar los riesgos a los cuales se ve expuesta la comuna.³

Esta unidad cuenta con:

- Equipo profesional: abogado, ingeniero, sociólogo, asistente social
- Equipo administrativo
- Inspectores de seguridad: 26 inspectores, equipados con una tablet incorporada a un sistema de partes digitales y otras aplicaciones de seguridad, que permite mantener conectados los vehículos en terreno con la Dirección de Seguridad.
- Central de operaciones: compuesta por 1 central de cámaras y 1 central de radio
- “Fono 1419”, funciona las 24 horas del día y los 365 días del año
- Aplicación SOSAFE

La DSPD cuenta con 12 vehículos de seguridad 4x4 y 4 motos eléctricas, primeras motos de seguridad de este tipo en Chile, que realizan patrullajes de vigilancia y prestan servicios de prevención y apoyo a la comunidad las 24 horas del día por medio de 3 turnos de 8 horas, durante todo el año. La central de cámaras cuenta con 91 cámaras de vigilancia distribuidas en todo el territorio comunal y 7 pórticos de televigilancia instalados en las calles límites de la comuna, capaces de leer patentes de vehículos robados para alertar a las policías. Los pórticos cruzan esta información con las bases de datos de Carabineros y la PDI.⁴

La Municipalidad ha realizado recientemente una serie de proyectos e inversiones en el ámbito de la seguridad y la protección civil por medio de fondos propios, de la SUBDERE, de la Subsecretaría Prevención del Delito y del FNDR-GORE, entre ellos: i) Nuevo edificio para la Dirección de Seguridad; ii) Adquisición de 4 motos eléctricas para seguridad; iii) Renovación de flota de vehículos de seguridad; iv) Equipamiento para inspectores; v) Instalación de cámaras de seguridad en la comuna; vi) Instalación de pórticos de televigilancia; vii) Iluminación LED inteligente; viii) Podas preventivas; ix) Recambio de luminarias públicas de la comuna a tecnología LED; Instalación de paraderos de locomoción colectiva con WIFI, botones de pánico y pantallas LED; x) Mejoramientos de aceras en diversos barrios (reposición, accesos vehiculares a viviendas,

¹ 169 organizaciones visitadas entre septiembre 2018 y septiembre 2019 (Fuente: Carabineros de Chile, 16^a Comisaría La Reina, Cuenta Pública 2019).

² 129 reuniones con organizaciones comunitarias en la oficina de Integración Comunitaria entre septiembre 2018 y septiembre 2019 (Fuente: Carabineros de Chile, 16^a Comisaría La Reina, Cuenta Pública 2019).

³ Fuente: Municipalidad de La Reina, Cuenta Pública 2018.

⁴ Fuente: Entrevista con director (S) de Seguridad. Noviembre de 2019, Municipalidad de La Reina, Cuenta Pública 2018.

rebajes de soleras, iluminación peatonal, entre otros); xi) Inauguración de nueva central de televigilancia y comunicaciones, entre otros¹.

Fotografías N°29 y N°30: Central de televigilancia y comunicaciones, Dirección de Seguridad, Comuna de La Reina



Fuente: Dirección de Seguridad y Prevención del Delito, Municipalidad de La Reina, 2020.

Entre los programas y acciones que ejecuta la DSPD, están: i) Plan Verano Seguro; ii) Programa casas recomendadas; iii) acciones preventivas de protección civil; iv) Programa de fiscalización, y v) Sistema SOSAFE², entre otros.

La Municipalidad de La Reina cuenta con el Plan Comunal de Seguridad Pública 2017-2020³, programa en convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito, el que requiere ser actualizado para el periodo que se inicia a partir del año 2021, de tal forma que se pueda fortalecer la planificación municipal a largo plazo, en el ámbito de la seguridad comunitaria.

Los objetivos del Plan Comunal de Seguridad Pública 2017-2020 son:

Objetivos generales:

- i) Disminuir la Victimización y Percepción de temor;
- ii) Mejorar la Inspección Municipal;
- iii) Mejorar la Protección Civil y la reducción de riesgos de desastres;
- iv) Mejorar la calidad de vida de los habitantes de La Reina, y
- v) Difundir la Política Pública de Seguridad del municipio a nivel comunal.⁴

Objetivos específicos:

- i) Fortalecer la prevención social, situacional y delictual del delito.
- ii) Fortalecer la disuasión del delito a partir de una mejor oferta y coordinación con los diferentes actores (públicos y privados).
- iii) Fortalecer el rol de Inspección Municipal.
- iv) Implementar Plan de Protección Civil con base en las organizaciones sociales, el apoyo del Municipio y el nivel Central.
- v) Mejorar la coordinación con diferentes actores públicos, privados y Municipios afines.

1 Fuente: Ídem.

2 Aplicación que permite generar una red social de colaboración ciudadana en ámbitos de seguridad. (Fuente: <https://www.sosafeapp.com/>, consultado en enero de 2020).

3 Fuente: Dirección de Seguridad y Prevención del Delito Municipalidad de La Reina, Plan Comunal de Seguridad Pública 2017-2020.

4 La Municipalidad de La Reina cuenta con un Plan Comunal de Seguridad Pública, pero aún no ha elaborado una Política Comunal de Seguridad.

El Plan también contiene una propuesta de mejoras:

- i) Crear la Corporación de Seguridad; Organismo de derecho privado, sin fines de lucro que permita administrar los recursos destinados a seguridad.
- ii) Incorporar al Municipio a la Asociación de Municipalidades Zona Oriente (AMZO) conformadas por las Municipalidades de Las Condes, Barnechea y Vitacura, debiendo agregarse a Providencia.
- iii) Crear la Dirección de Seguridad Ciudadana, cuya misión será la administración de los diferentes procesos que conlleva la seguridad en la comuna, dependerán de esta, la; Unidad de Análisis Socio Delictual; Unidad de Prevención; Unidad de Inspección; Unidad de Televigilancia; Unidad de Atención a Víctimas y Testigos y Unidad de Protección Civil.

El Plan contempla proyectos de continuidad anteriores a 2017 y define programas y proyectos para ejecutar a partir del año 2017, tales como: i) Convenio Marco Plan Comunal 2016; ii) Comunidades Seguras Fortaleciendo Microbarrios; iii) La Reina dice No a la Violencia 1; iv) La Reina Dice No a la Violencia 2; v) Prevención de Carreras Delictivas en niños, niñas y adolescentes, y vi) Sistema de Alerta Preventiva Integral, todas iniciativas en desarrollo o ejecutadas. La ejecución del Plan, solo en el año 2018, implicó una inversión cercana a los 300 millones de pesos¹.

El Plan Comunal de Seguridad Pública de La Reina, presenta un diseño pertinente, con definición de objetivos, lineamientos y con una cartera relevante de inversiones, considerando financiamiento municipal y del nivel central. La implementación de este plan ha permitido un cambio importante y positivo en la capacidad de gestión municipal en el ámbito de la prevención del delito y en el fortalecimiento de la seguridad comunal, como lo demuestra la creación de la Dirección de Seguridad y Prevención del Delito, y la adquisición de infraestructura, equipamiento y tecnología moderna para el desempeño de sus funciones, quedando pendiente el fortalecimiento del cuerpo de inspectores municipales. El nuevo Plan de Seguridad deberá avanzar en la consolidación de las nuevas capacidades instaladas y en la coordinación y apoyo a los cada vez más numerosos comités de seguridad de la comuna.

También se cuenta con el **Plan Comunal de Protección Civil y Emergencias 2017**, elaborado de acuerdo al estándar establecido por la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI). Este plan define su objetivo general como "establecer los lineamientos para el funcionamiento del Sistema Comunal de Protección Civil, dando efectividad a la gestión del riesgo por medio de procesos eficientes de planificación, organización, dirección y control dirigido al análisis y la reducción de riesgos, el manejo de eventos adversos y la recuperación ante los ya ocurridos, logrando una respuesta eficiente y a la vez eficaz ante el desarrollo de emergencias o desastres a nivel comunal"². Define también: i) objetivos específicos; ii) integrantes del sistema comunal de emergencia (SCE); iii) activación de alertas y alarmas del SCE; iv) sistema de comunicaciones en situaciones de emergencia; v) sistema de coordinación del SCE, definiendo al Comité Comunal de Emergencia (COE), su forma de activación, roles, funciones y ámbitos de gestión.

Los principales problemas asociados a emergencias son los siguientes: i) Terremotos y sismos: alarma pública y riesgo de saqueos; destrucción de infraestructura pública y privada; pérdida de vidas humanas y heridos; exceso de demanda de servicios públicos como bomberos, ambulancias, policías; ii) Sequías: escasez de agua potable para consumo humano; escasez de agua para riego; aumento del gasto de los hogares en consumo de agua potable embotellada; deterioro de las áreas verdes; deterioro del medio ambiente; aumento de la aridez; iii) Inundaciones: daño a infraestructura pública y privada; daño a viviendas, pérdida de vidas humanas y heridos; aumento de la demanda de servicios públicos y municipales; iv) Caídas de

1 Fuente: Municipalidad de La Reina, Cuenta Pública 2018.

2 Fuente: Municipalidad de La reina. Plan Comunal de Protección Civil y Emergencias 2017.

árboles: riesgo de pérdida de vidas humanas y heridos; destrucción de propiedad privada (vehículos, viviendas), obstrucción de vialidad pública; v) Cortes de energía: alarma pública y riesgo de saqueos; aumento de los delitos; afectación al comercio y a los locales gastronómicos; pérdida de alimentos en los hogares; afectación de los establecimientos educacionales y de salud; alteración del funcionamiento de los edificios municipales, públicos y del sector privado; vi) Cortes de agua potable: riesgos de problemas de salud pública; aumento del gasto de los hogares en consumo de agua potable embotellada; desmedro de la calidad de vida de los hogares; cierre de los establecimientos educacionales; cierre de los establecimientos gastronómicos; afectación del funcionamiento de los edificios municipales, públicos y de la empresa privada.

La Municipalidad de La Reina, cuenta con una completa batería de instrumentos y de actores institucionales y comunitarios que conforman condiciones para una adecuada gestión en el ámbito de la seguridad comunitaria. También, en la actual administración municipal, se han realizado inversiones en equipamiento, tecnología e infraestructura significativas en el área. El Consejo Comunal de Seguridad Pública permite la coordinación interinstitucional y comunitaria, generando un espacio de intercambio de información, coordinación y de análisis de las temáticas del área con las policías y demás instituciones. Se cuenta con dos planes estratégicos, que permiten orientar la gestión y la inversión municipal y estatal: i) Plan Comunal de Seguridad Pública 2017-2020, que ha recibido importantes aportes financieros de instituciones estatales, además de la inversión municipal, y ii) Plan Comunal de Protección Civil y Emergencias 2017, que ha permitido alinearse con las directrices nacionales de la ONEMI, identificando los riesgos y amenazas de emergencias existentes en la comuna y definir procedimientos y actores que se deben activar en este tipo de situaciones. Los dos planes mencionados requieren ser actualizados, de manera de contar con instrumentos renovados que apoyen una moderna gestión en el ámbito de la seguridad y la protección civil.

Cabe mencionar la gestión desplegada por la Dirección de Dirección de Seguridad y Prevención del Delito (DSPD), y el significativo número de comités de seguridad (300), que se han formado en todos los sectores de la comuna, constituyéndose en socios estratégicos de la gestión municipal en este ámbito. También se observan oportunidades de mejora, por cuanto en el taller ciudadano realizado en el marco del presente PLADECO, en Villa La Reina (15 de enero 2020), se identificó como una necesidad y como un sueño de barrio, la presencia de patrullajes de seguridad, lo que implica la necesidad de aumentar la frecuencia y cobertura de dichos patrullajes en ese sector.

4.1.5.2 Consejo Comunal de Seguridad Pública

La Municipalidad de La Reina cuenta con el Consejo Comunal de Seguridad Pública, instancia obligatoria para los municipios del país en el marco de la Ley N° 20.965¹ “Que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública”. El Consejo es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

De acuerdo a la Ley N°20.965 (Artículo 104 a), el Consejo Comunal de Seguridad es presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas: i) El Intendente regional, el Gobernador o un funcionario que el Intendente designe; ii) Dos concejales elegidos por el Concejo Municipal; iii) Un oficial o suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros que tenga el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría de la comuna. Si hay más de una comisaría, lo designará la prefectura correspondiente; iv) El oficial de la PDI que tenga la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe, o el oficial policial designado por el jefe de la Prefectura correspondiente en las comunas que no sean asiento de unidad policial; v) Un fiscal de la Fiscalía Local del Ministerio Público. Si no hay Fiscalía local en la comuna, el fiscal regional debe designar un fiscal, un abogado o asistente de fiscal; vi) Dos representantes del

¹ Ley N° 20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicada el 4 de noviembre de 2016.

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, elegidos por éste; vii) Un funcionario municipal que será designado por el alcalde, como secretario ejecutivo del consejo. Ocupará ese cargo el Director de Seguridad Pública del municipio en donde exista ese cargo; viii) Un representante de Gendarmería de Chile a cargo de la vigilancia y orientación de las personas con penas sustitutivas domiciliadas en la comuna; ix) Un representante del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna; x) Un representante del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (Senda) que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna.

El Consejo Comunal de Seguridad en la comuna de La Reina sesiona regularmente por medio de reuniones mensuales y se constituyó por primera vez en septiembre de 2015¹. El consejo busca coordinar acciones preventivas en conjunto con las instituciones de seguridad pública de La Reina, acorde a las necesidades de los vecinos y las problemáticas reales ocurridas en distintos sectores. Es también una instancia de diagnóstico para aportar lineamientos y acciones en torno al combate a la delincuencia en la comuna².

El Consejo ha abordado las siguientes temáticas: i) Presentaciones institucionales sobre su gestión realizada en territorio de la comuna (PDI Brigada Investigadora de Robos Sur Oriente, Juzgado de Policía Local, Gendarmería de Chile, COSOC, Fiscalía de flagrancia y primeras diligencias, Fiscalía Local de Las Condes y Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, SENDA, entre otros); ii) Presentaciones de avances o resultados de proyectos de seguridad realizados en la comuna; iii) Monitoreo del estado y análisis de proyectos del Plan Comunal de Seguridad Pública; iv) Análisis de delitos georreferenciados; v) Gestión de la Dirección de Seguridad y Prevención del Delito, entre otras.³ El Consejo Comunal de Seguridad presenta un funcionamiento periódico adecuado, abordando temáticas pertinentes con el fortalecimiento de la prevención de la seguridad comunitaria de La Reina. Esto define a esta instancia como un actor relevante en materia de coordinación interinstitucional en el ámbito de la seguridad comunal.

4.1.5.3 Estadísticas de Seguridad

a) Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y Violencia Intrafamiliar (VIF)

Los casos policiales⁴ de delitos de mayor connotación social⁵ son parte de las estadísticas oficiales más utilizadas para analizar la situación de la seguridad pública. Para la comuna de La Reina, se cuenta con los siguientes registros:

Tabla N° 34: Tasa anual (cada 100 mil habitantes) de casos policiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), periodo 2016-2019, región Metropolitana, provincia de Santiago, comuna de La Reina, comunas vecinas y variación porcentual 2016/2019

Unidad Territorial	Tasa de casos policiales de DMCS por año				Tasa de variación
	2016	2017	2018	2019	

1 Fuente: Municipalidad de La Reina, Cuenta Pública 2016, en: https://www.lareina.cl/images/Archivos/Cuenta_Publica_Gestion_2016_Version_Final.pdf, consultado en enero de 2020.

2 Fuente: <https://www.lareina.cl/index.php/silder/125-constitucion-del-consejo-comunal-de-seguridad-publica>, consultado en enero de 2020.

3 Fuente: Municipalidad de La Reina, Cuenta Pública 2018.

4 Casos Policiales: Da cuenta de todos los hechos delictivos que registraron las policías durante un período de tiempo y se compone por las denuncias formales (que la ciudadanía realiza en alguna unidad policial posterior a la ocurrencia del delito), más los delitos de los que la policía toma conocimiento al efectuar una aprehensión en flagrancia, es decir, mientras ocurre el ilícito. Fuente: <http://www.seguridadpublica.gov.cl>, consultado en 2019.

5 Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS): Estos corresponden a los grupos denominados como "Delitos Violentos" (Robo con Violencia, Robo con Intimidación, Robo por Sorpresa, Lesiones, Homicidio y Violación), y "Delitos Contra la Propiedad" (Robo de Vehículo Motorizado, Robo de Accesorios de Vehículos, Robo en Lugar Habitado, Robo en Lugar no Habitado, Otros Robos con Fuerza y Hurto). Fuente: <http://dac.carabineros.cl/datos.php>, consultado en 2019.

					(%)2016-2019
Total País	3.123,09	3.085,54	3.008,60	3.013,33	-3,5
Región Metropolitana	3.422,56	3.450,49	3.419,72	3.483,70	1,8
Provincia de Santiago	3.864,77	3.890,33	3.847,81	3.933,59	1,8
La Reina	5.402,81	4.941,83	4.307,91	4.438,07	-17,9
Las Condes	4.110,08	3.636,61	3.387,07	3.299,08	-19,7
Ñuñoa	6.787,49	6.920,13	6.810,51	6.670,92	-1,7
Peñalolén	2.404,90	2.209,12	2.081,34	2.342,18	-2,6
Providencia	11.939,48	11.611,20	10.507,97	10.047,23	-15,8

Fuente: Elaboración con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2020.

En la Tabla anterior, se puede apreciar un contexto general de disminución de las tasas de delitos de mayor connotación social a nivel nacional y comunal (en los casos presentados), en el periodo 2016-2019. La comuna de la Reina muestra una disminución de un -17,9% en el período examinado, pasando de una tasa de 5.402,81 casos el año 2016, a una de 4.438,07 el año 2019. La comuna de La Reina, el año 2019, posee una tasa de DMCS inferior a las comunas colindantes de Ñuñoa (6.670,92) y Providencia (10.047,23), y superior a las comunas de Las Condes (3.299,08) y Peñalolén (2.342,18), situación similar a la experimentada el año 2016.

La baja en la tasa de DMCS en la comuna, cercana a una quinta parte del total, observada en el período examinado, puede deberse a las inversiones realizadas y a la gestión desplegada en el ámbito de la seguridad pública y la prevención del delito, por el nivel central, la actual administración municipal, las policías, la comunidad y la sociedad civil. La subdeclaración de delitos, como factor causal de la disminución, de ser efectiva, sería una variable que incidiría en todas las comunas por igual, por lo que no afecta la comparación intercomunal.

Tabla N° 35: Frecuencia de Casos Policiales por tipo de Delitos de Mayor Connotación Social (según denuncias realizadas por la comunidad, más delitos con aprehendidos en flagrancia por la policía), comuna de La Reina y variación porcentual 2016-2019

Tipo de Delito	2016	2017	2018	2019	Variación (%) 2016-2019
Homicidios	2	2	11	0	-100
Hurtos²	1.788	1.402	1.536	1.625	-9,1
Lesiones leves	253	234	200	224	-11,5
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	47	50	41	54	14,9
Otros robos con fuerza	56	170	49	75	33,9
Robo con violencia o intimidación³	375	493	305	357	-4,8

1 En el año 2018 hubo un 1 homicidio en calle Loreley N°656, comuna de La Reina, que apareció en los medios de comunicación, pero no está registrado por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. [Fuente: <https://www.24horas.cl/nacional/delincuente-asesina-a-una-mujer-y-hiere-de-gravedad-a-dos-personas-tras-violento-asalto-en-la-reina-2718495>, consultado en febrero de 2020].

2 El robo es el delito en el cual alguien se apropia de algo de otro usando la violencia o la intimidación en las personas o la fuerza en las cosas (como romper una ventana). Si la apropiación de algo de otro se hace sin violencia, intimidación o fuerza en las cosas, es un hurto. [Fuente: [https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contra-la-propiedad-\(robos-y-hurtos](https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contra-la-propiedad-(robos-y-hurtos) consultado en 2019].

3 El robo con intimidación es lo que se conoce como asalto, en el cual una persona o grupo de personas amenazan a otra persona o a un grupo de ellas o derechamente agreden a una o más personas para que les entreguen cosas o dinero, etc. [Fuente: [https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contra-la-propiedad-\(robos-y-hurtos](https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contra-la-propiedad-(robos-y-hurtos), consultado en 2019].

Tipo de Delito	2016	2017	2018	2019	Variación (%) 2016-2019
Robo de objetos de o desde vehículo	1.244	1.111	923	731	-41,2
Robo de vehículo motorizado	216	190	139	138	-36,1
Robo en lugar habitado	543	452	324	379	-30,2
Robo en lugar no habitado	276	248	205	206	-25,4
Robo por sorpresa	140	115	118	111	-20,7
Violaciones	4	6	12	17	325,0
Total delitos de mayor connotación social	4.944	4.473	3.852	3.917	-20,8

Fuente: Elaborado con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2020.

En la Tabla anterior, se puede observar la frecuencia, es decir, del número de casos policiales de delitos de mayor connotación social en la comuna por año. En términos globales, los DMCS han disminuido un -20,8% entre 2016 y 2019, pasando de 4.944 delitos el año 2016, a 3.917 delitos el año 2019. En términos comparativos, en 2019 hubo un promedio de 10,7 delitos por día, mientras que en el año 2016 hubo un promedio de 13,5 delitos diarios.

Los delitos que más han disminuido en el periodo examinado, son los homicidios, pasando de 2 casos el año 2016 a 0 casos el año 2019, seguido de los robos de o desde un vehículo motorizado, que se han reducido en un 41,2%, pasando de 1.244 casos el año 2016, a 731 casos el año 2019. Los robos de vehículos motorizados, ocupan el tercer lugar entre los que más han disminuido, con un -36,1%, pasando de 216 casos el año 2016, a 138 casos el año 2019. El robo en lugar habitado, figura en un cuarto lugar, con una disminución de -30,2%, pasando de 543 casos en 2016, a 379 el año 2019.

El delito que más ha aumentado en la comuna entre 2016-2019, son las violaciones, en un 325%, pasando de 4 casos el año 2016, a 17 casos el año 2019. También se han incrementado "otros robos con fuerza"¹, con un aumento del 33,9%, pasando de 56 casos el año 2016, a 75 casos el año 2019.

Tabla N°36: Frecuencia de Casos Policiales de Violencia Intrafamiliar (VIF) por tipo, comuna de La Reina (según denuncias realizadas por la comunidad, más delitos con aprehendidos en flagrancia por la policía), y variación porcentual 2016-2019

Tipo de VIF	2016	2017	2018	2019	Variación (%) 2016-2019
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	16	13	19	20	25,0
Violencia intrafamiliar a hombre	72	53	70	64	-11,1
Violencia intrafamiliar a mujer	335	238	212	279	-16,7
Violencia intrafamiliar a niño	29	22	25	27	-6,9
Violencia intrafamiliar no clasificado	6	4	3	11	83,3
Total casos de Violencia intrafamiliar	458	330	329	401	-12,4

Fuente: Elaborado con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2020.

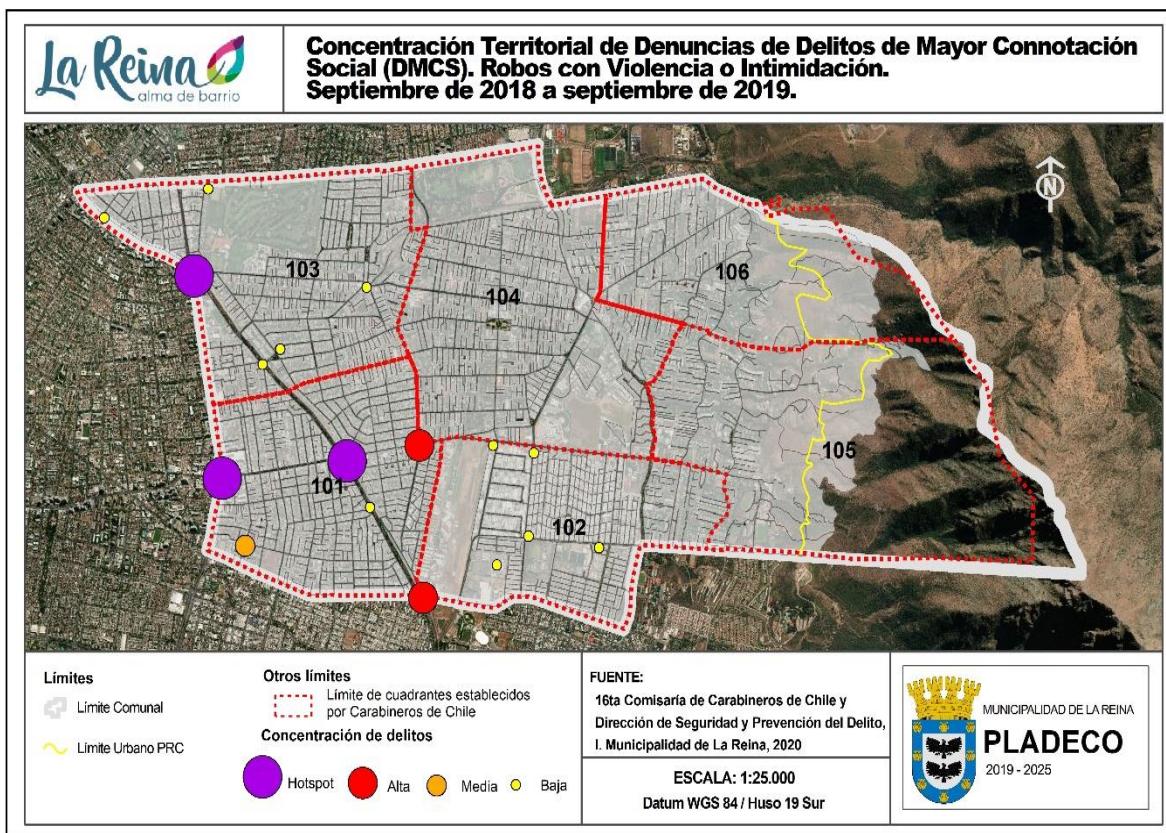
¹ Robos en espacios de uso público, robo de tendidos de diámbres, entre otros. Fuente: <http://www.derecho-chile.cl/robo-con-fuerza-en-las-cosas/>, consultado en abril de 2020.

Con respecto a la Violencia Intrafamiliar (VIF), en términos globales, es decir, considerando todos los tipos de violencia intrafamiliar, se ha registrado una disminución de un -12,4%, pasando de 458 casos el año 2016 a 401 casos el año 2019. La frecuencia más alta en todos los años observados corresponde a los casos de violencia hacia la mujer, que pasaron de 335 casos el año 2016 a 279 casos el año 2019, lo que representa una disminución de -16,7%.

Como ocurre en todas las comunas del país, la violencia hacia la mujer concentra la mayor cantidad de casos de violencia intrafamiliar. En la comuna de La Reina, estos casos representan el 69,6% del total de denuncias de VIF registradas el año 2019, es decir, 279 de 401 casos.

Con respecto a los sectores de la comuna que presentan mayor frecuencia de delitos, se cuenta con la siguiente información:

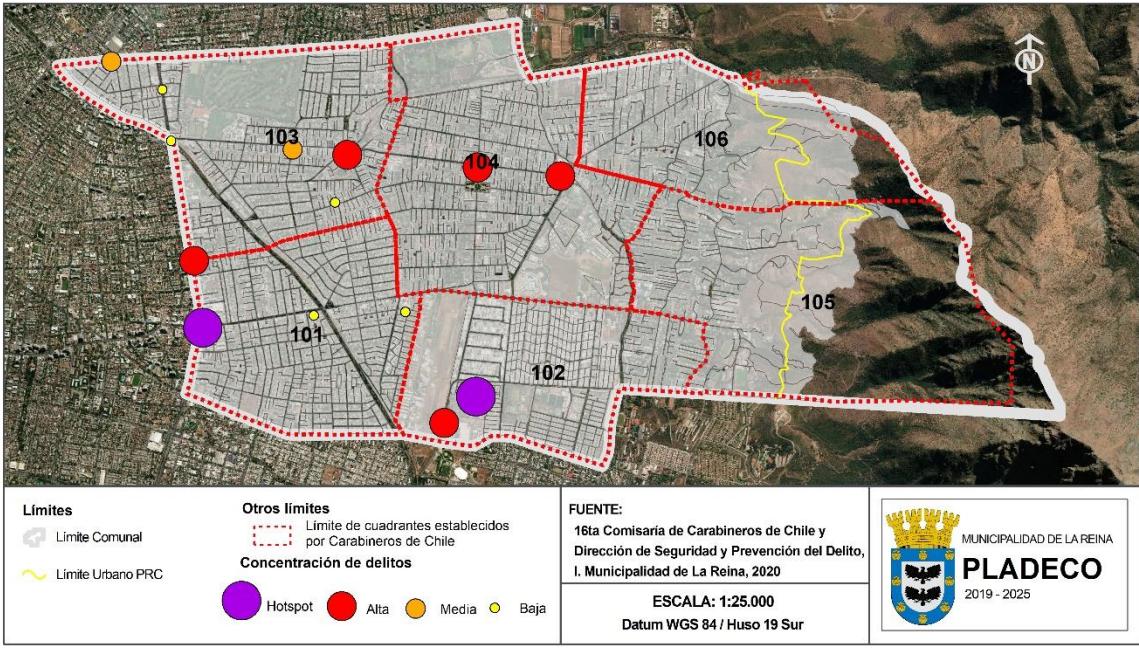
Mapa N° 20: Mapa de Concentración Territorial de Denuncias de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS). Robos con Violencia o Intimidación. Septiembre de 2018 a septiembre de 2019. Comuna de La Reina



Fuente: 16^{ta} Comisaría de Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad y Prevención del Delito, Municipalidad de La Reina, 2020.

La principal concentración de delitos de robos con violencia o intimidación, o “hotspots” de la comuna se registran en los siguientes lugares, ordenados según orden de importancia: i) Intersección de Av. Ossa con Av. Larraín (Cuadrante 101); ii) Intersección de Av. Ossa/Príncipe de Gales/Av. Tobalaba (Cuadrante 103); iii) Intersección de Av. Larraín con Av. Tobalaba (Cuadrante 101); iv) Intersección de Av. Fernando Castillo Velasco con Pepe Vila (Cuadrante 101); v) Av. Tobala esquina José Arrieta (Cuadrante 101), entre otros de menor frecuencia.

Mapa N°21: Mapa de Concentración Territorial de Denuncias de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS). Robos con Fuerza (Delitos contra la propiedad). Septiembre de 2018 a septiembre de 2019. Comuna de La Reina



Fuente: 16^{ta} Comisaría de Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad y Prevención del Delito, Municipalidad de La Reina, 2020.

Los “hotspots” o puntos de mayor número de denuncias de delitos contra la propiedad (robos con fuerza), son los siguientes, ordenados según mayor frecuencia: i) Intersección Av. Ossa con Av. Larraín (Cuadrante 101); ii) Intersección Av. Ossa con Simón Bolívar (Cuadrante 103-101); iii) Príncipe de Gales con Aguas Claras (Cuadrante 103); iv) Jorge Alessandri/José Arrieta/Diputada Laura Rodríguez (Cuadrante 102). Corresponde a dos hotspots: Supermercado Líder y Homecenter La Reina; v) Av. Príncipe de Gales, en varios puntos (Cuadrante 103 y 104).

En un contexto general de descenso en las tasas de delitos de mayor connotación social en la comuna, la intersección de Av. Ossa con Av. Larraín concentra la mayor frecuencia de denuncias de delitos de robos con violencia o intimidación y contra la propiedad en el periodo septiembre de 2018 y septiembre de 2019. En general, los Mapas del delito presentados muestran una mayor densidad de los mismos en torno a los principales ejes viales de la comuna: Av. Ossa, Av. Tobalaba, Av. Larraín-Fernando Castillo Velasco, Príncipe de Gales y José Arrieta, en los centros comerciales. Esto refleja que la comisión de delitos se alinea con los lugares de mayor concentración de personas y de servicios comerciales, tanto en población en situación de tránsito como en sus lugares residencia.

b) Microtráfico de Drogas Ilícitas

La presencia de microtráfico de drogas ilícitas en la comuna fue mencionada en los talleres de participación ciudadana del PLADEC¹. En 9 talleres de los 20 realizados, se mencionó 22 veces el tema del microtráfico como un problema relevante. Los talleres en que se indicó este tipo de problemas fueron: COSOC, Infancia, JJVV 2, 6, 7, 12F, 13, 14 y en el taller de Seguridad.

Tabla N° 37: Frecuencia de Casos Policiales relacionados con drogas ilícitas en el País, Región Metropolitana y Comuna de La Reina, periodo 2016-2019 y variación (%) 2016-2019

Tipo de delito	2016			2017			2018			2019			Variación (%) 2016-2019	
	País	RM*	La Reina	La Reina	RM									
Consumo de drogas	10.222	2.299	16	11.130	1.436	20	12.079	1.764	21	10.599	1.851	29	81,25	-19,49
Elaboración/ cultivo de drogas	2.127	652	3	2.165	498	1	2.204	517	6	1.748	378	4	33,33	-42,02
Hallazgo de drogas	509	102	0	583	119	3	726	148	0	825	177	1	-66,66 ²	73,53
Microtráfico	6.209	2.519	34	7.865	2.540	26	8.486	2.628	31	8.566	2.540	60	76,47	0,83
Porte de droga	4.801	1.718	11	5.070	1.115	10	4.107	862	12	3.356	774	12	9,09	-54,95
Tráfico	2.278	486	4	3.056	587	4	3.099	639	1	3.125	721	1	-75,00	48,35
Total	26.146	7.776	68	29.869	6.295	64	30.701	6.558	71	28.219	6.441	107	57,35	-17,16

Fuente: SECPLAC Municipalidad de La Reina con datos de Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2020.

Nota: RM=Región Metropolitana.

En el cuadro anterior, se puede observar el comportamiento de la frecuencia de casos policiales de delitos vinculados a las drogas ilícitas. Se puede observar que, en términos globales, en la comuna de La Reina, los delitos se incrementaron en un 57,35%, pasando de 68 delitos en 2016, a 107 delitos el año 2019. El tipo de delito que más aumentó en el periodo examinado, es el consumo de drogas, con un 81,25%, pasando de 16 casos en 2016, a 29 casos el año 2019. En segundo lugar, está el microtráfico, con un incremento de 76,47%, pasando de 34 casos el año 2016, a 60 casos el año 2019. Los delitos que más disminuyeron en el periodo revisado, son el hallazgo de drogas, con un -66,66%, pasando de 3 casos el año 2017, a 1 caso en el año 2019. Otro delito que disminuyó en forma significativa en la comuna, fue el tráfico de drogas, en un -75%, pasando de 4 casos el año 2016, a 1 caso el año 2019.

¹ Ver en detalle en capítulo que aborda la participación ciudadana de este diagnóstico.

² Para este delito, la variación se calculó entre los años 2017 y 2019, debido a que en el año 2016 no se registraron casos policiales.

La Región Metropolitana, presenta una disminución en la frecuencia global de casos, en un -17,16%, pasando de 7.776 casos el año 2016, a 6.441 casos el año 2019, y al contrario de lo que ocurre en la comuna, experimenta disminuciones en delitos que aumentaron en la misma, por ejemplo, disminuye el consumo de drogas (-19,49%), la elaboración o cultivo de drogas (-42,02) y el porte de droga (-54,95). Las estadísticas presentadas en la Tabla anterior, son consistentes con las percepciones planteadas por la comunidad en los talleres de participación ciudadana del PLADEC, en relación a la percepción de que los delitos relacionados con las drogas ilícitas han aumentado en la comuna y que, por lo tanto, se requieren acciones de prevención y control por parte de las autoridades con la colaboración de la comunidad reinina.

c) Evolución de la Victimización, Evolución de Percepción de Inseguridad y No Denuncia de Delitos en la Comuna de La Reina

La victimización considera que algún miembro del hogar encuestado haya sido víctima en los últimos 12 meses de alguno de los siguientes delitos: robo con violencia, robo por sorpresa (lanzazo o carterazo), robo con fuerza al hogar, hurto, lesión, robo de automóvil/camioneta o motocicleta y robo de algún objeto dejado dentro del vehículo o partes de él¹. La victimización en la comuna de La Reina, asciende a un 20,7% de los hogares, este porcentaje es 4,4 puntos porcentuales inferior al 25,1% de victimización que presentan los hogares de la Zona Metropolitana considerada en el estudio de 2016, siendo el dato comunal más actualizado disponible².

Los delitos más frecuentes al medir la victimización en la comuna fueron el "robo de accesorio de automóvil", declarado por el 9,2% de los hogares encuestados, seguido del "robo con fuerza en la vivienda", con el 5,2% de los hogares, mientras que, en la Región Metropolitana, los delitos más mencionados fueron: el "robo de accesorio de automóvil", con el 13,1% de los hogares, y el "robo con violencia o intimidación" con el 7,5% de los hogares.

d) Seguridad Vial en la Comuna de La Reina

La accidentabilidad de tránsito es un ámbito donde se puede medir la seguridad vial comunal:

Tabla N° 38: Total de muertos y lesionados por accidentes de tránsito. Comuna de La Reina 2015-2018

Muertos				Variación (%) 2015-2018	Lesionados				Variación (%) 2015-2018
2015	2016	2017	2018		2015	2016	2017	2018	
3	1	4	5	66,6%	302	228	284	316	4,6%

Fuente: Carabineros de Chile, Anuarios Estadísticos de Tránsito 2018, 2017 y 2016.

Los fallecidos en accidentes de tránsito en la comuna experimentaron un incremento de un 66,6%, pasando de 3 personas en 2015 a 5 en 2018. En el caso de los lesionados, se registró también un aumento, pasando de 302 a 316 casos en el mismo periodo, es decir, un aumento de un 4,6%. Comparado con comunas de vecinas, estos indicadores son similares o más bajos. Por ejemplo, fallecidos en 2018 en Las Condes (6), Peñalolén (13), Ñuñoa (5)³.

¹ Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. "Principales Resultados Encuesta Comunal La Reina 2016". Esta encuesta levantó información entre julio a octubre de 2016, tuvo una muestra de 1.033 encuestados, con una cobertura en la Región Metropolitana, fue aplicada hogares urbanos y personas de 15 o más años, en la modalidad "cara a cara" con sistema CAPI (Tablet), y tuvo un diseño muestral probabilístico trieláptico, (Manzana, vivienda y persona), y un error muestral estimado de +/- 3,0%.

² La zona metropolitana considera un total de 31 comunas del área metropolitana del Gran Santiago. Fuente: Principales Resultados Encuesta Comunal La Reina, Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. 2016.

³ Fuente: Carabineros de Chile, Anuario Estadístico de Tránsito 2018.

Tabla N° 39: Accidentes de Tránsito. Comuna de La Reina, periodo 2015-2018

Accidentes	Años				Variación (%) 2015-2018
	2015	2016	2017	2018	
Total	490	441	534	550	12,2%

Fuente: Carabineros de Chile, Anuarios Estadísticos de Tránsito 2018, 2017 y 2016.

En la Tabla anterior se puede observar un aumento de un 12,2% de accidentes de tránsito en la comuna de La Reina entre el año 2015 y 2018, es decir, se pasó de 490 accidentes en el año 2015, a 550 en el año 2018.

Entre las razones que pueden explicar el incremento de la accidentabilidad en la comuna, está el aumento del parque automotor experimentado en el país, y especialmente en la Región Metropolitana¹.

4.1.7 Vivienda

4.1.7.1 Caracterización y Crecimiento Intercensal de las Viviendas en la Comuna

La Reina se caracteriza por ser una comuna residencial, donde la casa es la edificación predominante en su territorio. Considerada un sector periurbano hasta los años 60 del Siglo XX, su poblamiento y urbanización se realizó en forma tardía con respecto al resto de las comunas de la región Metropolitana de Santiago. La mayor parte del territorio comunal, perteneciente en un primer momento a la comuna de Ñuñoa², se encontraba despoblado hasta mediados del Siglo XX. La mayoría de las viviendas de la comuna son de primera generación, es decir, son primeras viviendas construidas en suelo que antes era de uso agrícola³.

La evolución intercensal del número total de viviendas de la comuna es la siguiente:

Tabla N° 40: Número de Viviendas Comuna de La Reina, Comunas Vecinas, Región Metropolitana y Nivel País, CENSO 2002 y 2017, y variación intercensal

Unidad Territorial	N° de Viviendas		Variación %
	Censo 2002	Censo 2017	
Total País	4.399.928	6.499.355	47,7
Región Metropolitana	1.643.892	2.378.442	44,7
Las Condes	82099	118.007	43,7
Providencia	51183	70.965	38,6
Peñalolén	51542	70.394	36,6
Ñuñoa	54692	92.248	68,7
La Reina	25.768	29.801	15,7

Fuente: Elaborado con datos del INE, CENSO 2002 y 2017.

En la Tabla anterior, se puede observar que el crecimiento intercensal de viviendas en la comuna, fue de 15,7%, lo que representa un promedio de cerca de 200 viviendas nuevas al año, en dicho periodo. La comuna presenta una variación intercensal del número de viviendas 29 puntos

1 Sólo entre 2014 y 2017 el incremento del parque automotor en la Región Metropolitana ha sido de un 10%, (...) de las 417 mil unidades de autos nuevos que se comercializaron en 2018 (marca histórica), unos 250 mil se colocaron en la capital, según los datos de la Asociación Nacional Automotriz de Chile (ANAC).[Fuente: http://www.infraestructurapublica.cl/medio-millon-autos-mas-dos-anos-la-region-metropolitana-esta-al-borde-del-colapso-vial/](http://www.infraestructurapublica.cl/medio-millon-autos-mas-dos-anos-la-region-metropolitana-esta-al-borde-del-colapso-vial/), consultado en enero de 2020.

2 "Ñuñohue", le decían a este territorio a la llegada de los españoles en el siglo XVI. (ver antecedentes históricos descritos en este capítulo).

3 Fuente: Entrevista con Director de Obras Municipales, Municipalidad de La Reina, enero de 2020.

porcentuales más baja que el crecimiento registrado en la Región Metropolitana, y más de 32 puntos porcentuales más bajo que el crecimiento registrado a nivel nacional, en el mismo periodo de tiempo. Si observamos la variación intercensal de las comunas vecinas, vemos que todas ellas experimentaron incrementos superiores al registrado en La Reina, destacándose Ñuñoa, que más que cuadriplica el incremento de La Reina, con un crecimiento de 68,7% en el periodo intercensal examinado. Todo esto refleja el lento dinamismo del poblamiento comunal, aspecto característico de su historia, y que se mantiene en la actualidad.

4.1.7.3 Caracterización General de la Vivienda Social, Necesidades proyectadas en torno a la Vivienda Social, Allegamiento, Hacinamiento, Índice de Materialidad

La vivienda social en la comuna está concentrada en la Unidad Vecinal N° 13, en Villa La Reina, y en sus sucesivas expansiones (1965-2000), con un total de 4.005 viviendas¹, y más recientemente, en Villa Las Perdices (2015), con 151 viviendas. También se cuenta con viviendas sociales en: i) Villa Obreros Municipales, con 32 viviendas; ii) Villa Trabajadores Municipales (Nueva Príncipe de Gales N°50), con 56 viviendas, y iii) Villa Pepe Vila, con 277 viviendas aproximadamente. El total de personas que viven en viviendas sociales en la comuna es estimado en 15.566 habitante², equivalente al 16,8% del total de la población comunal³. El alto valor del suelo y la poca disponibilidad de terrenos con factibilidad, están entre las razones que explican en cierta parte la inexistencia, de proyectos de viviendas sociales en la comuna.

Con respecto a la demanda de vivienda social nueva en la comuna, se debe considerar el número de comités de allegados y de vivienda existentes, que representan la demanda organizada en este ámbito. Al respecto, en la comuna hay 4 comités de allegados con personería jurídica vigente, agrupando a 604 personas⁴ y 15 comités de vivienda nueva, de los cuales solo 4 cuentan con personería jurídica vigente, agrupando estos últimos, a 299 personas.

La Oficina de Vivienda, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es la encargada de atender la demanda de estas organizaciones, para lo cual entrega información, orientación y las vincula con la oferta pública de vivienda. Esta oficina es Entidad Patrocinante (EP)⁵ desde hace 13 años, en el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV), regulado por el DS N°49 de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.⁶ Esta oficina cuenta con un equipo profesional y administrativo compuesto por 1 arquitecto, 1 dibujante, 2 administrativos, 1 trabajadora social para atender a los comités de vivienda, y 1 trabajadora social encargada de la oficina.

1 Fuente: Secplan Municipalidad de La Reina, CENSO 2017.

2 Villa La Reina: 14 130 personas (Fuente: Secplan Municipalidad de La Reina, CENSO 2017); Villa Las Perdices: 538 personas (Fuente INE, Censo 2017 en <http://ine-chile.maps.arcgis.com/>, consultado en enero de 2020); Villa Obreros Municipales: 96 personas estimado (32 viviendas con promedio de 3 personas por hogar); Villa Trabajadores Municipales (Nueva Príncipe de Gales N°50): 168 personas estimado (56 viviendas con promedio de 3 personas por hogar); Villa Pepe Vila: 734 personas (Fuente: INE Censo 2017, en <http://ine-chile.maps.arcgis.com/>, consultado en enero de 2020).

3 Población comunal de 92.787 habitantes, CENSO 2017.

4 Secretaría Municipal, Municipalidad de La Reina, Nómina de directorios de organizaciones comunitarias, noviembre de 2019.

5 Las Entidades de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales, son personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, cuyas principales funciones son: asesar individual o colectivamente a las familias en el proceso de postulación a un subsidio del MINVU, elaborar los proyectos técnicos de vivienda y/o de urbanización, prestar asesoría legal durante el desarrollo del proyecto y acompañar socialmente a las familias desde la postulación hasta el término definitivo del proyecto. Para actuar en cada región como Entidad de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales es necesario suscribir un Convenio Regional De Asistencia Técnica Para Programas Habitacionales con la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de la Región donde desea operar. Las Entidades de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales tienen distintas denominaciones según el Programa Habitacional de que se trate: i) Entidad Patrocinante (EP) en el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV), regulado por el DS N°49, V. y U., de 2011; ii) Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) en el Programa Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el DS N°255, V. y U., de 2005; ii) Entidad de Gestión Rural (EGR) en el Programa de Habitabilidad Rural, regulado por DS N°10, V. y U., de 2015. (Fuente <https://proveedores.tecnicos.minvu.gob.cl/entidades-patrocinantes/> consultado en noviembre de 2019).

6 Las personas que deseen postular a un subsidio de habitabilidad para construir, reparar, ampliar o mejorar su vivienda o el entorno de ésta, pueden solicitarlo a través de una Entidad de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales, que los acompañará y asesorará en el proceso de concreción de su solución habitacional. Fuente: http://admminvu57.minvu.cl/aopensite_20070311161529.aspx, consultado en enero de 2020.

De acuerdo a la Oficina de Vivienda¹, las principales necesidades de la comuna en este ámbito, son las siguientes:

- Hay casos de adultos mayores empobrecidos que necesitan mejorar sus viviendas (techumbres, pintura, ventanas, adecuación de baños, etc.). El Ministerio de Vivienda establece requisitos como los avalúos, hasta 950 UF, pero en la comuna hay muchas viviendas que superan ese valor, por lo que hay adultos mayores que quedan sin cobertura.
- Faltan recursos para adquirir terrenos para viviendas sociales. El valor del suelo en la comuna es muy alto. Está en 9 UF el m².
- Los condominios de viviendas de clase media, acogidos al DFL2, no pueden acceder a los subsidios de mejoramiento de entorno, debido a que los requisitos son muy exigentes. Las casas deben estar muy dañadas y en aspectos ligados a la seguridad: techumbre se llueve, presencia de asbestos, presencia de plagas (xilófagos= termitas).
- Se necesitan realizar ampliaciones de viviendas, hay familias con muchos allegados. Hay pocas empresas interesadas en realizar los trabajos, no les resulta atractivo económicamente. El Decreto Supremo N°27 es el subsidio con el que se financian ampliaciones.
- Los vecinos que se atienden en la oficina son mayormente de Villa La Reina y Villa Los Municipales (costado Casona Nemesio Antúnez, Unidad Vecinal N°12, en calle Valenzuela Llanos).

Con respecto al hacinamiento en la comuna se puede señalar lo siguiente:

Tabla N° 41: Hogares Hacinados presentes en el Registro Social de Hogares, por sexo del jefe de hogar, por Unidad Vecinal, Comuna de La Reina, diciembre 2018

U. Vecinal	Jefe de Hogar Hombre		Jefe de Hogar Mujer		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
1	1 y 92	5,8	1 y 9	3,5	11	4,3
10	20	9,7	24	9,8	44	9,8
11	24	7,9	33	7,6	57	7,7
12	25	7,3	39	7,0	64	7,1
13	502	17,5	612	19,0	1.114	18,3
14	25	16,7	18	10,3	43	13,3
15	1 y 9	3,3	1 y 9	3,6	1 y 9	3,5
2	1 y 9	2,8	1 y 9	3,3	11	3,1
3	10	8,3	1 y 9	3,9	17	5,7
4	1 y 9	6	1 y 9	6,7	14	6,4
5	17	5,6	32	5,7	49	5,7
6	13	6,2	29	8,1	42	7,4

¹ Entrevista a Encargada de Oficina de la Vivienda, noviembre de 2019.

² Los valores registrados en estos casos son bajos y varían entre 1 y 9.

7	16	11	1 y 9	4,9	25	7,6
8	40	11,4	32	6,0	72	8,2
9	1 y 9	4,1	11	5,8	16	5,1

Fuente: Elaborado con datos <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadorportada/231/201812>, consultado en enero de 2020.

En la Tabla anterior, se puede observar que las unidades vecinales con mayor presencia de hogares con hacinamiento son la N°13 (Villa La Reina), con el 18,3% de los hogares hacinados, es decir, 1,114 hogares, y la Unidad Vecinal N°14, con el 13,3% de hogares hacinados inscritos en el RSH, es decir, un total de 43 hogares hacinados en esa Unidad Vecinal.

Tabla N° 42: Viviendas según Índice de Hacinamiento, CENSO 2017, Comuna de La Reina

Cantidad de viviendas ocupadas con moradores presentes	Índice de Hacinamiento							
	Viviendas sin Hacinamiento (menos de 2,5 personas por dormitorio)		Viviendas con Hacinamiento Medio (entre 2,5 y menos de 5 personas por dormitorio)		Viviendas con Hacinamiento Crítico (más de 5 personas por dormitorio o sin dormitorio)		Viviendas donde no se reporta cantidad de dormitorios (hacinamiento ignorado) ¹	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
28.007	26.381	94,1	779	2,7	119	0,4	728	2,5%

Fuente: Elaborado con datos de MINVU, en <https://www.observatoriourbano.cl/estadisticas-habitacionales/>, consultado en enero de 2020.

En la Tabla anterior, se presentan los datos del CENSO 2017, con respecto al Índice de Hacinamiento registrado por dicho instrumento en la comuna de La Reina. El 3,1% de las viviendas censadas con moradores presentaban algún nivel de hacinamiento (medio y crítico). El tipo de hacinamiento más numeroso en la comuna es el “medio” (entre 2,5 y menos de 5 personas por dormitorio), con el 2,7% de las viviendas, es decir, un total de 779 viviendas.

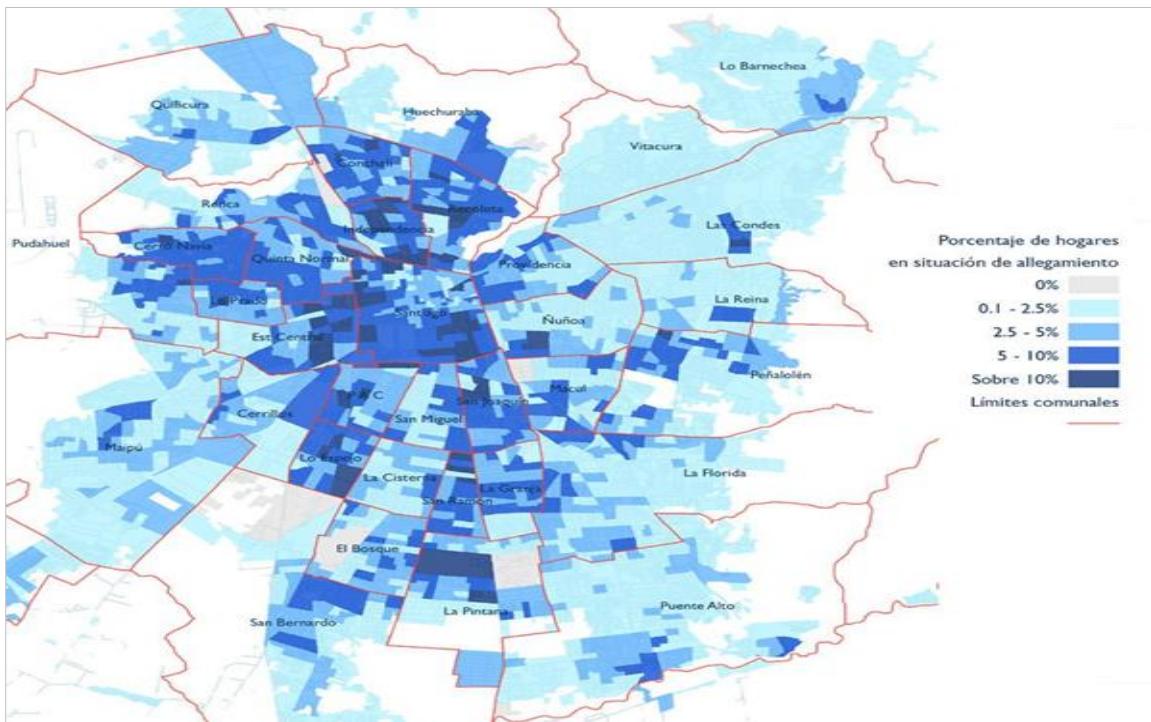
Con relación a la situación del hacinamiento² en la comuna, podemos señalar que este alcanzaba un 18% del total de hogares inscritos en el Registro Social de Hogares (RSH), a julio del año 2017, siendo levemente superior al promedio de la región Metropolitana, que presentaba un 17,3% de hacinamiento según la misma fuente de información. En tanto, a diciembre de 2018 el hacinamiento en la comuna era de un 12,4% de los hogares inscritos en el RSH.

La diferencia de las estimaciones de hacinamiento entre el CENSO 2017 y el Registro Social de Hogares, pueden explicarse por tratarse de diferentes instrumentos para levantar la información y a distintos tipos población.

¹ Hacinamiento ignorado implica que no se levantó información sobre el número de dormitorios de la vivienda censada, por lo que no es posible calcular si existe hacinamiento o no.

² Hacinamiento: Es definido de igual forma por el INE y por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo: el número de personas en el hogar por dormitorio de uso exclusivo es mayor o igual a 2,5. Fuente: <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>.

Imagen N°4: Identificación de Hogares Allegados, Gran Santiago, según Zona Censal, 2017



Fuente: Fundación Vivienda, "Allegados: una olla a presión social en la ciudad", Publicación N° 8, octubre de 2019.

La imagen anterior muestra la concentración de hogares allegados en el área metropolitana de Santiago. Para el caso de la comuna de La Reina, se puede apreciar la concentración del allegamiento en la Unidad Vecinal N° 13, en Villa La Reina, en forma similar a lo que ocurre con el hacinamiento. El porcentaje de hogares en situación de allegamiento se estima entre un 5 y un 10% de los hogares. Otros sectores de la comuna muestran porcentajes de allegamiento entre un 2.5 y un 5% de los hogares: una parte de las unidades vecinales N° 14, 6, 8, 10 y 12.

Tabla N° 43: Déficit Habitacional Cuantitativo¹, CENSO 2017, Comuna de La Reina

N° y % de Viviendas y Hogares									
Total de Hogares	Viviendas particulares ocupadas con moradores presentes	Vivienda irrecuperable		Hogares allegados ²		Núcleos allegados, hacinados e independientes ³		Total requerimientos vivienda nueva(Déficit Habitacional Cuantitativo)	
		N°	% sobre total de viviendas	N°	% sobre total de hogares	N°	% sobre total de hogares	N°	%
		28.703	28.007	181	0,6	696	2,4	229	0,8
								1.106	3,9

Fuente: Elaborado con datos de MINVU, en <https://www.observatoriourbano.cl/estadisticas-habitacionales/>, consultado en enero de 2020.

Con relación al déficit habitacional cuantitativo en la comuna de La Reina, el CENSO 2017 presenta datos al respecto. Por ejemplo, el déficit cuantitativo de viviendas en la comuna, es estimado en 1.106 nuevas viviendas. Esta cifra se obtiene de la suma de las viviendas irrecuperables (181), los hogares allegados (696) y los núcleos allegados (229).

Los hogares allegados⁴ representan el 2,4% del total de hogares de la comuna, es decir, 696 hogares del total de 28.703 hogares censados el año 2017. En tanto que, los núcleos allegados hacinados e independientes representan el 0,8% de total de hogares, es decir, 229 del total de 28.703 hogares censados de la comuna de La Reina.

Finalmente, con relación al Índice de Materialidad⁵, de las viviendas de la comuna de La Reina, se puede observar la siguiente Tabla:

Tabla N° 44: Índice de Materialidad, CENSO 2017, Comuna de La Reina

Viviendas Particulares Ocupadas con Moradores Presentes	Viviendas con índice de materialidad aceptable	Viviendas con índice de materialidad recuperable	Viviendas con índice de materialidad irrecuperable	Viviendas con materialidad de paredes exteriores, cubierta de techo o piso ignorada.
28.007	N° %	N° %	N° %	N° %
	26.336 94,0	1.375 4,9	71 0,2	225 0,8

Fuente: Elaborado con datos del MINVU, en <https://www.observatoriourbano.cl/estadisticas-habitacionales/>, consultado en enero de 2020.

¹ Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, "El Déficit Habitacional en Chile, Medición de los requerimientos de vivienda y su distribución espacial", 2004.

² Grupos que cocinan y comen aparte, y que el Censo permite cuantificar sin mayor discusión a partir del cotejo entre viviendas y hogares particulares. Fuente: Ministerio de Vivienda y urbanismo, El Déficit Habitacional en Chile Medición de los requerimientos de vivienda y su distribución espacial, 2004.

³ Núcleos familiares allegados al interior de los hogares (hacinados e independientes). Se entiende por núcleo familiar, a la unidad jerárquica intermedia entre el habitante y la familia. Puede ser de cuatro tipos: i) pareja sin hijos; ii) pareja con uno o más hijos; iii) padre con uno o más hijos, y iv) madre con uno o más hijos. Para formar parte del núcleo familiar de sus padres, los hijos deben estar solteros, no estar emparejados ni tener hijos. (Fuente, INE en https://www.ine.es/censo_accesible/es/glosario.html, consultado en enero de 2020).

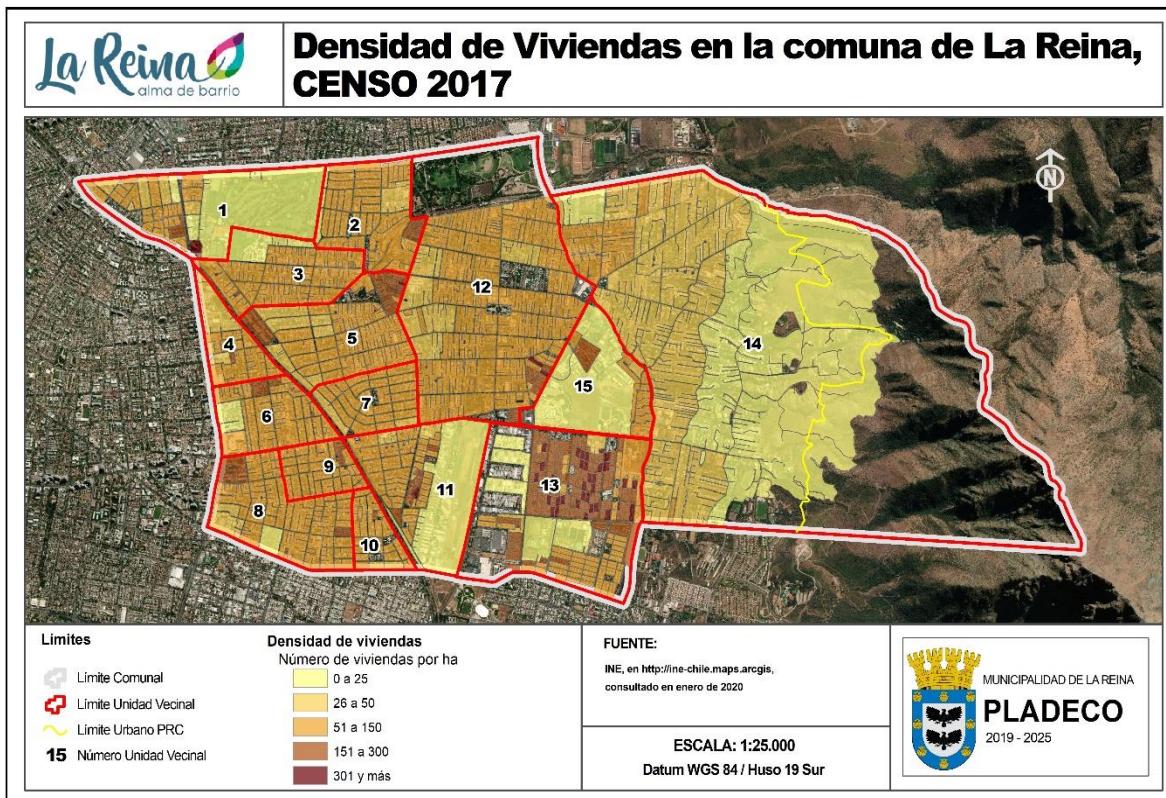
⁴ El allegamiento es la estrategia utilizada por los hogares para solucionar el problema de alojamiento y consiste en compartir una vivienda con otro hogar. Se tiene de esta forma un hogar que es el "receptor" y otro hogar o núcleo que corresponde a los allegados propiamente tal. (Fuente: https://www.redatam.org/redchl/mds/casen/WebHelp/informacion_casen/conceptos_y_definiciones/vivienda/allegamiento.htm, consultado en enero de 2020).

⁵ Este indicador se construye a partir de los materiales predominantes en muros, techo y pisos de las viviendas, los que se clasifican de aceptable, recuperable e irrecuperable de acuerdo a las siguientes categorías: i) Aceptable: Materialidad en muros, piso y techo aceptable; ii) Recuperable: Muro recuperable, y un indicador aceptable, sea piso o techo / Más de un indicador recuperable y ningún indicador irrecuperable; iii) Irrecuperable: Al menos un indicador irrecuperable (muro, piso o techo) (Fuente: https://www.redatam.org/redchl/mds/casen/WebHelp/informacion_casen/conceptos_y_definiciones/vivienda/indice_de_materialidad_de_la_vivienda.htm, consultado en enero de 2020).

El 0,2 % de las viviendas presenta un índice de materialidad irrecuperable, es decir, hay 71 de un total de 28.007 viviendas censadas que poseen, al menos un indicador irrecuperable (muro, piso o techo). Las viviendas con índice de materialidad recuperable son el 4,9% del total, es decir 1.375 viviendas. La gran mayoría de viviendas de la comuna, el 94% presenta un índice de materialidad aceptable.

De acuerdo a los antecedentes manejados por la Oficina de Vivienda de la Municipalidad de La Reina, la falta de capacidad económica de los adultos mayores para realizar mantenimiento necesario en sus viviendas, se reflejará en un proceso de deterioro de las mismas. Por lo tanto, es esperable que este índice vea aumentar el porcentaje de viviendas recuperables y progresivamente, el número de viviendas con índice de materialidad irrecuperables, de no mediar iniciativas de política pública que aborden adecuadamente este ámbito.

Mapa N° 22: Densidad de Viviendas en la comuna de La Reina, CENSO 2017

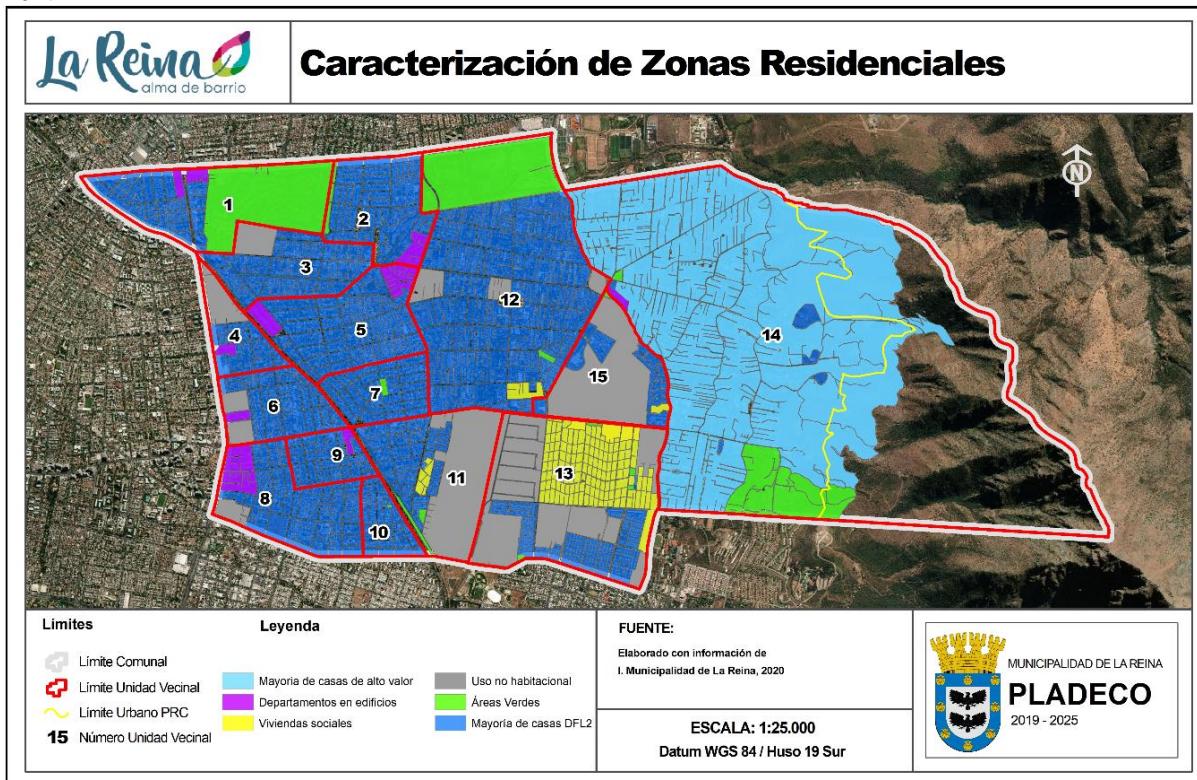


Fuente:
INE, en <http://ine-chile.maps.arcgis.com>, consultado en enero de 2020.

Según el Mapa anterior, la mayor parte del territorio comunal presenta una densidad de viviendas inferior a las 50 unidades por hectárea. Distinto es el caso de la Unidad Vecinal N°13, especialmente Villa La Reina y poblaciones vecinas como Las Perdices (Talinay/Nueva Príncipe de Gales), que presentan una de las densidades de viviendas más altas de la comuna, estimada entre 51 a 300 viviendas por hectárea, incluso algunas manzanas tienen sobre las 300, de acuerdo al Censo 2017. Otros sectores de la comuna muy puntuales presentan una densidad similar a la Unidad Vecinal N° 13, son un sector en la Unidad Vecinal N°2 (Vicente Pérez Rosales/Valenzuela Puelma) y otro sector de la Unidad Vecinal N°5 (Príncipe de Gales/Mateo de Toro y Zambrano/Echeñique), principalmente debido a la presencia de edificios de departamentos. Los sectores con densidad de vivienda entre 26 a 50 residencias, se ubican mayoritariamente en parte de las unidades vecinales N° 4, 6, 8, 9 y 10, vale decir, al poniente de Av. Tobalaba (entre Tobalaba

y Av. Ossa); y en las unidades vecinales N° 2, 5, 7 y 11, esto es, inmediatamente al poniente de Vicente Pérez Rosales, a lo largo de toda su extensión. También la Unidad Vecinal 13, presenta algunos sectores con densidad de vivienda entre 51 a 150 unidades, en torno al eje de Av. José Arrieta, en el límite con Peñalolén.

Mapa N° 23: Mapa de Apoyo a la Caracterización de Zonas Residenciales, Comuna de la Reina, 2019



Fuente: Elaborado con información de Municipalidad de La Reina, 2020.

El tipo de vivienda predominante en la comuna corresponde en cerca de un 70%, a viviendas DFL2¹, es decir, viviendas de hasta 140 m², siendo mayoritariamente casas de uno o dos pisos. El Plan Regulador Comunal, históricamente ha contenido restricciones a la construcción en altura, por lo que la aparición de edificios de departamentos ha sido limitada y paulatina, focalizada en determinados ejes viales, como Av. Ossa, Avda. Larraín y en calles cercanas a Plaza Egaña principalmente. El actual Plan Regulador, mantiene una restricción de subdivisión predial en la Unidad Vecinal 14 (Reina Alta) de 1.000 y 2.000 m² como máximo. En las últimas décadas, ha predominado la construcción de viviendas en condominios en baja altura (dos o tres pisos), con proyectos que se ubican preferentemente en las zonas altas de la comuna, hacia calles como Álvaro Casanova, María Monvel, Onofre Jarpa y Valenzuela Puelma, entre otras.²

¹ El Decreto con Fuerza de Ley 2 (DFL2), es una normativa que rige a las propiedades de uso habitacional, las que cuentan con una superficie construida menor a los 140m² y está destinada a personas naturales. Las principales características de este decreto es la rebaja en los impuestos a los propietarios. (Fuente : <http://www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/proley/Decreto2.htm>, consultado en enero de 2020)

² Fuente: <http://www.economia y negocios.cl/noticias/noticias.asp?id=194851>, consultado en enero de 2020

Tabla N° 45: Tipos de Vivienda Censo 2002 y 2017 y Variación Intercensal por tipo, Comuna de La Reina

Tipo de Vivienda	Censo 2002		Censo 2017		Variación intercensal
	N°	%	N°	%	
Casa	21.606	83,8%	24.618	82,6%	13,9%
Departamento en edificio	3.702	14,3%	4.829	16,2%	30,4%
Pieza en casa antigua o en conventillo	116	0,4%	135	0,5%	16,3%
Mediagua, mejora, rancho o choza	163	0,6%	65	0,2%	-60,1%
Móvil (carpa, casa rodante o similar)	3	0,01%	1	0,0%	-66,6%
Otro tipo de vivienda particular	79	0,3%	84	0,3%	6,3%
Vivienda Colectiva¹	99	0,3%	69	0,2%	-30,3%
Total	25.768	100%	29.801	100%	15,6%

Fuente: Elaborado con datos CENSO 2002 y 2017.

Tal como se puede apreciar en la Tabla anterior, las casas representan el tipo predominante de vivienda en La Reina, alcanzado el 82,6% del total de éstas en el CENSO 2017. Muy atrás siguen los departamentos con el 16,2% de participación en el mismo año. Se debe observar que la variación intercensal 2002-2017, marca una apreciable diferencia en un mayor incremento de departamentos, los que aumentan un 30,4% entre ambos censos, mientras que las casas solo aumentan un 13,9% en dicho periodo intercensal. Esto refleja un mayor dinamismo en la construcción de departamentos, pasando de representar el 14,37 % del total de viviendas el 2002, al 16,2% en el Censo 2017. El aumento en la construcción de edificios es un fenómeno característico del proceso de densificación poblacional en altura, propio del crecimiento de las grandes ciudades.

Cabe destacar la disminución de la vivienda precaria (mediagua, mejora, rancho o choza), que pasó de 163 unidades en 2002, a 65 el año 2017, con un descenso de -60,1%, en ese periodo, aspecto que se presenta en coherencia con la disminución de la pobreza por ingresos y multidimensional ya abordados en este capítulo. En la actualidad, en el sector de Carpay, al oriente de calle Álvaro Casanueva, Unidad Vecinal N° 14, existe una zona donde habitan en viviendas precarias sin agua potable y sin alcantarillado, un grupo de familias vulnerables (5 ó 6), mayoritariamente cuidadores de parcelas².

Al revisar el tipo de vivienda por Unidad Vecinal se observa lo siguiente:

¹ Es toda vivienda utilizada como lugar de alojamiento por un conjunto de personas, generalmente sin relación de parentesco, que comparten la vivienda o parte de ella por razones de salud, trabajo, religión, estudios, disciplina, entre otros. Casos típicos de viviendas colectivas son los hospitales, conventos, internados, cuarteles, establecimientos correccionales, hoteles, pensiones, residenciales, entre otros. (Fuente: INE,2020).

² Fuente: Entrevista a Encargada del Departamento de Asistencia Social, Municipalidad de La Reina, noviembre de 2019.

Tabla N° 46: Tipos de Vivienda por Unidad Vecinal, Censo 2017, Comuna de La Reina

Unidad Vecinal	Casa	Departamento en edificio	Pieza en casa antigua o en conventillo	Mediagua, mejora, rancho o choza	Móvil (carpa, casa rodante o similar)	Otro tipo de vivienda particular	Vivienda Colectiva	Total
1	903	501	3	0	0	10	3	1.420
2	1.346	319	0	1	0	2	0	1.668
3	1.256	347	0	0	0	0	4	1.607
4	556	202	1	0	0	0	15	774
5	1.903	1.113	0	0	0	4	2	3.022
6	1.077	589	0	0	0	4	10	1.680
7	817	8	3	1	0	5	8	842
8	2.100	393	22	2	1	5	1	2.524
9	695	78	0	3	0	2	0	778
10	708	1	7	5	0	5	4	730
11	1.072	362	1	7	0	5	10	1.457
12	4.052	174	5	2	0	3	4	4.240
13	4.796	347	89	30	0	31	0	5.293
14	3.126	141	3	14	0	6	8	3.298
15	186	252	0	0	0	0	0	438
Total	24.593	4.827	134	65	1	82	69	29.771

Fuente: INE, en <http://geoine-ine-chile.opendata.arcgis.com>, consultado en enero de 2020.

En la Tabla anterior, es posible identificar que la Unidad Vecinal N° 13 (Villa La Reina y poblaciones colindantes), concentra la mayor cantidad de casas con 4.796 unidades, lo que representa el 19,5% del total de ese tipo de vivienda de la comuna. En segundo lugar, está la Unidad Vecinal N° 12 con 4.052 unidades, con el 16,4% del total de casas de la comuna. La mayor concentración de departamentos está en la Unidad Vecinal N° 5 (Tobalaba/La Cañada/Vicente Pérez Rosales/Simón González), con 1.113 unidades lo que representa el 23,1% del total de departamentos de la comuna. Se debe destacar también a la Unidad Vecinal N° 10 que registra solo 1 departamento, y la Unidad Vecinal N°7 con solo 8 viviendas de este tipo, reflejando el predominio de las casas como tipo de vivienda en la comuna.

4.2 Conclusiones

i. Corporaciones Municipales en el Ámbito de la Cultura y el Deporte

Las corporaciones son actores institucionales que dinamizan la gestión local en el ámbito de la cultura, permitiendo un despliegue territorial creciente de oferta de programas y actividades dirigidos a la población comunal residente y visitante. La administración actual ha hecho esfuerzos importantes en la mejora de la infraestructura de los recintos culturales y deportivos en la comuna.

ii. Capacidad Institucional en Seguridad Ciudadana

La Municipalidad de La Reina cuenta con una completa batería de instrumentos y de actores institucionales que conforman condiciones para una adecuada gestión en el ámbito de la seguridad comunitaria. Se observa un proceso de fortalecimiento institucional en que se han realizado inversiones en personal, equipamiento, tecnología e infraestructura significativas en el área.

iii. Modelo Municipal de Gestión Territorial en el Trabajo con las Organizaciones Comunitarias

La aplicación de un modelo de gestión territorial en la relación con las organizaciones comunitarias es considerada una fortaleza que muestra una tendencia creciente, facilitando una relación virtuosa comunidad-municipio. Existen 606 organizaciones comunitarias, según el catastro municipal al año 2021, y se cuenta con 17 juntas de vecinos activas. Todas las organizaciones son atendidas por un equipo profesional compuesto encargados territoriales del Departamento de Organizaciones Comunitarias de DIDEKO.

iv. Participación Social y Organizaciones Comunitarias

La comuna cuenta con una relevante tradición de participación socio-comunitaria, manteniéndose hasta estos días, siendo esta una característica de su identidad cultural. Posee una variedad de organizaciones territoriales y funcionales en diversos ámbitos, destacando el aumento de los comités de seguridad (205 con personalidad jurídica vigente) y la constancia de las juntas de vecinos, organizaciones deportivas y organizaciones de adultos mayores, todos socios estratégicos de la municipalidad, lo que constituye un rasgo destacable del capital social comunal.

v. Capacidad de Organización Comunitaria en Seguridad Ciudadana

A nivel comunitario, el surgimiento de 240 comités de seguridad, reflejan la preocupación ciudadana e institucional por este ámbito, y también la capacidad de participación social que se genera a partir de la misma, lo que representa una oportunidad de desarrollo para la gestión municipal en el ámbito de la seguridad comunitaria.

vi. Proyectos de Vivienda a Largo Plazo.

No obstante, la disminución de la presencia de vivienda precaria (mediagua, mejora, rancho o choza), que pasó de 163 unidades en 2002, a 65 el año 2017, con un descenso de -60,1%, en ese periodo, se observa una carencia de viviendas para los hogares más vulnerables de la comuna (hacinados, allegados, viviendas irrecuperables), en torno a las 1.100 unidades. El municipio se encuentra trabajando en este tema en coordinación con comités y organismos para abordar esta situación de hacinamiento y allegamiento de los hogares, no obstante, es una problemática de largo plazo, que no solo depende de la gestión municipal sino que de diversos actores.

vii. Reforzar la Planificación de la Gestión y la Coordinación Interinstitucional del Uso de los Recursos Disponibles en el Ámbito de la Cultura

Se requiere fortalecer la actual capacidad de gestión municipal y de las corporaciones que se desempeñan en el ámbito de la cultura comunal. Esto debería expresarse en un plan estratégico cultural de alcance comunal, la definición de lineamientos y objetivos, identificación y segmentación de públicos objetivo, definición de estrategias de posicionamiento institucional, y la definición de áreas de gestión compartidas y/o exclusivas, potenciando las complementariedades y disminuyendo las posibles duplicidades y omisiones, entre otros aspectos.

viii. Envejecimiento de la Población Comunal

Con respecto a la proyección para el año 2025, se puede observar que la participación de la población adulta mayor aumentará en todos los niveles territoriales. A nivel nacional, llega a un 19,7%, y a nivel regional alcanzaría un 18%. La comuna de La Reina presentará un 23,5%, es decir, la presencia de la población de personas mayores, se incrementará 2,7 puntos porcentuales con respecto a la estimación del año 2020. Para el año 2035, las proyecciones del INE señalan que el 28,7% de la población de La Reina, es decir, 26.713 personas, estarán en este rango de edad (60 años y más).

ix. Consolidar y Concentrar la Política Municipal para las Personas Mayores

La Reina cuenta con diversos programas orientados al adulto mayor, lo que debe ser consolidado en una política o departamento municipal de adulto mayor que aglutine o entregue las orientaciones necesarias para la elaboración de planes y diversas acciones a corto, mediano y largo plazo. Corresponde a un grupo relevante que ha aumentado y seguirá haciéndolo

x. Concentración Territorial de la Vulnerabilidad¹

Se puede observar que existe una marcada concentración territorial de la vulnerabilidad, principalmente en la unidad vecinal N°13, específicamente Villa La Reina, seguido de algunos sectores en las unidades vecinales N° 5, 8 y 12. La unidad vecinal con mayor concentración de hogares registrados en el Registro Social de Hogares (RSH) de la comuna es la N°13, con 6.090 hogares, lo que equivale al 47,81% del total de los hogares inscritos en el RSH y al 52,43% del total de personas inscritas (16.226 habitantes). En segundo lugar, se encuentra la UV N°12 con 902 hogares, representando a 1.096 habitantes, en tercer lugar, la UV N° 8 con 880 hogares, alcanzando a 2.062 habitantes, y en cuarto lugar, con un número muy similar, se encuentra la UV N° 5 con 864 hogares, alcanzando un total de 1.808 habitantes. Si se considera la suma de estas cuatro unidades vecinales (13, 12, 8 y 5), concentran el 68,58% del total de hogares y el 69,15% del total de personas inscritas en el Registro Social de Hogares de la comuna.

¹ FODA Diagnóstico Desarrollo Social PLADECO La Reina 2019-2025

5. DESARROLLO ECONÓMICO

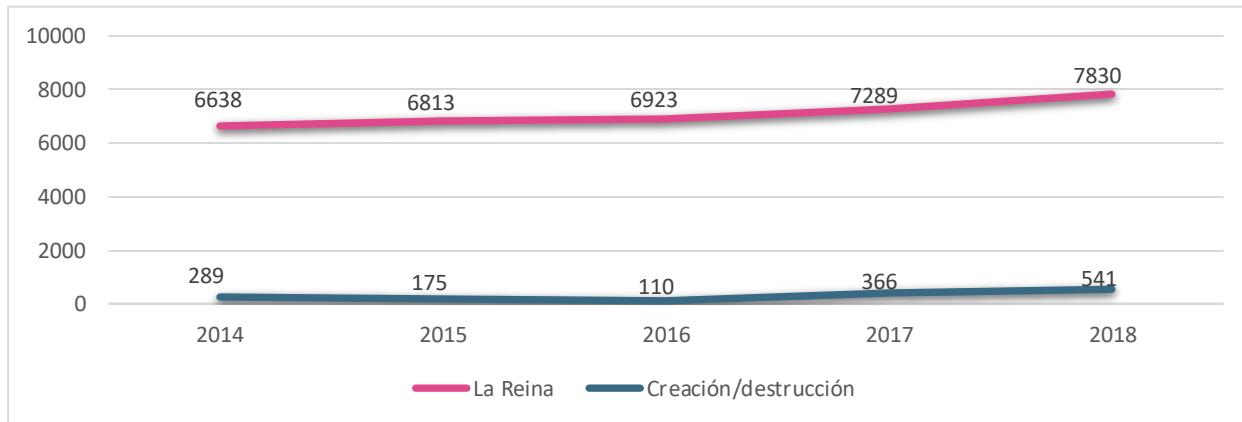
5.1 Síntesis Diagnóstica

5.1.1 Caracterización y Evolución de la Actividad Económica Nacional, Regional y Comunal

En la comuna de La Reina, el número de empresas crece (17,9%) al igual que las ventas anuales agregadas (13.8%), y su evolución es más favorable que la mayoría de las comunas analizadas (a excepción de Las Condes). La comuna cuenta con 7.830 empresas registradas al año 2018 que corresponde a una base empresarial poco significativa en el contexto nacional y regional, representando el 0,6% y 1,4% respectivamente. En cuanto a la participación de la comuna en las ventas anuales totales del país y la región, se observa una menor incidencia aún, representando tan solo un 0,16% del país, y el 0,2% del total regional. Aunque el tamaño de la economía local es pequeño, la comuna muestra una evolución positiva en los últimos cinco años. Algunas de estas empresas se organizan tanto en la Cámara de Comercio Detallista y Turismo, como en la Asociación de Industriales de La Reina A.G. (AIR), especialmente activa. Adicionalmente, entre las organizaciones comunitarias existen varias asociaciones y agrupaciones de productores, artesanos, emprendedores, comerciantes, entre otros; que conforman un interesante espacio de colaboración presente y futuro.

En relación con el tamaño de las empresas, la composición al 2018 en número de éstas es estructuralmente similar a la composición de la región Metropolitana y al país, siendo mayoritaria la micro (70,6%) y pequeñas empresas (25,1%). A pesar de lo anterior, la participación en las ventas anuales de la gran empresa es preponderante (aunque bastante menor que a nivel país y región), representando un 45,8%. La mayor participación de los otros segmentos de ventas hace que La Reina se distancie de la participación nacional y regional, siendo más balanceada.

Gráfico N°6: Número de Empresas comuna de La Reina¹

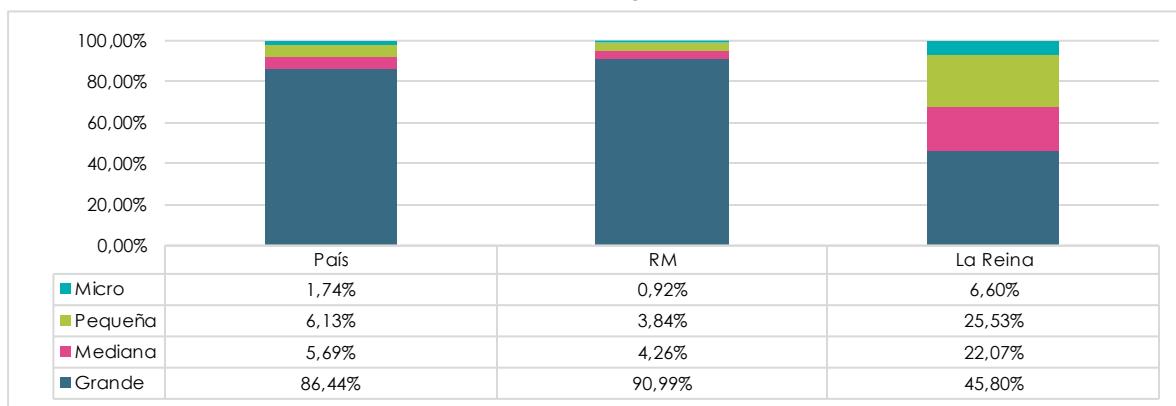


Fuente: Mapocho Consultores en base a información SII, 2020.

Se destaca que la gran empresa crece a importantes tasas en el período 2014-2018, en cantidad de empresas (25,5%) y en ventas anuales (24,6%), muy superiores al nivel país y región, la microempresa, aunque crece en número y ventas, lo hace con menor intensidad que en el país y región.

¹ La creación/destrucción se refiere al número que surge de la diferencia entre las unidades económicas que nacen y mueren dentro del mismo año.

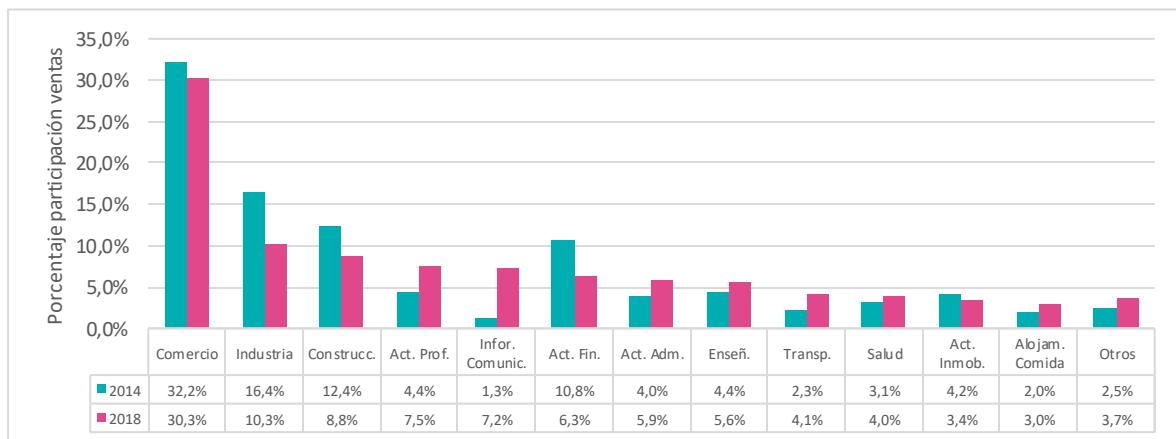
Gráfico N°7: Participación en Ventas Anuales según Tamaño



Fuente: Mapocho Consultores en base a información SII, 2020.

La base de la actividad económica de la comuna presenta una relativa concentración en cinco rubros que se apoderan del 60,3% del total de unidades productivas, y el 64,1% de las ventas. Comercio, Industria y Construcción ocupan los primeros lugares en participación sobre las ventas, sin embargo, la comuna se encuentra en proceso de transformación de su base económica y productiva, avanzando hacia su tercerización, con sectores muy dinámicos tanto en cantidad de empresas como ventas anuales destacando los rubros de Información y Comunicaciones (crece en más de seis veces en cinco años), Actividades Profesionales (crece casi dos veces), Transporte (duplica sus ventas), Actividades de Servicios Administrativos (se incrementa en un 67,1%), y aunque su participación aún es baja, la categoría de Actividades Artísticas crece tres veces, y Actividades de Alojamiento y Comidas aumenta un 67,4% sus ventas. Por su parte, los rubros que presentan mayores caídas en su participación según ventas anuales en los últimos cinco años corresponden a Industria, Comercio, Agricultura, Actividades Financieras, y Actividades Inmobiliarias.

Gráfico N°8: Participación en Ventas según Sector

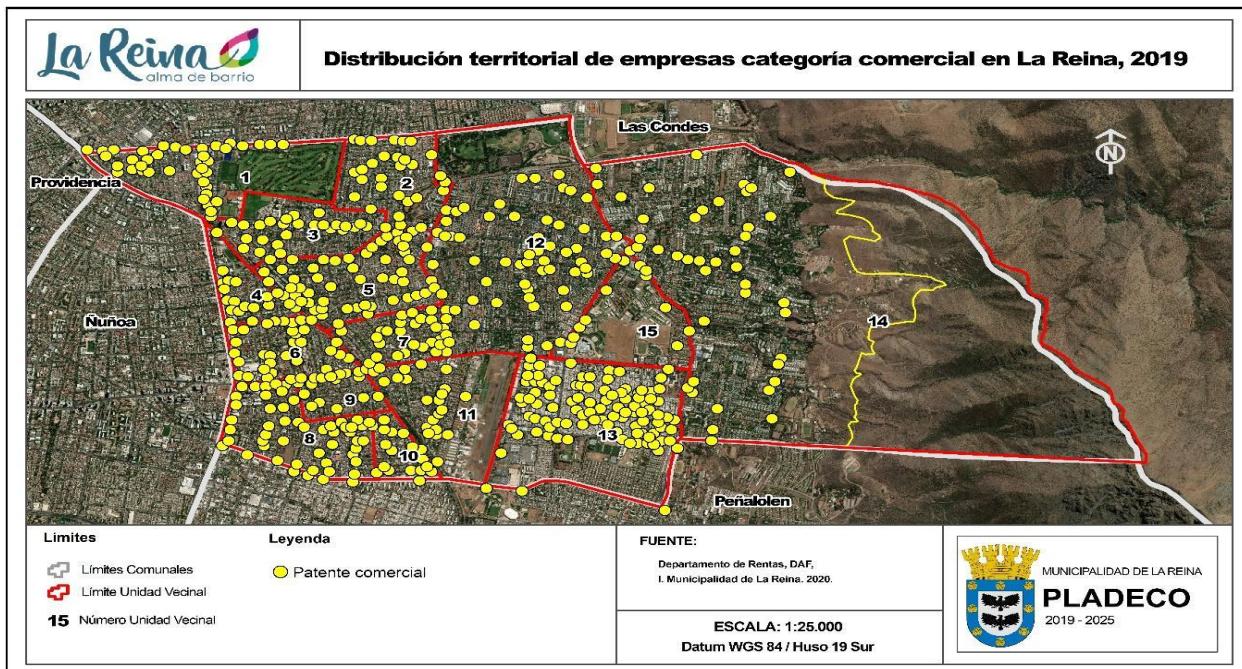


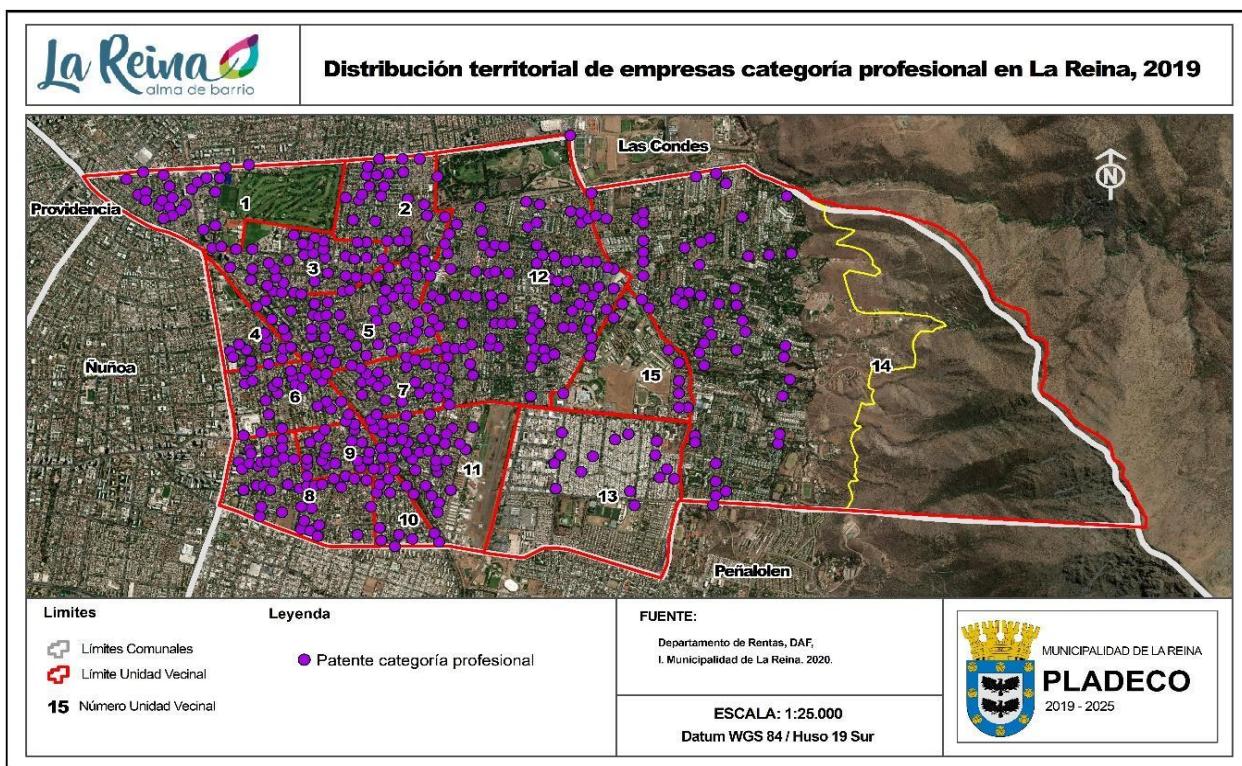
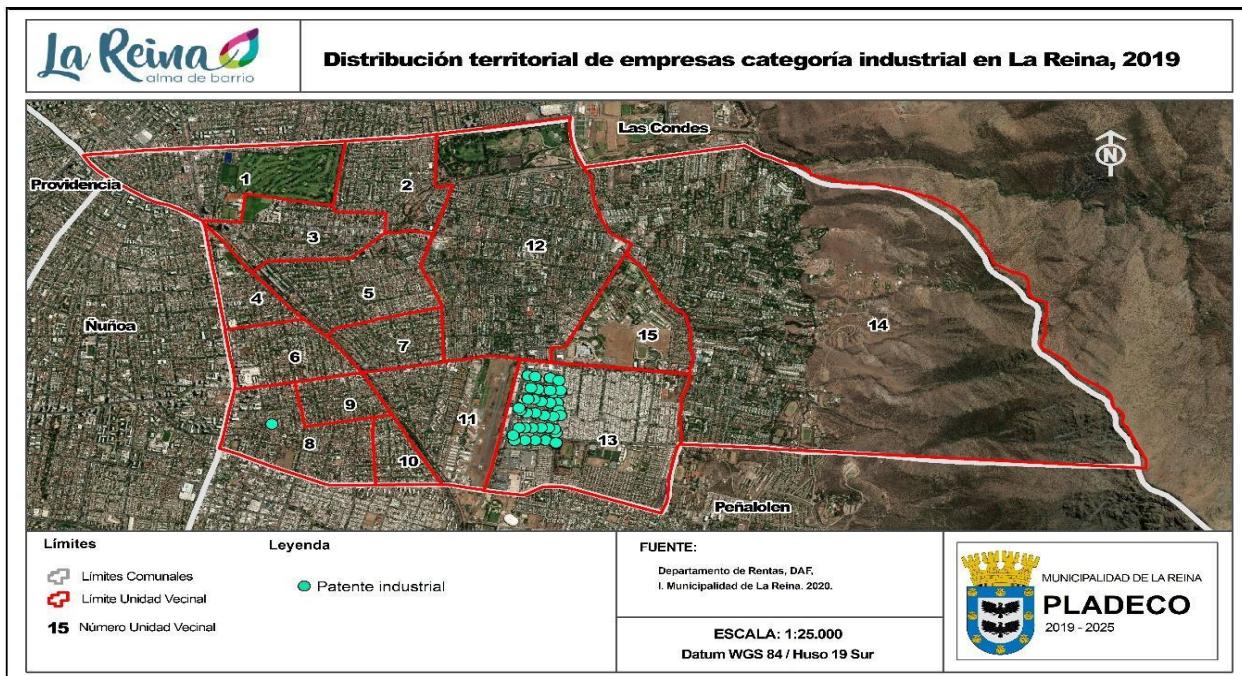
Fuente: Mapocho Consultores en base a información SII 2014, 2018.

5.1.2 Distribución Territorial de Actividades Económicas

En el año 2019 se registraron un total de 6.161 patentes, de las cuales 2.784 pertenecen al comercio, 1.984 a oficinas postales, 1.101 a servicios profesionales, 191 a alcoholes y 101 a industrias. La actividad Comercio se concentra principalmente en las unidades vecinales N°13, Villa La Reina, y en toda la Reina Baja de manera extendida. Por otro lado, las Patentes Profesionales se localizan principalmente en los barrios centrales de la comuna, La Reina Baja y La Reina Alta y, con menor participación en Villa La Reina. Asimismo, las Actividades Industriales se concentran en el Parque Industrial, aunque predominan empresas de gas, alimentarias, servicios de salud, comercializadoras y distribuidoras, y sólo algunos talleres metalúrgicos, y fábricas industriales. Tanto el Comercio como la Industria son sectores bien organizados y activos.

Mapas N°24, 25 y 26: Distribución territorial de empresas





Fuente: Mapocho Consultores en base a información Municipalidad de La Reina, DAF, 2020.

En cuanto al ordenamiento y gestión del territorio, se observan ciertas limitantes que se relacionan con la saturación en los accesos y vías principales por los flujos de entrada y salida de productos, trabajadores y clientes hacia y desde otras comunas, así como la aglomeración de personas en horas punta en torno a las estaciones de Metro, detectándose externalidades negativas, como el aumento en los tiempos de traslado, aumento de accidentes y de inseguridad que inciden en el

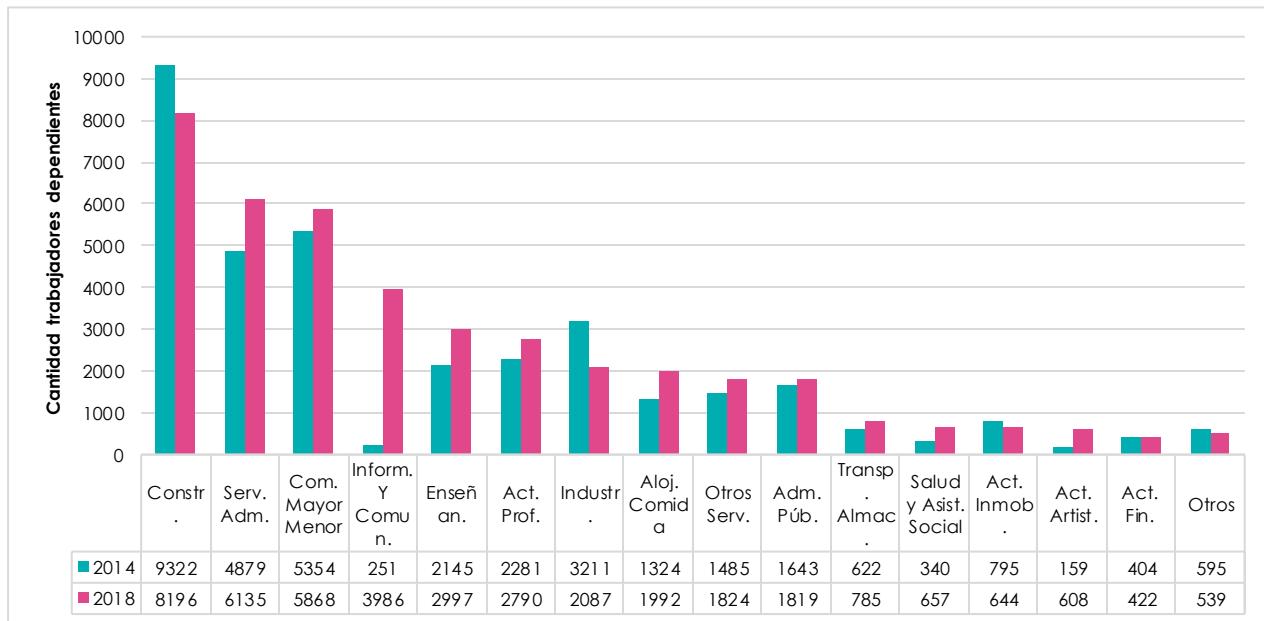
clima y ambiente para los negocios, tanto al interior de la comuna, como de los clientes, proveedores y/o consumidores de fuera de ella. Si bien la existencia de estaciones de Metro promueve la atracción de nuevos proyectos inmobiliarios de altura, así como concentraciones de comercio y servicios, las externalidades negativas identificadas podrían incrementarse.

La Reina cuenta con una población en Edad de Trabajar (con 15 años o más) de 75.171 personas, siendo la Fuerza de Trabajo comunal de 48.002 personas (51,7% corresponde a hombres y el 48,3% a mujeres), y casi dos tercios (64,1%) de quienes están fuera de la Fuerza de Trabajo (27.169) corresponde a mujeres (17.418). De acuerdo con el nivel educacional completado, los vecinos de La Reina con trabajo (ocupados: 45.569; 24.830 mujeres; 21.986 hombres) presentan un mayor nivel educacional, presentando niveles elevados entre universitarios y universitarios con postgrado, al compararlo con los datos regionales y del país. Entre los residentes de La Reina destacan los más de 7.000¹ personas mayores de 60 años que aún participan en la fuerza de trabajo, lo que indicaría que, junto con el fenómeno de envejecimiento de la población, el incremento de gastos relacionados con el deterioro de la salud, el impuesto territorial de las viviendas, la disminución de las pensiones, entre otros factores, presionan al adulto mayor a volver a trabajar para solventar gastos crecientes junto con la necesidad de percibir más ingresos.

Los puestos de trabajo, por su parte, muestran una participación de 0,4% con respecto a el país y de 0,7% en relación con el nivel regional, mientras que la ocupación de trabajadores dependientes aumenta en los últimos cinco años en un 18,8% en las empresas localizadas en la comuna. Si bien los puestos de trabajo dependientes, ocupados por mujeres, han aumentado en el último período, existe un espacio importante aún por desarrollar.

El siguiente gráfico muestra los trabajadores dependientes por sector:

Gráfico N°9: Trabajadores dependientes según Sector



Fuente: Mapocho Consultores en base a información SII 2014,2018.

¹ https://redatam.ine.ine.cl/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CENSO_2017&lang=esp

5.2 Conclusiones

i. Economía Local Saludable y en Transformación

Hasta el 2018, los datos disponibles para la economía local presentaban cifras crecientes tanto en el número de empresas, como en las ventas anuales agregadas, y la ocupación de trabajadores. Los sectores con evolución favorable, según los datos del SII, corresponden a Comercio, Actividades Profesionales, Actividades Administrativas, Información y Comunicaciones. Uno de los sectores que muestra cierto agotamiento es el sector industrial, aunque sigue siendo el segundo sector más importante en cuanto a ventas anuales. Tan solo el 50% de las empresas de la comuna se localizan en el Parque Industrial La Reina, generando 6 mil puestos de trabajo dependientes y no dependientes de los cuales un tercio son dependientes, absorbiendo mano de obra de la comuna y alrededores. También los sectores Construcción, Servicios Financieros, y Actividades Inmobiliarias muestran signos contractivos, especialmente las Mypes que experimentan caídas en sus ventas entre un 20% y 75% los últimos doce meses, aunque en general para todas las empresas la comuna experimenta un comportamiento positivo con un crecimiento de 3,6% entre 2014-2018. Estos presentan interrelaciones económicas estrechas, ya que un mejoramiento en las inversiones inmobiliarias a futuro seguramente acarreará una recuperación de los otros dos rubros. Las cifras de permisos de edificación que muestran un incremento del primer semestre de 2019 respecto de 2018 son alentadoras. Solo el primer semestre de 2019 alcanzó los 38.800 m², mientras que en todo el 2018 se otorgaron 64.695 m².

ii. Base Empresarial para Potenciar el Turismo

Entre los sectores con mejor comportamiento en los últimos cinco años, se encuentran los sectores de Alojamiento y Comida, y el de Actividades Artísticas, normalmente asociados a la actividad turística. A lo anterior, se agrega la existencia de vastos terrenos precordilleranos, en el que se encuentra el Parque Mahuida. La existencia de corporaciones municipales que apoyan la cultura, el deporte y la vida saludable, resultan en un espacio institucional natural para desarrollar acciones estratégicas y mancomunadas. No se puede olvidar la existencia de la Cámara de Comercio Detallista y Turismo, pensando en una posible instancia de gobernanza territorial sectorial o alianza público-privada. Es en torno a estas condiciones que pueden expandirse los servicios turísticos como atractivo relevante no sólo de la comuna, sino regional, nacional e internacional.

iii. Mujeres Fuera de la Fuerza de Trabajo con Posibilidad de Incorporarse

La participación de las mujeres dependientes en la ocupación comunal sigue siendo inferior al nivel país y la región, aunque mejora gradualmente. Esta participación ha sido de un 38,5% en el país según el SII para el 2018; 39,5% en la región Metropolitana y de 36,9% en La Reina. En efecto, en La Reina el empleo femenino se incrementa un 27% en el período, mientras que en el país lo hace en un 10,7% y sólo un 7,4% en la región. Durante 5 años, 3.229 mujeres han ocupado nuevos puestos de trabajo en empresas de la comuna.

iv. Personas Mayores en la Fuerza de Trabajo

Entre los vecinos residentes de La Reina destacan los más de 7.000 personas mayores de 60 años que aún participan en la fuerza de trabajo, lo que indicaría que, junto con el fenómeno de envejecimiento de la población, el incremento de gastos relacionados con factores propios de la edad como el deterioro de la salud, las enfermedades catastróficas, el impuesto territorial del inmueble, la disminución de las pensiones, la soledad, el abandono, entre otros factores, presionan al adulto mayor a volver a trabajar para solventar gastos crecientes junto con la necesidad de percibir más ingresos para no agudizar carencias y también vulnerabilidad social.

v. Base Asociativa en Sectores Productivos Importantes

La comuna cuenta con una Cámara de Comercio Detallista y Turismo, y la Asociación de Industriales A.G. Las instancias asociativas son relevantes frente a un universo de empresas que casi llega a las 8.000, y permite la llegada de la acción municipal de manera concentrada a un importante número de ellas, o canalizar sus demandas más permanentes. En momentos en que predomina la incertidumbre, son la plataforma institucional adecuada para aunar esfuerzos colectivos que mitiguen los posibles efectos sobre el empleo y los ingresos de las empresas locales, sus trabajadores, y sus clientes, incluidos los vecinos residentes.

vi. Fortalecimiento de las Funciones del Departamento de Desarrollo Económico Local

La Municipalidad de La Reina cuenta con un Departamento de Desarrollo Económico Local que atiende requerimientos de intermediación laboral y capacitación, y de trabajo colaborativo con empresas y emprendimientos. A nivel de apoyo hacia las empresas por parte del Estado, junto con acciones regulatorias referidas a las distintas materias de su competencia, existen un conjunto importantes recursos públicos gestionados por entidades nacionales como CORFO y SERCOTEC para apoyo a unidades individuales (hoy focalizados además por la incertidumbre económica), como también para promoción y fortalecimiento de acciones asociativas empresariales.

vii. Mantención del Escenario de Incertidumbre Económica

El escenario del periodo 2020-2021, la economía local se encuentre altamente tensionada, generando contracción en el gasto de consumo y nuevas inversiones, con aumentos del desempleo en forma relevante.

6. SALUD

6.1 Síntesis Diagnóstica

6.1.1 Enfoque de la Salud

La salud primaria en Chile es administrada por los municipios que dictan su organización a partir de los planes de salud anuales que elaboran a nivel local, considerando las políticas y lineamientos emanados del Ministerio de Salud (MINSAL) para que sean adaptados a la realidad comunal. El enfoque de salud utilizado por la Municipalidad de La Reina se basa en la atención integral de salud, que según MINSAL (2014)¹ tiene un enfoque familiar y comunitario, y sostiene que la atención de salud es un proceso integral que centra su atención en el individuo y en su grupo familiar priorizando las “actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y preocupación en las necesidades de salud de las personas y comunidades”, apoyando física y académicamente en su cuidado. El énfasis está en promover estilos de vida saludables; fomentando acciones intersectoriales, y la responsabilidad familiar y comunitaria.

6.1.2 Oferta de la Salud

6.1.2.1 Centros de Salud

La red de salud municipal² se compone de nueve recintos dependientes de la Corporación de Desarrollo Municipal. El detalle de los mismos se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla N° 47: Características Generales de los Centros de Salud de La Reina

Centros de Salud	Características
Centro de Salud Familiar «CESFAM» Juan Pablo II	<ul style="list-style-type: none">- Funciona desde el año 2006 y tiene 16.783 personas inscritas (2019).- La dotación del establecimiento mantiene una proporción similar desde 2016 y ha reforzado su capacidad de atención fortaleciendo la categoría B, con las horas de enfermera incrementadas en un 16% y con la incorporación de una fonoaudióloga que inicia con media jornada en 2019 y con jornada completa en 2020³. La categoría A, (médicos tienen el 79% de las horas) representa un 11% de las horas totales. La categoría B, con diversos profesionales (enfermeras, matronas, psicólogo, asistente social, nutricionista, kinesiólogo, terapeuta ocupacional, tecnólogo médico y fonoaudióloga) poseen 1.529 horas equivalente al 41% de las horas totales, la categoría C, correspondiente a TENS y TANS, el 26%. El 22% restante son las categorías D, E y F.
Centro de Salud Familiar «CESFAM» Ossandón ⁴	<ul style="list-style-type: none">- Funciona desde el año 1966 y tiene 20.262 (2019) personas inscritas pertenecientes a 14 unidades vecinales. Este dato de personas inscritas crece alrededor de un 5% anual desde el año 2016.-Este CESFAM tiene bajo su dependencia al Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) y al Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Dragones de La Reina. Tanto en el CESFAM como en el CECOSF, se realizan acciones de promoción de estilos de vida saludable.- Su dotación se encuentra compuesta por: i) profesionales categoría A, como médicos, bioquímico, odontólogo, químico farmacéutico; ii) profesionales

1 <https://www.minsal.cl/portal/url/item/e7b24eef3e5cb5d1e0400101650128e9.pdf>.

2 La página web municipal www.corp-lareina.cl los señala como “centros de salud”.

3 Según PASAM 2019 esta incorporación estaba destinada a reforzar las atenciones de personas que han sufrido accidentes cerebro vasculares e infartos y de niños con patologías fono auditivas.

4 El PASAM 2020 lo señala como Dr. Avogadro Aguilera Vichi.

Centros de Salud	Características
	<p>categoría B: enfermeras, matronas, nutricionistas, psicólogos, kinesiólogos, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales, educadoras de párvulos; iii) técnicos categoría C: TANS y TENS; iv) categoría D: auxiliares; v) categoría E: administrativos y vi) F auxiliar de servicio. La categoría A tiene asignada 474 horas, correspondientes al 16% de las horas totales, de las cuales los médicos tienen el 76%. Los profesionales categoría B tienen asignadas 1.025 horas, de las cuales las enfermeras tienen el 30% y kinesiólogos el 17%, especialmente para atender procesos de recuperación de personas sobre los 65 años y problemas respiratorios.</p>
Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)	<ul style="list-style-type: none"> - Funciona desde el año 2010. - Durante el año 2019 se registraron 35.308 atenciones. - Cuenta con 20 médicos con turnos rotativos, una enfermera coordinadora, 13 técnicos en enfermería, 4 conductores de ambulancia y personal de seguridad. - La forma de atención se basa en la gravedad de la emergencia/urgencia, lo que generará un tiempo de espera priorizando a los pacientes más graves. En la práctica, la mayor cantidad de atenciones se realiza a pacientes "sin urgencia", que presentan dolores de cabeza, cuello, dolor de espalda o resfriado.
Centro Odontológico	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene 37.045 personas inscritas. - Se realizan atenciones odontológicas, apoyado por un box de rayos dental y atención móvil.
Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM)	<ul style="list-style-type: none"> - El Cosam La Reina atiende población inscrita en los establecimientos de salud comunal para todo el ciclo vital y forma parte de la red de salud a través del Programa de Salud Mental Integral que implementan ambos Cesfam. - La población atendida por el Cosam ha crecido un promedio de un 7% hasta 2017 y un 24% al 2018, alcanzando para el período un crecimiento anual de un 11%. Los inscritos al año 2018 corresponden a 1.100 personas (57% mujeres y 43% hombres). A junio de 2019 los ingresos por atención llegaban a 1.211 personas, a razón de 40 ingresos mensuales. - Su dotación se compone de médicos: dos psiquiatras infanto-adolescentes con 25,5 horas y cuatro psiquiatras adultos con 89,5 hrs; Profesionales con 407 horas; dos trabajadores sociales, dos terapeutas ocupacionales, siete psicólogos y dos enfermeras; un técnico en rehabilitación con 44 horas y dos administrativos. -Se atienden a personas adscritas a Fonasa, Prais y en los Cesfam de la comuna.
Centro Comunitario de Rehabilitación «CCR» Dragones de La Reina	<ul style="list-style-type: none"> - Funciona desde el año 2004. - Cuenta con 1.296 personas ingresadas con un crecimiento promedio de 19% entre 2013 y 2019 (a razón de 132 personas anuales). - El ingreso al Centro Comunitario de Rehabilitación/Piscina Terapéutica Dragones de La Reina, es a través de derivación por interconsulta médica desde los CESFAM de la comuna (Ossandón, Juan Pablo II y CECOSF) y de los hospitales de referencia del Servicio de Salud Metropolitano Oriente (Hospital del Salvador, Instituto de Neurocirugía Dr. Alfonso Asenjo o Instituto Nacional de Geriatría).
Centro Integral del Adulto Mayor La Reina (CIAM)	<ul style="list-style-type: none"> - El CIAM es una institución que depende de la Municipalidad de la Reina y la Corporación de Desarrollo y tiene como orientación los lineamientos que dicta el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) desde 2013 a la fecha. - Cuenta con 215 personas registradas durante el año 2019, con un crecimiento anual de 8,5%. - De este centro depende también la "Casa de la Juventud Extendida".

Centros de Salud	Características
	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con una Coordinadora asistente social, kinesiólogo, terapeuta ocupacional, psicólogo, asistente social, dos asistentes de adulto mayor, una secretaria y un auxiliar de servicios. Toda la dotación cumple jornada completa de 44 horas. Además, cuenta con apoyo de alumnos de la carrera de terapia ocupacional. - Su forma de trabajo obedece a un enfoque sociosanitario, mediante una metodología de talleres grupales realizados por profesionales del centro. Se hacen intervenciones individuales, jornadas familiares, colación de media mañana y media tarde, buses de acercamiento y visitas domiciliarias.
Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO La Reina	<ul style="list-style-type: none"> - Se atiende a la población registrada en los CESFAM de la comuna con controles preventivos, promocionales y curativos, principalmente la atención integral de pacientes diabéticos, ojo rojo, tumores benignos como chalazión y pterigión, y vicios de refracción en pacientes hasta 64 años. - Se realizan acciones de evaluación integral de la visión, que considera tonometría ocular, optometría y agudeza visual, entrega de lentes y medicamentos, consultas médicas y consultas a tecnólogo médico. - Cuenta con un médico oftalmólogo con siete horas semanales, dos tecnólogos médicos, uno con 44 horas y otro con 22 horas semanales y un TENS con 44 horas
Farmacia Comunal	<ul style="list-style-type: none"> - La Farmacia Municipal funciona desde el año 2016. - En la actualidad tiene 6.771 personas inscritas. - Las ventas monetarias de la farmacia comunitaria han aumentado un promedio anual de 65% entre 2016 y 2019. A su vez, respecto de las unidades ha tenido un nivel de ventas creciente iniciando el primer año de funcionamiento con 5.519 ventas en 2016, 8.187 en 2017 y 9.149 en 2018 a una tasa de 30%, teniendo en el segundo año un crecimiento de 48% en las ventas. - Cuenta con un stock de 476 medicamentos, 256 fármacos para el tratamiento de patologías crónicas¹.

Fuente: Mapocho Consultores con base en información de los Planes de Salud Comunal 2018, 2019, 2020.

6.1.2.2 Dotaciones

El personal que trabaja para la Dirección de Salud Municipal, dependiente de la Corporación de Desarrollo, se divide en categorías A, B, C, D, E y F². En la categoría A se clasifican médicos, odontólogos, químicos y bioquímicos. En la categoría B se incluyen enfermeras, matronas, psicólogos, asistente social, nutricionista, kinesiólogo, terapeuta ocupacional, tecnólogo médico, educadora de párvulos, profesor y fonoaudiólogo. En la categoría C se ubican los TENS³ y TANS⁴; la categoría D la componen los administrativos y la categoría F los conductores y auxiliares de servicio.

Entre 2016 y 2020, las categorías que más aumentaron sus horas fueron las categorías que incluyen atención profesional, es decir, A, B y C, en 4%, 12% y 14% respectivamente. En lo referente al personal de atención de público, es decir, dotación de las categorías C, D y E, compuesto por TENS, TANS, auxiliares de enfermería y administrativos, la comunidad en los talleres vecinales,

¹ <https://www.corp-lareina.cl/farmacia-comunitaria-de-la-reina/>.

² Ley 19.378 establece estatuto de atención primaria de salud municipal.

³ Técnico Nivel Superior de Enfermería.

⁴ Técnico Administrativo de Nivel Superior.

registró opiniones negativas en referencia a la atención de público y trato al usuario, no obstante, sobre la atención profesional que brindan médicos, enfermeras, matrones, kinesiólogos y otros se expresa conformidad y opiniones positivas¹. Para el escenario actual (2020), estas categorías registran la mayor carga horaria: categoría B (34,2%), C (30,7%) y A (16,1%), los cuales en conjunto suman el 81% del total de las horas asignadas.

Relacionado con los profesionales que realizan una atención directa de pacientes, el Departamento de Salud ha calculado un indicador que da cuenta de la atención profesional por cada 10.000 inscritos, validados por el Fondo Nacional de Salud (FONASA), distribuidos en los dos consultorios que abarcan la atención de toda la comuna. Este indicador permite una comparación con el estándar internacional establecido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS)² y la realidad comunal sobre las horas profesionales asignadas para atender a la población inscrita³. Esta realidad se evidencia calculando la tasa promedio de profesionales por cada 10.000 inscritos entre 2016 y 2020, comparándolo con el estándar recomendado por la OPS, evidenciando un superávit con respecto a lo recomendado por el órgano internacional. Por ejemplo, la OPS recomienda 3 jornadas médicas por cada 10.000 inscritos y en La Reina hay 5,18; para odontólogos se recomienda 1,8 profesionales y en la comuna hay 2,86; para enfermeras se recomienda 2,3 profesionales y en la comuna hay 4,42.

Respecto de la encuesta comunal realizada en el marco del PLADEC, al consultar sobre cuáles son las temáticas en donde el municipio podría invertir para mejorar el sistema de salud municipal, la alternativa de “Profesionales de la Salud” se consideró en primera mayoría con un 42% de preferencia, seguido de “Equipamiento Médico”; “Operativos de salud en terreno” e Infraestructura, en donde las tres alternativas alcanzan el 13% dentro de las opciones con mayor interés.

6.1.2.3 Áreas de Riesgo

De las Unidades Vecinales, la correspondiente a Villa La Reina es la que presenta mayor riesgo de enfermedades respiratorias en niños y niñas. Por otro lado, es el lugar de mayor requerimiento de anticonceptivos por parte de la población adolescente de la comuna. Esta Unidad Vecinal (Nº13), presenta mayor vulnerabilidad psicosocial pudiendo dejar de lado aspectos relevantes como el autocuidado y acciones preventivas en el área de salud.

Por otro lado, la población adulto mayor se concentra en el área de influencia del CESFAM Ossandón (Unidades Vecinales Nº1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14), toda la comuna menos la UV Nº13. Este grupo etario es el de mayor riesgo en cuanto a enfermedades y patologías propias de la edad (enfermedades respiratorias, hipertensión, diabetes, enfermedades cardiovasculares, entre otros). Junto con lo anterior, cabe mencionar que este sector de la comuna presenta la mayor concentración de personas mayores con dependencia severa los cuales según el Registro Social de Hogares (RSH), son 546 (MIDESO, 2019), representando el 1,7% de los inscritos: 344 son mujeres y 202 hombres, de las cuales el 54,9% forma parte del segmento de mayor vulnerabilidad social este registro⁴⁵. Además, los personas mayores se ubican proporcionalmente en las unidades vecinales Nº9, 10 y 11 superando el 25% de concentración. Pero, en cuanto a condiciones de vulnerabilidad se concentran en las unidades Nº5 y 8.

1 Taller de Participación Ciudadana Unidad Vecinal Nº13, Taller de Equidad de Género.

2 <http://www.onu.cl/es/sample-page/agencias-fondos-y-programas/ops-oms/>.

3 Denominada también población per cápita.

4 En Diagnóstico Social PLADEC La Reina.

5 Cuando una persona requiere de cuidado las 24 horas del día y no es autovalente se habla de personas con dependencia severa. Fuente: <https://www.minsal.cl/portal/url/item/c2c4348a0dbd9a8be040010165012f3a.pdf>.

6.1.2.4 Salud Intercultural

El programa de salud intercultural incorpora dos líneas de intervención:

- a. **Salud ancestral a través del Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas (PESPI):** El programa aborda tres ejes: equidad, enfoque intercultural en salud y participación indígena. Es una iniciativa desarrollada desde 2013 al presente, la cual se relaciona con la organización Wilkunche. Durante el año 2019, la comuna colaboró con la Asociación Mapuche Folil Huincul, basada en la cosmovisión Mapuche. El enfoque intercultural es propiciado desde los equipos técnicos basándose en la atención, promoción y formulación de planes de salud indígenas vinculados a la red asistencial; capacitación con enfoque de derechos y actividades relacionadas con manualidades, artesanía indígena, hierbas medicinales; y celebración de actividades como el día de la mujer indígena, Wiñol Tripantu, dentro de varias acciones.

La comuna de La Reina tiene 5.885 habitantes que han declarado pertenecer a pueblos originarios. De estos, el 47%, es decir 2.735 habitantes, pertenecen a la UV N°13, área de atención del CESFAM Juan Pablo II. El 53% restante se distribuye en las demás unidades territoriales. Los inscritos en el RSH que declaran pertenecer a pueblos originarios son el 6% del total de inscritos, en su mayoría mujeres (56%), y los que pertenecen al tramo de más bajos ingresos son el 48% del total de personas inscritas en el registro. Si se relaciona esta información con la población vulnerable, la UV N°13 tiene el porcentaje más alto de personas en situación de vulnerabilidad (52,43%), seguido de la UV N°8 (6,7%), UV N°12 (6,2%), UV N°5 (5,8%), las mismas que declaran la mayor cantidad de población perteneciente a pueblos originarios, aunque esto último no es causa de pobreza.

- b. **Atenciones a la población extranjera**¹: La población extranjera atendida a octubre de 2019 fue de 1.671 personas, de los cuales 707 son de nacionalidad haitiana (42%), luego 485 son peruanos (29%), un 11% venezolanos y 6% colombianos. El resto son de nacionalidad boliviana, ecuatoriana, argentina, dominicana, brasileña y mexicana, entre otros². La UV N°13 registra 746 personas³ que tienen la categoría de inmigrante. A pesar de no ser una proporción significativa, la atención de personas extranjeras en los CESFAM constituye un desafío en recursos y nuevos conocimientos para satisfacer adecuadamente la demanda, dado que en 2017 la cantidad de atendidos fue de 829, registrando un incremento de 100% en dos años.

6.1.2.5 Promoción de la Salud

La promoción de la salud es uno de los ejes del modelo de Atención Primaria y es dirigido por el Ministerio de Salud desde sus Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI de Salud). Esta se encuentra orientada hacia grupos objetivos: Infancia, Adolescencia, Adulto y Adulto Mayor. Para ello, el Municipio ha elaborado un Plan Comunal de Promoción de Salud (PCPS) cuyo objetivo es “promover (...) la actividad física, fomentar la alimentación saludable, fomentar una vida libre de humo de tabaco y fomentar el trabajo intercultural con la población extranjera que se vincula con los centros de salud”. Las principales acciones en este ámbito son:

- a. **Promoción de la Salud en la Infancia:** Involucra actividades con establecimientos educacionales de la comuna, jardines infantiles y familias de usuarios de los centros de salud. Cuenta con el Programa Elige Vida Sana, la Semana de la lactancia materna y se realiza actividad física que consiste en una estrategia denominada “desafío matriz saludable” para la difusión de la actividad física en la infancia preescolar, coordinando intersectorialmente con la

1 Información del CESFAM Juan Pablo II.

2 La Tabla que resume el listado de las atenciones a extranjeros en Anexo.

3 “Dentro del territorio comunal, la mayor cantidad de migrantes se concentran en las unidades vecinales N°14 (870), N°12 (867) y N°13 (746), las que en conjunto explican el 45,87% de los migrantes comunitarios” Antecedentes Generales 1.2.5 Población Migrante.

red de jardines infantiles, deportes, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) y Dirección de Salud.

- b. **Promoción de la Salud en Adolescentes:** Considera el Programa Elige Vida Sana que ofrece atención integral a los adolescentes, el Programa Elige Vida Sin Drogas que considera actividades promocionales con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) - PREVIENE. Además, incluye el Programa de Salud en tu Escuela orientado a fortalecer la red colaborativa de establecimientos municipales para tratar temas de interés de los jóvenes y adolescentes, especialmente estilos de vida saludable.
- c. **Promoción de la Salud en Adultos:** Contempla el Programa Vida Sana, en el cual se desarrollan actividades de promoción de vida saludable, deporte y alimentación. También incluye el "Sábado Activo", iniciativa que consiste en actividades recreativas con el equipo Vida Sana en dependencias de la piscina terapéutica, el Mes del Corazón en donde se realizan actividades de promoción de alimentación saludable, el Programa de prevención contra el cáncer de mamas y acciones educativas en los centros de salud, sedes vecinales y establecimientos educacionales.
- d. **Promoción de la Salud en el Adulto Mayor:** Considera el Programa Adulto Mayor Autovalente que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 60 años con atención integral. Cuenta con el convenio "Adultos mayores en movimiento" con un gimnasio privado para mejorar la calidad de vida a través de actividades deportivas recreativas. Asimismo, el municipio ha generado instancias de vínculo entre los adultos mayores de manera de incentivar la socialización y participación en iniciativas de ayuda social, y también ha realizado acciones para promover la vida saludable dirigido a este grupo.

6.1.2.6 Programas Reforzamiento APS PRAPS¹

Además, la comuna de La Reina cuenta con una amplia oferta de programas destinados para la comunidad en el ámbito de salud, promoviendo siempre la calidad de vida y bienestar de sus habitantes, entre los que se encuentran:

- **Programa Infantil:** Tiene por objetivo contribuir con el desarrollo integral y armónico de los niños, desde su nacimiento y hasta los 11 años, por medio del fomento, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, posibilitando una mejor calidad de vida.
- **Programa Adolescente:** Su finalidad es mejorar el acceso de salud del grupo etario comprendido entre los 10 y 19 años. Es evaluada por medio de la Ficha CLAP², que analiza aspectos biopsicosociales.
- **Programa Vida Sana – Senda Previene:** Corresponde a un programa preventivo de consumo de drogas y alcohol dirigido a la población adolescente, se implementa en establecimientos educacionales por medio de recreos interactivos, y otras actividades con los alumnos de los colegios.
- **Programa "Espacios Amigables":** Aborda las dificultades de acceso de la población joven en términos de estrategias promocionales, preventivas de salud y atención sanitaria del Modelo de Atención Familiar de los centros de salud.
- **Programa Adultos: Proporciona** medicina preventiva, consultas y acompañamiento en patologías crónicas no transmisibles de personas de 20 a 64 años.

¹ El Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS) surge en 1990, en el marco de una definición política del Ministerio de Salud (MINSAL) orientada a dar prioridad a la estrategia de atención primaria. En sus inicios (1990-1994), el objetivo fue resolver los problemas más urgentes de acceso, capacidad resolutiva y cobertura asistencial. A partir de 1994-1995 el PRAPS adquiere el carácter de "Área de Gestión", respondiendo a la tarea de diseñar y probar nuevas tecnologías orientadas a las iniciativas locales". https://www.dipres.gob.cl/597/articles-141038_r_ejecutivo_institucional.pdf.

² La Ficha CLAP es un documento de registro para el historial clínico de la salud de los adolescentes, mayor información en <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/Instructivo-para-completar-Ficha-Salud-Integral-30.12.16.pdf>.

- **Programa Adulto Mayor:** Su objetivo es mantener o recuperar la funcionalidad, por medio de una atención integral y resolutiva más adecuada para el paciente, promoviendo siempre la participación y satisfacción.
 - **Programa Más Adulto Mayor Autovalente en APS:** Fomento de actividad física, se desarrollan talleres de autocuidado y se promueve la asociatividad para la generación de vínculos en la población de más de 65 años.
 - **Programa “Enfermera a Domicilio”:** Otorga atención personalizada presencial o telefónica a personas mayores postradas y su núcleo más cercano. Por medio del cuidado a postrados se entrega educación, orientación, medicamentos, atención clínica domiciliaria y una credencial de atención preferencial en CESFAM.
 - **Programa Cardiovascular:** Tiene como objetivo contribuir a reducir las enfermedades cardiovasculares y las muertes asociadas a esa causa.
- **Programa de Salud Mental:** Se encuentra en funcionamiento desde el 2018 en el CESFAM Juan Pablo II, otorgando consultas espontáneas y derivando a otros Centros de Salud en el caso de que el paciente lo requiera.
- **Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas (PESPI):** Tiene como fin “lograr la participación activa de las personas pertenecientes a pueblos originarios en la formulación de planes de salud interculturales de la Red Sanitaria, a través del planteamiento de metas de salud intercultural de la comuna”¹. Además, busca generar acciones que mejoren la accesibilidad, resolutividad y calidad de la atención de salud vía capacitación, asesoría, facilitación y sensibilización, a través del enfoque intercultural.
- **Promoción de Salud en Migrantes:** Tiene como objetivo la inclusión social de personas, comunidades y organizaciones migrantes a través de la atención de casos, otorgando asesoría jurídica para los diversos trámites y permisos de residencia (visa), y acompañamiento y seguimiento de dichos procesos².
- **Programa “Salud a tu Alcance”:** Otorga acceso a los servicios de la Nueva Clínica Cordillera, con la cual existe un convenio vigente que ofrece precios preferentes y beneficios para prestaciones ambulatorias como consultas de medicina general y especialidades, exámenes de laboratorio y radiografías, entre otros.

¹ Ministerio de Salud, 2017. Plan para Pueblos Indígenas- Proyecto de Apoyo al Sector Salud MINSAL- Banco Mundial. Disponible en: https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/04/PA-Chile_HESSP-7-de-abril-2017-MINSAL-OK.pdf.

² Municipalidad de La Reina. <https://www.lareina.cl/index.php/interculturalidad>.

6.1.3 Demanda en Salud

La población per cápita de La Reina inscrita en el sistema de salud comunal en 2019 correspondió a 34.592 personas, cuya proyección para 2020 es de 37.045 inscritos, lo que significa que un 39% de la población total de la comuna es usuaria del sistema de salud municipal. En relación con la población atendida en los centros de salud, se prevé que para el 2020, 16.783 personas estarán inscritas en el CESFAM Juan Pablo II, y 20.262 en el CESFAM Ossandón, sumando un total de 37.045 inscritos validados en FONASA.

6.1.4 Tasas e Índices relevantes de la comuna

6.1.4.1 Tasa de Natalidad

La tasa comunal de natalidad para el año 2014 es de 10,2 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes en la comuna de La Reina y para la región Metropolitana es de 14,3. Si se compara con las comunas vecinas, sigue siendo una tasa inferior a Ñuñoa con 13,7, Las Condes con 13,5, Providencia 14,3 y Peñalolén 15,2, siendo esta última la comuna con la tasa de natalidad más elevada del entorno. También existe una alta prevalencia de natalidad asociada a madres mayores de 35 años, la que alcanza a 32,81%, casi el doble de la media nacional (17,01%) y regional (18,67%). Finalmente, existe un bajo porcentaje de embarazo adolescente de 15 a 19 años (5,43%).

6.1.4.2 Tasa de Mortalidad e Índice de Swaroop

La tasa de mortalidad de la comuna para el año 2016 fue de 6,1 fallecidos por cada 1.000 habitantes, número que es más alto en comparación a la región Metropolitana, que registra una tasa de mortalidad de 5,6, mientras que la tasa de mortalidad a nivel nacional alcanza el 5,7. Los indicadores para las comunas vecinas son los siguientes: Peñalolén 5, Las Condes 5,8, Vitacura 5,7, Ñuñoa 6,8, y Providencia 7,7. En la comuna es posible identificar un progresivo aumento en la tasa de mortalidad para los períodos de 2014, 2015 y 2016, incrementando 0,1 punto por cada año, lo que no es una variación sustancial.

6.1.4.3 Mortalidad Infantil

La Reina presenta una caída en los registros de mortalidad infantil; para el 2014 se registraba una tasa de 6,8 defunciones bajando a 4,6 para el año 2015, y finalmente, aumentando en 1,2 niños para el año 2016.

6.1.4.4 Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP)

En La Reina este índice (AVPP) para los años 2012-2014 disminuye en 4,8 años, lo que es favorable, dado que esta cifra se traduce en la reducción de cantidad de muertes. En la variación 2014-2016 se ve un aumento de 0,2 años. Con respecto a la región Metropolitana y el país, La Reina se encuentra por debajo de los valores para cada periodo (2012, 2014 y 2016), siendo una realidad muy positiva a nivel comunal. Para el año 2016, la comuna presentó una tasa de 45,2 AVPP, cifra inferior al registrado en la región Metropolitana (63,3 AVPP) y el país (68,9 AVPP)¹.

6.1.4.5 Indicadores de Morbilidad de la Población Comunal

Las patologías más frecuentes en la población infante de la comuna de La Reina, tanto en el CESFAM Ossandón como en el CESFAM Juan Pablo II y CECOSF para los años 2015 y 2016, es la Infección Respiratoria Alta, promediando un 76,8%, y en segundo lugar el Síndrome Bronquial Obstructivo, pero con cifras mucho menores. Sin embargo, en los años 2018 y 2019 las principales patologías, con un promedio de 65,25% son otras patologías, quedando en segundo lugar la Infecciones Respiratorias Alta y posteriormente otras enfermedades respiratorias. En cuanto a la

¹ Base de Datos AVPP Dpto. de Estadísticas e información en Salud (DEBS), MINSAL.

morbilidad adolescente, en los años 2017-2018-2019 se visualiza un aumento en la tendencia hacia las otras patologías, tales como otras enfermedades respiratorias (asma bronquial), salud mental - derivadas de la mal nutrición como obesidad y diabetes-, y odontológicas, las que van disminuyendo paulatinamente hacia el año 2019. Para el año 2018 existe un promedio de otras patologías de 84,85%, no así en el registro del último año, donde se establece un promedio de los CESFAM de 51,95%, siendo considerablemente más bajo el de CESFAM de Juan Pablo II que el de Ossandón, con una diferencia de 54,5%.

Por su parte, los principales problemas de salud en los adultos corresponden a las enfermedades crónicas no transmisibles de tipo cardiovasculares, cáncer, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas, osteomusculares, dentales y de salud mental. El 80% de ellas son evitables reduciendo factores de riesgo como el tabaquismo, la hipertensión arterial, el consumo de alcohol, la obesidad y el sedentarismo. En el caso del adulto mayor, las tendencias en el CESFAM Ossandón poseen inclinación por otras morbilidades (82,5%) siendo la razón principal de asistencia médica a este centro de salud. En el caso del CESFAM Juan Pablo II, en cambio, priman las consultas por asma (82,5%) y otras respiratorias (17,5%).

6.1.5.6 Discapacidad

La Municipalidad de La Reina cuenta con una Oficina de Discapacidad. Según antecedentes del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)¹, al mes de marzo de 2020 en la comuna residen 1.319 personas con discapacidad validadas en SENADIS. Según el tramo de edad, 486 son mayores de 65 años; 710 tienen entre 18 y 64 años y 123 tienen menos de 18 años. En virtud de aquello, en la comuna funcionan 11 organizaciones comunitarias relacionadas con la discapacidad, que suman cerca de 100 personas activas que apoyan la implementación de políticas públicas a nivel local.

La Dirección de Salud realiza atenciones a las personas con dependencia moderada o severa, y además cuenta con un Programa de Dependencia Severa que realiza atención domiciliaria desde el año 2006, incorporando en 2019 atención odontológica domiciliaria para dependientes severos, dado que en La Reina se registran 546 personas en esta condición, lo que representa el 1,7% del total de la población comunal inscrita en el Registro Social de Hogares, a diciembre de 2019.

¹ Datos de SENADIS, entregados mediante Transparencia Activa Ord. N°0952, de 29 de abril de 2020, correspondiente a Derivación de Solicitud de Acceso a la Información Pública.

Conclusiones

i. Variedad de Oferta en la Red de Salud Comunal – áreas de intervención (10 centros)

La Red de Salud Comunal de La Reina se estructura mediante dos Centros de Salud Familiar (CESFAM): Ossandón y Juan Pablo II además de un Centro Odontológico, como base primaria de acceso a centros de salud. Adicionalmente, en la comuna funcionan operativamente unidades de atención más específicas como es el caso de un COSAM, CIAM, Casa de la Juventud Extendida, UAPO, SAPU, CECOSF y CCR equipada con piscina de rehabilitación. Cabe destacar que, dentro de los beneficios vinculados al ámbito de salud, se suma la presencia de la Farmacia Comunitaria de La Reina, que cuenta con 6.000 personas inscritas, y que pronto tendrá acceso para compra de medicamentos online.

ii. Avance en Proyectos de Inversión en Salud

En la actualidad se encuentra en marcha el proceso para la Construcción de un Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) y para el proyecto de reposición con relocalización de CESFAM Ossandón. Referente al proyecto de construcción de un SAR, se propuso en un terreno adyacente al Cuartel de Bomberos Ñuñoa-La Reina, el cual incluirá radiología, exámenes de laboratorios, salas de espera y boxes de atención, entre otros. Permitirá mejorar la resolutividad, tiempos de espera y evitará algunas derivaciones. Además, contará con recursos comprometidos desde el nivel central del orden de los 1.524 millones de pesos que se materializarán en la construcción a partir de la reposición con relocalización del Centro de Salud Familiar Ossandón considera una inversión futura de 2.042 millones de pesos para la adquisición de terreno ubicado en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco y diseño del proyecto de arquitectura, proyectando una ejecución cuyo costo será de 5.000 millones de pesos. Ello incidirá en la entrega de mejores prestaciones para 19.548 personas.

iii. Promoción de Instancias de Participación Ciudadana en Recintos de Salud Comunal

En el recinto asistencial CESFAM Ossandón, se articula una metodología de participación con la comunidad de tipo consultiva, recogiendo demandas, expectativas y propuestas de los usuarios, lo que es una fortaleza en términos de participación ciudadana que es beneficiaria del sistema de salud municipal. Durante el año 2019, en el centro de salud se han realizado talleres y conversatorios sobre temáticas atinentes a la población beneficiaria, ya sea el caso de convivencia con adultos mayores, talleres de yoga, prevención de caídas, capacitaciones para familiares cuidadores, entre otros.

iv. Infraestructura Comunal en Salud que Permite la Implementación de una Amplia Gama de Programas y Proyectos derivados del Servicio de Salud Metropolitano

La comuna cuenta con las condiciones de infraestructura y oferta técnicas suficientes para incorporar una serie de programas y proyectos derivados del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, el cual mantiene una batería variada de proyectos que se pueden ejecutar en el territorio comunal, considerando la oferta de servicios de atención focalizados en diversos ámbitos de la salud. Por su parte, los resultados de la encuesta comunal de PLADECO, expone que el 65 % de la muestra considera que el sistema de salud municipal es muy bueno o bueno, mientras que el 35% indica que es deficiente o muy deficiente.

v. Déficit en el Estado de Conservación de Infraestructura y Equipamiento de los Centros de Salud Municipal

El municipio cuenta con diversos recintos de atención de salud primarios y focalizados en brindar un servicio adecuado y de calidad a los usuarios del sistema. No obstante, en el análisis de infraestructura, se observan diversas falencias y requerimientos de mantenimiento de las instalaciones y modernización de equipamiento médico. En el caso de los centros CESFAM y CECOSF, las brechas¹ se concentran en la adquisición de equipamiento médico, remodelación de espacios y mejoramiento de luminarias. Los demás recintos especializados, en la misma línea, requieren mejoramiento de instalaciones sanitarias, zonas de áreas limpias, salas de rayos (CESFAM Ossandón) y relocalización del recinto de UAPO, entre las más urgentes. Por su parte, los resultados de la encuesta del proceso del PLADECOP indican que un 13% de las personas encuestadas considera que el municipio debería invertir en temas de infraestructura en salud.

vi. Rotación de Profesionales de la Salud en el Servicio de Salud Municipal

En base al levantamiento de información que se expone en el diagnóstico de salud, sobre la dotación de personal de salud en los recintos asistenciales municipales, se observa que los indicadores de horas de atención por tipología de profesional de la salud en la comuna son positivos en comparación al estándar de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). No obstante, la percepción de la comunidad recogida mediante los talleres participativos y la aplicación de la encuesta del PLADECOP, se puede identificar que existe una rotación de especialistas en diversas áreas de la atención (medicina general, salud mental, servicio odontológico, etc.). Los resultados de la encuesta en estos términos arrojan que un 42% de los entrevistados cree necesario invertir en más profesionales de la salud, lo que coincide con las necesidades levantadas por parte de la comunidad en las instancias participativas.

vii. Concentración Territorial de Casos Médicos, Vulnerabilidad Socioeconómica, Sanitaria y Riesgo Psicosocial

En la comuna, se observan sectores puntuales considerados como áreas de riesgo, los cuales presentan una concentración de enfermedades respiratorias en la población infantil, adolescentes embarazadas, vulnerabilidad psicosocial y socioeconómica. El territorio donde se concentran estas problemáticas es la unidad vecinal N°13, identificada como una zona de atención preferente para la población que se atiende en el CESFAM Juan Pablo II. De acuerdo con el diagnóstico del ámbito social realizado para el PLADECOP, se observa que la población de la UV N°13 es la que tiene más presencia de hogares y personas en los diversos tramos de Calificación Socioeconómica y Vulnerabilidad con el 52% de participación del total de inscritos en RSH de la comuna. Asimismo, las personas de este sector son quienes realizan la mayor cantidad de solicitudes de atenciones sociales al municipio, recibiendo el 64% de la ayuda institucional existente.

viii. Aumento de Población Adulto Mayor al año 2035

En relación con la cantidad de población de personas mayores en la comuna (60 años y más), el análisis señala que el porcentaje actual alcanza el 20,3% (Censo 2017), representando a 18.796 personas. En virtud de aquello, y considerando las proyecciones realizadas en la comuna, la tendencia al envejecimiento se agudizará con una pirámide poblacional de tipo regresiva, generando un equilibrio entre todos los rangos etarios con elevada prevalencia de personas mayores por sobre la población de niños, proyectando al 2035 una población de 26.713 personas mayores, es decir, un 28,7% del total de la población. Por lo tanto, en base a que la proporción de

¹ Diagnóstico de Salud PLADECOP 2019-2025, tablas anexas.

personas mayores va en aumento, la situación del sistema de salud debiera prepararse gradualmente a un cambio paulatino, tomando las medidas para que el sistema no genere un déficit, evitando que la infraestructura y el personal sean disfuncionales a los requerimientos sanitarios de las personas mayores de 60 años.

7. EDUCACIÓN

7.1 Síntesis Diagnóstica

La oferta educacional abarca todos los niveles: sala cuna, nivel medio, transición, educación básica, media, técnico profesional, educación de adultos y educación especial, siendo la educación municipal la única que presta servicios y oferta para todos los niveles.

Desde 1986 el sector municipal ha sido garante del derecho a la escolaridad completa de la población, en las tres modalidades, preescolar, básica y media. En la actualidad, la gestión municipal se enfrenta a tres problemáticas fundamentales. La primera hace relación con la brecha entre la gestión financiera administrativa y la gestión curricular técnico pedagógica, la cual depende de la gestión municipal y, la segunda, del Ministerio de Educación. El segundo problema es la eficiencia en la gestión de recursos para lograr cada vez mejores aprendizajes, evidenciados en las pruebas SIMCE y PSU. El tercer punto, hace relación con la subvención escolar por asistencia, lo que implica tener ingresos variables y costos fijos crecientes; esto en consecuencia, hace que el aporte directo municipal oscile entre un cero a un treinta por ciento, llegando a un promedio de diez y once por ciento a nivel nacional; los que en su mayoría son utilizados para cubrir costos fijos en desmedro de la inversión en iniciativas de mejora de la calidad educativa¹.

La comuna de La Reina presenta una oferta educacional de 22.883 matrículas el año 2019, de ellas sólo un 17,7% corresponde a la oferta municipal, un 29,2% corresponde a establecimientos de dependencia particular subvencionada y 53,1% a establecimientos de dependencia particular pagada². Si bien, el porcentaje municipal es bajo aún tiene posibilidades de aumentar, ya que, los establecimientos operan a un 95% de su capacidad máxima³. Por otro lado, según los resultados del Censo 2017, del total de la población comunal (92.787 habitantes) el 61% de los niños entre 0 y 6 años, asiste a la educación parvularia o preescolar; el 97% de la población entre 6 y 18 años, asiste a la educación escolar; por último, un 74% de los jóvenes entre 14 y 18 años asisten a la educación media⁴.

La oferta educacional se ejecuta en todas las modalidades, sala cuna, nivel medio, transición, educación básica, media, técnico profesional, educación de adultos y educación especial. Sin embargo, la dependencia municipal es la única que ofrece cupos en todas las modalidades, las dependencias particulares subvencionada y pagada, no disponen de educación técnico profesional y educación de adultos⁵.

Respecto de las brechas en los resultados académicos mediante la prueba estandarizada SIMCE 2018, los establecimientos municipales registran un promedio de 240 puntos, 31 puntos por debajo de los resultados de los establecimientos particulares subvencionados y 47 puntos promedio por debajo de los particulares pagados⁶; en resultados PSU la educación municipal registra 461 puntos promedio, 69,5 puntos por debajo de los establecimientos particulares subvencionados y 121,4 puntos por debajo de los establecimientos particulares pagados⁷.

1 Raczyński, D. y Salinas (2008): Fortalecer la educación municipal. Evidencia empírica, reflexiones y líneas de propuesta, Ministerio de Educación

2 Tabla Evolución de la matrícula entre colegios particulares, subvencionados y municipales de La Reina.

3 Ver tabla N12: Matrícula v/s Capacidad al 31/07/2018 página 16.

4 <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R13>.

5 Ver tablas 8 y 9 página 14.

6 Tabla N°45: Resumen de diferencia en puntaje SIMCE por dependencia.

7 Gráfico N°12: Promedios Comparativos PSU 2018 de Establecimientos Particulares, Subvencionados y Municipales a nivel nacional y de comunas alejadas.

Estas brechas podrían ser explicadas en parte por la vulnerabilidad social de los estudiantes de los establecimientos educacionales municipales, tanto en educación básica como en educación media, siendo ésta según JUNAEB “una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital del sujeto”, las cuales se van manifestando en diferentes conductas de mayor o menor riesgo social, cultural, económico, psicológico, biológico o ambiental, generando una “desventaja comparativa entre sujetos, familias y comunidades”¹. Desde un punto de vista sistémico, la vulnerabilidad se puede entender como el resultado de un conjunto de relaciones vinculadas a procesos colectivos que “estimulan el riesgo de entornos peligrosos y se define como la incapacidad de una comunidad para absorber, mediante el autoajuste, los efectos de un determinado cambio en su medio ambiente”². Si se traslada al ámbito escolar, este concepto se refiere a individuos que “experimentan una serie de dificultades marcadas a lo largo de su trayectoria escolar que les impiden sacar provecho al currículo y a las enseñanzas dentro del aula de clase”³.

Según la Ley General de Educación (Art. 2º)⁴ “La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

En función de lo señalado, el Departamento de Educación realiza esfuerzos por cumplir con la tarea de educar a la población inscrita en los establecimientos educacionales municipales y brindar condiciones para asegurar calidad y equidad de los aprendizajes⁵. Para alcanzar dichas metas se debe trabajar con los directores de cada establecimiento en la implementación adecuada de la gestión curricular⁶ para el logro de estándares de aprendizaje⁷ y alcanzar la movilidad del desempeño educativo de los estudiantes⁸.

1 https://www.junaeb.cl/wp-content/uploads/2013/02/libro_junaeb.pdf

2 Moreno Crossley, J.C. (2008). El concepto de vulnerabilidad social en el debate en torno a la desigualdad social: problemas, alcances y perspectivas. Observatory of Structures and Institutions of Inequality in Latin America.

3 Idem anterior

4 <https://www.bcn.cl/leyfacil/recursito/ley-general-de-educacion>

5 “El sistema escolar chileno presenta importantes desafíos en el mejoramiento de la calidad y equidad de los aprendizajes que alcanzan sus estudiantes. Esta conclusión es robusta al comparar a Chile con el resto de los miembros de los países de la OCDE y con países de similar nivel de desarrollo”. <https://centrostudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/07/Informe-Final-F611165-UCHILE-Juan-Pablo-Valenzuela.pdf>

6 Un desafío de la gestión curricular es generar coherencia entre lo que se planifica, lo que se enseña en las salas de clases y lo que los estudiantes aprenden; se refiere a “las políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico-pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Incluye las acciones tendientes a asegurar la cobertura curricular y mejorar la efectividad de la labor educativa” <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2016/01/Orientaciones-J-de-planificaci%C3%B3n-1-y-2-Marzo-EE..pdf>

7 Se refieren a “que, por medio de la información que aportan, nos permiten identificar lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar los niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje definidos en el Currículum vigente, a través de las pruebas SIMCE. Esta información puede orientar la toma de decisiones respecto de estrategias de trabajo pedagógico que se pueden implementar en el aula”. Idem anterior.

8 El sistema escolar chileno se caracteriza por una temprana y alta condicionalidad del nivel socioeconómico en el desempeño académico y un bajo nivel de movilidad ascendente de este desempeño. <https://centrostudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/07/Informe-Final-F611165-UCHILE-Juan-Pablo-Valenzuela.pdf>

Nivel de Escolaridad de la Población

Para comenzar el análisis de educación a nivel de la población, se deben interpretar algunos datos generales de la realidad de la comuna según el Censo 2017. Estos son los años de escolaridad promedio del jefe/a de hogar y los años de escolaridad promedio de personas que se consideran pertenecientes a pueblos originarios.

Años de escolaridad promedio del jefe/a de hogar: En la comuna los años de escolaridad promedio del jefe/a de hogar son 14,5 años, esto corresponde al promedio de años de estudios formales reconocidos de las personas que se declaran jefe o jefa de hogar. Esta es una medida del grado de instrucción formal de las personas que corresponde a la suma de sus años de estudio. Para el cálculo de este indicador se considera a todos los jefes o jefas de hogar que declararon tanto el curso más alto aprobado como el nivel educacional al que corresponde.

Años de escolaridad promedio de personas que se consideran pertenecientes a pueblos originarios: El porcentaje de la población que declara pertenecer a pueblos originarios tienen 11,4 años de escolaridad, esto corresponde al promedio de años de estudios formales reconocidos que declaran las personas de cinco años o más que pertenecen a un pueblo indígena u originario.

En la siguiente tabla se registra la evolución de la escolaridad de la población a nivel país, región y comunas aledañas a La Reina. Se advierte el incremento de los años de escolaridad en el tiempo tanto para hombres como para mujeres, alcanzando en la comuna un incremento de 1,5 años de escolaridad en el período 1992-2017.

Tabla Nº 48: Evolución de la escolaridad a nivel país, región y comunas aledañas

Años de escolaridad de la población	1992			2002			2017		
	Prom	Hombres	Mujeres	Prom.	Hombres	Mujeres	Prom.	Hombres	Mujeres
Nacional	7,6	7,6	7,6	8,5	8,6	8,5	10,0	10,0	10,3
Región Metropolitana	8,3	8,4	8,2	9,2	9,0	9,1	9,9	9,9	9,9
La Reina	10,3	10,6	10	11,0	11,3	10,8	11,9	11,9	11,8
Las Condes	11	11,6	10,6	11,9	12,4	11,5	12,9	13,1	12,7
Ñuñoa	10,5	10,8	10,3	11,5	11,8	11,2	12,5	12,6	12,5
Peñalolén	7,5	7,6	7,4	8,6	8,6	8,6	9,6	9,6	9,5
Providencia	11,7	12,4	11,1	12,8	13,4	12,3	13,6	13,8	13,4

Fuente: Elaboración Mapocho/ datos Redatam Online.

Los conceptos utilizados en la tabla anterior se extraen del Censo 2017 ¹ y se definen de la siguiente manera:

- **Asistencia a la educación formal de personas en edad escolar obligatoria:** 97%, corresponde al porcentaje de personas en edad escolar en el momento del empadronamiento, que asisten a cualquier establecimiento de enseñanza acreditado, público o privado, para cursar sistemáticamente estudios de cualquier grado, año o semestre, de cualquier nivel educativo. Para calcular este indicador se considera a todas las personas censadas entre 6 y 18 años. A nivel nacional esta asistencia llega al 95% al igual que en la región Metropolitana.

¹ <http://resultados.censo2017.cl/Home/Concepto>. En este apartado se selecciona el botón Educación y se despliegan las definiciones de los diferentes conceptos.

- **Asistencia a la educación preescolar:** 61%, este indicador muestra la proporción de personas que asiste a la educación preescolar o parvularia. Para este cálculo se considera solo a la población entre 0 y 6 años que respondió la pregunta sobre la asistencia a la educación formal y el nivel educativo correspondiente. A nivel nacional esta asistencia es de un 52% al igual que en la Región Metropolitana.
- **Asistencia a la educación media:** 74%, corresponde la proporción de personas de 14 a 18 años que declaran asistir a la educación media. Para este cálculo se considera a las personas de esta edad que declararon asistencia y nivel educativo. A nivel nacional esta asistencia es de 75% y 74% en la región Metropolitana.
- **Ingreso a la educación superior:** 65%, corresponde a la proporción de la población de 19 años o más que cursó al menos un año en algún nivel de educación superior. Para el cálculo se considera a las personas de esta edad que declararon nivel educativo. A nivel nacional este ingreso es de 31% y de 37% en la región Metropolitana.
- **Educación superior terminada:** 80%, proporción de la población que ha terminado algún nivel de educación superior sobre el total de personas de 19 años o más que cursaron al menos 1 año de educación superior. A nivel nacional este dato es de 75% y 76% a nivel de región Metropolitana.

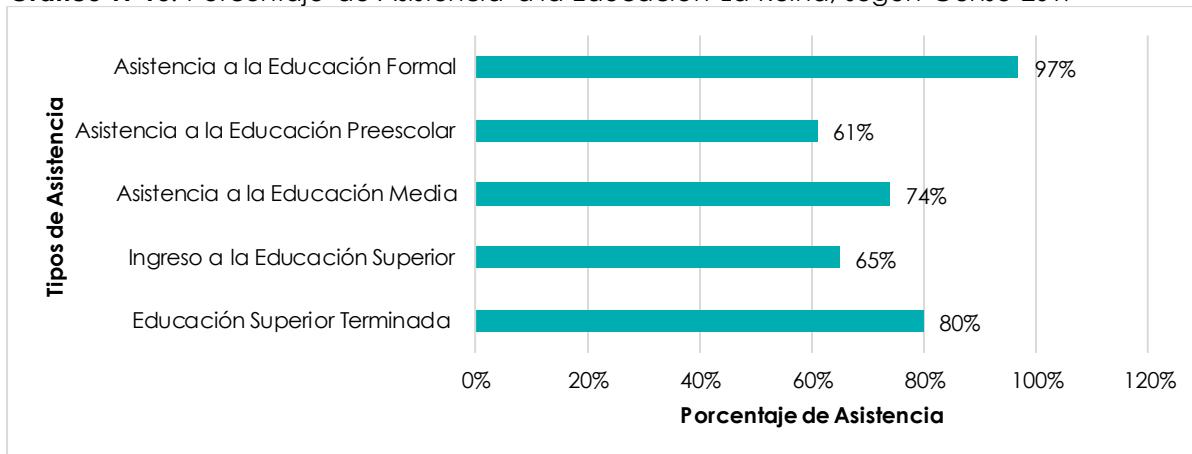
En la siguiente tabla se integran los años de escolaridad según el Censo 2017 de la población migrante, pueblos originarios y adulto mayor. En este análisis se destaca que la población migrante alcanza más años de escolaridad que la población de pueblos originarios, registrando en la comuna una diferencia de dos años. Además, hay que destacar la brecha de escolaridad del adulto mayor entre hombre y mujeres, siendo más alta la escolaridad en hombres, llegando en la comuna a 1,6 años de diferencia; en cuanto al promedio, se encuentra en tercer lugar entre las comunas aledañas. En ambas situaciones los registros de la comuna son más elevados que los resultados nacionales y regionales.

Tabla N° 49: Comparación de años de escolaridad de pueblos originarios, migrantes y adulto mayor (≥ 60)

Nivel	Pueblos Originarios	Población Migrante	Adulto Mayor ≥ 60		
			Prom.	H	M
Nacional	9,3	11,6	8,3	8,7	8,1
Región Metropolitana	10	11,9	9,6	10,1	9,1
La Reina	11,4	13,3	12,7	13,7	12,1
Las Condes	12,5	14,3	13,8	15,1	12,9
Ñuñoa	13	14,2	12,4	13,3	11,9
Peñalolén	9,4	11,6	8,2	8,8	7,7
Providencia	14,1	15	13,8	15,0	13,1

Fuente: Elaboración Mapocho/ datos Censo 2017/ Redatam Online.

Gráfico N°10: Porcentaje de Asistencia a la Educación La Reina, según Censo 2017

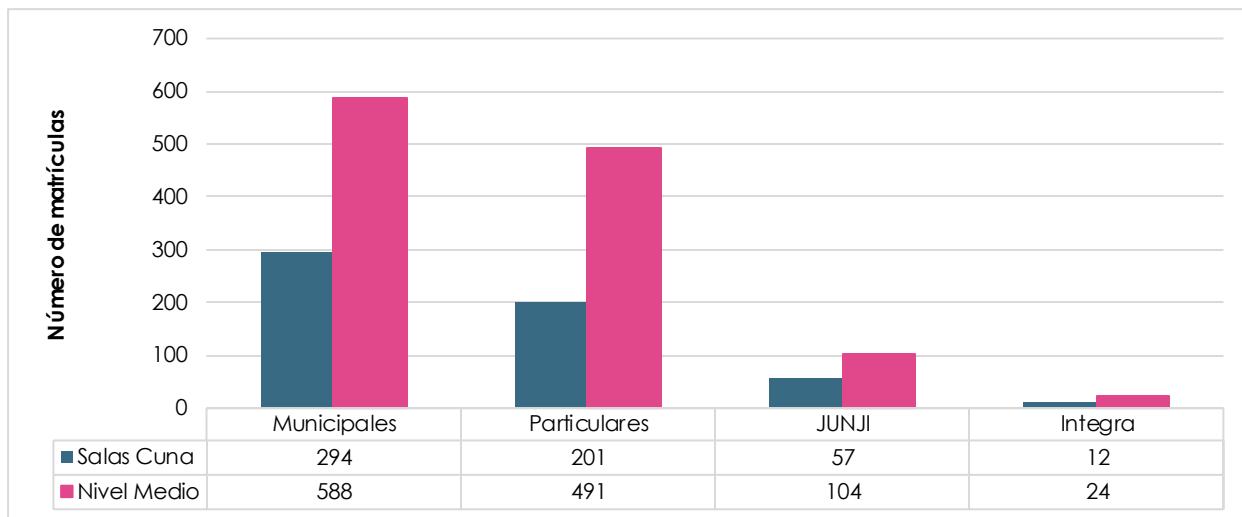


Fuente: Elaboración propia, datos CENSO 2017.

7.1.1 Educación Pre Escolar

Para el año 2018, la educación parvularia registra 21 salas cunas y jardines infantiles; dentro de los cuales 11 de ellos son de administración particular, 8 corresponden a administración municipal, un jardín administrado por la JUNJI y un administrado por la Fundación Integra. Del total de la oferta educativa preescolar, los establecimientos municipales atienden al 52% de niñas y niños en modalidad salas cunas y al 49% en nivel medio.

Gráfico N°11: Oferta 2018 de salas cunas y jardines infantiles de la comuna de La Reina



Fuente: Mapacho Consultores en base a Corporación de Desarrollo de La Reina, JUNJI, Integra, Guía de Jardines Infantiles

Tabla N° 50: Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados por la Corporación de Desarrollo de La Reina

Nombre / Capacidad	Sala Cuna	Nivel Medio
Jardín Infantil El Avellano	40	64
Jardín Infantil Diego Portales	-	204
Sala cuna y Jardín Infantil Estrellitas	40	64
Sala Cuna y Jardín Infantil Laurita Vicuña	40	64
Sala de Cuna Cundalí	54	-
Jardín Infantil Talinay	40	64
Jardín Infantil El Alerce	40	64
Sala Cuna y Jardín Infantil El Canelo	40	64
Total	294	588

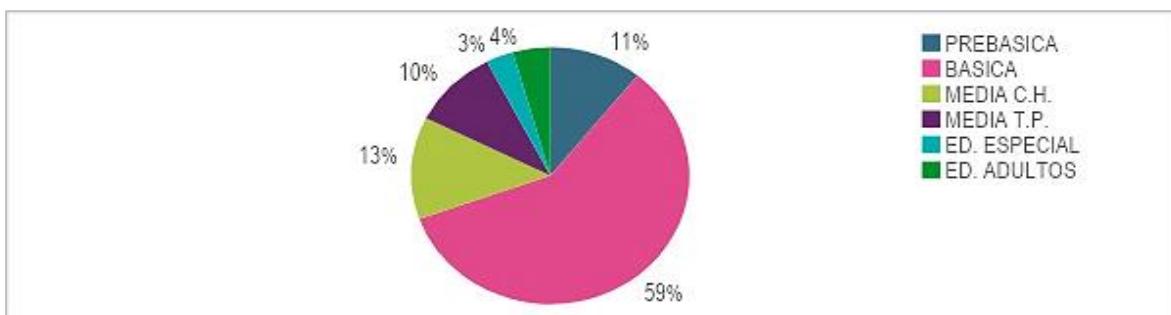
Fuente: <https://www.corp-lareina.cl/consulta-ate-aplicacion-instrumento-de-medicion/>.

7.1.2 Matrícula Educación Escolar

Respecto a la educación escolar, para el año 2019 la comuna alcanza una oferta educativa de 22.883 matrículas, donde los establecimientos municipales cubren un 17,7% de dicha matrícula, los particulares subvencionados un 29,2% y los particulares pagados un 53,1%. Si bien el porcentaje municipal es bajo, aún tiene posibilidades de aumentar, ya que los establecimientos operan a un 95% de su capacidad máxima.

Este apartado está referido a la distribución de la matrícula escolar de los diferentes establecimientos municipales, haciendo referencia y distinción de las características de la población escolar por niveles.

Gráfico N°12: Matrícula por niveles de enseñanza, año 2019



Fuente: Corporación de Desarrollo de La Reina, PADEM 2020.

La siguiente tabla muestra la evolución de la matrícula desde el año 2014 al 2019 en las diferentes unidades educativas.

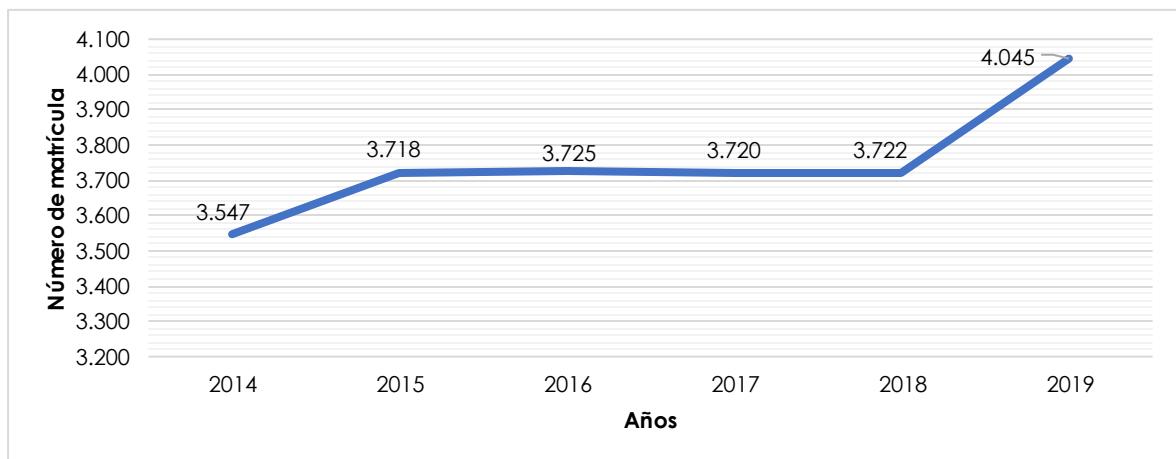
Tabla N° 51: Evolución matrícula comunal años 2014 -2019

Establecimientos	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Complejo Educacional La Reina	922	989	985	958	958	960
Liceo Eugenio María de Hostos	461	505	473	472	472	633
Colegio Confederación Suiza	422	518	597	608	608	660
Escuela Especial de Desarrollo	127	144	140	98	98	128
Colegio San Constantino	448	396	345	346	348	383
Colegio Yangtsé	590	578	601	592	592	616
Escuela Palestina	577	588	584	646	646	665
Totales	3.547	3.718	3.725	3.720	3.722	4.045

Fuente: PADEM 2019-PADEM 2020.

Como se observa en la tabla anterior, desde el año 2015 la matrícula de los establecimientos municipales se estabiliza sobre los 3.700 estudiantes. Sin embargo, el año 2019 se produce un alza de 8,7% con respecto a 2018, como lo muestra el siguiente gráfico:

Gráfico N°13: Evolución matrícula 2014/2019



Fuente: Corporación de Desarrollo de La Reina, PADEM 2019 y 2020.

Si bien el año 2019 hubo un alza de la matrícula de 323 estudiantes, es necesario revisar cada establecimiento educacional y la modalidad de enseñanza; destacando el Complejo Educacional La Reina, con enseñanza técnico profesional y educación para adultos; además, la Escuela Especial de Desarrollo cuenta con 128 matrículas para la educación especial.

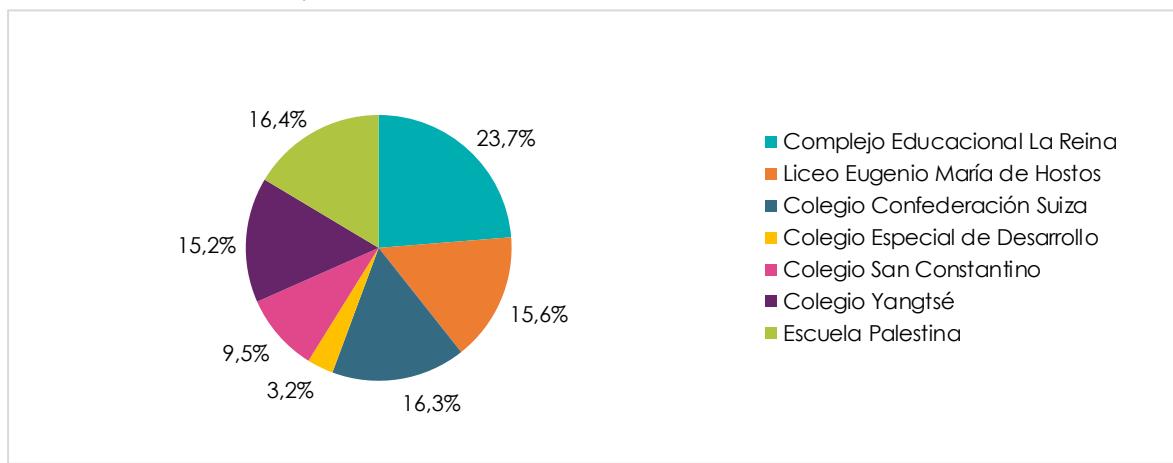
Tabla N° 52: Matrícula establecimientos por niveles de enseñanza y modalidad 2019

Matrícula por Establecimiento por Nivel de Enseñanza							
Nombre	Pre básica	Básica	Media C.H.	Media T.P.	Ed. Especial	Ed. Adultos	Total
Complejo Educacional La Reina	112	264	-	407	-	177	960
Liceo Eugenio María de Hostos	67	316	250	-	-	-	633
Colegio Confederación Suiza	70	321	269	-	-	-	660
Escuela Especial de Desarrollo	-	-	-	-	128	-	128
Colegio San Constantino	70	313	-	-	-	-	383
Colegio Yangtsé	40	576	-	-	-	-	616
Escuela Palestina	78	587	-	-	-	-	665
Totales	437	2.377	519	407	128	177	4.045

Fuente: Corporación de Desarrollo de La Reina, PADEM 2020.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje de matrícula de cada establecimiento municipal:

Gráfico N°14: Porcentaje de matrícula por establecimiento del año 2019



Fuente: PADEM 2020.

Al comparar la evolución de la matrícula entre los colegios particulares pagados, particulares subvencionados y municipales dentro del período 2015-2019, se observa que la educación municipal se encuentra en un 17,4%; en segundo lugar, está la educación particular subvencionada en torno a un 29,6% y cubriendo más de la mitad de la matrícula comunal, la educación particular pagada con un 53,4% promedio.

Tabla Nº 53: Evolución de la matrícula entre colegios particulares, subvencionados y municipales de La Reina

Años	Colegios Particulares Pagados	Colegios Particulares Subvencionados	Colegios Municipales	Total	% de Cobertura		
					P. Pag.	P. Subv.	Municipal
2019	12.155	6.683	4.045	22.883	53,1%	29,2%	17,7%
2018	12.205	6.631	3.772	22.608	54,0%	29,3%	16,7%
2017	11.830	6.570	3.722	22.122	53,5%	29,7%	16,8%
2016	11.673	6.492	3.725	21.890	53,3%	29,7%	17,0%
2015	11.824	6.644	3.718	22.186	53,3%	29,9%	16,8%

Fuente: Elaboración Mapocho datos: http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php / Padem 2020.

Respecto a los establecimientos educacionales de dependencia particular subvencionada, se señalan seis establecimientos que ofrecen educación especial, que cubren una matrícula de 456 cupos; además, no se registra oferta educativa técnico profesional y educación para adultos. Estos establecimientos se ubican en su gran mayoría en la zona centro sur y sur poniente de la comuna¹.

¹ Mapa Nº3: Red de Educación Comunal La Reina.

Tabla N° 54: Oferta educativa año 2019 establecimientos educacionales Particulares Subvencionados de La Reina

Establecimiento/Nivel de Educación	Parvularia	Básica	Media Científico Humanista	Media Técnico Profesional	Adultos	Educación Especial
Escuela Particular San Leonardo Murialdo	70	325	-	-	-	-
Colegio Santa Catalina Labouré	145	620	262	-	-	-
Colegio Santa María Reina	93	562	278	-	-	-
Colegio José Arrieta	158	808	-	-	-	-
Colegio Coronel Eleuterio Ramírez Molina	118	843	400	-	-	-
Colegio Particular Sagrado Corazón de Jesús de La Reina	161	766	322	-	-	-
Escuela Especial Particular Sol y Luna	21	-	-	-	-	86
Escuela Hermanas del Niño Jesús	-	193	-	-	-	-
Escuela Particular Antinil	-	70	-	-	-	-
Colegio Hospitalario Hospital Militar	-	6	6	-	-	-
Escuela Especial Particular Puerta del Sol de La Reina	-	-	-	-	-	75
Escuela Especial Particular Niños de La Reina	-	-	-	-	-	87
Escuela Especial Sol de La Reina	-	-	-	-	-	82
Escuela Especial Ruca Rayen	-	-	-	-	-	26
Escuela Especial El Castillo de los Tres Hermanos	-	-	-	-	-	100
Totales Establecimientos particulares subvencionados	766	4.193	1.268	0	0	456

Fuente: Elaboración Mapocho. Datos: <http://datos.mineduc.cl/dataviews/254374/vista-resumen-de-matricula-por-ue-2019/>.

Los establecimientos de dependencia particular pagados son los más numerosos y cubren más de la mitad de la oferta de matrícula de la comuna, sin embargo, no cuentan con oferta educativa técnico profesional y para adultos; respecto a la educación especial, sólo una institución ofrece 24 cupos en esta modalidad. Estos establecimientos se ubican principalmente en la zona norte y poniente de la comuna¹.

¹ Mapa N°3: Red de Educación Comunal La Reina.

Tabla N°55: Oferta educativa año 2019 establecimientos educacionales Particulares Pagados de La Reina

Establecimiento/Nivel de Educación	Parvularia	Básica	Media Científico Humanista	Media Técnico Profesional	Adultos	Educación Especial
Colegio El Carmen Teresiano	55	197	129	-	-	-
Colegio Rubén Darío	52	198	101	-	-	-
Colegio de La Salle	164	684	294	-	-	-
Escuela de Párvulos N°750 Chispitas	36	-	-	-	-	-
Colegio The Grange School	327	1214	546	-	-	-
Colegio Andrée English School	286	1100	526	-	-	-
Colegio Teresiano Enrique De Osso	68	643	341	-	-	-
Colegio Saint John's Villa Academy	55	358	103	-	-	-
Escuela Básica N° 733 Pequeño Mozart	36	-	-	-	-	-
Colegio Santo Domingo Padres Domínicos	135	401	242	-	-	-
Colegio British Royal School	197	795	308	-	-	-
Colegio Terranova	50	129	86	-	-	-
Colegio Etievan	39	177	81	-	-	-
Colegio Larraín	10	158	85	-	-	-
Colegio Santiago Evangelista	-	176	104	-	-	-
Escuela Básica N°1517 Madrigal	-	215	85	-	-	-
Colegio Nuestra Señora del Camino	-	393	106	-	-	-
Colegio San Rafael Arcángel	-	109	73	-	-	-
Escuela Especial N°2324 Integral de Carabineros	-			-	-	24
Totales Est. particulares pagados	1.863	7.058	3.210	0	0	24

Fuente: Elaboración Mapocho. Datos: <http://datos.mineduc.cl/dataviews/254374/vista-resumen-de-matricula-por-ue-2019/>.

La siguiente Tabla expone la oferta educativa completa de la comuna en todas sus modalidades, se destaca que los establecimientos subvencionados y particulares no registran matrícula de educación técnico profesional y de adultos.

Tabla Nº 56: Comparación oferta educativa año 2019 según dependencia, comuna de La Reina

Establecimientos	Parvularia	Básica	Media Científico Humanista	Media Técnico Profesional	Adultos	Educación Especial	Totales
Municipales	437	2.377	519	407	128	177	4.045
Particulares subvencionados	766	4.193	1.268	0	0	456	6.683
Particulares Pagados	1.863	7.058	3.210	0	0	24	12.155
Totales	3.066	13.628	4.997	407	128	657	22.883

Fuente: Elaboración Mapocho. Datos: <http://datos.mineduc.cl/dataviews/254374/vista-resumen-de-matricula-por-ue-2019/> Padem 2020.

Procedencia de los estudiantes según comunas donde habitan

De acuerdo con la información revisada en PADEM 2020, del total de la matrícula de los establecimientos municipales sólo el 42,8% corresponde a estudiantes que viven en la comuna (2019). Como dato relevante, el 23,7% de la matrícula anual corresponde a estudiantes que viven en la comuna de Peñalolén y con un 7,1% los estudiantes de Ñuñoa.

De los colegios municipales que acogen la mayor proporción de estudiantes de la comuna son el Colegio Yangtsé (69,9%), Colegio San Constantino (65,1%) y Complejo Educacional La Reina (61,1%). De los colegios municipales que menos matrícula de la comuna presentan son el Colegio Confederación Suiza (12,9%).

Tabla Nº 57: Comunas de procedencia de estudiantes por establecimiento expresado en porcentaje

Nombre	La Reina	Ñuñoa	Peñalolén	Las Condes	Macul	Otras Comunas
Complejo Educacional La Reina	61,1	1,4	18,4	1,6	1	16,5
Liceo Eugenio María de Hostos	39,3	7,6	14,8	16,9	0,8	20,7
Colegio Confederación Suiza	12,9	13,6	43,8	2,4	2,9	24,5
Escuela Especial de Desarrollo	20	13,1	23,8	3,8	4,6	34,6
Colegio San Constantino	65,1	1,9	8,2	1,9	1,9	20,9
Colegio Yangtsé	69,9	4,1	18,7	2,2	0,3	4,8
Escuela Palestina	31,5	8,1	38	1,5	2,2	18,7
Promedio	42,8	7,1	23,7	4,3	2	20,1

Fuente: PADEM 2020, datos Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación.

Por otro lado, la capacidad de los establecimientos municipales llega a 4.271 matrículas, y de ellas, sólo se cubre un 95% en el año 2019, quedando 226 matrículas disponibles.

Respecto a la composición de la matrícula 2019, se observa que el mayor grupo es el de los estudiantes prioritarios, que son aquellos pertenecientes al 80% más vulnerable de la población; representando un 40,2% de la población escolar con 1.628 estudiantes. El segundo grupo es el de los estudiantes preferentes, grupo donde la situación socioeconómica de sus hogares puede

dificultar las posibilidades de enfrentar el proceso educativo, por lo tanto, requieren de apoyo; y representan el 31,1% de la población escolar con 1.260 estudiantes. El tercer grupo es el de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) que adscriben al Programa de Integración Escolar, encargado de entregarles apoyo y oportunidades de aprendizaje; representan el 18% de la población escolar con 728 estudiantes. Por último, el grupo de migrantes que representan un 15,5% de la matrícula con 626 estudiantes.

Tabla N° 58: Composición de la matrícula de los establecimientos municipales año 2019

Grupo	Nº de Estudiantes	Porcentaje de la Población Escolar
Estudiantes con NEE	728	18%
Estudiantes Prioritarios	1.628	40,2%
Estudiantes Preferentes	1.260	31,1%
Estudiantes Migrantes	626	15,5%

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos SIGE, PADEM 2020.

7.1.4 Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)

El Índice de Vulnerabilidad es otro indicador de las características de la población escolar y establece el grado de vulnerabilidad de un estudiante en tres dimensiones: i) socioeconómica, ii) socioeducativa con problemas de rendimiento escolar y iii) socioeducativa sin problemas de rendimiento.

Según datos de la JUNAEB, se calculó un IVE 2020¹ de 77% para La Reina, el segundo más alto respecto a las comunas aledañas.

En la siguiente tabla se registra el IVE comunal de la Reina y comunas aledañas, entendiendo por el IVE comunal al total de los estudiantes de establecimientos municipales y subvencionados. En este análisis la comuna de La Reina se encuentra en segundo lugar respecto al IVE más alto, con una diferencia de 11 puntos porcentuales con la comuna de Peñalolén (la más vulnerable) y 15 puntos porcentuales con Providencia, la menos vulnerable.

Tabla N°59: Comparación del Índice de vulnerabilidad de la comuna de La Reina 2020 con comunas aledañas

Comuna	Nº Matrícula Básica-Media 2019	IVE Comunal 2020
Providencia	7.077	62%
Las Condes	5.797	64%
La Reina	6.439	77%
Ñuñoa	10.964	66%
Macul	8.511	74%
Peñalolén	15.935	88%

Fuente: Elaboración Mapocho, datos <https://www.junaeb.cl/ive>.

¹ El índice de vulnerabilidad 2019 es 86,5%

7.1.5 Asistencia Escolar

Los porcentajes de asistencia a clases son factores que condicionan el aprendizaje y además influyen en la subvención escolar. Es representada por el porcentaje de días en que los estudiantes asisten a clases y los días totales del año escolar. A nivel nacional los establecimientos tienen un 31% de "asistencia destacada", en comparación con los establecimientos municipales de la comuna que sólo llega al 8%. En referencia a la "inasistencia reiterada", a nivel nacional se registra un 14,9%, mientras que en la comuna aumenta a un 22,7%. Asimismo, la diferencia más alta en inasistencias se registra en las "inasistencias graves" (mientras que a nivel nacional es de 13,85%, en La Reina llega a un 28,6% promedio).

7.1.6 Prueba SIMCE

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación es el encargado de evaluar los logros de aprendizaje de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés. Estos logros se expresan en puntajes promedios y niveles de logro (inicial, intermedio y avanzado) para la realización de comparaciones en función de una mirada pedagógica de los resultados.

La siguiente tabla expone la diferencia en resultados de los establecimientos particulares subvencionados, particulares y municipales año 2018; la mayor diferencia con los establecimientos particulares subvencionados es naturaleza (en ciencias) en segundo medio y sexto básico, con 51,8 y 48,9 puntos por debajo del promedio respectivamente; el tercero más bajo es naturaleza de 6to. básico con 47,3 puntos por debajo del promedio. De los establecimientos particulares, las diferencias aumentan, marcando mayor diferencia en los resultados de matemática de sexto básico con 70,1 puntos por debajo de del promedio; y en naturaleza 65,9 puntos por debajo, en el mismo nivel.

Tabla N°60: Resumen de diferencias en puntaje SIMCE año 2018, entre los establecimientos municipales, subvencionados y particulares de la Comuna de La Reina

Dependencia	4to.		6to.			IIº		
	Leng	Mat	Leng	Mat	Nat	Len	Mat	Nat
Establecimientos Municipales	266,2	245,3	233	223,3	226	233,7	277	219
Establecimientos Part. Subvencionados	276,3 (+10,1)	269 (+23,7)	260,8 (+27,8)	270,6 (+47,3)	274,9 (+48,9)	262,5 (+28,8)	287 (+10)	270,8 (+51,8)
Establecimientos Particulares	296 (+28,8)	291,5 (+46,2)	280,8 (+47,8)	293,4 (+70,1)	291,9 (+65,9)	262,3 (28,6)	309,3 (+32,3)	273,5 (+54,5)

Fuente: Elaboración Mapocho, datos <http://informacionestadistica.agenciaeducacion.cl/#/bases>.

Al comparar el SIMCE de los establecimientos municipales de La Reina según el grupo socioeconómico con las otras dependencias se observa que los establecimientos Complejo Educativo La Reina y Colegio San Constantino son los únicos establecimientos de grupo socioeconómico medio bajo. En el caso del grupo medio, existen seis establecimientos de dependencia particular subvencionado para el análisis comparativo de cuarto y sexto básico y dos para el de segundo medio los resultados comparativos se expresan en el siguiente gráfico.

Tabla N°61: Resultados SIMCE 2018 de grupo socioeconómico medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados de La Reina.

Dependencia	4to.		6to.		IIº	
	Leng.	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat
Establecimientos Municipales	277,5	254	240,5	223,8	239	239
Establecimientos Part. Subvencionados	270,4	265,8	266,6	269,3	240,5	236,5
Diferencia	+7,1	-11,8	-26,1	-45,5	-1,5	+2,5

Fuente: Elaboración Mapocho, datos <http://informacionestadistica.agenciaeducacion.cl/#/bases>.

Según los datos de la tabla anterior, la diferencia del grupo socioeconómico medio de los establecimientos municipales y particulares subvencionados en lenguaje es de -20,5 puntos; por otro lado, la diferencia en matemática es de -54,8 puntos. Cabe destacar que el único establecimiento municipal de enseñanza media del grupo socioeconómico medio es el Liceo Eugenio María de Hostos.

La totalidad de los establecimientos de dependencia particular pagada pertenecen al grupo socioeconómico Alto.

Al comparar los resultados SIMCE 2018 de los establecimientos municipales de La Reina con los de comunas aledañas, se observa que en cuarto básico la comuna de la Reina en lenguaje sólo supera a Peñalolén en 15,5 puntos y en matemática es la que obtiene el puntaje más bajo. En Sexto Básico sólo supera a Peñalolén en 14 puntos en lenguaje y 2,2 en matemática. Por último, en IIº Medio, el SIMCE de lenguaje sólo supera a Peñalolén en medio punto y en matemática registra el resultado más bajo.

Tabla N°62: Resultados SIMCE 2018 de establecimientos municipales de La Reina y comunas aledañas

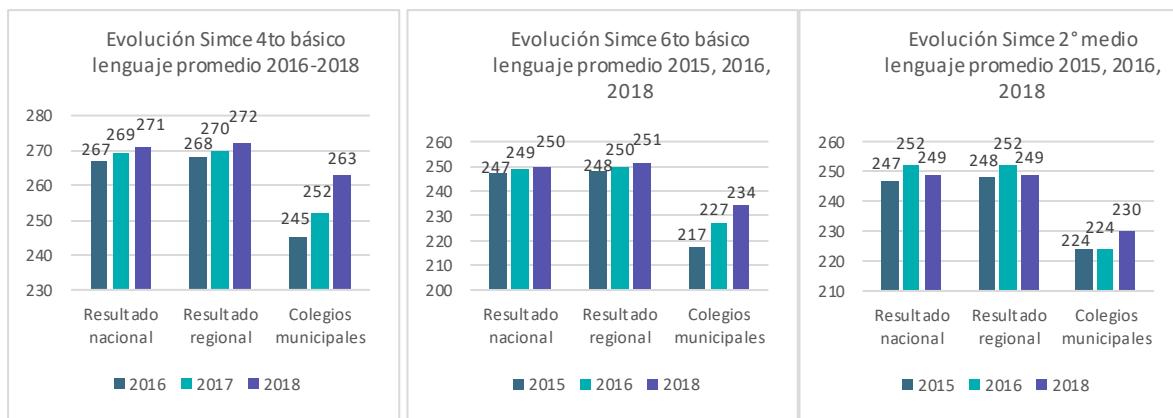
Estab. Municipales	4to.		6to.		IIº	
	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat
La Reina	266,2	245,3	233,2	223,3	233,6	227
Las Condes	292,8 (-26,6)	297,2 (-51,9)	278,4 (-45,2)	295,6 (-72,3)	288,4 (-54,8)	326,2 (-99,2)
Ñuñoa	279,5 (-13)	273,6 (-28,3)	260,4 (-27,2)	270,2 (-46,9)	266,4 (-32,8)	295 (-68)
Peñalolén	250,7 (+15,5)	249,1 (-3,8)	219,2 (+14)	221,1 (+2,2)	233,1 (+0,5)	232,3 (-5,3)
Providencia	280,6 (-14,4)	266,6 (-21,3)	255,2 (-22)	261,2 (-37,9)	244,6 (-11)	276,8 (-49,8)

Fuente: Elaboración Mapocho, datos <http://informacionestadistica.agenciaeducacion.cl/#/bases>

Resultados Simce Lenguaje

No obstante lo señalado anteriormente, los establecimientos municipales presentan una evolución positiva durante el período analizado, ya que los puntajes se han incrementado en un 7% promedio en cuarto y sexto básico y un 2,6% en segundo medio. No obstante se mantiene por debajo del promedio regional y nacional.

Gráfico N°15: Resultados comparativos comunal, regional, nacional SIMCE de Lenguaje – Resultados Promedio¹



Fuente: Mapocho Consultores en base a Padem 2020 de La Reina, datos Agencia de Educación.

Resultados SIMCE Matemáticas

En cuarto básico, la prueba SIMCE de matemáticas evoluciona ligeramente al alza entre 2016 a 2018, sin embargo, el puntaje promedio es inferior al puntaje a nivel nacional y regional. En el caso de los cuartos básicos, la diferencia con respecto al nivel nacional es de 16 puntos promedio, pero aumenta progresivamente un 2,9% promedio en el período observado. En sexto básico, la brecha promedio ha sido de 25 puntos con respecto al nivel nacional, manteniéndose el puntaje. En el caso de segundo medio si bien presenta puntajes inferiores a los nacionales y regionales, presenta una leve alza en el periodo analizado de un 4%.

Gráfico N°16: Resultados comparativos comunal, regional, nacional SIMCE de Matemática – Resultados Promedio

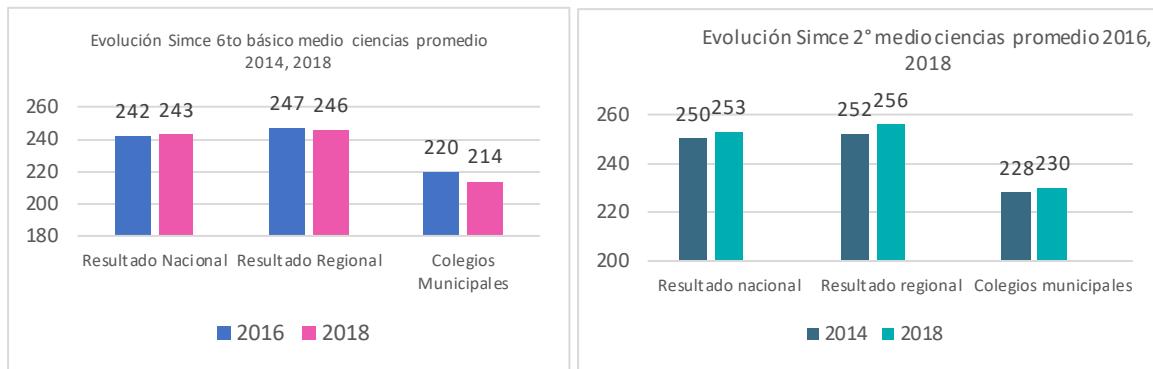


Fuente: Mapocho Consultores en base a Padem 2020 de La Reina, datos Agencia de Educación.

En el caso de los resultados SIMCE en ciencia para sexto básico y sexto medio, los establecimientos comunales tienen resultados inferiores con respecto al nivel nacional que supera los 240 puntos, generando una brecha promedio de casi 20 puntos.

¹ Corresponde a los resultados promedio de cada nivel analizado, sin considerar en detalle por Grupos Socioeconómico.

Gráfico N°17: Resultados comparativos de SIMCE de ciencias nivel nacional, regional y comunal para sexto básico y segundo medio- Resultados promedio.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Padem 2020 de La Reina, datos Agencia de Educación.

7.1.7 Prueba de Selección Universitaria

Respecto a los resultados de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) de los establecimientos educacionales municipales, es necesario mencionar que solamente existen tres establecimientos imparten enseñanza media. Por una parte, el Complejo Educacional La Reina, que lo hace en la modalidad técnico profesional, y los establecimientos Liceo Eugenio María de Hostos y el Colegio Confederación Suiza, en modalidad científico humanista. Según el PADEM 2020, el año 2018 rindieron la PSU 168 estudiantes, representando el 82,3% de los matriculados en el nivel de IV medio.

Al establecer la comparación de los resultados 2018 con la medición anterior, se observa que en las áreas de Lenguaje e Historia es donde se presenta la mayor caída, con una diferencia de -20 y -21 puntos respectivamente, mientras que Matemática y Ciencias no muestran diferencias significativas comparables.

Tabla N°63: Evolución resultados comunales PSU 2014/2018

Comunal	2014	2015	2016	2017	2018	Diferencia 2017-2018
Lenguaje	473	464	441	475	455	-20
Matemática	471	463	457	465	467	+2
Historia	512	477	465	489	468	-21
Ciencias	477	452	439	468	467	-1
Promedio PSU	472	463	449	470	461	-9

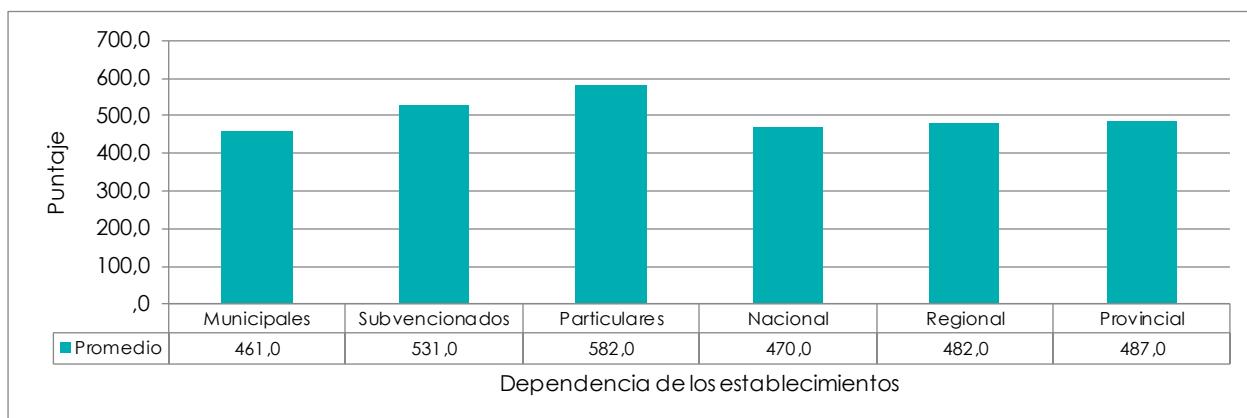
Fuente: Mapocho Consultores en base a PADEM 2020, datos DEMRE.

Coherente con lo anterior, el promedio PSU comunal (Lenguaje-Matemática) también se muestra con un rendimiento fluctuante, sin embargo, si bien se observa un alza significativa (+22) en la evaluación 2017, para el año 2018 se registra una disminución de -9 respecto del año anterior. La cantidad de alumnos que rindió la PSU el año 2019 fue de 143 de un total de 195 egresados.

En 2018 se observa que los resultados de los establecimientos municipales son los más bajos comparativamente, y se asemejan al promedio nacional con una diferencia negativa de 9 puntos. Los resultados de los establecimientos particulares subvencionados se encuentran sobre los promedios nacionales, regionales y provinciales en 61, 49 y 44 puntos respectivamente;

considerando además que estas diferencias aumentan respecto a los establecimientos particulares pagados en 112, 100 y 95 puntos respectivamente.

Gráfico N°17: Resultados PSU 2018 de la comuna de La Reina y el comparativo nacional, regional y provincial



Fuente: Mapocho Consultores en base a Padem 2020, datos DEMRE.

7.1.8 Educación Técnico Profesional

En la actualidad nuestro país presenta una necesidad creciente de profesionales técnicos capacitados para abordar el enorme espectro de las áreas productivas de nuestro país. La SOFOFA calcula entre 600 mil y 700 mil el déficit, por lo que estudiar una carrera técnica incidirá directamente en disminuir esta brecha¹.

Como se describe en el apartado anterior, el Complejo Educativo La Reina es el único establecimiento municipal que imparte enseñanza media en la modalidad Técnico Profesional, en las áreas industrial y Comercial. Dentro de las especialidades de la oferta educativa, se encuentra "Servicio de Alimentación Colectiva", "Contabilidad", "Construcciones Metálicas", Mantenimiento de Aeronaves" y "Mecánica Automotriz".

En el año 2019, la matrícula de los establecimientos municipales de La Reina llega a los 407 estudiantes; si se comparan sus especialidades con las más demandadas a nivel país y Región Metropolitana, la especialidad Mecánica automotriz es la más demandada del sector económico metalmecánico. La especialidad Alimentación colectiva es la más demandada del sector económico alimentación. Respecto a las especialidades Contabilidad, Construcciones Metálicas y Mantenimiento de Aviones, todas se encuentran entre las más demandadas de su propio sector económico. Lo anterior confirma que las especialidades de la educación técnico profesional de la comuna, son pertinentes a las necesidades y las demandas del país.

¹ <https://www.grupoeduar.cl/noticia/desafios-la-educacion-tecnica-chile/>.

Tabla N°64: Matrícula Educación Técnico Profesional por Rama de Educación a nivel País y Región Metropolitana

Rama de Educación	Sector Económico	Especialidad	Matrícula País	Matrícula R.M.
Comercial	Administración y Comercio	Administración	27.726	11.302
		Contabilidad	14.635	7.741
		Secretariado	3139	740
		Ventas	2.532	700
		Administración (c/mención)	284	16
		Total	48.316	20.499
Industrial	Metalmecánico	Mecánica Automotriz	11.544	3.527
		Mecánica Industrial	6.707	1.477
		Construcción Metálica	4.697	847
		Mecánica de Mant. de Aviones	225	225
		Matricería	35	35
		Mecánica Industrial (c/mención)	28	0
		Total	23.236	6.111
Técnica	Alimentación	Serv. de Alimentación Colectiva	12.087	5.574
		Elab. Indust. de Alimentos	1.711	178
		Gastronomía (c/mención)	613	208
		Total	14.411	5.960

Fuente: Elaboración Mapocho, datos Centro de Estudios Mineduc, Estadísticas de la Educación 2016.

Por último, se señala que el Complejo Educativo La Reina se adjudicó uno de los 100 cupos del programa Bicentenario, que apoya a establecimientos educacionales que imparten educación media a recuperar o mantener estándares de excelencia. Los Liceos Bicentenario han logrado impactar la educación pública poniendo a disposición de las familias una educación de calidad en todo el país; otorgando oportunidades reales de ingreso a la educación superior a estudiantes de grupos bajos y medios; por último, garantiza cambios efectivos en la educación y en el corto plazo¹.

¹ <https://liceosbicentenario.mineduc.cl/impacto/>.

7.1.9 Enseñanza Media Vespertina de Jóvenes y Adultos

El Complejo Educacional La Reina es el único establecimiento municipal que imparte clases vespertinas en la modalidad científico humanista. Para ello se divide el programa en dos ciclos de un año cada uno, el primero corresponde a Iº y IIº año de enseñanza media y el segundo a IIIº y IVº¹. Al terminar y aprobar estos dos años de estudio, se obtiene la licencia de educación media que habilita a rendir la Prueba de Selección Universitaria y seguir estudios superiores de carácter profesional o técnico.

La matrícula ha sido fluctuante los últimos cuatro años, llegando a su valor más bajo el 2019 con 177 estudiantes.

Tabla N° 65: Evolución de la matrícula vespertina

Complejo Educacional La Reina	2016	2017	2018	2019
Matrícula	198	186	198	177

Fuente: PADEM 2020, 2019, 2018, 2017.

7.2 Conclusiones

i. Atención de la Educación Parvularia

El contar con salas cunas y jardines infantiles no sólo implica esfuerzos de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, sino que también, sistematiza el logro de objetivos en atención a la familia. La cobertura de los establecimientos municipales llega al 52% en modalidad salas cunas y un 49% en el nivel medio. Estos establecimientos, por su ubicación, logran llegar a un número mayor de niños y niñas vulnerables. La prestación de este servicio también favorece la empleabilidad y el desarrollo laboral de las madres, aportando al bienestar económico familiar.

ii. Aumento de la Matrícula Escolar

Si bien existe una disminución de la población escolar a nivel nacional, los establecimientos municipales experimentan un aumento de un 8% en el número de su matrícula en el bienio 2018-2019, lo que se explica, en parte, por la tasa creciente de población migrante que en el período 2018-2019 aumentó un 4,5%, incrementando la capacidad de ocupación de los establecimientos de un 84% a 95% en el mismo período.

iii. Atención de la Educación Especial

Esta atención de personas de la comuna con necesidades educativas producidas por trastornos o deficiencias de diferentes índoles, entrega una oportunidad real de inserción sociolaboral de acuerdo con las capacidades de cada estudiante. A nivel comunal, la oferta total es para 456 alumnos con necesidades especiales. La educación municipal en esta modalidad atiende al 28%, es decir, 128 estudiantes.

iv. Resultados SIMCE

Los establecimientos municipales registran un alza permanente de sus resultados entre 2016 y 2018, aumentando cada año el puntaje, especialmente en lenguaje con un 4% anual, en donde se

¹ <https://www.corp-lareina.cl/complejo-educacional-la-reina-vespertino/>.

destacan los avances para lograr disminuir estas brechas. Todo ello acompañado con una serie de programas de apoyo a estudiantes vulnerables y con necesidades educativas especiales¹.

¹ La pérdida de clases debido a las movilizaciones asociadas primeramente al "estallido social" y luego a la pandemia es un factor para el logro de avances y objetivos de aprendizaje de los estudiantes; la disminución de clases lectivas y la consecuente adaptación al nuevo escenario ha generado dificultades para generar nuevos sistemas de aprendizaje, equipamiento, accesibilidad a internet y acompañamiento docente para alumnos, padres y apoderados.

8. ENFOQUE METODOLÓGICO

Para la formulación de los lineamientos y objetivos estratégicos se utilizó como referencia el enfoque de planificación estratégica, que “permite apoyar la toma de decisiones de las entidades en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se proveen”¹. La planificación estratégica ayuda a definir los objetivos y prioridades para establecer las estrategias (plan de acción) que conllevarán a alcanzar dichos objetivos, siendo un proceso continuo que requiere de una constante retroalimentación sobre el cumplimiento o desarrollo de las estrategias.

Figura N°1: Esquema de proceso de planificación estratégica



Fuente: Adaptación de Armijo, 2011²

A continuación, se presenta la misión, visión, objetivos estratégicos e iniciativas (estrategias) que integran el Plan de Desarrollo Comunal 2019-2025 de La Reina:

La visión comunal es la perspectiva de la población sobre el ideal de comuna o de barrio, pasando a ser también el sueño comunal con parámetros ideales. La misión es la manera en que la institucionalidad organiza los recursos disponibles y planifica de manera eficiente definiendo acciones para alcanzar la anhelada visión.

¹ Armijo, M. 2011. Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL. Disponible en: https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf.

² Ibid

9. MISIÓN

“Otorgar servicios de calidad que respondan a las necesidades de los reininos y reininas que permitan mantener la vida de barrio, promoviendo la participación vecinal, el cuidado del medio ambiente y la integración social, a través de una gestión institucional moderna e innovadora, que administra eficientemente los recursos”.

10. VISIÓN

“Los vecinos y vecinas de La Reina disfrutan de un entorno familiar tranquilo, con barrios seguros, de fácil acceso a servicios, áreas verdes y espacios públicos inclusivos para todas las personas. La comuna brinda un marco de sustentabilidad, con beneficios sociales, salud y educación de calidad”.

11. LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En Chile existen dos niveles de planificación en cuanto al desarrollo general de los territorios. En un nivel superior está el regional, con la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y a nivel comunal el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) cuyos lineamientos se organizan en función de los ejes de desarrollo establecidos por el nivel regional.

Los lineamientos estratégicos son postulados fundamentales generales que reflejan los principales aspectos de la visión y misión y su definición se realiza durante el proceso de planificación estratégica, los cuales podrán variar según los cambios del entorno¹. Se trata de elementos del más alto nivel dentro del plan, cuyo propósito es alinear los objetivos hacia un horizonte y visión compartida².

Los objetivos estratégicos constituyen el paso intermedio entre la visión y la misión y se deberán definir de forma clara, precisa y comprensible, y expresando las metas finales que permitan a la organización orientarse hacia la misión institucional y visión comunal. Estos, podrán ser alcanzados mediante el plan de acción³ que se elabore.

11.1 Lineamientos Estratégicos Regionales

La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) define los énfasis para impulsar el crecimiento y progreso de la región con base en las necesidades específicas, planteando diferentes líneas, tales como una “región integrada e inclusiva; una región equitativa con oportunidades para todos; una región segura, limpia y sustentable; y una región innovadora y competitiva”⁴. La forma en que la ERD se vincula con el plan es a través de sus lineamientos estratégicos regionales, los cuales de manera generalizada abarcan importantes aspectos y desafíos para la región en materia económica, social, cultural, territorial, salud, educación y medio ambiente, abarcando elementos específicos por medio de los objetivos contenidos en cada lineamiento. Cada uno de estos integra los lineamientos estratégicos del PLADECO para cada ámbito del desarrollo, estableciendo un marco de referencia para los objetivos y las iniciativas de inversión proyectadas.

¹<https://bsc-global.org/como-desarrollar-lineamientos-estrategicos-inspiradores/#:~:text=Los%20lineamientos%20Estrat%C3%A9gicos%20son%20los,un%20horizonte%20y%20visi%C3%B3n%20compartida>. Autor: Gilmar Torres Fiorilo.

² Frances, A. (2001) Estrategia de la empresa en América Latina, Caracas, Ediciones IESE, C.A., pág.35.

³ Centro Europeo de Posgrado, Universidad de Alcalá <https://www.ceupe.com/blog/que-son-los-objetivos-estrategicos.html>.

⁴ Estrategia Regional de Desarrollo pág. 7.

Los **Lineamientos Estratégicos Regionales**¹ contenidos en la Estrategia Regional de Desarrollo (2019-2025) que integran las principales líneas de acción se expresan en objetivos que constituyen el horizonte de acción en su conjunto:

1. “Santiago, región integrada e inclusiva”

- 1.1 Coordinar una mejora de la conectividad intra e interregional
- 1.2 Diversificar los modos de transporte en las zonas rurales de la RM
- 1.3 Promover la consolidación de polos de desarrollo regional y metropolitana
- 1.4 Aportar en la generación de un hábitat residencial integrado a la ciudad
- 1.5 Instaurar espacios y dinámicas de encuentro, convivencia e integración regional
- 1.6 Promover el diálogo intercultural y la promoción de los valores, tradiciones, lengua y cultura de los pueblos originarios radicados en la región
- 1.7 Promover una cultura de la tolerancia y respeto a la nueva inmigración internacional
- 1.8 Fortalecer adecuaciones en el área educacional y en la oferta cultural de la región, orientadas a la tolerancia a la diversidad sexual, etaria, de género, de discapacidad, étnica y religiosa
- 1.9 Incentivar la recuperación y valorización de identidades territoriales (regional, metropolitanos, locales, barriales, poblacionales, translocales y otras) al interior de la región
- 1.10 Fortalecer las capacidades de la región para asumir un rol de liderazgo en el cono sur, en temas de marketing urbano y de marca región (espectáculos internacionales, centros de convenciones, información turística internacional y otros)

2. “Santiago, región equitativa y de oportunidades”

- 2.1 Contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas y cualitativas de la educación en la región
- 2.2 Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región
- 2.3 Mejorar las condiciones de vida para el desarrollo integral de las localidades aisladas de la región
- 2.4 Aportar en la disminución de los niveles de pobreza e indigencia en la región

3. “Santiago, región segura”

- 3.1 Reducir la tasa de victimización que se observa en la región
- 3.2 Promover una cultura regional que valorice el trabajo decente
- 3.3 Mejorar el acceso y calidad a los servicios de salud en las comunas más vulnerables.
- 3.4 Asegurar un equilibrio en la localización de infraestructura peligrosa y/o molesta en la región.
- 3.5 Promover un uso responsable y seguro del territorio, en relación con riesgos potenciales por amenazas naturales y antrópicas en la región

4. “Santiago, región limpia y sustentable”

- 4.1 Promover el uso sustentable y estratégico del agua
- 4.2 Proteger la disponibilidad de suelo agrícola con factibilidad de explotación
- 4.3 Liderar el desarrollo de un sistema regional de áreas verdes
- 4.4 Promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos
- 4.5 Aportar en la disminución de la contaminación atmosférica en la región
- 4.6 Incentivar el uso de energías limpias
- 4.7 Promover la desconcentración demográfica del área metropolitana

¹ <https://www.gobiernosantiago.cl/estrategia-desarrollo-regional/>.

4.8 Promover un sistema regional de adaptación a los efectos del cambio climático en la región

5. “Santiago, región innovadora y competitiva”

- Fortalecer la competitividad y asociatividad de las empresas de menor tamaño en la región
- Promover un ambiente colaborativo, estableciendo redes e incorporando actividades transversales que promuevan la competitividad
- Impulsar una cultura innovadora, emprendedora y sustentable
- Promover una economía regional con vocación internacional
- Reforzar la institucionalidad regional para articular la innovación regional y la colaboración interregional

11.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Si bien los objetivos de desarrollo sostenible se orientan y enmarcan en todo ámbito a nivel global, las acciones humanas tienen impacto directo en el entorno local más inmediato, las cuales de manera acumulativa podrán tener un impacto que trascienda este nivel, por lo que, de igual manera, toda acción sustentable desarrollada en la comuna de La Reina podrá tener un impacto positivo en el entorno global.

Asimismo, se considera pertinente vincular los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal 2019-2025 de La Reina con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Los ODS vinculados al desarrollo local son los siguientes¹:

1)Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo: Consiste en aumentar los ingresos de las personas más pobres y en garantizar un acceso a los servicios básicos y proteger a todo el mundo de los desastres naturales y de los desastres de origen humano. (Meta 1.5)

2)Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible: Consiste en garantizar que todo el mundo pueda beneficiarse de una dieta saludable y nutritiva durante todo el año.

3)Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades: Consiste en ayudar a las personas a vivir más tiempo y en mejores condiciones. (Meta 3.9)

4)Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos: Consiste en proporcionar a todas las personas el acceso a la educación, a la formación y al pleno desarrollo de su potencial. (Meta 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.7)

5)Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas: Consiste en acabar con la violencia y la discriminación contra las mujeres y las chicas y asegurar que tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida. (Meta 5.1, 5.2, 5.4, 5c.)

6)Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos: Consiste en garantizar que todo el mundo tenga acceso a agua potable limpia y a instalaciones sanitarias. (Meta 6.6)

7)Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos: Consiste en garantizar que todo el mundo tenga acceso a energía verde. (Metas 7.1, 7.3)

¹ Manteniendo numeración propuesta por Naciones Unidas y contenido según bases técnicas.

- 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos: Consiste en crear puestos de trabajo dignos y oportunidades económicas para todos. (Metas 8.3, 8.8, 8,9)
- 9) Generar una industria que busque el desarrollo mediante la sustentabilidad, que fomente la estabilidad social, buscando mayor resistencia al cambio climático. En la búsqueda de lo anterior, se necesitan esfuerzos en pos del medioambiente, aumentando los recursos y eficiencia energética. (Metas 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.a, 9.b, 9.c).
- 10) Lograr la reducción de las desigualdades, con el fin de reducir la desigualdad de las personas con mayor vulnerabilidad y pobreza, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas. (Metas 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.a, 10. b, 10.c).
- 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Se busca construir ciudades y lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (Metas 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.a, 11. b, 11.c).
- 12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Consiste en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales. (Metas 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8 12.a,12.b,12.c).
- 13) Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Actualmente el cambio climático, genera aspectos negativos para personas y comunidades en todo el planeta, afectando igualmente la economía, siendo las personas con más vulnerabilidad y pobreza las más perjudicadas. Este ODS, busca que más naciones, grupos y personas adopten actitudes sustentables y fuentes de energías renovables, logrando economías bajas en huella de carbono. (Metas 13.1, 13.2, 13.3, 13.a,13. b,13.c).
- 15) Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Se busca mediante este ODS proteger los bosques, mediante el fortalecimiento de la gestión de los recursos naturales y aumentar la productividad de la tierra. (Metas 15.1, 15.2, 15.3, 15.4,15.5,15.6,15.7, 15.8, 15.9, 15.a,15. b,15.c).
- 16) Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. En el mundo se evidencian amenazas de homicidio intencional, la violencia contra los niños, la trata de personas y la violencia sexual, son temas importantes que debe ser abordados para crear sociedades pacíficas e inclusivas. Para lograr este objetivo es necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas. Es necesario para la protección de los derechos individuales la implementación del registro mundial de nacimientos y la creación de instituciones nacionales de derechos humanos más independientes en todo el mundo. (Metas 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.9, 16.10, 16.a, 16. b).
- 17) Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Estas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a la gente y al planeta en el centro, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local. Se requieren más alianzas para la prestación de servicios fijos masivos, que son aún en la actualidad de costo muy elevado. También hay una falta de Censos de Población y Vivienda, necesarios para obtener datos desglosados que sirvan de base para la implementación de políticas y programas de desarrollo. (Metas 17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.5, 17.6, 17.7, 17.8, 17.9, 17.10, 17.11, 17.12, 17.13, 17.14, 17.15, 17.16, 17.17, 17.18, 17. 19).

11.3 Lineamientos y Objetivos Estratégicos por Ámbito de Desarrollo

La definición de los lineamientos y objetivos estratégicos se realizó usando como referencia la información contenida en los análisis FODA de cada ámbito de desarrollo, tales como Desarrollo del Medio Ambiente, Territorial, Social, Económico, Educación y Salud.

11.3.1 Lineamientos y Objetivos Estratégicos de Medio Ambiente

El análisis de este eje de desarrollo incorpora diversas temáticas entre las cuales se encuentran la biodiversidad y servicios ecosistémicos, cambio climático, gestión de residuos sólidos y sistemas de certificación ambiental, entre otras. En el diagnóstico ambiental del Plan de Desarrollo Comunal de La Reina, se destacó como un aspecto positivo la existencia en la comuna de importantes áreas de protección y conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos como el Parque Mahuida, el Área de Prohibición de Caza Santiago Andino, el Sitio Prioritario Contrafuerte Cordillerano, la Iniciativa de Conservación Privada Parque Natural Aguas de Ramón, el Área de Preservación Ecológica (Artículo 8.3.1.1 PRMS) y el Área de Protección Ecológica con Desarrollo Controlado Piedemonte de La Reina Alta (Artículo 8.3.1.2 PRMS y Subzona "J-2" Artículo 24.13 PRC La Reina). La importancia de estas áreas radica en que por un lado favorecen la conservación y protección de diversas especies de flora y fauna, por otro lado, otorgan diversos servicios ecosistémicos entre los cuales se encuentran el turismo, la recreación y la regulación del clima, entre otros. Estos lugares se han visto sometidos a una serie de presiones como la introducción de especies exóticas o invasoras, crecimiento inmobiliario, ganadería, incendios, extracción de recursos biológicos, introducción de animales de compañía y mascotas. Por ello, es importante que se fomenten acciones que permitan su resguardo y valorización, en donde es esencial la participación e involucramiento de la comunidad en el reconocimiento del patrimonio ambiental (biodiversidad y servicios ecosistémicos) para establecer medidas de valorización. En este sentido, se debe destacar que la Municipalidad ha desarrollado diversas iniciativas vinculadas a resguardar el entorno natural de la comuna como la formulación del Plan de Manejo y la declaración del Parque Mahuida como una Reserva Natural Municipal.

Por otro lado, es importante mencionar que un elemento relevante que surge desde el diagnóstico de medio ambiente es la gestión integral de residuos sólidos, en donde se destacan algunas iniciativas en torno al reciclaje que realiza la Dirección de Aseo y Ornato y la Unidad de Medio Ambiente como el programa de reciclaje comunal que se origina como respuesta de la Municipalidad a las demandas y necesidades de reciclaje de la comunidad, y busca promover el gradual aprendizaje de técnicas de separación de residuos reciclables en origen y su recolección segregada por parte del municipio; apuntando hacia un modelo de gestión enmarcado en la "economía circular¹". Asimismo, existen otras iniciativas municipales relacionadas con la gestión del cambio climático, la eficiencia hídrica y energética, y la electromovilidad, entre otras. Sin embargo, se requiere que dichas acciones se ejecuten en el marco de una política que permita ordenar las iniciativas bajo los mismos objetivos estratégicos de planificación municipal.

En conclusión, en relación con las principales fortalezas se encuentran la existencia del Parque Mahuida como un espacio de conservación de la biodiversidad y prestación de servicios ecosistémicos, la existencia de iniciativas vinculadas a temas de sustentabilidad, existencia de sistemas de certificación ambiental y el programa de reciclaje comunal. Por su parte, las oportunidades se vinculan con la existencia de áreas de protección y conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en el piedemonte de Santiago, el Fondo de Protección Ambiental (FPA), el Fondo 6% Gobierno Regional Metropolitano y el Fondo Nacional de Desarrollo

¹ Economía circular: Concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, u los materiales y los recursos, se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos (Fuente: Ministerio del Medio Ambiente, 2018. Política Nacional de Residuos 2018-2030. Disponible en http://santiagorecicla.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/02/Politica-Nacional-de-Residuos_final-V_sin-presentacion.pdf).

Regional. Las debilidades se relacionan con la necesidad de implementar una política que consolide todas las iniciativas ambientales que desarrolla la Municipalidad; y finalmente las amenazas se vinculan con las presiones que presenta el piedemonte de Santiago.

Tabla N°66: Lineamientos y Objetivos Estratégicos de Medio Ambiente

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
1.1 Resguardo, recuperación y desarrollo sustentable de paisajes y biodiversidad: Promover el cuidado de la biodiversidad en los ecosistemas y paisajes que posee la comuna ¹ .	1.1.1 Promover áreas para la conservación de la biodiversidad y uso racional de servicios ecosistémicos: Promover las áreas de importancia para la conservación del patrimonio natural y cultural, y desarrollar planes, programas y proyectos para el aprovechamiento responsable de los servicios ecosistémicos.
1.2 Fomento a la gestión integral de residuos: Fomentar la reducción de residuos, reutilización, reciclaje y valorización (Economía Circular).	1.2.1 Promover una economía circular de los residuos: Valorizar los residuos sólidos en la cadena de recolección y disposición final, tomando en consideración la Ley de Responsabilidad Extendida al Productor N°20920 y sus reglamentos.
1.3 Fortalecimiento de la sustentabilidad ambiental de la comuna: Fortalecer la sustentabilidad ambiental comunal en cuanto a la gestión, capital social e innovación.	1.3.1 Mejorar la gestión ambiental comunal y la gobernanza local: Mejorar la institucionalidad local y gestión interna en materia ambiental, integrando temáticas de cambio climático y certificación ambiental en la gobernanza local. 1.3.2 Consolidar iniciativas de educación ambiental: Potenciar las acciones de educación ambiental realizadas por la Municipalidad y organizaciones ambientales de la comuna. 1.3.3 Incentivar la innovación sustentable: Incentivar el uso de tecnologías de innovación para promover la sustentabilidad ambiental, y el uso sustentable de los recursos hídricos y energéticos.

11.3.2 Lineamientos y Objetivos Estratégicos Desarrollo Territorial

Este eje de desarrollo comunal incorpora diversos aspectos, entre los que se puede mencionar el desarrollo urbano equilibrado, renovación urbana, mejoramiento de la calidad de los espacios públicos, conectividad, intermodalidad urbana y red de ciclovías, integración del espacio rural, disponibilidad de una zona industrial, entre otros. De acuerdo con el diagnóstico del Plan de Desarrollo Comunal 2019-2025 elaborado sobre la situación del desarrollo territorial de la comuna, una de las principales fortalezas se vincula con la disponibilidad de territorio rural para la preservación ecológica en el sector del piedemonte. A su vez, según el Instituto de Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Cámara Chilena de la Construcción al generar indicadores que se resumen en el Índice de Calidad de Vida, La Reina se posiciona a 2019 en el tercer lugar, solo antecedida por Vitacura y Las Condes.

1. En este lineamiento intervienen los siguientes conceptos, los cuales se obtienen de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que fue modificada a través de la Ley 20.417 de 2010:

Conservación: el uso y aprovechamiento racional o la reparación, en su caso, de los componentes del medio ambiente, especialmente aquellos propios del país que sean únicos, escasos o representativos, con el objeto de asegurarse su permanencia y su capacidad de regeneración.

Protección: el conjunto de políticas, planes, programas, normas y acciones destinados a mejorar el medio ambiente y a prevenir y controlar su deterioro.

Reparación: la acción de reponer el medio ambiente o uno o más de sus componentes a una calidad similar a la que tenían con anterioridad al daño causado o, en caso de no ser ello posible, restablecer sus propiedades básicas.

Resguardo: fomentar un uso sostenible del patrimonio ambiental o biodiversidad (depende de lo que se quiera resguardar) para prevenir su daño o su degradación.

Dentro de las oportunidades se observa que de acuerdo al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU) La Reina es una de las comunas del país con la mayor cantidad de áreas verdes por habitante (14,73 m²/área verde/hab), superado solamente por las comunas de Recoleta (18,43 m²/área verde/hab) y Providencia (15,47 m²/área verde/hab). Es decir, la comuna cumple con los estándares recomendados de áreas verdes de 9 m²/hab de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de 10 m²/hab del CNDU. En este sentido, es importante mencionar que en la comuna hay sectores que cuentan con potencial para implementar acciones de renovación urbana, tales como Av. José Arrieta, cuyo tramo entre Av. Las Perdices y Tobalaba, por ejemplo, constituye un sector deprimido y que limita con Peñalolén, la cual, dada su amplitud y características puede generar un proyecto de mejoramiento de espacio público que integre soluciones de transporte. Finalmente, existe una zona industrial de 33 hectáreas con deterioro de zona perimetral y posibilidades de mayor integración urbana con su entorno inmediato. También, constituye un desafío a futuro generar espacios delimitados con mejores estándares para la circulación de otros medios de transporte, además de mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios que utilizan la micromovilidad y de los peatones.

En cuanto a las debilidades se identifica la excesiva densidad habitacional de Villa La Reina. Además, se detecta carencia de vialidad estructurante para el desplazamiento vehicular en dirección este-oeste junto a la interrupción que genera el canal San Carlos, donde en la Av. Tobalaba en un tramo de 3,4 kilómetros solo hay cinco cruces vehiculares.

En relación con las amenazas, se encuentra el deterioro de algunos barrios debido al envejecimiento y disminución de los ingresos de las personas mayores para quienes la mantención de la vivienda pasa a ser una prioridad secundaria. También constituye una amenaza el impacto ambiental del proyecto de extensión de Av. Américo Vespucio con material particulado y contaminación acústica, durante el proceso de construcción, lo que puede ser una oportunidad en el periodo de operación, reduciendo los flujos en superficie. En relación con la conectividad existe una buena cobertura del servicio de transporte público, sin embargo, existen Unidades Vecinales que dependen de un solo recorrido alimentador y otras no cuenten con un buen servicio¹. En los talleres territoriales y temáticos de grupos y actores sociales se mencionó que la conectividad al interior de la comuna es deficiente, debido a la ausencia de recorridos, con problemas en la frecuencia y oferta de los servicios alimentadores. Según datos de la encuesta aplicada en el territorio comunal, un 54% de las personas encuestadas señala que para mejorar el servicio de transporte público se debería aumentar la frecuencia de recorridos.

¹ "De la información del Directorio de Transporte Público Metropolitano (2019) y el análisis de zonas de servicio, es posible distinguir una buena distribución de los paraderos a través de las vías más importantes. Sin embargo, existen sectores como el norte de la Unidad Vecinal N°12 y la zona Sur de la Unidad Vecinal N°14 donde sus habitantes demoran más de 15 minutos en llegar a un paradero, mientras que la zona poniente donde se localizan las Unidades Vecinales N°3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10, tiene mejor accesibilidad a las paradas, porque los vecinos tardan menos de 5 minutos caminando hacia un paradero" (Diagnóstico Territorial PLADECO La Reina 2020-2025).

Tabla N°67: Lineamientos y Objetivos Estratégicos de Desarrollo Territorial

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
2.1 Ordenamiento territorial equilibrado y sustentable que promueva la calidad de vida de los habitantes: Generar un ordenamiento territorial equilibrado que promueva la calidad de vida a escala humana de los habitantes de la comuna	<p>2.1.1 Generar desarrollo equilibrado del territorio: Implementar desarrollo equilibrado del territorio mediante una planificación sustentable y gobernanza local.</p> <p>2.1.2 Mejorar la condición urbana de zonas prioritarias: Potenciar la condición urbana de zonas prioritarias que requieren acciones específicas para el desarrollo.</p> <p>2.1.3 Anticipar posibilidad de riesgos naturales: Fortalecer la planificación en la gestión de riesgos naturales.</p>
2.2 Infraestructura pública de calidad al servicio de los habitantes: Desarrollar infraestructura y equipamiento público de calidad que esté al servicio de los habitantes de la comuna	<p>2.2.1 Mejorar el equipamiento y espacios públicos: Promover una mejor calidad, accesibilidad y distribución los equipamientos públicos de la comuna</p> <p>2.2.2 Mejorar la calidad, mantenimiento y cobertura de las áreas verdes y arbolado urbano: Realizar acciones para la mantención, la disponibilidad, funcionalidad y accesibilidad de áreas verdes y recambio del arbolado urbano¹.</p> <p>2.2.3 Mejorar la red vial mediante acciones coordinadas de inversión: Optimizar las condiciones de la red vial para facilitar las condiciones de conectividad interna y con otras comunas.</p>
2.3 Movilidad eficiente y sustentable para los habitantes: Generar movilidad a través de medios sustentables para los habitantes de la comuna	<p>2.3.1 Fortalecer la intermodalidad: Potenciar y promover la intermodalidad del sistema de transporte en la comuna.</p> <p>2.3.2 Mejorar la conectividad: Reforzar el sistema de conectividad y accesibilidad mediante medidas de gestión vial para disminuir los puntos críticos de congestión a nivel comunal</p> <p>2.3.3 Fomentar la seguridad vial: Promover la seguridad vial y el autocuidado de los usuarios de los diversos sistemas de transporte.</p>

¹ «Área verde»: superficie de terreno destinada preferentemente al esparcimiento o circulación peatonal, conformada generalmente por especies vegetales y otros elementos complementarios (Artículo 1.1.2, OGUC).

11.3.3 Lineamientos y Objetivos Estratégicos Desarrollo Social

Este eje de desarrollo agrupa diversos ámbitos de la población comunal, entre los que se pueden mencionar la vulnerabilidad, grupos prioritarios, capital social y participación ciudadana, deportes y recreación, vivienda y seguridad ciudadana. En relación con las principales fortalezas de la comuna se han identificado las "Corporaciones Municipales en el ámbito de la cultura y el deporte", las que son actores institucionales que dinamizan la gestión local en el ámbito de la cultura, permitiendo un despliegue territorial creciente de oferta de programas y actividades dirigidos a la población comunal residente y visitante de la comuna. También, se identificó la "capacidad institucional en seguridad ciudadana", por cuanto la Municipalidad de La Reina, cuenta con una completa batería de instrumentos y de actores institucionales que conforman condiciones para una adecuada gestión en el ámbito de la seguridad ciudadana. Se destaca que durante la actual gestión municipal se ha realizado un proceso de fortalecimiento institucional creándose la Dirección de Seguridad Pública y Prevención del Delito, dotándola de recursos en personal, equipamientos, tecnologías e infraestructura significativa. Por último, se destaca el "modelo municipal de gestión territorial en el trabajo con las organizaciones comunitarias", que implica una forma directa de trabajo con la comunidad organizada y no organizada, facilitando una relación virtuosa comunidad-municipio. Cabe destacar que la comuna cuenta con más de 500 organizaciones comunitarias, y con 17 Juntas de Vecinos activas. Todas las organizaciones son atendidas, en terreno, por un equipo profesional compuesto por encargados territoriales del Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Con respecto a las oportunidades, se destaca la "participación ciudadana". La comuna cuenta con una relevante tradición de participación socio-comunitaria, siendo este un rasgo de su identidad cultural. Posee una variedad de organizaciones territoriales y funcionales en diversos ámbitos, destacando la emergencia creciente de los comités de seguridad y la constancia de las Juntas de Vecinos, Organizaciones Deportivas y Organizaciones de Adultos Mayores, todos socios estratégicos de la Municipalidad, lo que constituye un rasgo destacable del capital social comunal que debe ser mantenido y fortalecido.

Con relación a las debilidades, se identifica la coordinación interinstitucional del uso de los recursos disponibles en el ámbito de la cultura. Se requiere fortalecer la actual capacidad de gestión municipal y de las corporaciones que se desempeñan en el ámbito de la cultura comunal. Esto debería expresarse en un plan de estratégico cultural de alcance comunal, la definición de lineamientos y objetivos, la identificación y segmentación de públicos objetivo, la definición de estrategias de posicionamiento institucional, la definición de áreas de gestión compartidas y/o exclusivas, potenciando las complementariedades y disminuyendo las posibles duplicidades y omisiones, entre otros aspectos posibles de abordar.

Por su parte, las principales amenazas se vinculan con el "envejecimiento de la población comunal". Cabe señalar que, a nivel nacional, en el año 2020 la participación de personas mayores (60 años o más) representa el 17,2%, del total de habitantes de Chile. En la comuna de La Reina, la proporción de personas mayores es el 20,9%, siendo superior al promedio nacional en 3,7 puntos porcentuales. Comparada con la región Metropolitana, que posee un 16% de personas mayores, La Reina presenta 4,9 puntos porcentuales más de esta población. Con respecto a la proyección para el año 2025, se puede observar que la participación de la población adulta mayor aumentará en todos los niveles territoriales. A nivel nacional, se llegará a un 19,7%, y a nivel regional alcanzará un 18%. La comuna de La Reina presentará un 23,5%, es decir, la participación de la población de personas mayores, se incrementará 2,7 puntos porcentuales con respecto a la estimación del año 2020. Esto plantea un desafío creciente para las capacidades municipales de atención y respuesta a las necesidades y demandas de este grupo etario.

Otra amenaza relevante es la "Pobreza Multidimensional" que en La Reina afecta a 5.814 personas (CASEN 2017), lo que representa el 6,9% del total de la población comunal. Este segmento poblacional, representa un factor crítico del desarrollo social de la comuna puesto que implica

que hay un segmento de personas que no pueden acceder a niveles de bienestar adecuados en educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda, y redes y cohesión social. Esta situación se verá acentuada con la crisis socioeconómica derivada de la pandemia Covid-19, por lo que la Municipalidad deberá reforzar su capacidad de respuesta a las necesidades y demandas de esta población.

Por último, la “concentración territorial de la desigualdad” observada en la comuna, se expresa en la concentración de población en situación de vulnerabilidad social, principalmente en la Unidad Vecinal N°13, en especial en la Villa La Reina. Seguido de sectores de las Unidades Vecinales N° 5, 8 y 12. De acuerdo con el Registro Social de Hogares de la comuna (RSH) a diciembre de 2018, la Unidad Vecinal (UV) con mayor concentración de hogares registrados es la N° 13, con 6.090 hogares. Esto equivale al 47,81% del total de los hogares inscritos en el RSH y al 52,43% del total de personas inscritas (16.226 habitantes). Luego, en segundo lugar, está la UV 12 (902 hogares/1.096 habitantes). En tercer lugar, está la UV 8 (880 hogares/2.062 habitantes), seguida en cuarto lugar de la UV 5 (864 hogares/ 1.808 habitantes). Estas cuatro Unidades Vecinales (13, 12, 8 y 5), concentran el 68,58% del total de hogares y el 69,15% del total de personas inscritas.

Tabla N°68: Lineamientos y Objetivos Estratégicos de Desarrollo Social

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
3.1 Promoción de la identidad cultural reinina: Fomentar y conservar los valores y prácticas culturales tradicionales, históricas y actuales de la comuna	3.1.1 Fortalecer la planificación y coordinación de la gestión cultural: Mejorar la capacidad de gestión en el ámbito de la cultura y promover el patrimonio material e inmaterial
3.2 Fortalecimiento de la participación ciudadana: Promover la participación de la comunidad organizada y de los/las ciudadanos/as de la comuna	3.2.1 Fortalecer las organizaciones comunitarias y ciudadanía: Afianzar las capacidades de liderazgo, organización, convocatoria y representatividad de las organizaciones comunitarias y vecinos y vecinas de la comuna
3.3 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana: Reforzar la seguridad ciudadana de la comuna por medio de la prevención del delito y emergencias.	3.3.1 Promover la participación en el ámbito de la seguridad: Fomentar la constitución de nuevas organizaciones y el funcionamiento de las existentes (formales e informales), profundizando la participación ciudadana en el ámbito de la seguridad ciudadana. 3.3.2 Mejorar los servicios de seguridad ciudadana y emergencias: Fortalecer los servicios de prevención orientados a la detección y resolución de problemas de seguridad comunitaria y emergencias ¹ 3.3.3 Robustecer la gestión municipal en seguridad comunitaria y emergencias: Disponer de recursos necesarios para la gestión, promoción y prevención de los delitos y abordar adecuadamente situaciones de emergencia.
3.4 Protección e Inclusión de diversos grupos sociales: Mejorar la calidad de vida de las personas con mayor riesgo social de la comuna, entre ellos, las personas mayores, migrantes, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad.	3.4.1 Promover una mayor inclusión social de las personas mayores de la comuna: Fortalecer el ejercicio de los derechos de las personas mayores de la comuna. (El objetivo 5.3.1 de salud que complementa acciones en esta materia) 3.4.2 Fomentar el deporte: Fomentar diversas prácticas recreativas y deportivas en todos los grupos etarios de la comuna. 3.4.3 Promover el acceso y mejorar la calidad de la vivienda social: Apoyar en la gestión de nuevos proyectos y mejoramiento de la vivienda dirigido a diversos vecinos y vecinas de la comuna. 3.4.4 Promover y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna: Fortalecer el rol de la

¹ Abordando problemas de delincuencia y de incivilidades, derivando a los estamentos municipales correspondientes y coordinándose con los organismos policiales encargados del orden y seguridad pública, para apoyar y adaptar sus respuestas a las características de los barrios de la comuna.

	Municipalidad de La Reina como garante del ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes
	3.4.5 Fortalecer atención de población vulnerable: Gestionar recursos necesarios para que la Municipalidad responda a las demandas y ayudas sociales para la población comunal afectada por la nueva crisis económica
	3.4.6 Fortalecer la atención de población discapacitada: Realizar acciones y gestionar recursos para el fortalecimiento de este grupo de personas.
3.5 Promoción de la igualdad de género en la comuna	3.4.7 Fortalecer la atención de población migrante y de pueblos originarios: Realizar acciones y gestionar recursos para el fortalecimiento de este grupo de personas.

11.3.4 Lineamientos y Objetivos Estratégicos Desarrollo Económico

Este ámbito agrupa diversos elementos, entre los que se pueden mencionar la transformación de su base económica y productiva, los rubros económicos, las empresas, el empleo y la incidencia económica de la gestión del territorio, entre otros.

La base de la actividad económica de la comuna presenta una relativa concentración, siendo cinco rubros los que agrupan el 60,3% del total de unidades productivas y el 64,1% de las ventas totales anuales. La comuna se encuentra en proceso de transformación de su base económica y productiva, avanzando hacia su tercerización, con sectores que muy dinámicos tanto en cantidad de empresas como por ventas anuales destacando los rubros de Información y Comunicaciones, Actividades Profesionales, Transporte, Actividades de Servicios Administrativos. Los rubros que presentan mayores caídas en su participación según ventas anuales en los últimos cinco años corresponden a Industria, Comercio, Agricultura, Actividades Financieras, y Actividades Inmobiliarias.

La comuna de La Reina con sus 7.830 empresas registradas al año 2018 cuenta con una base empresarial poco significativa en el contexto nacional y regional, representando el 0,6% y 1,4% respectivamente. En cuanto a la participación de la comuna en las ventas anuales totales del país y región, se observa una menor incidencia aún, representando tan solo un 0,16% del país, y el 0,2% del total regional. A pesar del pequeño tamaño de la economía local, la comuna muestra una evolución positiva en los últimos cinco años. Crece el número de empresas (17,9%) y las ventas anuales agregadas (13,8%).

La Reina cuenta con una Fuerza de Trabajo de 48.002 personas, y según el nivel educacional completado, los vecinos de La Reina presentan un mayor nivel especialmente entre universitarios y universitarios con post grado, al compararlo con los datos región y país. Sin embargo, casi dos tercios de quienes están Fuera de la Fuerza de Trabajo corresponden a mujeres, y entre los vecinos residentes de La Reina destacan los más de 7.000 personas mayores de 60 años que aún participan en la fuerza de trabajo. Los puestos de trabajadores dependientes aumentan en los últimos cinco años en un 18,8% en las empresas localizadas en la comuna. Si bien, los puestos de trabajo

dependiente ocupados por mujeres han aumentado en el último período, existe un espacio importante aún por desarrollar.

En materia de desarrollo económico se han identificado como fortalezas contar con una economía local saludable y en transformación, la existencia de una base asociativa en sectores productivos importantes, y una estructura organizacional municipal dedicada a temas de desarrollo económico. Entre las oportunidades se identifican el fortalecimiento en materia de instrumentos públicos para apoyo empresarial, emprendimientos y asociatividad, contar con una base empresarial para potenciar el turismo, la existencia de un importante contingente de mujeres fuera de la fuerza de trabajo con posibilidad de incorporarse activamente, prácticas y experiencia a nivel local para potencial desarrollo de economía circular.

En cuanto a las debilidades se destaca el alto número de personas mayores aún en la fuerza de trabajo, y una infraestructura vial de accesos a la comuna con alta congestión de vehículos y flujos de personas en horas punta. Por su parte, la principal amenaza consiste en la mantención del escenario de incertidumbre económica asociado a las restricciones que impone la crisis sanitaria.

Tabla N°69: Lineamientos y Objetivos Estratégicos Desarrollo Económico

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
<p>4.1 Promoción de sectores dinámicos y emergentes de la economía local: Fomentar el desarrollo de los rubros de actividades profesionales, información y comunicación, actividades administrativas y turísticas.</p>	<p>4.1.1 Mejorar las condiciones para negocios: Generar información y condiciones para ambientes de negocios favorables en sectores dinámicos de la economía local.</p> <p>4.1.2 Fomentar o promover actividades productivas innovadoras: Promover la actividad turística y la economía incorporando elementos innovadores para el emprendimiento.</p>
<p>4.2 Potenciamiento de alianzas público-privadas y asociativismo empresarial: Afianzar lazos, planes de acción asociativa y financiamiento compartido con gremios empresariales.</p>	<p>4.2.1 Estimular el crecimiento de las ventas: Potenciar y promover el crecimiento de las ventas de las empresas, microempresas, emprendedores y emprendedoras de la comuna.</p>
<p>4.3 Fortalecimiento y protección del empleo local: Apoyar la intermediación de líneas apoyo y de financiamiento gubernamental a empresas emprendimientos con énfasis en las micro y pequeñas empresas y grupos preferentes.</p>	<p>4.3.1 Promover la protección de diversos agentes económicos: Generar acciones para los actores comunales, en sus diversas escalas de desarrollo, que permitan abordar consecuencias de la crisis económica que actualmente vive el país.</p>

11.3.5 Lineamientos y Objetivos Estratégicos Área Salud

Este ámbito agrupa diversos aspectos, entre los que se pueden mencionar los recintos de salud, atención de la salud, personas mayores, programas, infraestructura, metas sanitarias, entre otros.

En la comuna de La Reina, la red de salud municipal se compone por los siguientes recintos: Centro de Salud Familiar «CESFAM» Juan Pablo II, Centro de Salud Familiar «CESFAM» Ossandón, Servicio de Atención Primaria de Urgencia «SAPU» 24 Horas, Centro Comunitario de Salud Familiar «CECOSF Dragones de La Reina», Centro Comunitario de Salud Mental «COSAM», Centro Comunitario de Rehabilitación «CCR» Dragones de La Reina y Centro Integral del Adulto Mayor La Reina, todo lo cual es administrado por la Dirección de Salud de la Corporación de Desarrollo de La Reina.

Respecto de la evolución de la población inscrita en la atención primaria de salud, esta contó con 33.921 inscritos en 2010, llegando a tener 37.045 inscritos a 2020, creciendo a una tasa promedio de 1% al año, y, este crecimiento promedia un 15% desde 2017 a la fecha, representando el 37% de la población total.

En la comuna se han presentado avances en proyectos de inversión en salud como la construcción de un Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) y el proyecto de reposición con relocalización de CESFAM Ossandón (ambos en proceso de licitación), la promoción de Participación Ciudadana en recintos de salud comunal, el cumplimiento de metas sanitarias en un 98,5% y dotación de salud que supera el estándar propuesto por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), tanto en médicos, enfermeras, odontólogos y otros profesionales de la salud: por ejemplo, la OPS plantea 3 jornadas médicas por cada 10 mil habitantes la comuna contempla 5.

En cuanto a las oportunidades se destacan la amplia infraestructura comunal en salud que permite la implementación de una gama de programas y proyectos derivados del Servicio de Salud Metropolitano y la posibilidad de incorporar médicos especialistas en servicio de salud municipal. Además, la percepción de la comunidad recogida mediante los talleres participativos y la aplicación de la encuesta del PLADECO, que señala que a pesar de los excelentes resultados en el cumplimiento de las metas sanitarias y de la óptima atención de salud y los indicadores en base a los estándares de la OPS, la comunidad plantea incorporar médicos especialistas.

Las debilidades detectadas están dadas por el estado de conservación de la infraestructura, principalmente en el CESFAM Ossandón y CESFAM Juan Pablo II, especialmente de las instalaciones y la necesidad de modernizar el equipamiento médico. Los otros recintos especializados necesitan mejorar sus instalaciones sanitarias y relocalizar la UAPO, entre otras.

Finalmente, las amenazas analizadas son la concentración territorial de casos médicos, vulnerabilidad socioeconómica, sanitaria y riesgo psicosocial principalmente en Villa La Reina y aumento de población adulto mayor a nivel comunal al año 2035 en que alcanzará el 28,7% de la población.

Tabla N°70: Lineamientos y Objetivos Estratégicos del Área de la Salud

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
<p>5.1 Fortalecimiento del sistema de atención en salud: Optimizar la calidad de los procesos asistenciales a través de una mejora de protocolos de atención para el usuario.</p>	<p>5.1.1 Fortalecer la calidad de atención en salud: Mejorar la calidad humana de atención a través del perfeccionamiento permanente del personal en salud.</p> <p>5.1.2 Mejorar la calidad del servicio: Desarrollar acciones de fortalecimiento operativo para mejorar la oportunidad y calidad del servicio.</p>
<p>5.2 Prevención y promoción en salud: Realizar actividades preventivas en salud dirigidas hacia toda la población inscrita.</p>	<p>5.2.1 Promover el autocuidado en salud: Desarrollar acciones de autocuidado en salud con énfasis en los factores protectores, según las determinantes sociales de cada grupo objetivo.</p> <p>5.2.2 Promover la implementación de tecnologías de control a distancia: Incorporar soluciones tecnológicas para la evaluación y control remoto de población fuera de riesgo.</p>
<p>5.3 Ampliación de la oferta de prestaciones de salud: Mejorar las condiciones de atención de la salud ampliando la oferta de prestaciones médicas.</p>	<p>5.3.1 Ampliar programas para las personas mayores: Incrementar la oferta de programas y la preparación de equipos humanos y técnicos para el aumento progresivo de esta población.</p> <p>5.3.2 Ampliar la oferta de atención odontológica: Desarrollar una oferta de atención odontológica especializada acorde a la realidad comunal.</p>
<p>5.4 Prevención de actuales y futuras pandemias Prevenir actuales y eventuales pandemias mediante el diseño de diversas estrategias de salud primaria.</p>	<p>5.4.1 Fortalecer la vigilancia epidemiológica en la red comunal de salud: Generar acciones para la prevención del contagio de pandemias en los grupos de riesgo, especialmente personas mayores y personas con enfermedades crónicas.</p>

11.3.6 Lineamientos y Objetivos Estratégicos Área Educación

En este ámbito del desarrollo se aborda la calidad del rendimiento educacional reflejado en los resultados de la prueba SIMCE y los puntajes de la PSU, entre otros elementos. En este sentido, una de las principales brechas que se tiene en la comuna se relaciona con lograr mejores aprendizajes, que se reflejan en los resultados de las pruebas SIMCE y PSU. La comuna de La Reina presenta una oferta educacional de 22.883 matrículas para el año 2019, de ellas un 17,7% corresponde a la oferta municipal, un 29,2% a establecimientos de dependencia particular subvencionada y un 53,1% a establecimientos de dependencia particular pagada.

De acuerdo con el diagnóstico de educación del PLADECO, las principales fortalezas de la comuna se relacionan con la eficiencia interna educacional sobre lo cual se observa que durante los últimos 4 años se ha reducido el porcentaje de estudiantes que reprobaban el año escolar, llegando a un 5% el año 2018. Sin embargo, el porcentaje de alumnos retirados de los establecimientos municipales se mantiene elevado; la asistencia escolar registra una tendencia al alza durante el período 2016 – 2018, afectando positivamente el ingreso de recursos por subvención escolar; un tercer elemento hace referencia a los programas de apoyo a docente de los establecimientos educacionales. Otra fortaleza es la calidad de los aprendizajes de (SIMCE) lenguaje para 4º básico en el grupo socioeconómico medio, cuyo grupo obtuvo 13 puntos sobre la media regional. Igualmente, se destacan positivamente los programas de apoyo a la enseñanza media para enfrentar la PSU, resaltando tres modalidades que se implementan con instituciones de educación superior. Asimismo, sobresale la educación parvularia, debido a que cuenta con salas cunas y jardines infantiles, implicando esfuerzos de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, y sistematizando el logro de objetivos a lo largo de todo el desarrollo del proceso educativo y, finalmente, se encuentra la oferta de educación especial que otorga una oportunidad real de inserción sociolaboral, de acuerdo con las capacidades de cada estudiante.

En relación con las oportunidades, es posible mencionar el uso de equipamiento cultural y recreacional, en este caso, la utilización de la red de parques comunales, como el "Parque Mahuida", cuya experiencia acerca a los estudiantes a tener contacto con la naturaleza y adquirir aprendizajes significativos a partir de la experiencia. Convirtiéndose en una oportunidad para el desarrollo de laboratorios en el medio natural en las diferentes unidades de ciencias, en la promoción de la vida en contacto con la naturaleza, la práctica de actividad física y hábitos de vida saludable, y, finalmente, los programas de apoyo a los estudiantes de establecimientos municipales donde destacan 10 programas que apuntan al beneficio directo de los aprendizajes de los estudiantes más vulnerables. Entre ellos se encuentran los programas de integración para estudiantes con necesidades educativas especiales; el programa extraescolar que imparte una serie de actividades deportivas, recreativas y culturales; el programa de "habilidades para la vida" de la JUNAEB, que fortalece los logros de aprendizajes, evitando el ausentismo y la deserción escolar, y el programa de salidas pedagógicas que motiva experiencias significativas y experienciales de los aprendizajes.

En cuanto a las principales debilidades, se encuentran la deficiente calidad de los aprendizajes en el área de Lenguaje y la tendencia hacia la baja desde el año 2016 hasta la fecha en los resultados de evaluación de la PSU. Finalmente, las amenazas detectadas se vinculan con el creciente aumento de estudiantes prioritarios, debido a que, según la proyección de población comunal, los antecedentes dan cuenta de un incremento del 12% en los últimos 5 años; es decir, 1.628 estudiantes de este segmento al año 2019. Este aumento implica mayor inversión en programas de mejora, especialización docente y asistentes de la educación. El estallido social del año 2019 y crisis sanitaria 2020 complicó las condiciones de enseñanza y aprendizaje de los contenidos en aula, dado que esta situación influyó negativamente en el proceso de aprendizaje de la población estudiantil, debido a que la falta de conectividad, accesibilidad y acompañamiento por parte de los padres y apoderados que ha hecho más difícil su logro. A esto

se agrega la incertidumbre de los plazos para retornar a clases y la reestructuración de los contenidos y objetivos de cada unidad pedagógica.

Tabla N°71: Lineamientos y Objetivos Estratégicos del Área de Educación

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
<p>6.1 Mejorar la calidad de la educación: Elevar la calidad de la educación a través de la mejora de los procesos de aprendizaje.</p>	<p>6.1.1 Evaluar y mejorar la calidad del aprendizaje: Promover acciones de mejora en la calidad del aprendizaje mediante el uso de metodologías efectivas para la realidad social de la población estudiantil.</p> <p>6.1.2 Reforzar y fortalecer habilidades y competencias en profesionales de la educación: Fortalecer las habilidades y competencias de profesionales de la educación.</p> <p>6.1.3 Generar aprendizajes en tiempos de crisis: Desarrollar aprendizaje en la población estudiantil en tiempos de crisis sanitaria y/o social.</p> <p>6.1.4 Mejorar la calidad de la infraestructura y equipamiento educativo: Implementar acciones de mejoramiento de la infraestructura en los establecimientos educacionales</p>
<p>6.2 Fortalecer y apoyar el desarrollo integral de los estudiantes: Apoyar la participación de la población estudiantil en actividades sociales, culturales y recreacionales de la comuna con el fin de potenciar el desarrollo de habilidades complementarias</p>	<p>6.2.1 Promover habilidades artísticas, recreativas y de innovación en los estudiantes: Apoyar el desarrollo de actividades artísticas, culturales y recreativas con la comunidad estudiantil.</p> <p>6.2.2 Desarrollar actividades sociales y participativas: Fomentar la participación social de la población estudiantil en los organismos de representación de las comunidades educativas.</p>

12. PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción es el resultado de un proceso de análisis y participación ciudadana en torno a la interrogante de la comuna desean para el futuro. Forma parte del anhelo de una comunidad y que señala detalladamente la forma de cumplir los lineamientos y objetivos trazados para alcanzar la visión o el sueño comunal.

El proceso para ordenar las iniciativas o ideas de proyectos ha considerado la participación de las autoridades comunales, como el Alcalde y el Concejo Municipal, Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, directores, jefaturas y profesionales, organizaciones sociales, vecinas y vecinos.

El Plan de Acción incluye los lineamientos y objetivos estratégicos, las iniciativas y su respectiva descripción, las acciones generales, metas, tiempo de gestión de la iniciativa o temporalidad¹, indicador de seguimiento, montos estimados y unidad técnica responsable (UTR). A continuación, se expone el Plan de Acción para la Municipalidad de La Reina como un elemento activo del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO.

¹ Las Bases Técnicas del estudio "Actualización Plan de Desarrollo Comunal" 2019-2025 en el punto 5.4.2.1 definen corto plazo: hasta 1 año; mediano plazo: entre 2 y 3 años; largo plazo: entre 4 y 6 años

12.1 Plan de Acción Ámbito Medio Ambiente

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de Verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 1.1 Resguardo, recuperación y desarrollo sustentable de paisajes y biodiversidad: Promover el cuidado de la biodiversidad en los ecosistemas y paisajes que posee la comuna									
1.1.1 Promover áreas para la conservación de la biodiversidad y uso racional de servicios ecosistémicos : Promover las áreas de importancia para la conservación del patrimonio natural y cultural, y desarrollar planes, programas y proyectos para el aprovechamiento responsable de los servicios ecosistémicos	1.1.1.1 Plan de Gestión del Parque Mahuida	450.000	Consiste en la implementación de las estrategias definidas en el Plan de Gestión del Parque Mahuida.	Las acciones son las siguientes: 1. Definición de Diseños de proyectos e iniciativas (30%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Implementación de iniciativas (50%)	Implementar el 40% de las acciones del plan al año 2025	Largo Plazo	Certificado de aprobación de diseños por unidad técnica (UT)	Porcentaje de implementación de las estrategias definidas en el Plan	Corporación Parque Mahuida
	1.1.1.2 Diagnóstico y diseño de Plan de Gestión de Paisaje de precordillera que integre temáticas de patrimonio natural, cultural y servicios ecosistémicos	70.000	Consiste en la elaboración de un diagnóstico que permita conocer la realidad de la precordillera, para el diseño de un plan de gestión de ese espacio geográfico.	Las acciones son las siguientes: 1. Formulación de Términos de Referencia (TDR) (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (5%). 4. Plan diseñado (55%)	Contar con el presupuesto aprobado para la elaboración del diagnóstico y plan al año 2025	Largo Plazo	Certificado de aprobación de diagnóstico por UT	Porcentaje de avance	Secretaría Comunal de Planificación

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de Verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 1.2 Fomento a la gestión integral de residuos: Fomentar la reducción de residuos, reutilización, reciclaje y valorización (Economía Circular).									
1.2.1 Promover una economía circular de los residuos: Valorizar los residuos sólidos en la cadena de recolección y disposición final, tomando en consideración la Ley de Responsabilidad Extendida al Productor N°20920 y sus reglamentos.	1.2.1.1 Fortalecimiento del Programa de Reciclaje Comunal en viviendas y recintos municipales	150.000	Actualmente la Municipalidad ejecuta el proyecto de reciclaje domiciliario en convenio con la Asociación de Municipios MSur. Contempla las siguientes acciones: a. Separación de residuos en los hogares, b. Recolección segregada, c. capacitación de monitores ambientales /recicladores, d) Reciclaje y posterior valorización de envases y embalajes, d) Valorización. El programa se fortalece con la capacitación para el reciclaje en cada uno de los barrios y la incorporación de los recintos municipales en el proceso de separación de residuos sólidos domiciliarios.	Las acciones son las siguientes: 1. Formulación de la propuesta de fortalecimiento (20%); 2. Gestión del presupuesto (10%); 3. Ejecución de programa (70%)	Desarrollar el 60% de las acciones del proyecto al año 2023	Mediano Plazo	Propuesta formulada y presentada al Concejo Municipal para financiamiento .	Porcentaje de avance de las acciones establecidas	Dirección de Aseo y Ornato
	1.2.1.2 Fomento de iniciativas vinculadas a la generación responsable de residuos	15.000	Consiste en la ejecución de estrategias que conlleven a la disminución en la generación de residuos sólidos domiciliarios y el consumo responsable; incluye	Las acciones son las siguientes: 1. Diseño de iniciativas (20%); 2. Gestión de presupuesto (10); 3. Implementación de iniciativas (70%)	Implementar el 100% de las iniciativas al año 2024	Largo Plazo	Informe con fotografías	Porcentaje de implementación de iniciativas	Dirección de Aseo y Ornato

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de Verificación	Indicador	UTR
			actividades como talleres, capacitaciones, charlas, difusión, concursos.						
	1.2.1.3 Diseño del Primer Centro de Gestión de Economía Circular para la comuna de La Reina	150.000	Consiste en el diseño de un Centro de Gestión de Economía Circular que permita aprovechar y dar valor a los residuos sólidos domiciliarios generados y recolectados en la comuna, además de otras iniciativas de carácter ambiental.	Las acciones son las siguientes: 1. Formulación proyecto (20%); 2. Gestión financiera (20%); 3. Licitación (5%); 4. Elaboración de Diseño (55%)	Diseño aprobado al año 2025	Largo Plazo	Certificado de aprobación de diseño por UT	Acta de aprobación del diseño del centro	Dirección de Aseo y Ornato

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de Verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 1.3 Fortalecimiento de la sustentabilidad ambiental de la comuna: Fortalecer la sustentabilidad ambiental comunal en cuanto a la gestión, capital social e innovación.									
1.3.1 Mejorar la gestión ambiental comunal y la gobernanza local: Mejorar la institucionalidad local y gestión interna en materia ambiental, integrando temáticas de cambio climático y certificación ambiental en la gobernanza local.	1.3.1.1 Creación de la Dirección o Corporación de Medio Ambiente o Servicios Medio Ambientales	100.000	Consiste en determinar las condiciones necesarias para la creación de una institucionalidad ambiental local organizada en unidades, subunidades, funciones y dotación de recursos.	Las actividades son: 1. Diagnóstico de la organización interna municipal en materia de medio ambiente (20%); 2. Elaboración de propuesta organizacional y financiera (30%); 3. Discusión de la propuesta interdirecciones (30%); 4. Creación de la Dirección o Corporación (20%)	Dirección o Corporación de medio ambiente creada al año 2022	Corto Plazo	Decreto de creación de dirección	% de avance de las acciones	Administración Municipal
	1.3.1.2 Formulación de la Política Local de Medio Ambiente	35.000	Consiste en el establecimiento de los lineamientos estratégicos ambientales locales que guiarán el quehacer municipal en temáticas ambientales.	Las acciones son las siguientes: 1. Diagnóstico interno de funciones y responsabilidad ambientales (20%); 2. Diagnóstico comunal medio ambiente (20%); 3. Formulación de la política (20%) 4. Discusión de diversos actores (20%); 5. Aprobación política local (20%)	Política Local de Medio Ambiente formulada al año 2023	Mediano Plazo	Certificado o decreto de aprobación de política	Porcentaje de avance de las acciones	Secretaría Comunal de Planificación

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de Verificación	Indicador	UTR
	1.3.1.3 Creación y Actualización de Normativa Ambiental Local	15.000	Consiste en la creación de la siguiente normativa: - Ordenanza sobre residuos sólidos domiciliarios de La Reina que promueva el reciclaje; - Ordenanza Municipal para la Protección y Conservación del Arbolado Comunal de La Reina -Actualización de la Ordenanza Local de Medio Ambiente.	Las acciones son las siguientes: 1. Formulación, discusión, aprobación y difusión ordenanza sobre RSD (35%) 2. Formulación, discusión, aprobación y difusión de ordenanza del Arbolado (35%) 3. Actualización, discusión, aprobación y difusión de ordenanza de medio ambiente (30%)	Contar con todas las ordenanzas diseñadas/formuladas al año 2025	Largo Plazo	Decreto que aprueba normativa	Porcentaje de avance de acciones	Secretaría Comunal de Planificación Dirección de Aseo y Ornato Asesoría Jurídica
	1.3.1.4 Implementación de Fondo de Protección Ambiental Municipal	100.000	Consiste en la creación del Fondo de Protección Ambiental Municipal contemplado en la actual Ordenanza Local de Medio Ambiente.	Las acciones son las siguientes: 1. Gestión del financiamiento (10%) 2. Elaboración de bases (20%) 3. Llamado a concurso (5%) 4. evaluación y adjudicación (30%) 5. Seguimiento y evaluación de proyectos (35%)	Implementar el Fondo de Protección Ambiental Municipal al año 2022	Corto Plazo	Convenio entre Municipio y beneficiarios	Porcentaje de proyectos financiados y aprobados por este fondo	Unidad de Medio Ambiente Dirección de Desarrollo Comunitario

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de Verificación	Indicador	UTR
	1.3.1.5 Mesa Local de Coordinación de Medio Ambiente	1.000 ¹	Consiste en la creación de una Mesa Local de Coordinación de temáticas ambientales relevantes en la comuna que promueva la participación y el desarrollo de una gobernanza local de medio ambiente.	Las acciones son las siguientes: 1. Identificación de autoridades locales y actores relevantes en temáticas ambientales (30%); 2. Conformación de la Mesa (20%); 3. Diseño del Reglamento de la Mesa (20%); 4. Protocolo de funcionamiento de la Mesa (30%)	Tener al año 2023 en funcionamiento la Mesa Local de Medio Ambiente	Mediano Plazo	Acta de creación de la Mesa Local de Medio Ambiente	Porcentaje de avance de acciones	Unidad de Medio Ambiente Dirección de Aseo y Ornato Parque Mahuida
	1.3.1.6 Implementación del Plan Local de Cambio Climático (mitigación y adaptación)	150.000	Consiste en la ejecución de las acciones e iniciativas contempladas en el Plan Local de Cambio Climático.	Las acciones son las siguientes: 1. Formulación de las iniciativas (30%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Implementación de iniciativas (50%)	Implementar el 60% de las iniciativas del plan al año 2025	Largo Plazo	Informe anual	Porcentaje de avance del plan	Unidad de Medio Ambiente
	1.3.1.7 Certificación Ambiental Municipal en el Nivel de Gobernanza Climática Etapa de Consolidación	30.000	Consiste en la implementación de las iniciativas y proyectos contemplados en el Nivel de Gobernanza Climática en el marco de SCAM.	Las acciones son las siguientes: 1. Formulación de iniciativas (30%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Implementación de iniciativas (50%)	Implementar el 100% de las iniciativas del Nivel de Gobernanza Climática al año 2023	Mediano Plazo	Convenio con Ministerio de Medio Ambiente para la certificación	Porcentaje de implementación de las iniciativas	Unidad de Medio Ambiente

¹ Se señala M\$ 1.000 para actividades que pueden ser realizadas con recursos humanos disponibles en el municipio

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de Verificación	Indicador	UTR
1.3.2 Consolidar iniciativas de educación ambiental: Potenciar las acciones de educación ambiental realizadas por la Municipalidad y organizaciones ambientales de la comuna.	1.3.2.1 Programa de educación para la sustentabilidad dirigido a organizaciones sociales, establecimientos educacionales y vecinos y vecinas de La Reina	60.000	Consulta la ejecución de un programa de acciones de educación y difusión sobre temáticas de medio ambiente de interés comunal y la política nacional de medio ambiente en los establecimientos de educación municipal y organizaciones sociales. Considera la enseñanza de conceptos de medio ambiente, visitas guiadas a sector precordillerano, red de parques y centros de reciclaje, etc.	Las acciones son las siguientes: 1. Formulación de programa (20%); 2. Gestión de financiamiento (15%); 3. Difusión (10%); 4. Implementación de acciones (Talleres, charlas, ponencias de expertos) (55%)	Desarrollar el 70% de programa a 2024	Mediano Plazo	Listas de asistencia de actividades	Porcentaje de avance	Unidad de Medio Ambiente Dirección de Aseo y Ornato Corporación de Desarrollo La Reina
1.3.3 Incentivar la innovación sustentable: Incentivar el uso de tecnologías de innovación para promover la sustentabilidad ambiental, y el uso sustentable de los recursos hídricos y energéticos.	1.3.3.1 Creación de un protocolo de compras públicas sustentables	1.000	Consiste en desarrollar protocolos detallados para definir criterios de compras públicas que no dañen el medioambiente desde la materialidad de los productos hasta los procesos de ejecución de obras, respetando el medio ambiente en todas sus dimensiones. Considera el diseño y elaboración de un manual de compras públicas sustentables.	Las acciones son: 1. Definición detallada de criterios de sustentabilidad (30%), 2. Redacción de protocolos de compras sustentable (40%) 3. Aprobación de protocolo (30%).	Aprobación de protocolo a 2023	Mediano plazo	Informe de protocolos	Porcentaje de avance de acciones	Secretaría Comunal de Planificación Dirección de Administración y Finanzas

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de Verificación	Indicador	UTR
	1.3.3.2 Diagnóstico municipal de eficiencia hídrica y energética	120.000	Elaborar un diagnóstico de eficiencia hídrica y energética respecto de la forma en que se riegan, mantienen y energizan los espacios públicos y recintos municipales. También un catastro de uso de agua y electricidad y una encuesta a los trabajadores para determinar el nivel de eficiencia energética. Finalmente, un planteamiento de recomendaciones para realizar uso eficiente del agua y la energía en todos los recintos.	1. Formular los Términos de Referencia (30%), 2. Gestión de financiamiento (10%), 3. Licitación (5%), 4. Formulación de diagnóstico (55%)	Elaborar el 100% de las acciones a 2024	Mediano plazo	Diagnóstico aprobado por UT	Porcentaje de avance de estudio	Unidad de Medio Ambiente

12.2 Plan de Acción Ámbito Desarrollo Territorial

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de Verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 2.1 Ordenamiento territorial equilibrado y sustentable que promueva la calidad de vida de los habitantes: Generar un ordenamiento territorial equilibrado que promueva la calidad de vida a escala humana de los habitantes de la comuna									
2.1.1 Generar desarrollo equilibrado del territorio: Implementar desarrollo equilibrado del territorio mediante una planificación sustentable y gobernanza local.	2.1.1.1 Elaboración de Diagnóstico para Plan Regulador Comunal.	180.000	Elaboración de estudio para identificar principales problemáticas del PRC.	Las actividades son: 1. Formulación de los Términos de Referencia (10%) 2. Gestión de financiamiento (10%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución Diagnóstico (75%)	Elaborar diagnóstico al 2025	Largo Plazo	Certificado de aprobación por UT	Porcentaje de avance de las acciones	Asesoría Urbana
	2.1.1.2 Diseño e implementación de Observatorio Comunal	80.000	Implementación de una sección dedicada a la actualización y gestión de la información social, territorial, económica, medio ambiental e institucional del municipio. Consiste en la contratación de un profesional y la implementación de un SIG.	Las actividades principales son: 1. Formulación de iniciativa (10%); 2. Gestión de financiamiento (10%); 3. Contratación profesional de apoyo (20%); 4. Adquisición e implementación de SIG (30%); 5. Implementación Observatorio (30%)	100% de acciones cumplidas a 2024.	Mediano plazo	Contratación de profesionales	Porcentaje de avance de las acciones	Secretaría Comunal de Planificación

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de Verificación	Indicador	UTR
2.1.2 Mejorar la condición urbana de zonas prioritarias: Potenciar la condición urbana de zonas prioritarias que requieren acciones específicas para desarrollo. el	2.1.2.1 Programa de Planes Seccionales en Ejes Urbanos ¹ .	225.000	Consiste en la elaboración de estudios para generar cinco planes seccionales. Se prioriza inicialmente Plan Seccional José Arrieta y de acuerdo a los resultados del diagnóstico del PRC (señalada en iniciativa 2.1.1.1.) se realizarán otros (Príncipe de Gales oriente-poniente, Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco oriente-poniente, Av. Américo Vespucio, Av. Francisco Bilbao, Parque Industrial, Las Perdices).	Las actividades son: 1. Elaboración Términos de Referencia (20%); 2. Gestión de financiamiento (10%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución estudio (65%)	Desarrollo de 50% de acciones de 1 Plan Seccional a 2025	Largo Plazo	Aprobación de estudios por UT	Porcentaje de avance del estudio	Asesoría Urbana
	2.1.2.2 Mejoramiento Integral del Eje Avenida José Arrieta	3.000.000	Corresponde a la intervención del eje señalado entre Av. Américo Vespucio y Av. Las Perdices. El proyecto considera expropiaciones, solución de aguas lluvias, paisajismo, pavimentos, ciclovías y/o ciclobandas, iluminación, modificaciones de servicios, soterramientos, semaforizaciones, entre otros.	Las actividades son: 1. Formulación (20%); 2. Gestión de financiamiento (10%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución (65%)	Desarrollo de 50% acciones del proyecto al año 2025	Largo Plazo	Avance de obras	Porcentaje de avance de acciones	Dirección de Obras Municipales

¹ Es probable que el plazo de ejecución exceda la vigencia del presente instrumento.

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de Verificación	Indicador	UTR
	2.1.2.3 Programa de Renovación Urbana con Integración Social en barrios	1.320.000	Consiste en el desarrollo de un programa de renovación urbana en los barrios Pepe Vila, Av. Las Perdices, Av. José Arrieta, Villa La Reina y Clorinda Henríquez, con acciones en el espacio público a través de programas sectoriales como Quiero Mi Barrio, Regeneración de Condominios Sociales, entre otras posibilidades.	Las actividades son: 1. Formulación de programa (10%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (10%); 4. Ejecución Etapa Nº1 (20%); 5. Ejecución Etapa Nº2 (20%); Ejecución Etapa Nº3 (20%).	Desarrollo de 50% de las acciones programadas a 2025	Largo Plazo	Obras ejecutadas en al menos un barrio	Porcentaje de avance del programa	Unidad de Vivienda
	2.1.2.4 Programa de Recuperación de Barrios Comerciales e Industriales de La Reina	3.165.568	Consiste en la recuperación de diferentes barrios comerciales de la comuna desarrollando un programa de obras de mejoramiento de infraestructura y equipamiento tales como mobiliario urbano, iluminación escaños, pavimentos entre otras intervenciones.	Las actividades son: 1. Formulación de proyecto (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (20%); 4. Ejecución (40%)	Intervenir en dos de los barrios comerciales o industriales de la comuna al 2025	Largo plazo	Certificados de recepción de obra	Porcentaje de avance de programa	Secretaría Comunal de Planificación
	2.1.2.5 Mejoramiento Barrio Príncipe de Gales	2.000.000	El proyecto consiste en renovar y dar continuidad al espacio público de este tramo de la calle Príncipe de Gales donde conviven armónicamente actividades residenciales, comerciales, culturales y otras, se espera replicar desde el tramo ya constituido (Salvador Izquierdo hasta Monseñor Edwards) Hasta Avda. Ossa. Este tramo corresponde a una segunda etapa.	Las actividades son: 1. Formulación de proyecto (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (20%); 4. Ejecución (40%)	Gestión del financiamiento al 2025	Largo plazo	Certificado de Aprobación de Recursos	Porcentaje de avance de programa	Secretaría Comunal de Planificación

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de Verificación	Indicador	UTR
2.1.3 Anticipar posibilidad de riesgos naturales: Fortalecer la planificación en la gestión de riesgos naturales.	2.1.3.1 Actualización de Estudio de Riesgos en la Comuna	80.000	Corresponde a la actualización del Estudio de riesgos de la comuna, el cual siendo de antigua data requiere verificar condiciones de seguridad de la zona urbana y rural en caso de eventos de orden geofísico especialmente en el piedemonte o de inundación en los sectores de baja pendiente de la comuna.	Las actividades son: 1. Formulación de Términos de Referencia (20%); 2. Gestión de financiamiento (10%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución (65%)	Obtener informe de aprobación de estudio por parte de la unidad técnica a 2025	Largo plazo	Certificado de aprobación de estudio por UT	Porcentaje de avance	Asesoría Urbana
	2.1.3.2 Gestión para la ejecución para la construcción de obras para el control aluvional y de crecidas líquidas en la Quebrada de Ramón	60.921.996 ¹	Consiste en realizar las gestiones para la ejecución de las obras de mitigación de los efectos de potenciales aluviones en la Quebrada de Ramón.	1. Gestión de financiamiento (20% cada año)	Año 2025 recursos para ejecución	Largo plazo	Informe de gestión anual de avances	Porcentaje de avance de acciones	Secretaría Comunal de Planificación Dirección de Aseo y Omato

¹ Fuente: Resumen Ejecutivo Estudio de Impacto Ambiental "Obras para el Control Aluvional y de Crecidas Líquidas, Quebrada de Ramón, Región Metropolitana". Es un proyecto del Ministerio de Obras Públicas, en el cual el municipio realizará gestiones para la obtención del financiamiento pero no corresponde a un proyecto que dependa directamente del Municipio. Costo estimado no debe ser incorporado a la gestión presupuestaria del Pladeco 2019-2024.

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 2.2 Infraestructura pública de calidad al servicio de los habitantes: Desarrollar infraestructura y equipamiento público de calidad que esté al servicio de los habitantes de la comuna									
2.2.1 Mejorar el equipamiento y espacios públicos: Promover una mejor calidad, accesibilidad y distribución los equipamientos públicos de la comuna.	2.2.1.1 Diseño y Construcción de Centro Cívico	7.900.000	Corresponde al diseño y construcción de un Centro Cívico, en base a un modelo de financiamiento público-privado, que permita otorgar una mejor atención a los usuarios de los diversos servicios municipales. Proyecto se emplazaría en el terreno en el cual actualmente se encuentra la Municipalidad de La Reina en Av. Fernando Castillo Velasco N° 9.925.	Las actividades son: 1. Formulación de proyecto (30%); 2. Gestión de financiamiento (20%), 3. Licitación (20%), 4. Ejecución (30%)	Certificado de recomendación técnica y financiamiento aprobado a 2025	Largo plazo	Certificado de aprobación de diseño y Certificado de recepción de obra	Porcentaje de avance	Secretaría Comunal de Planificación
	2.2.1.2 Estudio para la ordenanza de espacios públicos	5.000	Consiste en la elaboración de una ordenanza de espacios públicos que incorpore todas las normativas que rigen sobre el espacio público, en materia de áreas verdes, arbolado urbano, riego, inversión en infraestructura y equipamiento, entre otros, que considere la participación ciudadana.	Consiste en 1. Formulación de propuesta (25%); 2. Discusión de diversos actores (25%), 3. Discusión Concejo Municipal (30%), 4. Aprobación (20%)	Ordenanza formulada al 2023	Mediano plazo	Certificado de aprobación por UT	Porcentaje de avance	Secretaría Comunal de Planificación

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
	2.2.1.3 Programa de Construcción y Mejoramiento de Diversos Espacios Públicos en la Comuna Incluye equipamiento recreativo, de salud, cultural, de seguridad, educativo, deportivo y áreas verdes.	360.000	Consiste en el desarrollo de proyectos de infraestructura y equipamiento en diversos espacios públicos de la comuna (5), tales como: plazas, multicanchas y parques, integrando equipamiento recreativo, iluminación, infraestructura de salud, educación y áreas verdes, etc.	Las actividades son: 1. Diseño de proyectos (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (10%); 4. Ejecución (50%)	Alcanzar un 60% de las actividades al 2024	Mediano plazo	Recepción de obra	Porcentaje de avance	Secretaría Comunal de Planificación
	2.2.1.4 Construcción Polideportivo Talinay	5.328.000	Corresponde a la construcción del polideportivo en Complejo Deportivo Talinay de La Reina que permita el desarrollo de disciplinas como voleibol, basquetbol y futbolito entre otras, además del uso variado para el desarrollo de actividades deportivas y sociales.	Las actividades son: 1. Formulación de proyecto (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución de construcción (55%)	Alcanzar un 40% de las actividades al 2025	Largo plazo	Obtención RS	Porcentaje de avance	Secretaría Comunal de Planificación

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
	2.2.1.5 Mejoramiento Espacio Público La Cañada Aguas Claras	42.500	El proyecto contempla la reposición de veredas y la generación de una explanada multifuncional donde se disponen escaños, papeleros y un cicltero, la construcción de jardineras-escaño de hormigón que configuran esta espacialidad central, generación de nuevas áreas verdes, e instalación de iluminación LED y riego. Superficie de intervención, 490 m ² , esquina La Cañada-Aguas Claras.	Las actividades son: 1. Diseño del proyecto (20%); 2. Gestión de recursos (20%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución (55%)	Realizar el 100% de las actividades al 2022	Corto plazo	Recepción de obra	Porcentaje de avance	Secretaría Comunal de Planificación Dirección de Obras Municipales
	2.2.1.6 Construcción Paseo Peatonal Lynch Poniente	59.900	Consiste en la reposición de veredas y accesos vehiculares en mal estado, normalización del ancho de veredas a 2 m., mejoramiento de cruces peatonales con accesibilidad universal, instalación de luminarias peatonales LED y papeleros. Superficie de intervención, 1.850 m ² , acera poniente calle Lynch Sur entre Nuncio Lagui y José Arrieta.	Las actividades son: 1. Diseño del proyecto (20%); 2. Gestión de recursos (20%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución (55%)	Realizar el 100% de las actividades al 2022	Corto plazo	Recepción de obra	Porcentaje de avance	Secretaría Comunal de Planificación Dirección de Obras Municipales

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
	2.2.1.7 Mejoramiento de Espacio Público Las Arañas	59.900	Consiste en la reposición de las veredas en mal estado, de la acera oriente de calle Las Arañas y la normalización de ancho a 2 m. En las esquinas se propone rebaje de solera y dispositivo de rodado, para lograr accesibilidad universal. Superficie de Intervención: 1.210,5 m ² .	Las actividades son: 1. Diseño del proyecto (20%); 2. Gestión de recursos (20%); 3. Licitación (5%); 5. Ejecución (55%)	Realizar el 100% de las actividades al 2022	Corto plazo	Recepción de obra	Porcentaje de avance	Secretaría Comunal de Planificación Dirección de Obras Municipales
	2.2.1.8 Mejoramiento de aceras e iluminación de calle Lynch Sur acera poniente entre Blest Gana y Nuncio Laghi	47.600	El proyecto consiste en el mejoramiento de este espacio público, a través de la demolición de las veredas existentes en mal estado y su reposición en baldosa microvibrada. Considera la normalización de su ancho a 2m, del área pavimentada en las esquinas y la instalación de dispositivos de rodado para garantizar accesibilidad universal. Se complementa con la instalación de luminarias LED, con cableado subterráneo. Superficie de Intervención, 515 m ² .	Las actividades son: 1. Diseño del proyecto (20%); 2. Gestión de recursos (20%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución (55%)	Realizar el 100% de las actividades al 2022	Corto plazo	Recepción de obra	Porcentaje de avance	Secretaría Comunal de Planificación Dirección de Obras Municipales

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
	2.2.1.9 Construcción de Paseo Peatonal Lynch Oriente	59.900	Considera la reposición de veredas en mal estado y la normalización de su ancho, incorporando conceptos de accesibilidad universal, además de la reposición de accesos vehiculares y la instalación de luminarias peatonales LED y papeleros. Superficie de intervención, 1.814 m ² , Acera Oriente calle Lynch Sur entre Nuncio Laghi y José Arieta.	Las actividades son: 1. Diseño del proyecto (20%); 2. Gestión de recursos (20%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución (55%)	Realizar el 100% de las acciones del proyecto a 2023	Mediano plazo	Acta de recepción conforme	Porcentaje de avance de acciones	Secretaría Comunal de Planificación Dirección de Obras Municipales
2.2.2 Mejorar la calidad, mantenimiento y cobertura de las áreas verdes y arbolado urbano: Realizar acciones para la mantención, la disponibilidad, funcionalidad y accesibilidad de áreas verdes y recambio del arbolado urbano ¹	2.2.2.1 Ejecución del Programa de Recuperación del Arbolado Urbano (Fase de Ejecución)	2.800.000	Durante el periodo 2020-21 se ejecuta el programa de recuperación del arbolado urbano en su fase de diseño, proyecto que permitirá realizar un diagnóstico que permita diseñar un nuevo programa que permita ejecutar, en un periodo de dos años, intervenciones en el arbolado urbano de acuerdo a las diversas problemáticas que éste pueda presentar. El proyecto también incluye sensibilización y concientización de la población beneficiada directa e indirectamente por el proyecto.	Las actividades son: 1. Formulación de proyecto (20%); 2. Gestión de financiamiento (10%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución (65%)	Lograr un 50% de avance en programa a 2025	Largo plazo	Certificados de avance de ejecución de proyecto	Porcentaje de avance	Secretaría Comunal de Planificación Dirección de Aseo y Ornato

1 «Área verde»: Superficie de terreno destinada preferentemente al esparcimiento o circulación peatonal, conformada generalmente por especies vegetales y otros elementos complementarios (Artículo 1.1.2 OGJC).

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
	2.2.2.2 Estudio para Red de Parques y Áreas Verdes Integradas	30.000	Es el estudio para integrar los parques y áreas verdes existentes en espacios intercomunicados. Considera revisar el estado y las funciones socioambientales de los espacios verdes de la comuna.	Las actividades son: 1. Elaboración de términos de referencia (20%); 2. Gestión presupuestaria (10%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución (65%)	Obtener certificado de aprobación de estudio por parte de UT a 2023	Mediano plazo	Certificado de aprobación de estudio	Porcentaje de avance	Dirección de Aseo y Omato
	2.2.2.3 Diseño y Ejecución de Proyectos de Riego Tecnificado para áreas verdes concesionadas para su mantención	200.000	Consiste en la elaboración de soluciones adecuadas al 50% de los espacios verdes que requieren riego en la comuna, aportando soluciones sustentables en el uso del agua y la energía mejorando la superficie de riego y la eficiencia hídrica.	Las etapas son: 1. Elaboración de términos de referencia (20%), 2. Gestión Presupuestaria (20%), 3. Licitación (5%), 4. Ejecución (55%)	Obtener Certificado de recepción a 2024	Mediano plazo	Certificado de aprobación	Porcentaje de avance	Dirección de Aseo y Omato

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
	2.2.2.4 Ejecución Mejoramiento Parque Padre Hurtado (específicamente del área comprendida sector triángulo entre Valenzuela Puelma y Vicente Pérez Rosales)	1.200.000	<p>Consiste en el mejoramiento del sector denominado "Triángulo", ubicado entre los ejes de Vicente Pérez Rosales y Valenzuela Puelma. La intervención consiste en un arboretum, que considera circuitos peatonales, mobiliario, equipamiento, iluminación, etc. Permitiendo acceder al público a través de este sector y revalorizando este patrimonio ambiental.</p> <p>Además, se considera la habilitación de un parque lineal en el límite sur del parque que será un elemento articulador entre las comunas de Las Condes y integrala Reina, integrando el agua de la quebrada al parque y promoviendo la identidad del paisaje de bosque esclerófilo de la zona central.</p>	<p>Las etapas son: 1. Ejecución (80%), 2. Recepción final (20%)</p>	<p>Ejecutar obra de mejoramiento en el sector triángulo a 2025.</p>	Largo Plazo	Recepción de obra	Porcentaje de avance de acciones	Secretaría Comunal de Planificación
	2.2.2.5 Mejoramiento de Plazas Comunales: Gabriela Mistral y Nueva Delhi	1.950.000	<p>El proyecto comprende el mejoramiento de dos plazas de la comuna, con una superficie de 14.519 m², cada plaza comprende la instalación de luminarias, áreas verdes, mobiliario urbano y deportivo, juegos infantiles, jardineras, pavimentos, paisajismo.</p>	<p>Las etapas son: 1. Formulación de Proyecto (20%) 2. Gestión de recursos (20%), 3. Licitación (5%), 4. Ejecución (55%)</p>	<p>Ejecutar mejoramiento de plazas a 2024</p>	Mediano plazo	Recepción de obra	Porcentaje de avance de acciones	Secretaría Comunal de Planificación Dirección de Obras Municipales

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
	2.2.2.6 Construcción y Mejoramiento de Entorno Plazoleta Blest Gana	57.792	<p>El proyecto consiste en la generación de una plazoleta en platabanda de las intersecciones de calle Lynch Sur y Blest Gana que considera mobiliario urbano (escaños, basureros, máquinas de ejercicios), plantación de especies y obras de pavimentación. El proyecto se complementa mejorando pavimentos en mal estado e iluminación del sector entre la plazoleta propuesta y calle Nuncio Laghi, para dar continuidad a la intervención, en vista de que las actuales veradas no cumplen con ancho adecuado. Considera, además, la ampliación de superficies en esquinas incorporando dispositivos de rodados. Superficie de intervención, 1814 m².</p> <p>Las actividades son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño del proyecto (20%); 2. Gestión de recursos (20%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución (55%) 		Realizar el 100% de las actividades al 2022	Corto plazo	Recepción de obra	Porcentaje de avance	Secretaría Comunal de Planificación Dirección de Obras Municipales

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
	2.2.2.7 Habilitación Espacio Público Mascota Segura Plaza El Tambo	45.000	Consiste en delimitar un área segura para la familia y sus mascotas, equipada con bebederos inclusivos, dispensadores de bolsas para heces caninas, papeleros, escaños y un sombreadero que proteja del sol y el calor a mascotas y sus familias. Se considera además trabajos de paisajismo complementarios dentro del área de intervención. Superficie para intervenir 530 m ² dentro de la Plaza El Tambo.	Las actividades son: 1. Diseño del proyecto (20%); 2. Gestión de recursos (20%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución (55%)	Obtener certificado de recepción final a 2022	Corto plazo	Recepción de obra	Porcentaje de avance	Secretaría Comunal de Planificación Dirección de Obras Municipales
	2.2.2.8 Ejecución de Paisajismo, Arquitectura e Ingeniería de Detalle para el Mejoramiento Parque Tobalaba – Sánchez Fontecilla	2.400.000	Consiste en la ejecución paisajismo y arquitectura del parque incorporando nuevas tecnologías asociadas a la tecnificación de riego, el uso de otra fuente de agua como el Canal San Carlos y reducir el consumo de agua potable para su mantención, nueva iluminación, nuevos circuitos deportivos, senderos peatonales, entre otros, incorporando 10.000 m ² de espacio público.	Las actividades son: 1. Formulación del proyecto (20%); 2. Gestión de recursos (20%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución (55%)	Ejecución al 2025	Largo plazo	Obtención RS	Porcentaje de avance	Secretaría Comunal de Planificación Dirección de Aseo y Ornato

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
2.2.3 Mejorar la red vial mediante acciones coordinadas de inversión: Optimizar las condiciones de la red vial para facilitar las condiciones de conectividad interna y con otras comunas.	2.2.3.1 Servicio Comunal de Pavimentación	1.500.000	A partir del año 2019 que la municipalidad cuenta con este servicio de pavimentación que permite otorgar solución a un problema muy demandado por los vecinos de la comuna. La iniciativa se plantea como una solución que debe ser abordado a largo plazo, el contrato actual finaliza el 2021 por lo que se plantea continuar con el proyecto.	Las actividades son: 1. Formulación de proyecto (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (20%); 4. Ejecución (40%)	Certificado de recepción de correcta ejecución anual a período 2021-2025	Largo plazo	Recepción de obra	Porcentaje de avance	Secretaría Comunal de Planificación
	2.2.3.2 Estudio Prefactibilidad de Ensanche de Av. Padre Hurtado	75.000	Consiste en realizar un estudio para el ensanche de Av. Padre Hurtado entre Carlos Silva Vildosola y Valenzuela Puelma.	Las actividades son: 1. Formulación de proyecto (20%); 2. Gestión de financiamiento (10%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución (65%)	Certificado de aprobación de estudio por UT a 2023	Mediano plazo	Recepción de estudio	Porcentaje de avance	Secretaría Comunal de Planificación
	2.2.3.3 Programa de Pavimentos Participativos	1.100.000	El Programa de Pavimentos Participativos es una alternativa SERVIU de inversión para calles y pasajes del área urbana, mediante la participación de los vecinos. (Considera Presupuesto SERVIU y aporte Municipal).	1. Postulación de proyectos (20%); 2. Gestión de financiamiento (10%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución (65%)	Ejecutar en la comuna programa de pavimentos participativos al año	Largo plazo	Recepción de obra	Porcentaje de avance	Secretaría Comunal de Planificación

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
	2.2.3.4 Elaboración del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público – Ley 20.958	60.000	Elaboración de un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, con sus distintas etapas de ejecución, según ley N°20.958	Las actividades son las siguientes: 1. Elaboración de Términos de Referencia (20%) 2. Gestión Presupuestaria (10%); 3. Licitación (5%) 4. Ejecución (50%); 5. Aprobación de Plan (15%)	Certificado de aprobación de Concejo Municipal a 2024	Mediano plazo	Certificado de aprobación de estudio	Porcentaje de avance	Asesoría Urbana
	2.2.3.5 Mejoramiento de Cruces Echeñique con Av. Tobalaba y Príncipe de Gales con Carlos Ossandón (ejecución)	268.520	Comprende la pavimentación de las calzadas con una longitud de 236,4 metros, es decir, comprenderá la pavimentación de 1.882 m ² de hormigón.	Las actividades son las siguientes: 1. Formulación (20%), 2. Gestión de financiamiento (20%), 3. Licitación (10%), 4. Ejecución (30%), 5. Recepción final (20%)	Certificado de recepción de obra a 2023	Mediano plazo	Recepción de obra	Porcentaje de avance de las actividades	Secretaría Comunal de Planificación Dirección de Obras Municipales

Lineamiento Estratégico 2.3 Movilidad eficiente y sustentable para los habitantes Generar movilidad a través de medios sustentables para los habitantes de la comuna

2.3.1 Fortalecer la intermodalidad: Potenciar y promover la intermodalidad del sistema de transporte en la comuna.	2.3.1.1 Plan Pedalea La Reina	60.000	Consiste en la elaboración de un plan comunal de ciclovías y ciclobandas que contenga un diagnóstico de la situación actual, las necesidades de los vecinos y las proyecciones sobre este tipo alternativo de movilidad.	Las actividades son: 1. Elaboración de Términos (20%); 2. Gestión de financiamiento (10%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución (65%)	Certificado de aprobación de Plan por UT a 2024	Mediano plazo	Certificado de aprobación de estudio	Porcentaje de avance	Asesoría Urbana Secretaría Comunal de Planificación Dirección de Tránsito y Transporte Público
--	-------------------------------	--------	--	---	---	---------------	--------------------------------------	----------------------	--

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
2.3.2 Mejorar la conectividad: Reforzar el sistema de conectividad y accesibilidad mediante medidas de gestión vial para disminuir los puntos críticos de congestión a nivel comunal	2.3.2.1 Gestión para la Reformulación de Recorridos de Transporte Público	1.000	Consiste en realizar gestiones para reformular los recorridos del transporte público (RED) a nivel comunal en función de la demanda y acceso de todos los usuarios a la red de transporte.	Las acciones son las siguientes: 1. Estudio local de transporte público (25%); 2. Oficiar a la autoridad y organismos competentes (25%); 3. Generar instancias de coordinación (25%); 4. Cerrar acuerdo para reformulación de recorridos (25%).	Lograr acuerdo de reformulación de recorridos a 2022	Corto plazo	Firma de acuerdo de reformulación de recorridos	Porcentaje de avance	Dirección de Tránsito y Transporte Público
	2.3.2.2 Mesa Técnica Trimestral y Coordinación Interna entre Direcciones (Tránsito, SECPLAN, Aseo y Ornato y DOM)	1.000	Constituir instancia periódica de coordinación entre las unidades de Tránsito, SECPLAN, DOM y Aseo y Ornato para revisar temas de interés común relacionados con la gestión municipal vinculados a este objetivo y lineamiento estratégico.	Las acciones son las siguientes: 1. Elaborar propuesta de funcionamiento (30%), 2. Oficiar al Sr. Alcalde respecto de la necesidad de generar una coordinación periódica para ver temas transversales (30%); 3. Decreto alcaldicio que la sanciona (20%), 4. Implementación (20%).	Decreto alcaldicio que sanciona funcionamiento periódico de Mesa Técnica entre 2021-2025	Corto plazo	Acta de constitución	Porcentaje de avance	Secretaría Comunal de Planificación

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
	2.3.2.3 Estudio de Protocolo de Integración de Iniciativas Privadas en Materia de Movilidad	12.000	Realizar un estudio para que las empresas de micromovilidad puedan funcionar de manera integrada en la comuna de La Reina, reforzando sus condiciones de seguridad, con rutas y con una tarifa definida, sirviendo de complemento con el sistema RED (Ex Transantiago) y sus estaciones de transferencia y el recorrido de buses municipales, definiendo lugares de aparcamiento estratégico.	Las actividades son: 1. Formulación de propuesta (30%), 2. Discusión de Propuesta con diversos actores (30%); 3. Aprobación Protocolo (40%)	Contar con el estudio de al 2023	Mediano plazo	Certificado de aprobación de estudio	Porcentaje de avance	Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Transito
	2.3.2.4 Adquisición de Bus Eléctrico para personas con Discapacidad	245.000	Corresponde a la adquisición de un bus eléctrico con anclajes para silla de ruedas, considera un mínimo 27 personas sentadas, más chofer, que permitirá el traslado de personas en situación de discapacidad y otras personas con movilidad reducida.	Las actividades son las siguientes: 1. Formulación de Proyecto (20%), 2. Gestión de financiamiento (10%), 3. Licitación (5%), 4. Ejecución o Adquisición (65%)	Adquirir bus eléctrico a 2024	Mediano plazo	Factura de adquisición	Porcentaje de avance de acciones	Secretaría Comunal de Planificación
	2.3.2.5 Adquisición de Bus para Jardines Infantiles	261.000	Contempla la adquisición de un bus eléctrico para el traslado de niños y niñas en edad pre escolar de los jardines infantiles de la comuna, desde el recinto a sus hogares.	Las actividades son las siguientes: 1. Formulación de Proyecto (20%), 2. Gestión de financiamiento (10%), 3. Licitación (5%), 4. Ejecución o Adquisición (65%)	Adquirir bus eléctrico a 2024	Mediano plazo	Factura de adquisición	Porcentaje de avance de acciones	Secretaría Comunal de Planificación

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
2.3.3 Fomentar la seguridad vial: Promover la seguridad vial y el autocuidado de los usuarios de los diversos sistemas de transporte.	2.3.3.1 Plan Maestro de Seguridad Vial	60.000	Corresponde a la elaboración de un plan general con diversas iniciativas relacionadas con la seguridad vial. Incluye un estudio diagnóstico que permita identificar las principales problemáticas en materia de seguridad vial en la comuna.	Las actividades son las siguientes: 1. Formulación de Términos de Referencia (30%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución (45%)	Aprobación de Plan Maestro por parte de UT a 2024	Mediano plazo	Certificado de aprobación de plan	Porcentaje de avance	Dirección de Tránsito y Transporte Público
	2.3.3.2 Programa Educativo de Movilidad dirigido a estudiantes Enseñanza Media	15.000	Consiste en una serie de acciones programadas de educación vial dirigidas a estudiantes de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, con el objetivo de sensibilizar y educar respecto de la seguridad vial. Este proyecto está enfocado en el Complejo Educativo La Reina, Liceo Eugenio María de Hostos, Colegio Confederación Suiza.	Las acciones a desarrollar son las siguientes: 1. Elaboración de programa y contenidos (35%); 2. Capacitación de estudiantes (50%); 3. Evaluación de resultados (15%)	Desarrollo de 80% de las acciones del programa al año 2023	Mediano plazo	Informe de avance de acciones	Porcentaje de avance	Dirección de Tránsito y Transporte Público Corporación de Desarrollo

1
2
3
4
5
6
7
8

12.3 Plan de Acción Ámbito Desarrollo Social

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 3.1 Promoción de la identidad cultural reinina: Fomentar y conservar los valores y prácticas culturales tradicionales, históricas y actuales de la comuna									
3.1.1 Fortalecer la planificación y coordinación de la gestión cultural: Mejorar la capacidad de gestión en el ámbito de la cultura y promover patrimonio material e inmaterial.	3.1.1.1 Elaboración de Plan Comunal de Cultura (PMC)	40.000	Consiste en la definición de los objetivos estratégicos, funciones, responsabilidades que deben cumplir los diversos actores culturales, con el objetivo mejorar la coordinación, servicios, eficiencia, entre otros aspectos.	Las actividades son: 1. Formulación de los Términos de Referencia (20%); 2. Gestión de financiamiento (10%); 3. Licitación (5%); 4. Desarrollo del estudio (65%)	Elaborar el PMC al año 2023	Mediano plazo	Certificado de aprobación de plan por UT	Porcentaje de avance de la política	Administración Municipal Corporación Cultural Aldea del Encuentro Dirección de Desarrollo Comunitario
	3.1.1.2 Conformación de Mesa Comunal de Cultura	1.000	Consiste en el establecimiento de una red de trabajo y coordinación con organizaciones locales y actores relevantes en temas culturales, con el liderazgo de la Municipalidad.	Las actividades son: 1. Elaboración de mapa de actores claves (20%); 2. Elaboración y discusión de propuesta de integrantes (20%) 3. Reuniones para conformar la mesa (20%); 4. Acta de creación y conformación de la mesa (20%); 5. Protocolo de funcionamiento de la mesa (20%)	Estar en funcionamiento la mesa al año 2022	Corto plazo	Acta de constitución	Decreto de creación y conformación de la mesa	Administración Municipal Corporación Cultural Aldea del Encuentro

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 3.1 Promoción de la identidad cultural reinina: Fomentar y conservar los valores y prácticas culturales tradicionales, históricas y actuales de la comuna									
	3.1.1.3 Plan Maestro de Infraestructura Cultural	60.000	Consiste en la recuperación y mejoramiento y optimización de los espacios culturales de la comuna de La Reina, entre otros, la Aldea del Encuentro, convirtiéndolos en espacios familiares, de desarrollo de la cultura, de la sustentabilidad, promoción de actividades artísticas y culturales. Considera elaborar un diagnóstico que permita visibilizar el uso y un plan general de mediano y largo plazo.	Las actividades son: 1. Elaboración de Términos de Referencia (25%) 2. Gestión de financiamiento (10%) 3. Licitación (5%), 4. Ejecución (60%)	Contar con un Plan Maestro de Infraestructura Cultural aprobado por Unidad Técnica a 2023	Mediano plazo	Aprobación de Plan por UT	Porcentaje de avance elaboración de plan	Secretaría Comunal de Planificación
	3.1.1.4 Mejoramiento de Centro Cultural Vicente Bianchi	1.495.790	El proyecto comprende en primer lugar modernizar el Salón Multiuso que considera talleres, nuevos baños y cafetería (\$934.000.000), en segundo lugar la remodelación Casona original comprende área administrativa, baños, talleres (\$210.000.000) y finalmente un escenario desmontable (graderías retractiles; escenotecnia; luminotecnia y habilitación acústica (\$350.000.000). El proyecto se encuentra diseñado.	Las actividades son: 1. Formulación del proyecto (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (5%); 4. Desarrollo del estudio (55%)	Desarrollo de 80% de las acciones del programa al año 2023	Mediano plazo	Obtención RS	Porcentaje de avance acciones	Secretaría Comunal de Planificación

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 3.2 Fortalecimiento de la participación ciudadana: Promover la participación de la comunidad organizada y de los/las ciudadanos/as de la comuna									
3.2.1 Fortalecer las organizaciones comunitarias y ciudadanía: Afiar las capacidades de liderazgo, organización, convocatoria y representatividad de las organizaciones comunitarias y vecinos y vecinas de la comuna	3.2.1.1 Programa de Creación, Apoyo y Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias	40.000	Consiste en la implementación de un programa de actividades de fortalecimiento para las organizaciones sociales abordando temáticas que contribuyan a robustecer la dirigencia social en temas de liderazgo, formulación de proyectos, fuentes de financiamiento para organizaciones, informática nivel usuario, uso de smartphones y aplicaciones digitales, entre otros.	Las actividades son: 1. Formulación de programa (20%); 2. Gestión de financiamiento (10%); Ejecución (70%)	Desarrollo del 100% de las acciones consideradas en el programa al año 2023	Mediano plazo	Informe de actividades con fotografías	Porcentaje de avance del programa	DIDECO
	3.2.1.2 Actualización de la Ordenanza de Participación Ciudadana	6.000	Consiste en la actualización de la normativa local sobre participación ciudadana.	Las actividades son: 1. Formulación de una propuesta (25%); 2. Discusión con diversos actores (50%) 3. Actualización de la Ordenanza (25%)	Al año 2022 disponer de la Ordenanza de Participación Ciudadana actualizada	Corto plazo	Decreto de Promulgación de la Ordenanza	Porcentaje de avance de acciones	Administración Municipal Secretaría Comunal de Planificación Dideco

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 3.3 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana: Reforzar la seguridad ciudadana de la comuna por medio de la prevención del delito y emergencias.									
3.3.1 Promover la participación en el ámbito de la seguridad: Fomentar la constitución de nuevas organizaciones y el funcionamiento de las existentes (formales e informales), profundizando la participación ciudadana en el ámbito de la seguridad ciudadana.	3.3.1.1 Protocolo para el funcionamiento de Comités de Seguridad y Emergencias	1.000	Consiste en la creación de un protocolo que establezca las reglas para el funcionamiento de los Comités de Seguridad y Emergencias.	Las acciones son: 1. Formulación del protocolo (30%); 2. Aprobación del protocolo (40%); 3. Puesta en marcha del protocolo (30%)	Protocolo creado al año 2022	Corto Plazo	Certificado de aprobación de protocolo	Protocolo creado y aprobado	Dirección de Seguridad y Prevención del Delito
	3.3.1.2 Programa de fortalecimiento de las organizaciones sociales en materia de seguridad y emergencias de catástrofes	30.000	Consiste en el desarrollo de acciones de capacitación en temáticas de seguridad ciudadana a las organizaciones sociales, ya sean juntas de vecinos, comités de seguridad y otros.	Las acciones son: 1. Formulación del programa (25%); 2. Aprobación de presupuesto (10%); 3. Ejecución del programa (65%)	Desarrollo de iniciativas de capacitación al año 2023	Mediano Plazo	Informe con listas de asistencia y fotografías de actividades	Porcentaje de implementación de las acciones del programa	Dirección de Seguridad y Prevención del Delito
3.3.2 Mejorar los servicios de seguridad ciudadana y emergencias: Fortalecer los servicios de prevención orientados a la detección y resolución de problemas de seguridad	3.3.2.1 Elaboración del Plan de Comunicaciones de Seguridad Municipal	15.000	Consiste en la formulación de un plan de comunicaciones que permita difundir en la comunidad las acciones que realiza la Municipalidad en materia de seguridad, de manera mejorar la percepción de seguridad.	Las acciones son: 1. Formulación del Plan (40%); 2. Aprobación del presupuesto (10%); 3. Ejecución del Plan (50%)	Contar con el plan de comunicaciones al año 2022	Corto Plazo	Certificado de aprobación de plan	Porcentaje de avance del plan	Dirección de Seguridad y Prevención del Delito

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
comunitaria y emergencias ¹	3.3.2.2 Creación de protocolo de acción para inspectores municipales	1.000	Consiste en la formulación y puesta en marcha de un protocolo que determine el proceder, funcionamiento y responsabilidad de los inspectores municipales.	Las acciones son: 1. Formulación del protocolo (50%); 2. Ejecución del protocolo (50%)	Disponer del protocolo creado y aprobado en el año 2022	Corto Plazo	Certificado de aprobación de protocolo	Protocolo creado y aprobado	Dirección de Seguridad y Prevención del Delito
	3.3.2.3 Optimizar la flota de vehículos de Seguridad Ciudadana	460.000	Consiste en renovar la flota de vehículos renovando los actuales con acento en la electromovilidad.	Las actividades son: 1. Formulación de proyecto (30%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución de proyecto (45%)	Renovar el 20% de los vehículos a 2025	Largo Plazo	Facturas de adquisición de nuevos vehículos	Porcentaje de vehículos renovados al año	Dirección de Seguridad y Prevención del Delito

1

1 Abordando problemas de delincuencia y de incivilidades, derivando a los estamentos municipales correspondientes y coordinándose con los organismos policiales encargados del orden y seguridad pública, para apoyar y adaptar sus respuestas a las características de los barrios de la comuna.

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
3.3.3 Robustecer la gestión municipal en seguridad comunitaria y emergencias: Disponer de recursos necesarios para la gestión, promoción y prevención de los delitos y abordar adecuadamente situaciones de emergencia.	3.3.3.1 Actualización de Plan Comunal de Seguridad ¹	1.000	Consiste en la actualización del plan, mediante la elaboración de un nuevo diagnóstico de la situación de seguridad de la comuna, y estableciendo los objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión de la seguridad comunal.	Las acciones son: 1. Formulación de diagnóstico (20%); 2. Elaboración de plan (30%); 3. Gestión de financiamiento (30%); 4. Aprobación del Plan (20%)	Disponer del plan actualizado al año 2024	Mediano Plazo	Certificado de aprobación de plan	Diseño del Plan	Dirección de Seguridad y Prevención del Delito
	3.3.3.2 Programa Barrio Seguro de Instalación de Cámaras de Seguridad en Barrios de la Comuna	100.000	Consiste en la adquisición e instalación de cámaras de seguridad en puntos críticos de la comuna, las cuales deben estar conectadas a la Central de Televigilancia basado en tecnología IP para el monitoreo a distancia de diversos puntos de la comuna.	Las acciones son: 1. Formulación del proyecto (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución del proyecto e instalación de cámaras (55%)	Instalar el 60% de las cámaras propuestas al año 2025	Largo Plazo	Certificado de recepción de cámaras instaladas	Cantidad de cámaras instaladas	Dirección de Seguridad y Prevención del Delito

¹ El Plan Comunal de Seguridad se actualiza cada dos años según lo indicado por el Director de Seguridad y Prevención del Delito

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
	3.3.3.3 Actualización del Plan de Emergencia Comunal según Protocolos de la ONEMI	1.000	Consiste en actualizar el plan que permita identificar nuevas formas de gestión operativa antes, durante y después de ocurrida una emergencia, cumpliendo los lineamientos de la ONEMI.	Las acciones son: 1. Elaboración de los Términos de Referencia (20%); 2. Gestión de financiamiento (10%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución de la actualización (65%)	Plan actualizado y aprobado al año 2023	Mediano Plazo	Certificado de aprobación de plan	Porcentaje de avance	Dirección de Seguridad y Prevención del Delito
	3.3.3.4 Adquisición de Carro de Rescate	120.000	Consiste en la adquisición de un carro de rescate para situaciones de emergencia comunal, que permita enfrentar situaciones complejas de origen natural y rescates en caso de accidentes automovilísticos en el área urbana y rescates en el pie de monte de la comuna.	Las acciones son: 1. Elaboración de los Términos de Referencia (20%); 2. Gestión de financiamiento (10%); 3. Licitación (5%); 4. Adquisición (65%)	Adquirido al año 2023	Mediano Plazo	Factura por adquisición de vehículo	Porcentaje de avance	Dirección de Seguridad y Prevención del Delito

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 3.4 Protección e Inclusión de diversos grupos sociales: Mejorar la calidad de vida de las personas con y sin riesgo social de la comuna, entre ellos, las personas migrantes, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad.									
3.4.1 Promover una mayor inclusión social de las personas mayores de la comuna: Fortalecer el ejercicio de los derechos de las personas mayores de la comuna.	3.4.1.1 Creación de Departamento de Personas Mayores	150.000	Consiste en la creación de una unidad encargada de la promoción de la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna, que permita promover actividades deportivas, culturales, recreacionales, de salud mental y mejora de sus condiciones sociales. Con ello se intenta brindar una coordinada y eficiente atención enfocada en este grupo etario.	1. Estudio de factibilidad (30%), 2. Gestión de recursos (20%), 3. Decreto de aprobación (20%), 4. Implementación (30%)	Al año 2023 tener implementado al menos el 70% de departamento	Mediano Plazo	Decreto de creación de unidad municipal	Porcentaje de implementación de departamento	Dirección de Desarrollo Comunitario/ Corporación de Desarrollo
	3.4.1.2 Constitución de Consejo Comunal de las Personas Mayores	1.000	Consiste en la creación de una instancia de trabajo periódica con organizaciones sociales que permita gestionar temáticas que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores de La Reina.	Las actividades son: 1. Elaboración de mapa de actores (20%); 2. Acta de creación y conformación de la mesa (40%); 3. Protocolo de funcionamiento del Consejo (40%)	Al año 2022 tener en funcionamiento el Consejo Comunal del Adulto Mayor	Corto Plazo	Acta de constitución	Acto administrativo de creación del Consejo	Dirección de Desarrollo Comunitario

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
	3.4.1.3 Constitución de Mesa Técnica Comunal de Adulto Mayor, con el liderazgo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	1.000	Consiste en la creación de la Mesa Técnica Comunal de Adultez Adulto Mayor, con el liderazgo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Las actividades son: 1. Selección de integrantes (20%); 2. Reuniones para conformar la mesa (20%); 3. Acta de creación y conformación de la mesa (30); 4. Protocolo de funcionamiento de la mesa (30%)	Al año 2022 constituir la Mesa Técnica Comunal de las Personas Mayores	Corto Plazo	Acta de constitución	Acta de creación de la Mesa	Dirección de Desarrollo Comunitario

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
	3.4.1.4 Programa de Visitas Sociales las personas mayores vulnerables	66.000	<p>El proyecto consiste en el establecimiento de un protocolo y agenda de trabajo que permita llevar los servicios de la Municipalidad a la población de adultos mayores en condición de vulnerabilidad de la comuna, considerando especialmente los servicios de salud y ayudas sociales ofrecidas por la Municipalidad. Además, permitirá conocer las condiciones y problemáticas que afectan a esta población, en conjunto con la implementación de estrategias que permitan abordar dichas problemáticas. Este programa incluye un catastro y estudio de necesidades y características sociales.</p>	<p>Las actividades son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño del programa (30%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución de etapas (45%) 	<p>Al año 2023 haber iniciado con el programa de visitas sociales</p>	<p>Mediano Plazo</p>	<p>Reporte anual</p>	<p>Porcentaje de implementación del programa</p>	<p>Dirección de Desarrollo Comunitario</p>

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
	3.4.1.5 Programa de Charlas Temáticas en Organizaciones o Grupos de Personas Mayores	26.000	Consiste en la formulación e implementación de talleres y charlas sobre autocuidado, seguridad en el hogar, movilidad, alfabetización digital, charlas motivacionales, etc.	Las actividades son: 1. Formulación de programa de talleres charlas (25%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución de Etapas (50%)	Al año 2022 haber iniciado con el ciclo de charlas temáticas	Corto Plazo	Informe con listas de asistencia y fotografías	Porcentaje de implementación de charlas temáticas	Dirección de Desarrollo Comunitario
	3.4.1.6 Diagnóstico Situacional de Personas Mayores	110.000	Consiste en elaborar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo de la población adulto mayor de la comuna de La Reina, enfocado en establecer sus necesidades y soluciones que permitan mejorar la calidad de vida de este grupo etario y sus proyecciones.	Las actividades son: 1. Formulación de los términos de referencia (25%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución (50%)	Al año 2023 contar con el diagnóstico aprobado por la Municipalidad	Mediano Plazo	Certificado de aprobación del Diagnóstico Situacional del Adulto Mayor	Porcentaje de avance de acciones	Dirección de Desarrollo Comunitario
3.4.2 Fomentar el deporte: Fomentar diversas prácticas recreativas y deportivas en todos los grupos etarios de la comuna.	3.4.2.1 Mejoramiento integral de recinto deportivo Dragones de La Reina (infraestructura y servicios)	2.000.000	Consiste en implementar en un programa de mejoramiento integral de las instalaciones, infraestructura y equipamiento y los servicios ofrecidos a la comunidad que acude a realizar actividades deportivas y sociales.	Las actividades son: 1. Formulación de proyecto (35%); 2. Gestión de financiamiento (10%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución en etapas (50%)	Al año 2025 contar con 40% de avance	Largo Plazo	Gestión de financiamiento realizada	Porcentaje de implementación del proyecto	Secretaría Comunal de Planificación Corporación Municipal de Deportes y Recreación

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
	3.4.2.2 Municipal Deportes	Plan de 15.000	Consiste en el establecimiento de iniciativas que conlleven a la promoción del deporte y la actividad física en la comuna de La Reina, mediante el fortalecimiento de la planificación y gestión deportiva, coordinando las acciones que vinculen la Política Nacional con los Planes Deportivos Comunales.	Las actividades son: 1. Formulación del Plan (35%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Aprobación del Plan (45%)	Al año 2023 tener formulado e implementado el 60% del plan	Mediano Plazo	Certificado de aprobación del plan	Porcentaje de implementación del plan	Corporación Municipal de Deportes y Recreación
	3.4.2.3 Creación de Oficina de Deporte Paralímpico	72.000	Consiste en crear oficialmente la Oficina de Deporte Paralímpico.	Las actividades son las siguientes: 1. Formulación de propuesta (35%); 2. Gestión de financiamiento (30%); 3. Acto administrativo de creación de la oficina (35%)	Al año 2025 tener en funcionamiento la Oficina de Deporte Paralímpico	Largo Plazo	Decreto de creación de la Oficina de Deporte Paralímpico	Porcentaje de avance de acciones	Corporación Municipal de Deportes y Recreación
3.4.3 Promover el acceso y mejorar la calidad de la vivienda social: Apoyar en la gestión de nuevos proyectos y	3.4.3.1 Gestionar proyectos nuevos proyectos de vivienda	50.000	Corresponde a la gestión de suelos para la implementación futura de nuevos proyectos de vivienda social o de integración social.	Las actividades son las siguientes: Gestión de suelo y/o de proyectos de vivienda social o de integración social (20% cada año)	Generar al menos dos alternativas de proyectos al año 2025	Largo Plazo	Informe de reporte de las acciones realizadas por año	Porcentaje de avance de acciones	Dirección de Desarrollo Comunitario

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
mejoramiento de la vivienda dirigido a diversos vecinos y vecinas de la comuna.	3.4.3.2. Gestionar e Implementar diversos proyectos de mejoramiento de la vivienda	1.000	Corresponde a la gestión de proyectos de mejoramiento de la vivienda actual que permita otorgar solución en materia de calidad, optimización de los espacios, reducción del material contaminante, etc. A través de diversas fuentes de financiamiento externa. Se consideran proyectos de ampliaciones, de pequeños condominios, banco de materiales (DS 27 SERVIU), Techo (DS27 Serviu), Interior (DS 27 Serviu), como principales fuentes de financiamiento.	Las actividades son las siguientes: Gestión anual de al menos un proyecto (conjunto de viviendas) postulado (20% cada actividad)	40% de las postulaciones adjudicadas	Largo Plazo	Informe anual sobre postulaciones de mejoramiento	Porcentaje de avance de acciones	Dirección de Desarrollo Comunitario
3.4.4 Promover y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna Fortalecer el rol de la Municipalidad de La Reina como garante del	3.4.4.1 Creación de la Oficina Comunal de la Infancia	150.000	Consiste en la creación de oficina comunal de la infancia con enfoque intersectorial (La oficina evolucionará a un centro integral de la infancia según DIDEKO).	Las acciones son: 1. Formulación de iniciativa (30%), 2. Gestión de financiamiento (20%), 3. Implementación (50%)	Creación de la Oficina al 2022	Corto Plazo	Decreto de Oficina Comunal de la Infancia	Porcentaje de avance de acciones	Dirección de Desarrollo Comunitario

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes	3.4.4.2 Programa piloto ruta segura para la infancia	60.000	Este piloto tiene como objetivo establecer un recorrido seguro para los escolares desde su establecimiento educacional hacia sus residencias. Considera la coordinación con unidades municipales, tales como seguridad, tránsito, oficina de la infancia, organizaciones comunitarias, DOM (estado de veredas y calzadas), con DAO (arbolado y áreas verdes), educación.	Las acciones a desarrollar son las siguientes: 1. Diseño de programa piloto (20%); 2. Coordinaciones de acciones (20%); 3. Gestión de Presupuesto (20%); 4. Ejecución del piloto (40%)	Inicio del programa piloto al 2023	Mediano Plazo	Informe de acciones ejecutadas con fotografías	Porcentaje de avance del programa	Dirección de Desarrollo Comunitario
	3.4.4.3 Programa de fortalecimiento de la OPD	20.000	Corresponde a la gestión de recursos internos y externos en materia de financiamiento y de recursos humanos.	Las acciones son: 1. Formulación de iniciativa (30%), 2. Gestión de financiamiento (20%), 3. Implementación (50%)	Realizar el 100% de las acciones a 2024	Largo Plazo	Informe de actividades con fotografías	Porcentaje de avance	

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
3.4.5 Fortalecer atención de población vulnerable: Gestionar recursos necesarios para que la Municipalidad responda a las demandas y ayudas sociales para la población comunal afectada por la nueva crisis económica.	3.4.5.1 Programa de apoyo social para enfrentar las consecuencias de la crisis sanitaria	756.900	Consiste en atender las necesidades de la población afectada por la crisis sanitaria, mediante la ejecución de un catastro de la población comunal, que permita determinar la cantidad de afectados y el tipo de necesidades de éstos.	Las acciones a desarrollar son las siguientes: 1. Estimación de déficit (20%); 2. Identificación de acciones a realizar (20%); 3. Gestión Presupuestaria (20%); 4. Implementación de las acciones (20%); 5. Seguimiento de las acciones (20%)	Realizar el 100% de las acciones a 2022	Corto Plazo	Informe de actividades con fotografías	Porcentaje de avance	Dirección de Desarrollo Comunitario
3.4.6 Fortalecer la atención de población discapacitada: Realizar acciones y gestionar recursos para el fortalecimiento de este grupo de personas.	3.4.6.1 Programa de inserción y desarrollo de capacidades y competencias laborales para personas con discapacidad	30.000	Consiste en la creación de un programa de inserción y desarrollo de capacidades y competencias laborales para personas en situación de discapacidad que contribuya a la equidad de derechos y la disminución de brechas de desigualdad de oportunidades; y fomentar la no discriminación e inclusión plena en el mercado laboral.	Las acciones a desarrollar son las siguientes: 1. Diseño del programa (30%); 2. Aprobación del presupuesto (20%); 3. Implementación del programa (50%).	Al año 2024 haber implementado al menos el 60% de las acciones del programa	Mediano Plazo	Informe de actividades con fotografías	Porcentaje de avance	Dirección de Desarrollo Comunitario

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
3.4.7 Fortalecer la atención de población migrante y de pueblos originarios: Realizar acciones y gestionar recursos para el fortalecimiento de este grupo de personas.	3.4.7.1 Programa Sello Migrante	1.000	Desarrollar y fortalecer diversas acciones de orientación e integración de la población migrante residente en la comuna	1. Desarrollar Plan anual /bianual de intervención 30% 2. Ejecución de acciones 30% 3. Postulación a la revalidación 40%	Revalidación Sello Migrante	Mediano plazo	Resolución Exenta	Porcentaje de Avance	Dirección de Desarrollo Comunitario

Lineamiento Estratégico 3.5 Promoción de la igualdad de género en la comuna

3.5.1. Incorporar la perspectiva de género en diversos ámbitos del desarrollo de la comuna Planificar y ejecutar diversas acciones en que permitan incorporar esta perspectiva en las diversas actividades que realiza el municipio.	3.5.1.1 Diagnóstico de Género con enfoque territorial	20.000	Consiste en elaborar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo que permita identificar brechas en materia de género junto con establecer las bases de la gestión pública municipal para la elaboración de un Plan Local de Equidad de Género. Además debe permitir incorporar la perspectiva de género en diversos instrumentos de planificación y normativas municipales dependientes del municipio.	Las acciones a desarrollar son: 1. Formulación de los términos de referencia (25%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución (50%)	Al año 2022 contar con el diagnóstico aprobado por la Municipalidad	Mediano Plazo	Diagnóstico elaborado	Porcentaje de avance de acciones	Dirección de Desarrollo Comunitario
---	---	--------	---	--	---	---------------	-----------------------	----------------------------------	-------------------------------------

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
3.5.1.2 Desarrollar estrategias para promover la igualdad de género y las oportunidades para las personas en la comuna.	3.5.1.2 Plan Local de Equidad de Género	10.000	Corresponde a un Plan de mediano plazo que permitirá establecer la carta de navegación de la comuna y la institución, promoviendo la igualdad, derechos, responsabilidades y oportunidades de las personas.	Las acciones a desarrollar son: 1. Elaboración de la propuesta de Plan (50%); 2. Discusión actores claves (PAC) (25%) 3. Discusión de Comisión de Género (10%) 4. Aprobación del Plan por Municipalidad (15%)	Al año 2023 contar con el Plan aprobado por la Municipalidad	Mediano Plazo	Plan aprobado	Porcentaje de avance de acciones	Dirección de Desarrollo Comunitario
	3.5.1.3 Programa de Difusión de Promoción de Igualdad de las personas con Organizaciones Sociales y Establecimientos Educacionales	6.000	Consiste en difundir temáticas de igualdad de oportunidades en las Organizaciones Sociales y Establecimientos Educacionales de la comuna.	Las actividades son las siguientes: 1. Formulación del programa (30%); 2. Gestión del presupuesto (20%) 3. Ejecución del Programa (50%)	Al año 2022 implementar el 100% de las acciones del Programa	Mediano Plazo	Informe de actividades con listas de asistencias y fotografías	Porcentaje de avance del Programa	Dirección de Desarrollo Comunitario
	3.5.1.4 Programa de difusión de la igualdad de género en el municipio y corporaciones	5.000	Consiste en difundir la importancia de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, buscando reducir las brechas existentes, y fortalecer los equipos de trabajo municipales.	Las acciones a desarrollar son las siguientes: 1. Diseño de herramientas de difusión (30%); 2. Elaboración de contenidos para la difusión (30%); 3. Implementación de actividades de difusión del programa (40%)	Al año 2022 haber implementado el 50% de las actividades de difusión del programa	Mediano Plazo	Informe de actividades con listas de asistencias y fotografías	Porcentaje de avance del programa	Dirección de Desarrollo Comunitario

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
	3.5.1.5 Protocolo de denuncia para el acoso sexual y laboral por razones de género	6.000	Consiste en la creación de un protocolo de denuncia para el acoso sexual y laboral por razones de género a través del fortalecimiento de la gestión preventiva; detección precoz; facilitación de la denuncia con prácticas de acogida, contención y resguardo a la víctima; medidas de investigación, sanción de las conductas dañinas y acciones judiciales.	Las acciones a desarrollar son las siguientes: 1. Diagnóstico (50%); 2. Diseño del protocolo (50%)	Al año 2022 tener diseñado el protocolo	Corto Plazo	Certificado de aprobación de protocolo	Acta o Decreto de aprobación del protocolo	Dirección de Desarrollo Comunitario Asesoría Jurídica
	3.5.1.6 Implementación de la Casa de la Mujer	150.000	Consiste en la implementación de una oficina con profesionales y técnicos dedicados a consolidar un plan de trabajo y posicionar las problemáticas género. A su vez, estará a cargo de apoyar a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y otorgar apoyo legal y psicosocial.	Las acciones son las siguientes: 1. Gestión de programa (20%), 2. Gestión de convenio y financiamiento (30%), 3. Aprobación (20%), 4. Implementación de Casa (30%)	Implementar el Centro de la Mujer a 2022	Largo Plazo	Decreto de creación de Centro de la Mujer	Porcentaje de avance de acciones	Dirección de Desarrollo Comunitario

12.4 Plan de Acción Ámbito Desarrollo Económico

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 4.1 Promoción de sectores dinámicos y emergentes de la economía local¹: Fomentar el desarrollo de los rubros de actividades profesionales, información y comunicación, actividades administrativas y turísticas.									
4.1.1 Mejorar las condiciones para negocios: Generar información y condiciones para ambientes de negocios favorables en sectores dinámicos de la economía local	4.1.1.1 Plan de Fomento Productivo para emprendedores	30.000	Consiste en la realización de un diagnóstico de emprendedores locales, identificando variables como cantidad, tipo de emprendimiento, ubicación, déficits y potencialidades entre otras, para la posterior generación de estrategias de desarrollo que permitan fortalecer capacidades productivas, de comercialización e innovación, además del acompañamiento en la formulación, postulación y ejecución de iniciativas de posicionamiento e inversión.	Las actividades son: 1. Formulación de los Términos de Referencia (20%) 2. Gestión de financiamiento (10%); 3. Licitación (5%); 4. Elaboración diagnóstico (15%); 5. Formulación del plan (15%); 6. Ejecución del Plan (35%)	Ejecución del plan al 2025	Largo Plazo	Informe avance plan	de de	Porcentaje de avance de actividades de Dirección de Desarrollo Comunitario

¹ Se vincula con el ODS 8) y lineamiento 5 de la ERD y objetivos 5.1 y 5.3

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
4.1.2 Fomentar o promover actividades productivas innovadoras: Promover la actividad turística y la economía incorporando elementos innovadores para el emprendimiento .	4.1.2.1 Programa de innovación productiva	30.000	Consiste en la realización de un diagnóstico local que permita identificar estrategias para el desarrollo de actividades de innovación acordes a la realidad comunal y capacidad productiva de ésta.	Las actividades son: 1. Formulación de los Términos de Referencia (20%) 2. Gestión de financiamiento (10%); 3. Licitación (5%); 4. Elaboración diagnóstico (15%); 5. Formulación del plan (50%)	Ejecución del plan al 2023	Largo Plazo	Informe de avance plan	Porcentaje de avance de actividades	Dirección de Desarrollo Comunitario
	4.1.2.2 Programa de Reinención Laboral con Foco en Sectores Dinámicos ¹	90.000	El Programa busca revitalizar el empleo de los habitantes de la comuna a través de capacitaciones y talleres.	Las actividades son: 1. Formulación de programa (20%); 2. Gestión de financiamiento (10%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución del Programa (65%)	Ejecución del programa al 2025	Largo Plazo	Informe de actividades con listas de asistencia y fotografías	Porcentaje de avance de actividades	Dirección de Desarrollo Comunitario
	4.1.2.3 Creación de la Oficina de Turismo	95.000	Consiste en implementar una oficina que elabore una estrategia turística que permita potenciar esta actividad económica y definir un nuevo rol de la comuna en la región Metropolitana.	Las actividades son: 1. Propuesta de funciones (20%), 2. Gestión de Presupuesto (20%), 3. Decretar creación de la oficina (10%), 4. Implementación y contratación de profesionales (50%)	Funcionamiento de oficina turística desde 2024	Mediano Plazo	Decreto de creación Oficina Turismo	Porcentaje de avance de actividades	Dirección de Desarrollo Comunitario
Lineamiento Estratégico 4.2 Potenciamiento de alianzas público-privadas y asociativismo empresarial²: Afianzar lazos, planes de acción asociativa y financiamiento compartido con gremios empresariales.									
4.2.1 Estimular el crecimiento de las ventas: Potenciar y promover el crecimiento de las ventas de las empresas, microempresas,e	4.2.1.1 Programa de marketing para micro y pequeños emprendimientos de la comuna	130.000	Consiste en el apoyo formal para emprendedores de la comuna en las temáticas relacionadas al marketing, útiles para el posicionamiento y desarrollo de negocios y/o emprendimientos.	Las actividades son: 1. Formulación Términos de Referencia de programa (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución del Programa (55%)	Ejecución del plan al 2025	Largo Plazo	Informe de actividades con listas de asistencia y fotografías	Porcentaje de avance de actividades	Dirección de Desarrollo Comunitario

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Emprendedores y emprendedoras de la comuna.	4.2.1.2 Programa de Fomento al Comercio Local Red La Reina	60.000	Consiste en el desarrollo de acciones de promoción, innovando en la manera de apoyar a los emprendedores mediante una plataforma virtual de visualización, compra y venta en línea, generando oportunidades de negocios, eventos, charlas informativas y asesorías hacia las diferentes empresas y emprendimientos locales.	Las actividades son: 1. Evaluación de programa (20%); 2. Rediseño (20%); 3. Gestión de financiamiento (20%); 4. Licitación de plataforma (40%)	Ejecución del plan al 2022	Corto Plazo	Informe de actividades con listas de asistencia y fotografías	Porcentaje de avance de actividades	Dirección de Desarrollo Comunitario

1

1 Según la información recabada del SII al año 2018, los rubros de Información y Comunicaciones (crece en más de seis veces en cinco años), Actividades Profesionales (crece casi dos veces), Transporte (duplica sus ventas), Actividades de Servicios Administrativos (se incrementa en un 67.1%), y aunque su participación es aún baja, la categoría de Actividades Artísticas crece tres veces y Actividades de Alojamiento y Comidas aumenta un 67.4% sus ventas. No obstante, esta información deberá ser actualizada post crisis económica derivada de la pandemia, con el objetivo de reorientar

2 Se vincula con el ODS 8) y lineamiento 5 de la ERD y objetivos 5.2

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 4.3 Fortalecimiento y protección del empleo¹ local: Apoyar la intermediación de líneas apoyo y de financiamiento gubernamental a empresas y emprendimientos con énfasis en las micro y pequeñas iniciativas y grupos preferentes.									
4.3.1 Promover la protección de diversos agentes económicos: Generar acciones en los actores comunales, en sus diversas escalas de desarrollo, que permitan abordar las consecuencias de la crisis económica que actualmente vive el país.	4.3.1.1 Creación de un Centro de Apoyo al Emprendimiento Local vinculado a recursos del Estado	30.000	Evaluación de la factibilidad para la creación de un Centro de Apoyo al Emprendimiento Local, con el fin de orientar y ayudar en las postulaciones a subsidios, beneficios, créditos y procedimientos colaborativos.	Las actividades son: 1. Elaboración de Términos de Referencia (20%) 2. Gestión de financiamiento (10%); 3. Licitación (5%), 4. Ejecución del estudio (65%)	Estudio finalizado al 2024	Mediano Plazo	Certificado de aprobación de estudio	Porcentaje de avance de actividades	Dirección de Desarrollo Comunitario
	4.3.1.2 Programa de inserción laboral para grupos preferentes	90.000	Consiste generar oportunidades para personas de grupos vulnerables de la comunidad y desarrollar capacitaciones especializadas para personas con discapacidad física, migrantes, mujeres, personas mayores y jóvenes para favorecer e impulsar la inserción laboral.	Las actividades son: 1. Formulación de programa (20%); 2. Gestión de convenios con empresas e instituciones (30%); 3. Implementación de programa (50%).	Capacitar a 100 beneficiarios por semestre durante período	Largo Plazo	Informe de avance de programa	Porcentaje de avance de actividades	Dirección de Desarrollo Comunitario

12.5 Plan de Acción Ámbito Salud

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estratégico (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 5.1 Fortalecimiento del sistema de atención en salud: Optimizar la calidad de los procesos asistenciales a través de una mejora de protocolos de atención para el usuario.									
5.1.1 Fortalecer la calidad de atención en salud: Mejorar la calidad humana de atención a través del perfeccionamiento permanente del personal en salud.	5.1.1.1 Programa de Calidad en la Gestión	70.000	Consiste en el establecimiento de lineamientos y acciones de capacitación en el personal para el mejoramiento de la atención de los centros de salud comunales.	Las actividades son: 1. Formulación de programa (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Ejecución del programa (60%)	Implementar el 80% del programa al año 2024	Mediano Plazo	Informe de avance con fotografías y listas de asistencia	Porcentaje de avance	Corporación de Desarrollo La Reina
	5.1.1.2 Programa de Prácticas Técnicas y Profesionales en el Área de la Salud	168.000	Consiste en la implementación de un programa de prácticas técnicas y profesionales en temas de salud comunal.	Las actividades son: 1. Formulación de programa (20%); 2. Gestión de convenio (10%); 3. Gestión de financiamiento (10%); 4. Ejecución del programa (60%)	Implementar el 80% del programa al año 2024	Mediano Plazo	Informe de avance con fotografías y listas de asistencia	Porcentaje de implementación	Corporación de Desarrollo La Reina

2

3

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estratégico (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 5.1 Fortalecimiento del sistema de atención en salud: Optimizar la calidad de los procesos asistenciales a través de una mejora de protocolos de atención para el usuario.									
5.1.1 Fortalecer la calidad de atención en salud: Mejorar la calidad humana de atención a través del perfeccionamiento permanente del personal en salud.	5.1.1.3 Programa para Nuevo Estándar de Contratación para Oficiales Administrativos (OFA)	75.000	Consiste en el mejoramiento progresivo de las capacidades del personal de salud con estudios de nivel técnico y que poseen 4to medio, a través capacidades y competencias en el nivel administrativo, tanto para personal nuevo como antiguo.	Las actividades son: 1. Formulación de proyecto (20%); 2. Selección de temáticas y métodos de capacitación (15%); 3. Aprobación de presupuesto (10%); 4. Ejecución del programa (55%)	Realizar el 90% de las actividades programadas al año 2025	Largo Plazo	Informe de avance con fotografías y listas de asistencia	Porcentaje de avance del programa	Corporación de Desarrollo La Reina
	5.1.1.4 Programa de Instrucción o Acompañamiento para Cargos Directivos y Profesionales en el Cumplimiento de Metas	52.000	Consiste en el apoyo a los directores, jefaturas y profesionales de la salud para la implementación de estrategias que permitan el cumplimiento de las metas propuestas y cumplan de manera satisfactoria el estándar de cumplimiento que exige el SSMO así como la Municipalidad de La Reina.	Las actividades son: 1. Formulación de proyecto (20%); 2. Selección de temáticas y métodos de capacitación (15%); 3. Aprobación de presupuesto (10%); 4. Ejecución del programa (55%).	Realizar el 100% de las actividades programadas al año 2025	Largo Plazo	Informe de avance con actas y fotografías	Porcentaje de implementación del programa	Corporación de Desarrollo La Reina
5.1.2 Mejorar la calidad del servicio: Desarrollar acciones de fortalecimiento operativo para	5.1.2.1 Adquisición de Ambulancia Equipada para Traslado de Pacientes Graves	60.000	Consiste en la adquisición de una ambulancia equipada que permita el traslado a centros de salud de los pacientes graves.	Las actividades son: 1. Formulación de proyecto (20%); 2. Gestión de recursos (10%); 3. Licitación (5%); 4. Adquisición de la ambulancia equipada (65%)	Contar al año 2024 con la ambulancia equipada	Mediano Plazo	Factura de adquisición	Porcentaje de avance en acciones de adquisición	Corporación de Desarrollo La Reina

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estratégico (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 5.1 Fortalecimiento del sistema de atención en salud: Optimizar la calidad de los procesos asistenciales a través de una mejora de protocolos de atención para el usuario.									
mejorar la oportunidad y calidad del servicio.	5.1.2.2 Farmacia comunal a domicilio	72.000	Consiste en la entrega de medicamentos a domicilio a personas mayores, postrados o con dificultad de desplazamiento, a través de un servicio gratuito y personalizado que opere todos los días de la semana.	Las actividades son: 1. Formulación del proyecto (20%); 2. Gestión de y aprobación del presupuesto (20%); 3. Licitación (5%); 4. Implementación (55%)	Farmacia a domicilio funcionando al año 2022	Corto Plazo	Actas de recepción de medicamentos en domicilio	Porcentaje de avance de acciones	Corporación de Desarrollo La Reina
	5.1.2.3 Implementación de Óptica Comunal	650.000	Corresponde a la implementación de una óptica comunal mediante la construcción o habilitación de un recinto y la generación de convenios con proveedores del rubro para la venta con subsidio de lentes ópticos para personas que viven en la comuna.	Las actividades son: 1. Formulación de proyecto (20%), 2. Gestión de financiamiento (20%), 3. Construcción o habilitación de dependencias (30%), 4. Implementación (30%)	Implementación de óptica comunal a 2024	Mediano Plazo	Decreto que permite implementación de óptica comunal	Porcentaje de avance de acciones	Corporación de Desarrollo La Reina
	5.1.2.4 Construcción de SAR La Reina	1.524.000	Consiste en la construcción de un SAR de 568 m ² en la comuna de La Reina según especificaciones técnicas del SSMO.	Las actividades son: 1. Licitación (10%); 2. Ejecución de obras (90%)	Obtener un 100% de avance de obras a 2022	Corto plazo	Certificado de recepción de obra	Recepción de obras	Corporación de Desarrollo La Reina

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estratégico (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 5.1 Fortalecimiento del sistema de atención en salud: Optimizar la calidad de los procesos asistenciales a través de una mejora de protocolos de atención para el usuario.									
	5.1.2.5 Reposición con Relocalización de CESFAM Ossandón (en proceso)	8.402.000	Consiste en la reposición con relocalización de CESFAM Ossandón según condiciones técnicas y sanitarias del SSMO. Considera la adquisición del terreno y construcción de un recinto de salud de 2.324 m ² que incluye un área de atención clínica, área de apoyo clínico y área administrativa.	Las actividades son: 1. Licitación de diseño (10%); 2. Ejecución de diseño (20%); 3. Gestión de financiamiento (10%), 4. Licitación de obras (10%), 5. Ejecución de obras (50%)	Certificado de Recepción final de CESFAM a 2025	Largo plazo	Certificado de recepción de obra	Recepción de obras	Corporación de Desarrollo La Reina

1
2
3
4
5
6
7

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 5.2 Prevención y promoción en salud: Realizar actividades preventivas en salud dirigidas hacia toda la población inscrita.									
5.2.1 Promover el autocuidado en salud: Desarrollar acciones de autocuidado en salud con énfasis en los factores protectores, según las determinantes sociales de cada grupo objetivo.	5.2.1.1 Programa de Prevención para el Consumo de Alcohol y Drogas en Adolescentes de la Comuna (SENDA-Previene)	112.000	Consiste en la implementación de estrategias e iniciativas de prevención y disminución del consumo de alcohol y drogas en la población juvenil de la comuna, mediante convenio entre Municipio y Programa SENDA Previene.	Las actividades son: 1. Aprobación anual de presupuesto (20%); 2. Programación anual de actividades según convenio (20%); 3. Ejecución del programa (60%)	Implementar al año 2025 el 100% de las iniciativas del programa	Largo Plazo	Informe de avance de programa	Porcentaje de avance de programa	Corporación de Desarrollo La Reina
	5.2.1.2 Programa local de detección de brotes de enfermedades controladas y en vigilancia	190.000	Consiste en la elaboración de un estudio y actividades de control de población específica para detectar enfermedades controladas y que han tenido brotes en la comuna como por sarampión, rubeola, tuberculosis, y otras enfermedades.	Las actividades son: 1. Formulación del programa (20%); 2. Aprobación de presupuesto (20%); 3. Ejecución del programa (60%)	Elaboración de estudio e implementación de medidas a 2024	Mediano Plazo	Informe de avance de programa	Porcentaje de avance de programa	Corporación de Desarrollo La Reina

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 5.2 Prevención y promoción en salud: Realizar actividades preventivas en salud dirigidas hacia toda la población inscrita.									
5.2.2 Promover la implementación de tecnologías de control a distancia: Incorporar soluciones tecnológicas para la evaluación y control remoto de población fuera de riesgo	5.2.2.1 Programa de Control a Distancia de Pacientes Crónicos y Equipamiento Médico respectivo.	40.000	Consiste en implementar estrategias de telemedicina para mejorar la adherencia de los tratamientos fuera de los centros de salud.	Las actividades son: 1. Formulación de programa (20%); 2. Aprobación de presupuesto (20%); 3. Adquisición de equipamiento (15%); 4. Contratación o reasignación de personal (15%); 5. Ejecución del programa (30%)	Implementar al año 2025 estrategias de telemedicina para pacientes crónicos	Largo Plazo	Informe de avance de programa	Porcentaje de implementación del programa y Órdenes de compra de equipos	Corporación de Desarrollo La Reina
	5.2.2.2 Programa de Pasantía en Telemedicina	41.000	Consiste en un ciclo de pasantías en fundaciones y centros de salud privada especializados en telemedicina, a funcionarios de los centros de salud de la comuna para que puedan aprender de manera práctica técnicas de monitoreo y tratamiento de enfermedades.	Las actividades son: 1. Formulación de programa (20%); 2. Gestión de pasantías (20%); 3. Firma de convenios (20%); 4. Implementación (40%)	Programa implementado al año 2025	Largo Plazo	Informe de avance de programa	Porcentaje de avance del programa	Corporación de Desarrollo La Reina

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 5.3 Ampliación de la oferta de prestaciones de salud: Mejorar las condiciones de atención de la salud ampliando la oferta de prestaciones médicas.									
5.3.1 Ampliar programas para las personas mayores: Incrementar la oferta de programas y la preparación de equipos humanos y técnicos para el aumento progresivo de esta población.	5.3.1.1 Programa de Detección Precoz de Enfermedades en Pacientes con Riesgo de Patologías Cerebro Vasculares	16.100	Consiste en el desarrollo de estrategias y actividades de prevención que permitan la intervención temprana en personas con riesgo de enfermedades cerebrovasculares.	Las acciones son: 1. Formulación del programa (20%); 2. Aprobación de presupuesto (20%); 3. Ejecución del programa (60%)	Tener implementado el 100% del programa al año 2025	Largo Plazo	Informe de avance de programa, fotografías de actividades	Porcentaje de avance del programa	Corporación de Desarrollo La Reina
	5.3.1.2 Programa de Tratamiento de Especialidades médicas y odontológicas para el Adulto Mayor (como endodoncia, coronas, prótesis removibles, prótesis implante soportadas) y geriatría	232.000	Consiste en el mejoramiento de la atención de servicios de salud especializado para las personas mayores considerando servicios de especialidades dentales (como endodoncia, coronas, prótesis removibles, prótesis implante soportadas) y de geriatría.	Las actividades son: 1. Formulación del programa (20%); 2. Gestión de presupuesto (20%); 3. Contratación de profesionales (20%); 4. Ejecución del programa (40%)	Contar la implementación de todas las especialidades al año 2025	Largo Plazo	Informe de avance de programa	Porcentaje de implementación del programa	Corporación de Desarrollo La Reina
	5.3.1.3 Programa de prevención y atención para población entre 50 y 64 años	28.640	Consiste en la implementación de estrategias que conlleven a la prevención de enfermedades en los adultos para cuando alcancen la edad de personas mayores.	Las actividades son: 1. Formulación del programa (20%); 2. Aprobación de presupuesto (20%); 3. Contratación de profesionales (20%); 4. Ejecución del programa (40%)	Tener implementado el programa al año 2025	Largo Plazo	Informe de avance de programa, fotografías de actividades	Porcentaje de avance del programa	Corporación de Desarrollo La Reina

5.3.2 Ampliar la oferta de atención odontológica: Desarrollar una oferta de atención odontológica especializada acorde a la realidad comunal.	5.3.2.1 Programa Ampliado de Atención Odontológica	343.000	Consiste en la implementación de estrategias que permitan mejorar los servicios y cobertura de la atención odontológica en la comuna.	Las acciones son: 1. Formulación del programa (20%); 2. Gestión del presupuesto (20%); 3. Contratación de profesionales (20%); 4. Ejecución del programa (40%)	Tener implementado el programa al año 2025	Largo Plazo	Informe de avance de programa	Porcentaje de implementación del programa	Corporación de Desarrollo La Reina
	5.3.2.2 Estudio de Necesidades para la Atención Dental en la Comuna de La Reina	15.000	Consiste en la realización de un diagnóstico situacional de salud odontológica en la comuna.	Las acciones son: 1. Formulación del proyecto (20%); 2. Gestión de presupuesto (20%); 3. Licitación; 4. Ejecución de etapas del estudio (60%)	Contar con estudio al año 2023	Mediano Plazo	Certificado de aprobación de estudio	Porcentaje de acciones planificadas	Corporación de Desarrollo La Reina
Lineamiento Estratégico 5.4 Prevención de actuales y futuras pandemias Prevenir actuales y eventuales pandemias mediante el diseño de diversas estrategias de salud primaria.									
5.4.1 Fortalecer la vigilancia epidemiológica en la red comunal de salud: Generar acciones para la prevención del contagio	5.4.1.1 Asignar profesionales de la salud a cargo de la vigilancia epidemiológica	300.000	Contratar o reasignar un profesional experto en vigilancia epidemiológica de manera que elabore registros y análisis de la situación sanitaria comunal del área de operación de cada uno de los CESFAM y alerte de posibles brotes de contagio.	Las acciones son: 1. Evaluación de contratación de profesionales (20%); 2. Definición de los recursos (20%); 3. Aprobación (20%); 4. Decreto de contratación (10%); 5. Implementación (30%)	Contratar a los profesionales a 2023	Mediano plazo	Decreto de contratación de profesionales	Decreto de contratación	Corporación de Desarrollo La Reina

de pandemias en los grupos de riesgo, especialmente personas mayores y personas con enfermedades crónicas.									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

12.6 Plan de Acción Ámbito Educación

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estratégico (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 6.1 Mejorar la calidad de la educación¹: Elevar la calidad de la educación a través de la mejora de los procesos de aprendizaje.									
6.1.1 Evaluar y mejorar la calidad del aprendizaje: Promover acciones de mejora en la calidad del aprendizaje mediante el uso de metodologías efectivas para la realidad social de la población estudiantil.	6.1.1.1 Sistema de medición por unidades de aprendizaje	100.000	Consiste en establecer un sistema de medición que permita tener visibilidad del avance de las unidades de aprendizaje con el objetivo de realizar gestión temprana según los hallazgos en el rendimiento escolar de los alumnos.	Las actividades son: 1. Formulación de proyecto (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (10%); 4. Ejecución (50%)	Diseño del sistema de medición finalizado al 2022	Corto Plazo	Certificado de aprobación de sistema de medición	Porcentaje de avance de las actividades planificadas para el diseño	Corporación de Desarrollo La Reina

1 Se vincula con el ODS 4) y lineamiento 1 y 2 de la ERD y objetivos 1.8 y 2.1.

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estratégico (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 6.1 Mejorar la calidad de la educación¹: Elevar la calidad de la educación a través de la mejora de los procesos de aprendizaje.									
6.1.1 Evaluar y mejorar la calidad del aprendizaje: Promover acciones de mejora en la calidad del aprendizaje mediante el uso de metodologías efectivas para la realidad social de la población estudiantil.	6.1.1.2 Programa de desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior	20.000	Consulta promover el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior en los estudiantes por medio de acciones, tales como talleres, reforzamientos, preparación del cuerpo docente, conversatorios e incorporación en los planes de estudio, orientación de especialistas, ejercicios de reflexión, exploración y desarrollo de experiencias, entre otras.	Las actividades son: 1. Formulación de programa (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Implementación (60%)	Programa implementado en el 70% de los establecimientos educacionales al 2025	Largo Plazo	Informe de avance de programa, con fotografías, actas y listas de asistencia	Porcentaje de establecimientos educacionales con el programa en funcionamiento	Corporación de Desarrollo La Reina
	6.1.1.3 Programa remediales con seguimiento focalizado estudiantes	40.000	Considera el soporte y acompañamiento eficiente de los estudiantes, para un exitoso desarrollo en el período académico, entregando herramientas para responder a los desafíos e insertarse eficazmente dentro de su comunidad educativa.	Las actividades son: 1. Formulación de programa (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Implementación (60%)	Programa implementado en el 70% de los establecimientos educacionales al 2025	Largo Plazo	Informe de avance de programa, con fotografías, actas y listas de asistencia	Porcentaje de establecimientos educacionales con el programa en funcionamiento	Corporación de Desarrollo La Reina

¹ Se vincula con el ODS 4) y lineamiento 1 y 2 de la ERD y objetivos 1.8 y 2.1.

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estratégico (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 6.1 Mejorar la calidad de la educación¹: Elevar la calidad de la educación a través de la mejora de los procesos de aprendizaje.									
6.1.1 Evaluar y mejorar la calidad del aprendizaje: Promover acciones de mejora en la calidad del aprendizaje mediante el uso de metodologías efectivas para la realidad social de la población estudiantil.	6.1.1.4 Plan de Fortalecimiento de Liceo Bicentenario	80.000	Considera el reforzamiento del cuerpo docente en técnicas de innovación de la educación para mejorar el rendimiento académico de los alumnos.	Las actividades son: 1. Formulación de diagnóstico (20%); 2. Formulación de plan (20%); 3. Gestión de financiamiento (20%); 4. Ejecución de plan (40%)	Realización de inducción al 100% del cuerpo docente al año 2025	Largo Plazo	Informe de avance de plan, con fotografías, actas y listas de asistencia	Porcentaje de docentes con inducción	Corporación de Desarrollo La Reina
	6.1.1.5 Plan de fortalecimiento de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)	40.000	Consiste en planificar y desarrollar acciones que fortalezcan el mejoramiento de los IDPS (Autoestima académica, asistencia escolar, retención escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, hábitos de vida saludable.	Las actividades son: 1. Formulación de diagnóstico (20%); 2. Formulación de plan (20%); 3. Gestión de financiamiento (20%); 4. Ejecución de plan (40%)	Definición de 100% de los indicadores por establecimiento programa o línea de acción a 2023	Mediano Plazo	Certificado de aprobación de plan	Porcentaje de indicadores implementados	Corporación de Desarrollo La Reina

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estratégico (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 6.1 Mejorar la calidad de la educación¹: Elevar la calidad de la educación a través de la mejora de los procesos de aprendizaje.									
6.1.1 Evaluar y mejorar la calidad del aprendizaje: Promover acciones de mejora en la calidad del aprendizaje mediante el uso de metodologías efectivas para la realidad social de la población estudiantil.	6.1.1.6 Programa salidas pedagógicas y didácticas	1.000.000	<p>El proyecto consiste en realizar salidas pedagógicas como herramientas para afrontar contextos o ámbitos educativos en los que no existan recursos didácticos previos.</p> <p>Se trata de realizar un programa de salidas pedagógicas y didácticas para promover el desarrollo de interacciones en espacios naturales, culturales y deportivos, como una estrategia relevante en los procesos educativos que se desarrollan y trasladar al estudiante al menos una noche fuera de la región.</p>	<p>Las actividades son: 1. Formulación de programa (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Ejecución (salidas) (60%)</p>	<p>Una salida por cada establecimiento educacional al año hasta el 2025</p>	Largo Plazo	Informe de avance de programa, con fotografías, actas y listas de asistencia	Número de salidas extra programáticas	Corporación de Desarrollo La Reina
6.1.2 Reforzar y fortalecer habilidades y competencias en profesionales de la educación: Fortalecer las habilidades y competencias	6.1.2.1 Programa de acompañamiento Gestión Directiva	40.000	Corresponde a la generación de una estrategia al seguimiento y apoyo para el mejoramiento continuo de las habilidades y competencias del cuerpo directivo.	<p>Las actividades son: 1. Formulación de programa (20%)</p> <p>2. Gestión de financiamiento (10%); 3. Licitación (10%); 4. Ejecución (60%)</p>	<p>70% de directivos en acompañamiento al 2025</p>	Largo Plazo	Informe de avance de programa, con fotografías, actas y listas de asistencia	Porcentaje de directivos en acompañamiento	Corporación de Desarrollo La Reina

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estratégico (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 6.1 Mejorar la calidad de la educación¹: Elevar la calidad de la educación a través de la mejora de los procesos de aprendizaje.									
de profesionales de la educación.	6.1.2.2 Programa de apropiación curricular para la difusión y conocimiento de los contenidos curriculares de cada asignatura por parte de la comunidad educativa	10.000	Consiste en la definición de procedimientos y estrategias para la difusión y retroalimentación a través de medios formales de los contenidos curriculares a la comunidad educativa y análisis reflexivo de los contenidos por parte de docentes y no docentes, de manera de perfeccionarlos y lograr una adaptación curricular en tiempos de pandemia.	Las actividades son: 1. Formulación de programa (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (20%); 4. Ejecución (40%)	40% de los docentes capacitados en apropiación curricular a 2024	Mediano Plazo	Informe de avance de programa, con fotografías, actas y listas de asistencia	Porcentaje de docentes con apropiación curricular	Corporación de Desarrollo La Reina

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estratégico (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 6.1 Mejorar la calidad de la educación¹: Elevar la calidad de la educación a través de la mejora de los procesos de aprendizaje.									
	6.1.2.3 Conformación de comunidades de aprendizaje a través de Redes Docentes	30.000	Consiste en la conformación progresiva de redes de trabajo colaborativo e intercambio pedagógico, donde docentes de diferentes colegios, pero de una misma asignatura se reúnen periódicamente con los estudiantes para el intercambio y registro de oportunidades de mejora para el aprendizaje de los estudiantes.	Las actividades son: 1. Formación de programa (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Ejecución (60%)	Desarrollar el 100% de las actividades al 2024	Mediano Plazo	Informe de actividades, con fotografías, actas y listas de asistencia	Porcentaje de avance	Corporación de Desarrollo La Reina
6.1.3 Generar aprendizajes en tiempos de crisis: Desarrollar aprendizaje en la población estudiantil en tiempos de crisis sanitaria y/o social.	6.1.3.1 Programa desarrollo aulas conectadas y acceso a la tecnología que potencie en los estudiantes las habilidades del siglo XXI	250.000	Consiste en la planificación de actividades y adquisición de equipos para el desarrollo de clases y el desempeño educacional de alumnos que necesitan reforzar conocimientos y habilidades de aprendizaje, mediante sistema de clases on line con metodologías educacionales y planes de estudios.	Las actividades son: 1. Formulación de programa (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (20%); 4. Ejecución (40%)	Desarrollar el 100% de las actividades al 2024	Mediano Plazo	Informe de avance de programa, con fotografías, actas y listas de asistencia	Porcentaje de avance	Corporación de Desarrollo La Reina

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estratégico (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 6.1 Mejorar la calidad de la educación¹: Elevar la calidad de la educación a través de la mejora de los procesos de aprendizaje.									
	6.1.3.2 Programa Desarrollo de Habilidades Socioemocionales para estudiantes y funcionarios	80.000	Consiste en la formación práctica de docentes, no docentes y alumnos mediante actividades para influir favorablemente en el desarrollo y mejora del entorno por medio de acciones educativas, potenciando y desarrollando las posibilidades físicas, intelectuales y sociales abarcando áreas del desarrollo humano.	Las actividades son: 1. Formulación de programa (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Implementación (60%)	Plan implementado en el 50% de los establecimientos educacionales al 2025	Largo Plazo	Informe de avance de programa, con fotografías, actas y listas de asistencia	Porcentaje de establecimientos educacionales con el plan en funcionamiento	Corporación de Desarrollo La Reina

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estratégico (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 6.1 Mejorar la calidad de la educación¹: Elevar la calidad de la educación a través de la mejora de los procesos de aprendizaje.									
6.1.4.1 Mejoramiento Condiciones Infraestructura de Establecimientos Educacionales		400.000	Consiste en el mejoramiento de las condiciones de infraestructura de establecimientos educacionales mejorando las bibliotecas y espacios destinados a la lectura y la accesibilidad universal especialmente las circulaciones y accesos para personas con dificultad de desplazamiento o con limitaciones visuales y auditivas. Los establecimientos a intervenir son: Complejo Educativo La Reina, Liceo Eugenio María de Hostos, Colegio Confederación Suiza, Colegio San Constantino, Colegio Yangtsé, Escuela Palestina y Escuela Especial de Desarrollo.	Las actividades son: 1. Formulación de proyecto (30%); 2. Gestión de financiamientos (30%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución Etapa Complejo Educativo La Reina (5%); 5. Ejecución Liceo Eugenio María de Hostos (5%); 6. Ejecución Colegio Confederación Suiza (5%), 7 Ejecución Colegio San Constantino (5%), 8. Ejecución Colegio Yangtsé (5%), 9. Ejecución Escuela Palestina (5%) y 10. Escuela Especial de Desarrollo (5%).	Lograr un 80% de avance en programa de mejoras a 2025	Largo Plazo	Recepciones de obra	Porcentaje de avance	Corporación de Desarrollo La Reina

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estratégico (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 6.1 Mejorar la calidad de la educación¹: Elevar la calidad de la educación a través de la mejora de los procesos de aprendizaje.									
6.1.4 Mejorar la calidad de la infraestructura y equipamiento educativo: Implementar acciones de mejoramiento de la infraestructura en los establecimientos educacionales	6.1.4.2 Conservación Escuela Palestina	586.000	El proyecto consiste en el mejoramiento del recinto, referido tanto a pavimentos exteriores e interiores, como también al interior de las salas de clases donde intervendrán pisos, puertas y ventanas. Considera la adquisición de mobiliario para los patios del recinto.	Las actividades son: 1. Formulación de proyecto (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (5%); 4. Ejecución (55%)	Alcanzar un 80% de las actividades al 2025	Largo Plazo	Recepción de obra	Porcentaje de avance	Corporación de Desarrollo La Reina

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
Lineamiento Estratégico 6.2 Fortalecer y apoyar el desarrollo integral de los estudiantes: Apoyar la participación de la población estudiantil en actividades sociales, culturales y recreacionales de la comuna con el fin de potenciar el desarrollo de habilidades complementarias									
6.2.1 Promover habilidades artísticas, recreativas y de innovación en los estudiantes: Apoyar el desarrollo de actividades artísticas, culturales y recreativas con la comunidad estudiantil.	6.2.1.1 Programa de educación e innovación extraescolar	150.000	Se refiere a la planificación y ejecución de diversas acciones educativo-recreativas de tiempo libre (deportivas, científicas, cívico sociales, etc.), que contribuyen al desarrollo de los estudiantes mediante un proceso de innovación y recreación permanente.	Las actividades son: 1. Formulación de programa (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Licitación (20%); 4. Ejecución (40%)	Realización de al menos 2 salidas a terreno por establecimiento educacional al año	Largo Plazo	Informe de avance de programa, con fotografías, actas y listas de asistencia	Número de salidas a terreno realizadas al año por establecimiento	Corporación de Desarrollo La Reina
	6.2.1.2 Funcionamiento red docente de arte, expresión y creación	12.000	Corresponde a la generación de un espacio de comunicación e intercambio permanente entre docentes en el ámbito de las artes visuales, escénicas y musicales, a través de una serie de actividades entre estudiantes y profesores. Inicia con la habilitación de la Galería de Arte Escolar.	Las actividades son: 1. Formulación de proyecto (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Formulación de planificación (20%); 4. Conformación de la red (20%); 5. Implementación (20%)	Conformación de la red al 2025	Largo Plazo	Informe de avance de programa, con fotografías, actas y listas de asistencia	Porcentaje de avance de actividades	Corporación de Desarrollo La Reina

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
6.2.2 Desarrollar actividades sociales y participativas: Fomentar la participación social de la población estudiantil en los organismos de representación de las comunidades educativas.	6.2.2.1 Programa fortalecimiento de liderazgo para la comunidad educativa	85.000	Consiste en la generación de instancias de intercambio, participación y capacitación de la comunidad educativa para desarrollar y fortalecer habilidades y competencias en liderazgo en los estamentos representantes de las comunidades educativas, como por ejemplo los Centros de Estudiantes, Centros de Padres y Consejos Escolares. Por ejemplo, se espera poder desarrollar un Semillero de Liderazgo Juvenil.	Las actividades son:1. Formulación de programa (20%); 2. Gestión de financiamiento (20%); 3. Implementación (60%)	Plan implementado en el 50% de los establecimientos educacionales al 2025	Largo Plazo	Informe de avance de programa, con fotografías, actas y listas de asistencia	Porcentaje de establecimientos educacionales con el plan en funcionamiento	Corporación de Desarrollo La Reina

Objetivos Estratégicos	Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador	UTR
	6.2.2.2 Plan de participación de la comunidad escolar	15.000	Consiste en la generación de procedimientos y calendarización de actividades de participación y apoyo entre consejos consultivos y escolares, integrando la actualización anual del PADEM entre otras instancias.	Las actividades son: 1. Formulación de Diagnóstico (20%); 2. Formulación del Plan (20%); 3. Gestión de financiamiento (20%); 4. Implementación (40%)	Plan implementado en el 80% de los establecimientos educacionales al 2025	Largo Plazo	Certificado de aprobación de plan	Porcentaje de establecimientos educacionales con el plan en funcionamiento	Corporación de Desarrollo

1
2
3
4
5
6
7

13 LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS GESTIÓN INSTITUCIONAL

A continuación, se presentan los lineamientos y objetivos estratégicos referentes al ámbito de desarrollo institucional, los cuales son elementos que van a contribuir a una mejora del desempeño de la organización, la gestión, implementación de la política de recursos humanos, aportar en mejorar el clima laboral y entregar un mejor servicio a la comunidad. También, los objetivos persiguen la implementación de nuevas tecnologías que mejoren la experiencia del usuario y también el resguardo de la información estratégica que requiere la organización para un correcto orden administrativo.

Tabla N°72: Lineamientos y Objetivos Estratégicos de Gestión Institucional

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
13.1 Funcionamiento interno del municipio: Promover el funcionamiento interno y externo de las unidades mediante una actualización del marco normativo, la modernización de la gestión municipal y la mejora de los procesos internos.	13.1.1 Actualizar marco normativo interno: Fortalecer el marco normativo interno de la municipalidad y las corporaciones ¹ 13.1.2 Modernizar la gestión municipal: Optimizar la gestión del municipio en cuanto a su gestión interna y externa. 13.1.3 Renovar la infraestructura municipal: Mejorar la infraestructura y equipamiento de las instalaciones para la prestación servicios municipales.
13.2 Desarrollar el recurso humano municipal²: Fortalecer el recurso humano mediante una política de recursos humanos y la consolidación de la planta municipal	13.2.1 Consolidar la política de recursos humanos: Promover la Política de Recursos Humanos y Desarrollo de Cultura Organizacional Inteligente ³ 13.2.2 Fortalecer la planta municipal: Mejorar la Planta Municipal en el nuevo proceso de actualización ⁴

13.1 Propuesta de Mejoras a Considerar en el Plan de Desarrollo Comunal

El plan de acción e inversiones para el Plan de Mejora Institucional propuesto en el Plan de Desarrollo Comunal es la resultante de un proceso de revisión de información, actividades de participación y consulta especialmente con los funcionarios municipales y directivos, referente a la mejora de la gestión, espacios de trabajo, atención de público y gestión de personas, entre otros temas.

A continuación, se presenta el plan de acción e inversiones para la mejora del ámbito institucional de la Municipalidad de La Reina, con lineamientos y objetivos estratégicos, descripción, monto, meta, tiempo de ejecución (corto: hasta un año; mediano: 2 a 3 años, y largo plazo: 5 a 6 años) e indicador. En el caso del lineamiento n° 1 la UTR corresponde a la Administración Municipal y en el n° 2 a la Dirección de Administración y Finanzas.

¹ Busca regular el funcionamiento municipal, estableciendo lineamientos de gobernanza y aprovechamiento de bienes como recursos municipales disponibles.

² Apunta a desarrollar espacios de actualización de estrategias de Desarrollo Organizacional, buscando niveles de eficacia y eficiencia ante los cambios constantes, sumado a la capacidad de mantener una planta municipal con un clima laboral positivo, enfocado en cumplir con las metas y objetivos propuestos.

³ Constituir una política de recursos humanos sólida y eficaz, fomentando un desarrollo de una cultura organizacional dinámica e inteligente.

⁴ Desarrollar un proceso serio de carrera funcional profesional mediante una gestión moderna que consolide la planta municipal.

Lineamiento Estratégico N°1: Funcionamiento interno del municipio							
Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador
Objetivo Estratégico 13.1.1 Actualizar marco normativo interno							
13.1.1.1 Programa de Actualización y Ajuste Estructura, Funciones y Organigrama Municipal	10.000	Consulta una actualización de la estructura municipal junto con una descripción detallada de cada cargo y su lugar en el organigrama municipal	El programa consiste en: 1. Estudio de optimización de organigrama (30%); 2. Revisión de propuesta (30%); 3. Implementación de medidas (40%)	Desarrollar 100% de programa al 2022	Corto plazo	Informe avance programa	Porcentaje de avance anual
Objetivo Estratégico 13.1.2 Modernizar la gestión municipal							
13.1.2.1 Estudio de Fortalecimiento Institucional de Corporaciones	20.000	Consiste la descripción y el análisis de cada una de las corporaciones municipales existentes y su rol específico en el sistema municipal, así como también logros, cumplimiento de metas y análisis de impacto de los proyectos y acciones.	El estudio consiste en: 1. Elaboración de Términos de Referencia (20%); 2. Gestión de recursos (20%); 3. Licitación (20%); 4. Ejecución de estudio (40%)	Elaboración de estudio a 2023	Mediano plazo	Certificado de aprobación de estudio	Porcentaje de avance anual
13.1.2.2 Estudio de Planificación Estratégica	45.000	Consiste en un proceso de planificación estratégica del ámbito institucional para realizar mejoras en procedimientos y procesos del quehacer municipal, a través de un estudio detallado y levantamiento.	El estudio consiste en: 1. Elaboración de Términos de Referencia (20%); 2. Gestión de recursos (20%); 3. Licitación (10%); 4. Ejecución del Estudio (50%)	Elaboración de estudio a 2023	Mediano plazo	Certificado de aprobación de estudio	Porcentaje de avance anual

Lineamiento Estratégico N°1: Funcionamiento interno del municipio							
Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador
13.1.2.3 Actualización y Automatización de los Servicios Municipales con Tecnología de punta para Atención a la Comunidad	30.000	Consulta la incorporación de sistema de tecnología informática y digital a los procesos de atención de público.	El proyecto consiste en: 1. Elaboración de Términos de Referencia (20%); 2. Gestión de recursos (10%); 3. Licitación (10%); 4. Implementación de los procesos por etapas (60%)	Automatización sistema a 2025	Largo plazo	Certificado de conformidad con implementación	Porcentaje de avance anual
13.1.2.4 Actualización y Automatización de los Sistemas de Registro Administrativo de los Servicios Municipales	28.000	Considera el uso de herramientas informáticas para la automatización de procesos de gestión administrativa, integrado el uso y administración de información.	El proyecto consiste en: 1. Elaboración de Términos de Referencia (20%); 2. Gestión de recursos (10%); 3. Licitación (10%); 4. Implementación de los procesos por etapas (60%)	Automatización sistema a 2024	Mediano plazo	Certificado de conformidad con implementación	Porcentaje de avance acciones
Objetivo Estratégico 13.1.3 Renovar la infraestructura municipal							
13.1.3.1 Programa de Mejoramiento Contingente de Instalaciones Municipales	100.000	Consulta la mejora de los espacios de las oficinas municipales, realizando adecuaciones de puestos laborales, de atención de público y acceso universal.	El programa consiste en: 1. Definición diagnóstica de intervención (20%); 2. Gestión de recursos (20%); 3. Licitación (10%); 4. Ejecución de obras (50%)	Desarrollar 100% de programa durante el período	Mediano plazo	Certificado de recepción de obras	Porcentaje de avance acciones

Lineamiento Estratégico N° 2: Desarrollar el Recurso Humano Municipal							
Iniciativas	Monto Estimado (M\$)	Descripción	Acciones	Meta	Tiempo	Medio de verificación	Indicador
Objetivo Estratégico 13.2.1 Consolidar la política de recursos humanos							
13.2.1.1 Programa de Fortalecimiento de la Política de Recursos Humanos	10.000	Consulta la actualización de la Política de Recursos Humanos en base a los aspectos que requiere fortalecer en cuanto a las capacidades y competencias, condiciones contractuales y beneficios, entre otros.	El programa consiste en: 1. Elaboración de Términos de Referencia (20%); 2. Gestión de Recursos financieros (20%); 3. Licitación (10%); 4. Implementación (50%)	Realizar el 100% de las acciones a 2023	Mediano plazo	Informe de avance de programa	Porcentaje de avance acciones
13.2.1.2 Programa de Fortalecimiento Estratégico de Herramientas Calificaciones, Capacitación y PMG	10.000	Desarrollo y evaluación del uso de formas de medición del rendimiento a través de estudio, forma de realizar las calificaciones y definir capacitaciones por unidad.	El programa consiste en: 1. Elaboración de Términos de Referencia (20%); 2. Gestión de recursos financieros (20%); 3. Licitación (10%); 4. Consultoría (50%)	Realizar el 100% de las acciones a 2024	Mediano plazo	Informe de avance de programa	Porcentaje de avance anual
13.2.1.3 Estudio para el fortalecimiento de los recursos humanos de la Municipalidad de La Reina	15.000	Consiste en el desarrollo de un estudio para mejorar y fortalecer el recurso humano municipal, el clima laboral y elementos relacionados con la política de recursos humanos.	El programa consiste en: 1. Elaboración de Términos de Referencia (20%); 2. Gestión de recursos financieros (20%); 3. Licitación (10%); 4. Consultoría (50%)	Realizar el 100% de las acciones a 2023	Mediano plazo	Certificado de recepción de UT	Porcentaje de avance anual

Objetivo Estratégico 13.2.2 Fortalecer la planta municipal

13.2.2.1 Programa de Fortalecimiento de la Función y Equipo Profesional del Departamento de Recursos Humanos	10.000	Realizar acciones de fortalecimiento del equipo municipal de la unidad de Recursos Humanos, tales como talleres, capacitaciones, coaching, jornadas, y un estudio para sus funciones.	El programa consiste en: 1. Elaboración de Términos de Referencia (20%); 2. Gestión de recursos financieros (20%); 3. Licitación (10%); 4. Consultoría (50%)	Realizar el 100% de las acciones a 2024	Mediano plazo	Informe de avance de programa	Porcentaje de avance anual
---	--------	---	--	---	---------------	-------------------------------	----------------------------

14. SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Para controlar el avance de la ejecución de iniciativas contenidas en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de La Reina se ha diseñado un sistema de seguimiento y control que permita su monitoreo permanente. Este es un conjunto de herramientas y variables que permiten medir y controlar el progreso de las acciones y actividades de las líneas de acción, objetivos, programas y proyectos, definiendo el nivel de cumplimiento, en relación con las metas planteadas. Un sistema de estas características permite la identificación temprana de riesgos y desviaciones, permitiendo proporcionar información medible en relación con el proyecto de manera de poder tomar las acciones de ajuste cuando la ejecución se desvíe de lo planificado.

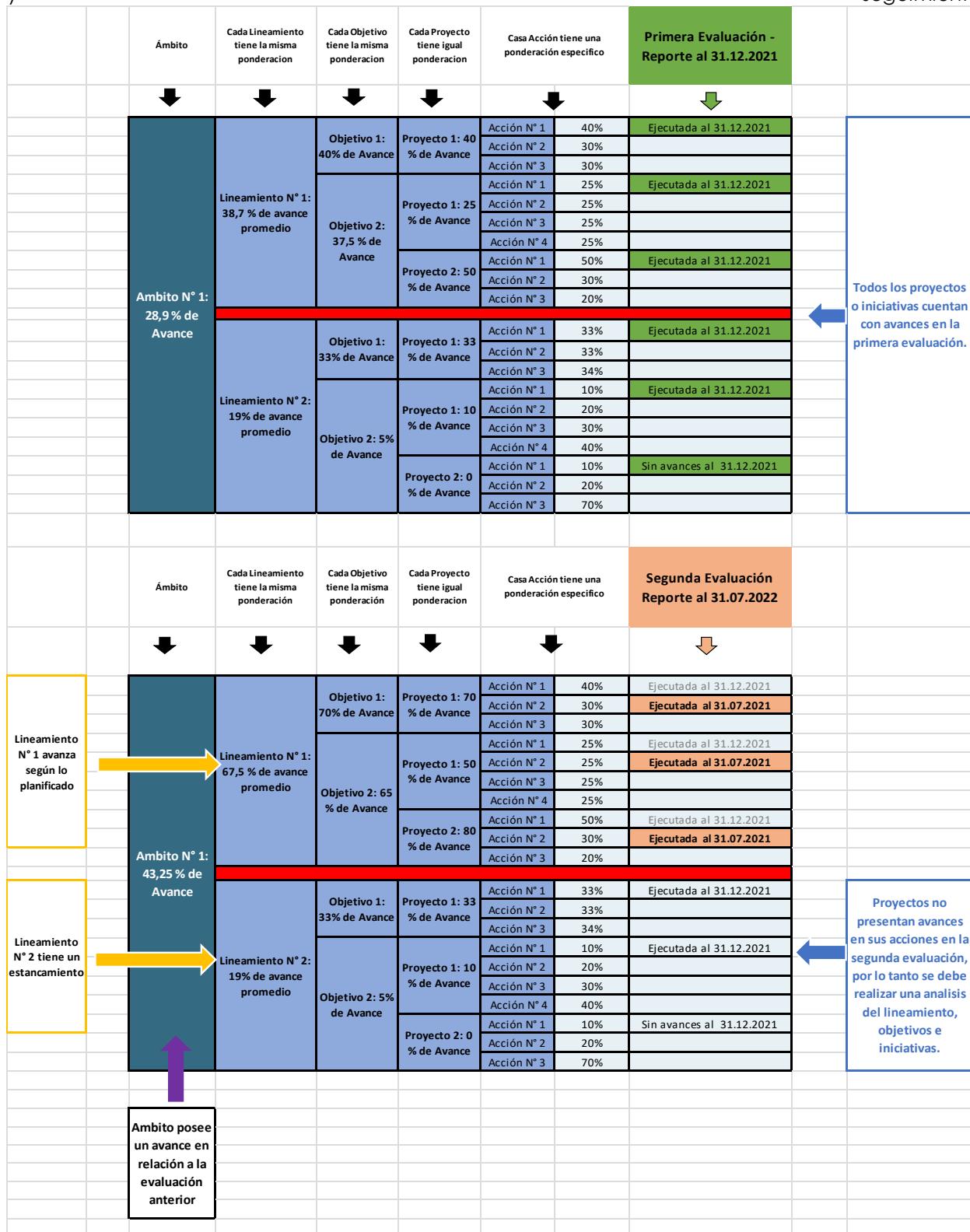
El sistema de seguimiento se concibe para fortalecer las capacidades de evaluación continua PЛАДЕCO al interior del municipio y permite establecer las bases para garantizar la puesta en marcha del control ciudadano.

Así, el objetivo es contar con un sistema control de gestión tanto para lineamientos, objetivos e iniciativas de inversión, permitiendo monitorear su avance y contar con información relevante para el proceso de toma de decisiones tanto del Alcalde y Concejo Municipal como de los directivos al momento de fijar sus metas institucionales.

El sistema de monitoreo y gestión corresponde a una aplicación informática en formato EXCEL, la cual permite efectuar seguimiento, control y evaluación del cumplimiento de metas para cada iniciativa de inversión definida. Con el objeto de medir avances por etapa se establecerán acciones internas, las cuales tendrán un porcentaje de asignación de progreso. Estas acciones se promediarán para entregar el porcentaje de avance del proyecto; la razón de cada proyecto por objetivo se promedia para definir el avance de los lineamientos, y los lineamientos se promediarán para establecer el avance porcentual de cada ámbito.

La lógica para definir el avance de cada uno de los elementos del sistema comienza asignando porcentaje de avance a las actividades, para lo cual se sigue una secuencia escalar inversa, de derecha a izquierda; de la actividad se pasa a la iniciativa o proyecto, luego al objetivo, enseguida al lineamiento y finalmente al porcentaje de avance de cada ámbito. Para este PЛАДЕCO los ámbitos son: Medio Ambiente, Desarrollo Territorial, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Salud, y Educación. El promedio de los ámbitos constituye el avance general del plan.

Figura N°2: Esquema lógico de funcionamiento de asignación de avance de sistema de control y seguimiento



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Por lo tanto, agregando el porcentaje de avance de las actividades de cada proyecto, lo cual debiera ser informado periódicamente por las unidades responsables, se podrá configurar un sistema de seguimiento objetivo que permita establecer un porcentaje de avance real del PLADECO. Por tratarse de una herramienta monousuaria que no está en red requiere de un funcionario que una o dos veces al año ingrese la información entregada por las unidades responsables y pueda dar cuenta de los avances a la fecha.

Figura N° 3: Ejemplo de plantilla de gestión de proyectos PLADECO

The screenshot shows a software interface for project management. On the left, a sidebar titled 'General' contains a tree view of 'Ámbitos' (Sectors) with categories like '1 MEDIO AMBIENTE', '2 DESARROLLO TERRITORIAL', '3 DESARROLLO SOCIAL', '4 ECONÓMICO', '5 SALUD', '6 EDUCACIÓN', and '7 INSTITUCIONAL'. The main area is titled 'Proyectos' (Projects) and lists several entries. One entry is selected: '1.2.1.4 Diseño y Construcción del Primer Centro de Gestión de Economía Circular para la comuna de La Reina (propuesta de ubicación Parque Mahuida)'. Below this, a 'Descripción del Proyecto' (Project Description) form is displayed with fields for 'Nombre del Proyecto' (Project Name), 'Año de Inicio' (Start Year), 'Año de Término' (End Year), 'Presupuesto Asignado' (Assigned Budget), 'Lineamientos' (Guidelines), 'Objetivos' (Objectives), 'Unidad Técnica Responsable' (Responsible Technical Unit), and 'Estado del Proyecto' (Project Status). On the right, there are buttons for 'Crear' (Create), 'Editar' (Edit), 'Eliminar' (Delete), 'Asociar Tarea' (Associate Task), and 'Cerrar' (Close). At the bottom, there are 'Guardar' (Save) and 'Cancelar' (Cancel) buttons. The 'MAPOCHO CONSULTORES' logo is visible in the bottom left corner of the main content area.

La planilla de seguimiento tiene una base de información que se administra desde un archivo Excel. Esta planilla permite identificar los Ámbitos, Lineamientos, Objetivos, Año de Inicio, Año de Término, Presupuesto Asignado, Unidad Técnica Responsable y el Estado del Proyecto, ya sea a nivel de idea, prefactibilidad o factibilidad.

Figura N° 4: Ejemplo de asignación de porcentaje de avance por tarea en cada proyecto.

The screenshot shows a software interface titled 'Gestión de Tareas' (Task Management). It displays a list of tasks under a specific project. The project details shown are '2 DESARROLLO TERRITORIAL' and '2.1.2.1 Programa de Planes Seccionales en Ejes Urbanos'. The task list includes: 'Avance %' (Progress %), 'Presupuesto Asignado' (Assigned Budget), 'Pagado (?)' (Paid?), and 'Comprobante de Pago' (Payment Proof). Below the task list, a table titled 'Tareas Asociadas' (Associated Tasks) shows a detailed breakdown of the tasks and their progress percentages. The table includes columns for 'Ámbito' (Sector), 'Proyecto' (Project), 'Tarea' (Task), 'Avance %' (Progress %), 'Presupuesto Comprometido' (Committed Budget), and 'Pagado' (Paid). The data in the table is as follows:

Ámbito	Proyecto	Tarea	Avance %	Presupuesto Comprometido	Pagado
2 DESARROLLO TERRITORIAL	2.1.2.1 Programa de Planes Seccionales en Ejes Urbanos.	1. Formular proyecto	95,00%	\$0	NO
2 DESARROLLO TERRITORIAL	2.1.2.1 Programa de F	2. Gestión de financiar	100,00%	\$0	NO
2 DESARROLLO TERRITORIAL	2.1.2.1 Programa de F	3. Licitación	70,00%	\$0	NO
2 DESARROLLO TERRITORIAL	2.1.2.1 Programa de F	4. Ejecución	0,00%	\$0	NO
2 DESARROLLO TERRITORIAL	2.1.2.1 Programa de F	5. Recepción conforme	0,00%	\$0	NO

At the bottom right, there is a 'Guardar' (Save) button.

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Para visualizar el resultado de la incorporación de datos que se transformarán en información útil se utiliza el sistema Power BI de Microsoft, que permite una visión panorámica del avance, la cual puede hacerse más específica de acuerdo a las necesidades del usuario.

Figura N°5: Ejemplo de cuadro de mando sistema de seguimiento PLADECO

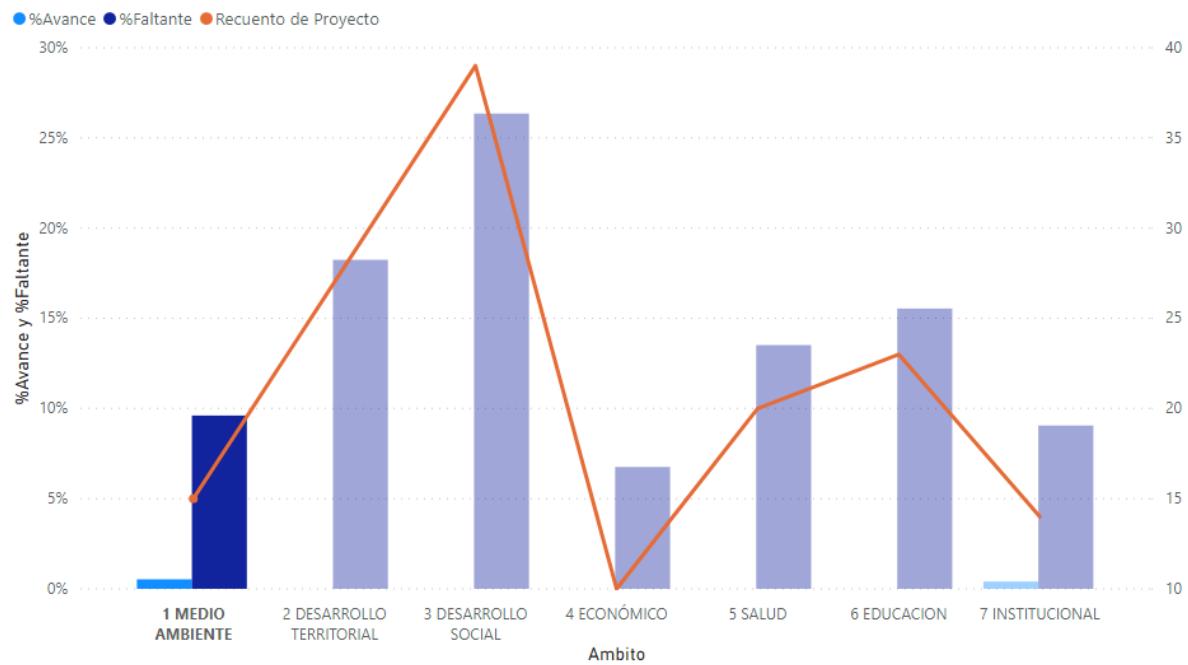
Avance general



Fuente: Mapocho Consultores, 2021

Cada uno de los elementos del cuadro de mando pueden ser ampliados para una visualización detallada del grado de avance. A continuación, se presenta una visualización específica de avance por ámbito:

Figura N°6: Ejemplo de visualización específica de avance



Fuente: Mapocho Consultores, 2021

15. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de participación ciudadana que forma parte de la Actualización del PLADECO de La Reina se desarrolló entre fines de 2019 y principios de 2020, durante la etapa de Diagnóstico Comunal, abarcando todas las unidades vecinales, generando un diagnóstico participativo de carácter comunitario y, en la etapa final una validación de las ideas de proyecto estratégicas contenidas en el Plan de Acción e Inversiones.

En el marco de la participación, desde noviembre de 2019 hasta enero de 2020 se efectuaron 24 talleres ciudadanos territoriales y temáticos de trabajo con la comunidad, realizándose convocatorias abiertas por parte del Municipio. En este contexto se ejecutaron 16 talleres territoriales, participando vecinos y dirigentes sociales de las Unidades Vecinales N°1 a la N°14. Además, se realizaron actividades de participación ciudadana con grupos y actores sociales de la comuna, tales como Adultos Mayores, COSOC, Infancia y Jóvenes, Equidad de Género, Desarrollo Económico, Comités de Seguridad, Concejo Municipal¹ y funcionarios municipales², congregando 566 personas.

15.1. Resultados Primera Etapa Proceso de Participación Ciudadana en el Contexto de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal

15.1.1. Asistencia a las Jornadas de Participación Ciudadana

El detalle de los talleres realizados es el siguiente:

Tabla N°73: Talleres Ciudadanos Participativos, fechas y participantes por género, comuna de La Reina

Sector	Tipo de Taller	Fecha	Mujeres	Hombres
Unidad Vecinal N°1	Territorial	09-12-2019	21	13
Unidad Vecinal N°2		09-12-2019	27	14
Unidad Vecinal N°3		10-12-2019	8	4
Unidad Vecinal N°4		10-12-2019	3	5
Unidad Vecinal N°5		11-12-2019	10	14
Unidad Vecinal N°6		11-12-2019	20	10
Unidad Vecinal N°7		12-12-2019	7	7
Unidad Vecinal N°8		12-12-2019	10	5
Unidad Vecinal N°9		13-12-2019	16	11
Unidad Vecinal N°10		13-12-2019	4	3
Unidad Vecinal N°11		16-12-2019	13	8
Unidad Vecinal N°12f		14-12-2019	5	2
Unidad Vecinal N°12a		16-12-2019	21	4
Unidad Vecinal N°13		14-12-2019	3	1
Unidad Vecinal N°14		17-12-2019	11	8

¹ Se incluye en otro diagnóstico (institucional).

² Idem

Unidad Vecinal N°13		15-01-2020	91	34
COSOC	Grupos y Actores Sociales	27-11-2019	4	10
Adultos Mayores		06-12-2019	33	2
Infancia y Jóvenes		11-12-2019	30	26
Equidad de Género		18-12-2019	18	1
Desarrollo Económico		18-12-2019	3	8
Comités de Seguridad		20-12-2019	5	9
Concejo Municipal		26-11-2019	3	4
Total			366	200

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

En el proceso de participación ciudadana a través de los talleres, se registró una asistencia total de 566 personas, siendo en su mayoría mujeres. De este modo, del total de asistentes 366 (65%) personas son mujeres y 200 (35%) hombres.

15.1.2 Síntesis de los Resultados del Proceso de Participación Ciudadana

15.1.2.1 Aspectos Metodológicos

La metodología aplicada en los talleres fue de carácter participativo, identificando: Aspectos Positivos; Problemas o Necesidades; y Visión de la comuna a 10 años, de acuerdo con la metodología de Matrices propuesta por Mapocho Consultores.

Figura N°7: Matriz de trabajo aplicada en talleres.

IDENTIFICACION DE ASPECTOS POSITIVOS, PROBLEMAS O NECESIDADES PLADEC0 DE LA REINA

Aspectos Positivos	Problema / Necesidad (específica)	Solución	
		Ideas de proyectos, programas y acciones	Municipal / Comunidad / Vecinos
+	-		

IMAGEN DESEADA DE LA COMUNA DE LA REINA EN EL AREA DE TRABAJO GRUPAL

¿Cómo se imagina la Comuna de LA REINA en 10 años más en el ámbito: trabajado grupalmente)

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Las áreas de desarrollo consideradas en la clasificación de las opiniones de los vecinos fueron Desarrollo Territorial, Medio Ambiente, Educación, Salud, Desarrollo Social, y Desarrollo Económico, Empleo y Turismo.

En cada uno de los talleres se obtuvo una o más matrices trabajadas por los distintos grupos de vecinos y vecinas, con apoyo de un facilitador de Mapocho Consultores y de personal municipal.

15.1.2.2 Aspectos Positivos Identificados por la Ciudadanía

Para describir los atributos mencionados en los Talleres Participativos se hace referencia a una síntesis de estos aspectos positivos.

Figura N° 8: Aspectos Positivos Talleres Participativos Territoriales (UV 1 a 14) - Grupos y Actores Sociales (Adultos Mayores, COSOC, Infancia y Jóvenes, Equidad de Género, Desarrollo Económico, Comités de Seguridad)



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

La imagen anterior, expone los atributos más destacados de la comuna, en orden de importancia de acuerdo con las menciones realizadas en cada uno de los talleres realizados. A continuación, se desarrollan cada uno de ellos:

- a) **Calidad de Vida:** Destacaron las buenas relaciones vecinales, la tranquilidad, la baja densidad habitacional que existe y que sigue siendo residencial, además indicaron que aún mantienen el concepto de vida de barrio y familiar. Por último, ven que es una comuna balanceada, ya que existen diferentes estratos socioeconómicos que conviven.
- b) **Áreas Verdes y Plazas:** Consideran a la comuna como un pulmón verde, por la cantidad de plazas, plazas activas y jardines, también por el trabajo que sea ha realizado como la reforestación de la precordillera, la mantención de árboles y de las áreas verdes (Parque Intercomunal, Mahuida).
- c) **Seguridad:** Valoran considerablemente las instalaciones de cámaras municipales, la vigilancia por medio de drones, el acceso a SOSAFE, la conformación de comités de seguridad que se han formado en los distintos sectores, el actuar rápido de la vigilancia municipal y la rapidez del personal encargado para llegar a casas o lugares donde hay hechos delictuales. Aún tienen la sensación de seguridad.
- d) **Gestión Municipal:** Destacaron la participación ciudadana a través de talleres y cabildos abiertos, el apoyo a agrupaciones locales de mujeres, la presencia del alcalde en la mayoría de los sectores, la existencia de una pequeña flota de buses eléctricos municipales de acercamiento y de uso gratuito, el acceso a centros de apoyo para niños con capacidades diferentes y el respeto hacia las personas con capacidades diferentes que tienen mayor accesibilidad y facilidad para desplazarse en las calles. El aumento de organizaciones sociales y comités de seguridad, el cumplimiento de varias iniciativas del PLADECO anterior, los vecinos se sienten escuchados y que el municipio actúa rápidamente frente a necesidades de la comunidad.
- e) **Luminarias:** La comunidad se refirió a las instalaciones de nuevas luminarias con sistema led y la mantención de las existentes en sectores como Florencio Barrios, Francisco de Villagra, la plaza de la Amistad y Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco entre otros lugares.

Resumen de Aspectos Positivos Identificados por Taller

En el siguiente cuadro se sintetizan opiniones por cada uno de los sectores y grupos sociales.

Tabla N° 74: Resumen de las opiniones y concordancia en los talleres

Aspectos Positivos	UV N° 1	UV N° 2	UV N° 3	UV N° 4	UV N° 5	UV N° 6	UV N° 7	UV N° 8	UV N° 9	UV N° 10	UV N° 11	UV N° 12A	UV N° 12B	UV N° 12C	UV N° 13	UV N° 14	ADULTOS	COSOC	Eq. de Género	Seguridad	Infancia y Jóv.	Empresarios	Canción
Calidad de Vida																							
Áreas Verdes y Plazas																							
Seguridad																							
Gestión Municipal																							
Luminarias																							
Edificación En Altura																							
Servicios y Comercio																							
Transporte Público																							
Gestión de Residuos																							
Adultos Mayores																							
Integración Social																							
Espacios y Actividades Culturales																							
Centros de Salud																							
Conectividad																							
Naturaleza, Flora y Fauna																							
Infraestructura y Equipamiento																							

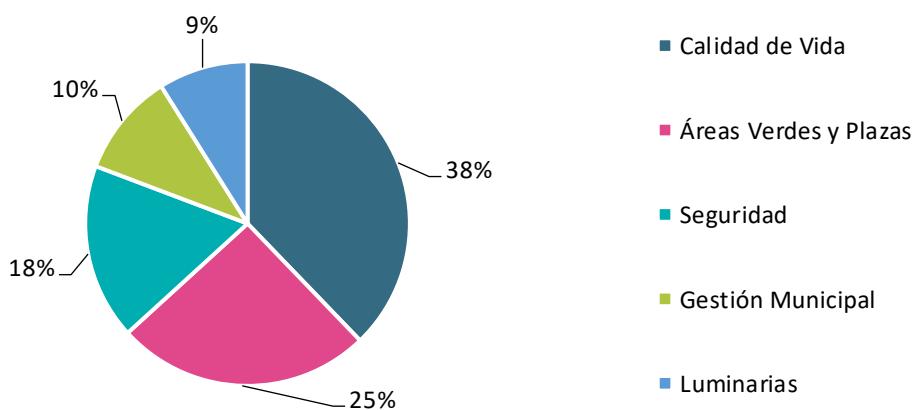
Aspectos Positivos	UV N° 1	UV N° 2	UV N° 3	UV N° 4	UV N° 5	UV N° 6	UV N° 7	UV N° 8	UV N° 9	UV N° 10	UV N° 11	UV N° 12 A	UV N° 12 B	UV N° 13	UV N° 14	ADULTOS	COSOC	Eq. de Género	Seguridad	Infancia y Jóv.	Empresarios	Comunales	
Contaminación																							
Actividades Recreativas																							
Identidad Cultural																							
Ciclovías																							
Organizaciones Sociales																							
Mantención de Calles y Veredas																							
Calidad Educacional																							
Espacios Comunitarios																							
Atención de Mascotas																							
Convenio Clínica Cordillera																							
Gestión de Tránsito																							
Centros y Actividades Deportivas																							
Oferta Laboral																							
Hermoseamiento																							
Multicultural																							

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

En la tabla anterior, se puede apreciar la identificación de 31 tipos de aspectos positivos repetidos en más de 2 opiniones y agrupados en variables que integran elementos de naturaleza similar representadas con color azul en la tabla.

Los cinco atributos señalados en un mayor número de actividades corresponden a:

Gráfico N°18: Aspectos positivos con mayor mención por la comunidad



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

El gráfico anterior muestra los atributos más mencionados y el porcentaje de acuerdo con el total de las opiniones (568) señaladas en los talleres realizados.

15.1.2.3 Imagen Futura de la Comuna

En este ítem la comunidad respondió a la siguiente pregunta **¿Cómo se imagina la comuna en 10 años más?** A continuación, se presentan las principales ideas de imagen futura de la comuna, las cuales fueron propuestas por la ciudadanía participante de los talleres:

Figura N°9: Imagen Futura talleres territoriales

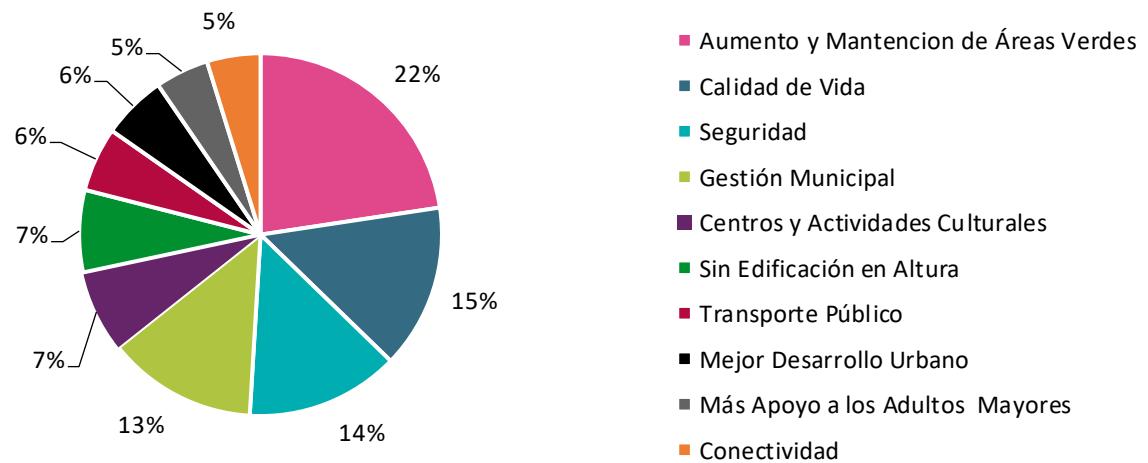


Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

La imagen anterior, llamada “nube de ideas”, refleja gráficamente las variables más mencionadas por la comunidad. Mientras más grande es la palabra, mayor fue el número de veces que fue mencionada esa variable en los talleres. Destacan en los primeros lugares áreas verdes, calidad de vida, gestión municipal y seguridad.

En base a las respuestas dadas, los vecinos de la comuna tienen los siguientes “sueños” o anhelos más recurrentes:

Gráfico N°19: Cantidad de opiniones mayormente mencionados por la comunidad



Fuente: Mapocho Consultores, 2020

Resumen de Imagen Futura por Sector

En el cuadro que sintetiza la visión futura se muestra la reiteración de las opiniones de los participantes por grupo de interés.

Tabla N°75: Resumen de Imagen Futura en talleres por Unidad Vecinal (UV) y Grupos y Actores Sociales

IMAGEN FUTURA	UV N°1	UV N°2	UV N°3	UV N°4	UV N°5	UV N°6	UV N°7	UV N°8	UV N°9	UV N°10	UV N°11	UV N°12A	UV N°12F	UV N°13	UV N°14	ADULTOS MAYORES	COSOC	SEGURIDAD	EQ. DE GÉNERO	INFANCIA	EMPRESARIOS	CONEJIO MUNICIPAL
Aumento y Mantención de Áreas Verdes y Plazas																						
Calidad de Vida																						
Seguridad																						
Gestión Municipal																						
Centros y Actividades Culturales																						
Sin Edificación en Altura																						
Transporte Público																						
Mejor Desarrollo Urbano																						
Más Apoyo a los Adultos Mayores																						
Conectividad																						
Comuna Limpia																						
Calidad Educacional																						
Comuna Sustentable																						
Infraestructura y Equipamiento																						
Mantención y Mejoramiento de Calles y Veredas																						
Gestión de Residuos																						
Comuna Integrada																						
Fomento Productivo																						
Ciclovías																						
Mejorar la Atención y Cobertura en Salud																						

IMAGEN FUTURA	UV N°1	UV N°2	UV N°3	UV N°4	UV N°5	UV N°6	UV N°7	UV N°8	UV N°9	UV N°10	UV N°11	UV N°12A	UV N°12F	UV N°13	UV N°14	ADULTOS MAYORES	COSOC	SEGURIDAD	EQ. DE GÉNERO	INFANCIA	EMPRESARIOS	CONCEJO MUNICIPAL
Actividades Recreativas																						
Espacios Comunitarios																						
Gestión de Tránsito	■■■■■	■■■■■			■■■■■	■■■■■	■■■■■	■■■■■		■■■■■												
Espacios y Actividades Deportivas																						■■■■■
Servicios y Comercio				■■■■■	■■■■■																	
Luminarias						■■■■■	■■■■■			■■■■■												
Educación Ambiental	■■■■■									■■■■■									■■■■■			
Viviendas																■■■■■		■■■■■				
Infraestructura e Insumos Médicos					■■■■■																	
Sin Contaminación	■■■■■	■■■■■			■■■■■												■■■■■	■■■■■				
Sin Animales Abandonados y Plagas																	■■■■■	■■■■■				
Oferta Laboral																						

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Resumiendo, se puede apreciar las imágenes deseadas para el futuro de la comuna agrupadas en 32 categorías distintas, representadas con color celeste en la tabla. Se puede observar que estas categorías se repitieron en un mayor número de talleres (celdas con diseños): i) Aumento y mantención de áreas verdes y plazas con 71 menciones; ii) Calidad de vida con 46 menciones; iii) Seguridad con 43 menciones; iv) Gestión Municipal con 42 menciones y v) Centros y actividades culturales y Sin edificación en altura ambas con 23 menciones.

15.1.2.4 Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía

Los principales problemas o necesidades se han agrupado en categorías para una mejor comprensión de las diversas opiniones emitidas por la comunidad. A continuación, se presentan los principales problemas o necesidades identificados por la ciudadanía participante en los talleres territoriales efectuados.

Resumen de Problemas/Necesidades Identificados en los Talleres

A continuación, se exponen las tres problemáticas con mayor número de menciones en los talleres:

Figura N°10: Principales Problemáticas Identificadas en Talleres Participativos Territoriales (UV 1 a 14)



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

- a) **Seguridad:** La comunidad se refirió a la sensación de inseguridad que ha ido creciendo dentro de la comuna a causa de aumento de robos en domicilios, vía pública, portonazos, la venta de alcohol y focos de drogadicción. La existencia lugares propicios para la delincuencia a causa de la falta de luminarias en distintos sectores, por ejemplo canal San Carlos, tramos de ciclovías entre otros. También solicitaron aumentar la presencia de carabineros y cámaras de seguridad.
- b) **Áreas Verdes y Plazas:** A pesar de que los participantes mencionaron como atributo este ítem, la problemática surge por los árboles añosos, la falta de podas en toda la comuna, la deficiencia en la tala de árboles dejando restos de tronco causando accidentes a los transeúntes. Otra problemática es la necesidad de mantención de plazas y jardines, la ausencia de áreas verdes en algunos sectores y la reforestación.
- c) **Gestión de Residuos:** Los vecinos mencionaron la presencia de basura y microbasurales en distintos sitios de la comuna. La frecuencia del camión de la basura, poca difusión de horario, condiciones y tipo de material a reciclar, deficiente manejo de residuos orgánicos y la necesidad de educación medioambiental. Por último, requirieron aumentar los basureros en todos los sectores.

El siguiente cuadro expone el resumen de las opiniones en concordancia de los sectores, representadas con color en la tabla.

Tabla N°76: Resumen de opiniones y nivel de concordancia de los talleres por unidad vecinal (UV) y Grupos de Actores Sociales

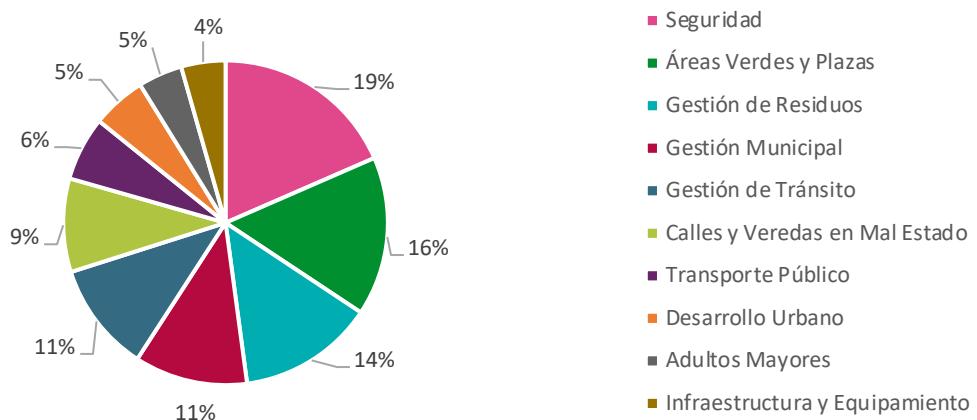
PROBLEMAS Y/O NECESIDADES	UV N°1	UV N°2	UV N°3	UV N°4	UV N°5	UV N°6	UV N°7	UV N°8	UV N°9	UV N°10	UV N°11	UV N°12A	UV N°12F	UV N°13	UV N°14	ADULTOS	COSOC	EQUIDAD	DE SEGURIDAD	INFANCIA	EMPRESARIOS	CONCEJO
Seguridad																						
Áreas Verdes y Plazas																						
Gestión de Residuos																						
Gestión Municipal																						
Gestión de Tránsito																						
Calles y Veredas en Mal Estado																						
Transporte Público																						
Desarrollo Urbano																						
Adultos Mayores																						
Infraestructura y Equipamiento																						
Calidad Educacional																						
Atención y Cobertura en Salud																						
Ciclovías																						
Infraestructura e Insumos Médicos																						
Animales Abandonados y Plagas																						
Centros y Actividades Culturales																						
Actividades Recreativas																						
Fomento Productivo Local																						
Luminarias																						

PROBLEMAS Y/O NECESIDADES	UV N°1	UV N°2	UV N°3	UV N°4	UV N°5	UV N°6	UV N°7	UV N°8	UV N°9	UV N°10	UV N°11	UV N°12A	UV N°12F	UV N°13	UV N°14	ADULTOS	COSOC	EQUIDAD	DE SEGURIDAD	INFANCIA	EMPRESARIOS	CONCEJO
Espacios y Actividades Deportivas																						
Conectividad																						
Apoyo a Mujeres																						
Cableado Eléctrico																						
Espacios Comunitarios																						
Edificación en Altura																						
Educación Cívica																						
Faltan Médicos y Especialistas																						
Organizaciones Sociales																						
Personas en Situación de Calle																						
Viviendas Sociales																						
Programas de Salud																						
Oferta Laboral																						
Servicios y Comercio																						
Disparidad Económica																						
Gestión de Residuos																						
Identidad Cultural																						
Contaminación																						

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

De acuerdo con el cuadro de resumen se muestran 36 temáticas tratadas en los talleres con más de dos menciones y se puede señalar que los problemas y necesidades con mayor frecuencia de la comuna fueron:

Gráfico N°20: Aspectos negativos o necesidades más mencionados por la comunidad



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

El gráfico anterior presenta las problemáticas y/o necesidades más mencionadas y el porcentaje de acuerdo con el total de las opiniones (859) señaladas en los talleres realizados.

15.2. Resultados Segunda Etapa Proceso de Participación Ciudadana en el Contexto de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal

El 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República decreta al país en Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública en todo el territorio nacional, debido a la pandemia COVID-19, lo cual limita las reuniones entre personas, restringiendo las libertades de locomoción y desplazamiento para evitar la propagación de la enfermedad, entre otros.

En este contexto y en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de La Reina, en su etapa "Cartera de programas proyectos y acciones", correspondiente a la segunda fase de participación ciudadana; se proponen talleres de validación de proyectos de manera virtual, para el cuidado de la comunidad y de los funcionarios municipales, y cuando sea posible, reunirse en pequeños grupos de discusión con un aforo limitado.

Estos talleres de validación de proyectos son una instancia participativa, técnico/política en donde la comunidad, dirigentes sociales, directivas, vecinos y vecinas revisaron en conjunto las principales iniciativas de inversión para el periodo de planificación del instrumento, en este caso, para el periodo 2021 – 2025¹. Para ello, se realizaron talleres por plataforma ZOOM y en casos muy particulares se realizó un trabajo presencial.

15.2.1 Talleres Participativos

La responsabilidad de la ejecución de los talleres participativos correspondió a Mapocho Consultores, contando con el personal necesario, sin embargo, se solicitó la presencia de funcionarios municipales para responder dudas de los proyectos vigentes. El equipo propuesto, por cada sala de trabajo fue:

Un administrador o administradora de la plataforma: cuyo rol es aceptar a los invitados, consultores y funcionarios municipales, además de hacer la división en salas, silenciar a los participantes, registro de los asistentes y fotografías del trabajo realizado.

Un moderador: profesional consultor a cargo de la sala y del trabajo, quien administra los espacios de opinión y las directrices para la ejecución del trabajo en sala. Cuenta con la facultad de silenciar a los asistentes y de dictar las ideas para su correcto registro.

Un apoyo en sala: profesional consultor a cargo de registrar lo expresado por la comunidad.

En los lugares donde las jornadas de participación ciudadana se hicieron de manera presencial, se utilizó un equipo profesional con funciones similares.

¹ Si bien, el periodo del PLADECO por bases y TTR es 2019 – 2025, este se debe actualizar en la práctica a 2021-2025.

15.2.2 Metodología de Trabajo

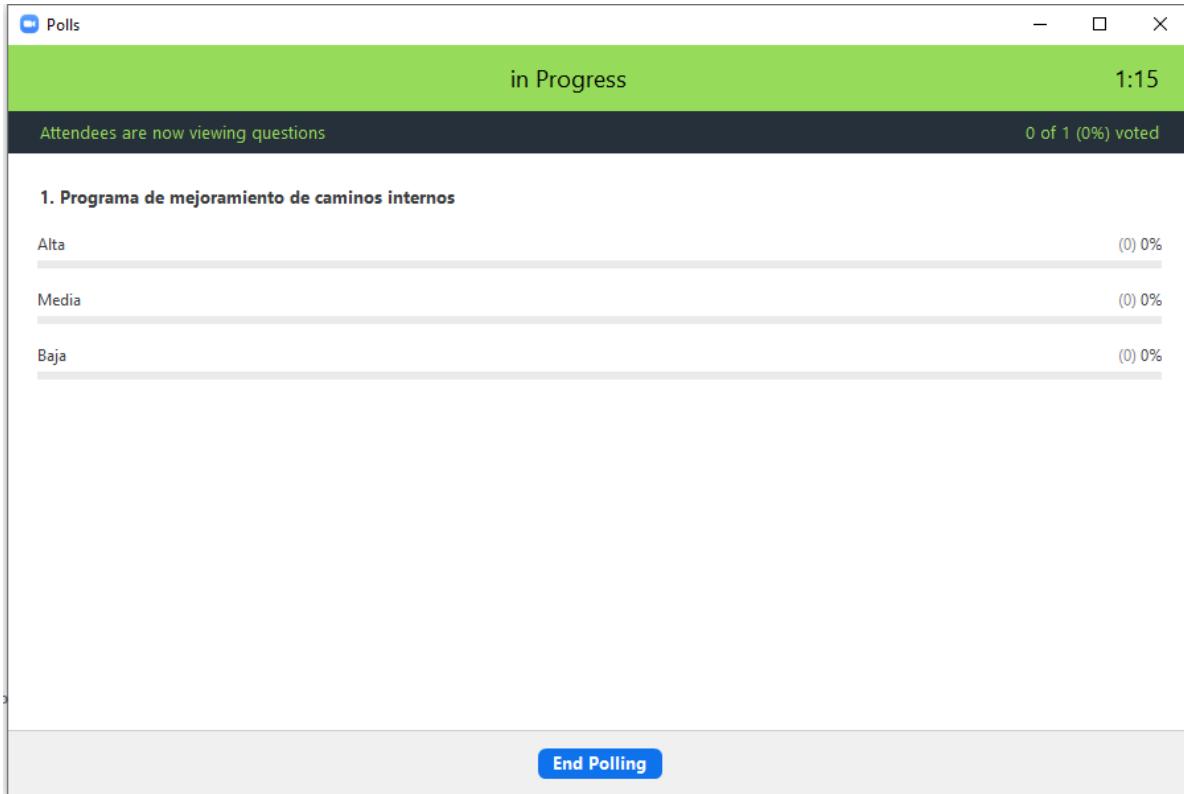
Previamente a la jornada de trabajo se envía un link del taller. Al iniciarse la sesión un funcionario municipal da la bienvenida, generando el espacio para que nuevos participantes se incorporen a la plataforma, y esperen a quienes desean ingresar en último minuto, para luego comenzar con la actividad.

La primera parte, de contexto, contiene una presentación en Power Point que explica brevemente qué es el PLADECO, sus alcances, etapas, resultados y en qué fase del proyecto se encuentra, para luego mostrar en detalle el trabajo de la jornada.

La validación es una instancia que da cabida a la discusión, comentarios y revisión de los proyectos y programas, los que son clasificados en "Prioridad Alta", "Prioridad Media" o "Prioridad Baja". Cabe señalar que la lista de 35 ideas de proyectos es una selección estratégica de varias iniciativas, puesto que en general las carteras superan los 100 proyectos, y revisarlos todos en el formato propuesto haría inviable cualquier actividad.

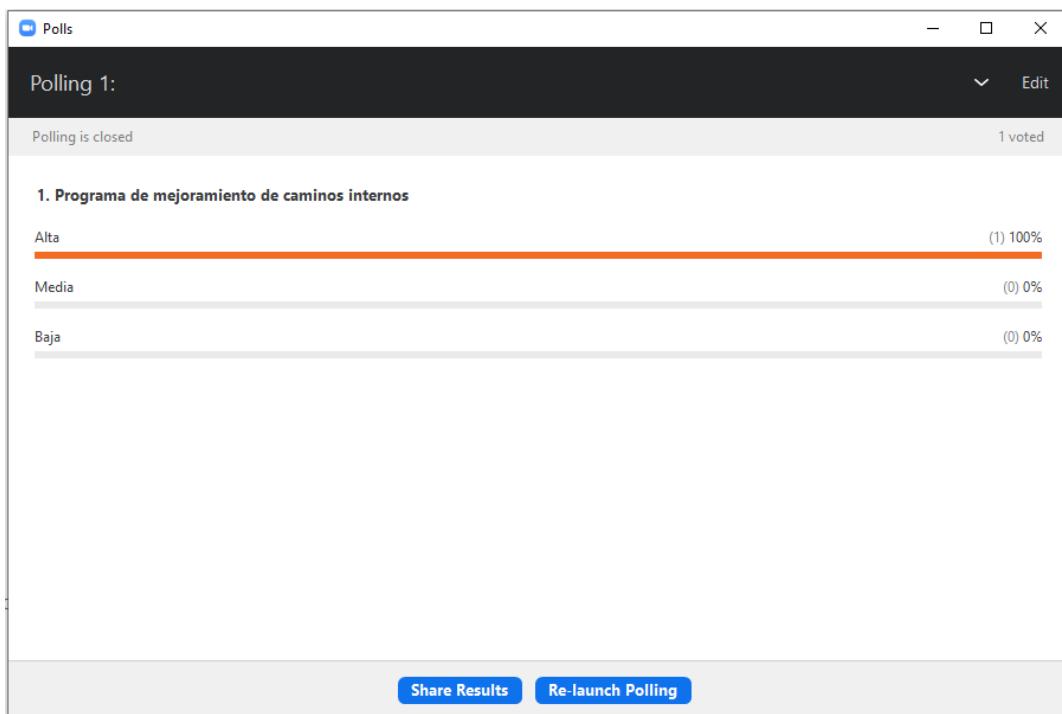
Para facilitar la compresión y análisis de las ideas, utilizando la plataforma ZOOM se ha ideado un sondeo en tiempo real, donde los participantes pueden manifestar sus dudas y consultas, además de mostrar las preferencias de los convocados, de manera activa y anónima.

Figura N°11: Ejemplo de sondeo en tiempo real para trabajo de priorización



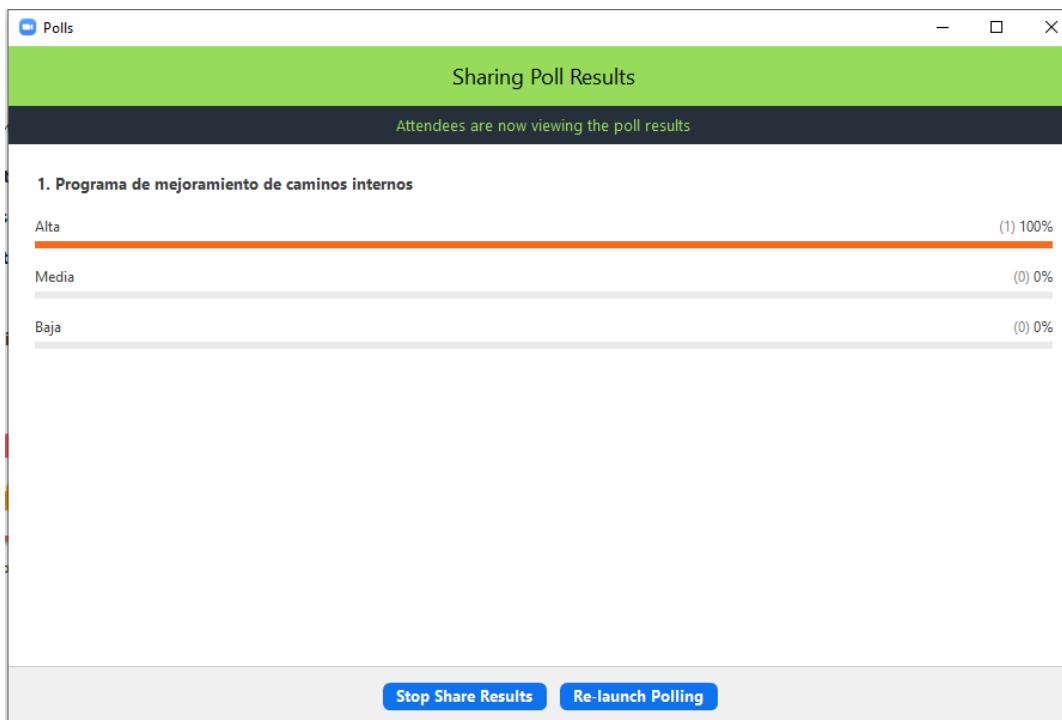
Fuente: Captura de pantalla ZOOM dominio Mapocho Consultores.

Figura N°12: Ejemplo de sondeo contestada en tiempo real para trabajo de priorización



Fuente: Captura de pantalla ZOOM dominio Mapocho Consultores.

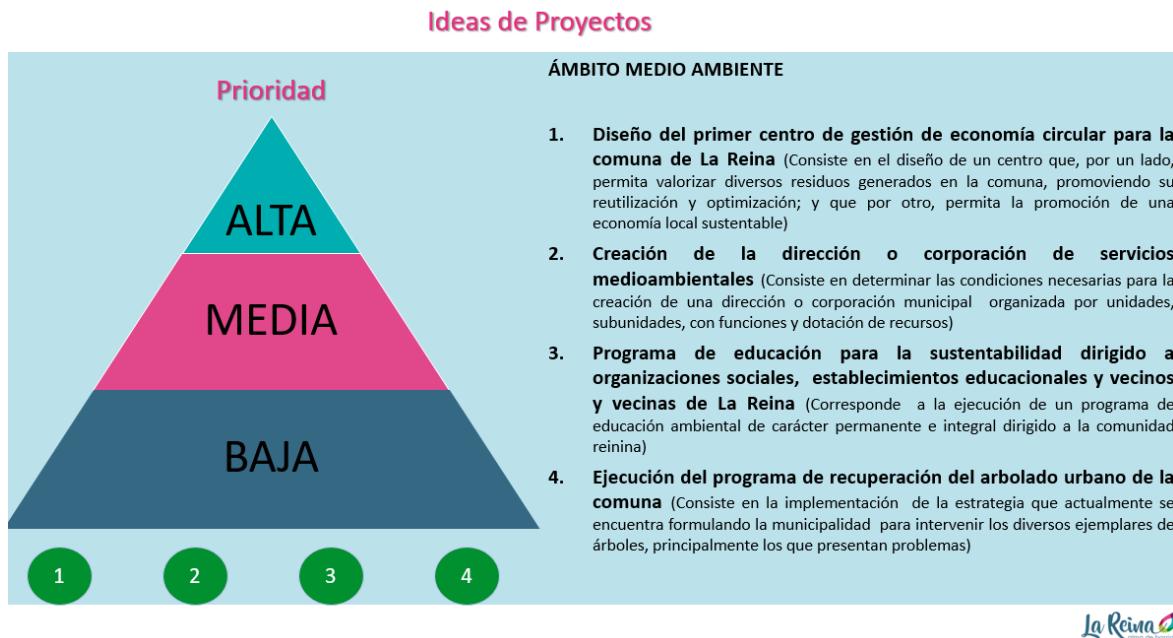
Figura N°13: Ejemplo de resultados visualizados por los participantes en tiempo real, trabajo de priorización



Fuente: Captura de pantalla ZOOM dominio Mapocho Consultores.

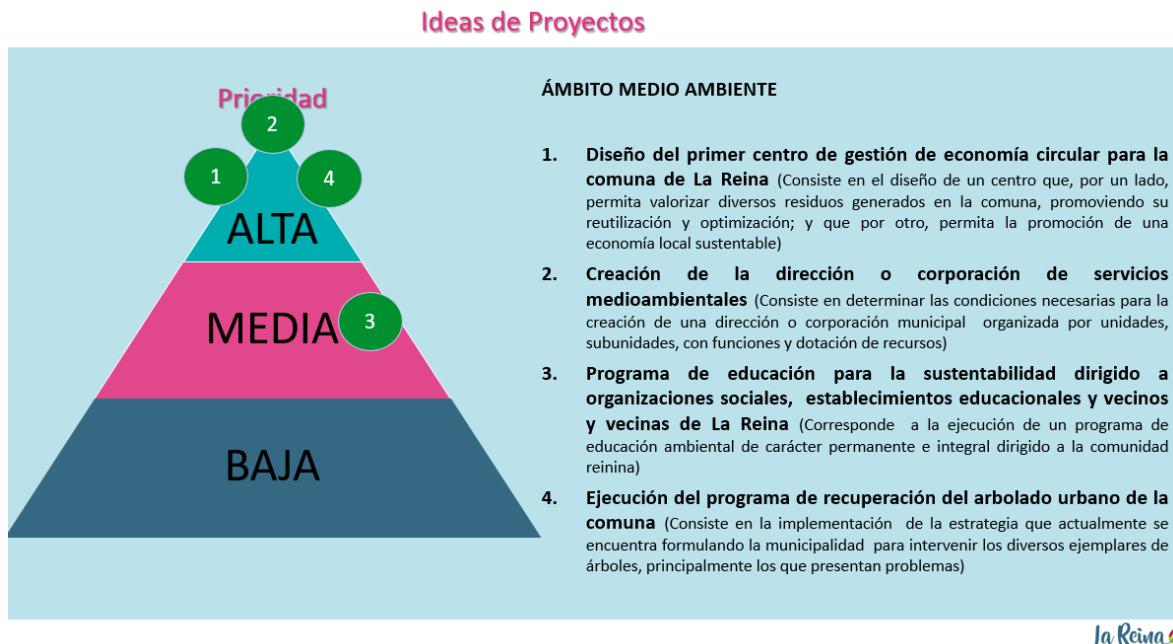
Como se observa en las imágenes anteriores, la priorización se realiza de manera conjunta y transparente con la comunidad, otorgándole a cada proyecto o programa el nivel de prioridad deseado, generándose diferentes porcentajes según preferencias de votación.

Figura N°14: Pirámide de priorización proyectada en trabajo taller



Fuente: presentación talleres de validación PLADECOP La Reina, 2021.

Figura N°15: Pirámide de priorización con elecciones de la comunidad



Fuente: Presentación talleres de validación PLADECOP La Reina, 2021.

Durante la revisión de iniciativas, se fue tomando nota de los comentarios u observaciones señalados por la comunidad, en una lámina adjunta y la fila correspondiente a cada proyecto.

Figura N°16: Tabla para tomar nota de observaciones a ideas de proyectos



OBSERVACIONES IDEAS DE PROYECTOS	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	



Fuente: presentación talleres de validación PLADECO La Reina 2021.

15.2.3 Resumen de Tendencia de Priorización

A modo de resumen, en la totalidad de los talleres de validación realizados participaron 131 personas, las cuales definieron que los ámbitos más importantes son Salud. Ello es consecuencia del interés por parte de la comunidad para con estos temas, los cuales demandan un refuerzo y/ mejora de las condiciones actuales, a través de la integración e implementación de programas o proyectos vinculantes.

La mayoría de los talleres realizados fueron ejecutados utilizando la plataforma digital ZOOM, dada la situación de pandemia. Las únicas actividades excepcionales fueron las Unidades Vecinales N°11 y N°13, siendo realizadas de manera presencial con todos los protocolos y cuidados exigidos por el MINSAL, en resguardo de la salud de los participantes.

En consecuencia, los programas o proyectos preferentes entre la comunidad se engloban en el área de salud, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla N°77: Proyectos prioritarios a nivel general

Proyecto/Programa	% Alta	% Media	% Baja
ALTA			
Ejecución del programa de recuperación del arbolado urbano de la comuna	82,4%	13,7%	3,8%
Gestión para el financiamiento de la Construcción de Obras para el Control Aluvional y Crecidas Liquidas en la Quebrada de Ramón	80,0%	12,3%	7,7%
Continuación del Servicio Comunal de Pavimentación	68,8%	24,2%	7,0%

Proyecto/Programa	% Alta	% Media	% Baja
Programa "Barrio Seguro" (Instalación de Cámaras de Seguridad en diversos sectores de la Comuna)	79,1%	11,6%	9,3%
Creación del Departamento Municipal del Adulto Mayor	72,9%	23,3%	3,9%
Programa de Tratamiento de Especialidades Médicas y Odontológicas dirigidas al Adulto Mayor	88,5%	9,2%	2,3%
Construcción del Centro de Centro de Salud Familiar Ossandón	87,0%	9,9%	3,1%
Programa de Control a Distancia de Pacientes Crónicos	86,2%	13,1%	0,8%
Construcción del Servicio de Alta Resolución (SAR)	83,7%	11,6%	4,7%
Implementación Óptica Comunal	75,6%	18,3%	6,1%
Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de establecimientos educacionales municipales	83,1%	15,4%	1,5%
Programa de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales para Estudiantes y Funcionarios	69,8%	25,6%	4,7%
MEDIA-ALTA			
Programa de Educación para la sustentabilidad dirigido a organizaciones sociales, establecimientos educacionales y vecinos y vecinas de La Reina	60,3%	32,8%	6,9%
Implementación de un Fondo de Protección Ambiental Municipal	55,7%	30,5%	13,7%
Mejoramiento del Parque Padre Hurtado, específicamente del área comprendida sector Triángulo entre Valenzuela Puelma y Vicente Pérez Rosales	57,4%	26,4%	16,3%
Diseño del Primer Centro de Gestión de Economía Circular para la Comuna de La Reina	51,9%	38,0%	10,1%
Estudio para la creación de una red de parques y áreas verdes integradas	51,1%	38,2%	10,7%
Creación de la Dirección o Corporación de Servicios Medioambientales	49,6%	40,5%	9,9%
Plan Pedalea La Reina (Plan de Ciclo vías y Ciclobandas)	53,8%	33,8%	12,3%
Mejoramiento Avenida José Arrieta	53,1%	35,4%	11,5%
Mejoramiento Avenida Tobalaba - Sánchez Fontecilla	50,8%	38,5%	10,8%
Mejoramiento Barrio Príncipe de Gales	29,7%	44,5%	25,8%
Actualización de la Ordenanza de Participación Ciudadana de La Reina	64,6%	29,2%	6,2%
Elaboración del Plan Maestro de Infraestructura Cultural para la Comuna de La Reina	51,9%	37,4%	10,7%

Proyecto/Programa	% Alta	% Media	% Baja
Mejoramiento Integral del recinto Deportivo Dragones de La Reina	51,2%	34,6%	14,2%
Mejoramiento Nuevo Teatro Vicente Bianchi Ex Santa Rita (Cultura)	46,9%	44,6%	8,5%
Construcción Polideportivo Talinay (Deportes)	42,7%	47,3%	9,9%
Plan de Fomento Productivo e Innovación para Emprendedores	61,2%	29,5%	9,3%
Creación de un Centro de Apoyo al Emprendimiento Local	60,8%	34,6%	4,6%
Programa de Fomento al Comercio Local Red La Reina	51,1%	45,0%	3,8%
Creación Oficina Comunal de Turismo	31,3%	38,9%	29,8%
Plan de Fortalecimiento del Liceo Bicentenario	60,2%	27,3%	12,5%
Programa de Salidas Pedagógicas y Didácticas	47,7%	39,2%	13,1%
MEDIA			
MEDIA-BAJA			
Diseño y Construcción del Centro Cívico	23,1%	36,9%	40,0%
BAJA			

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Es destacable que el 88,5% de las 131 personas priorizó en nivel alto el Programa de Tratamiento de Especialidades Médicas y Odontológicas dirigidas al Adulto Mayor. De igual manera, el 87,0% catalogan de prioridad alta a la Construcción del Centro de Salud Familiar Ossandón y, con el 86,2% consideran al Programa de Control a Distancia de Pacientes Crónicos como relevante.

